BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIII — Núm. 15.318 | EDICION DE 88 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
Avda. DE MAYO 760, PISO 5.º
Publicaciones (Informes)
33-2790
Administrativa (Caja)
33-2278

Buenos Aires, Miércoles 24 de Octubre de 1945

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.º 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24 —

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n.. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará.

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1. — moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página. $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página. $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Agricultura

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura

Resoluciones

Secretaría de Trabajo y Previsión

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

(continúa en la (página 16)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Retírase la autorización para funcionar como S. A. a la firma "Robert Bosch, Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos S. A.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
24.317|45. — Visto:
El Decreto N.° 6.945|45 que declara el estado de guerra con Japón y Alemania; los Decretos números 122.712|42, 30.301|44, 7.032|45, 10.935|45 y concordantes, sobre vigilancia de la propiedad enemiga; el expediente N.° 380.154-B-45 (S. J. C.), y lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que según las investigaciones practicadas por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga ha quedado acreditado la íntima vinculación existente entre la firma "Robert Bosch, Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos S. A.", y la firma "S. A. Robert Bosch A. G., de Stuttgart", lo que hace suponer que esta última tiene en su poder la casi totalidad de las acciones de la aludida firma;

Que por lo expuesto, la entidad "Robert Bosch, Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos S. A.", se encuentra en la situación prevista en los artículos 1.° y 3.° del Decreto número 7.032|45 y en consecuencia bajo la total dependencia de la Junta de Vigilancia creada por Decreto N.° 10.935|45;

Que por todo ello dicha entidad se encuentra en situación incompatible con los intereses del país y con los de aquellas naciones con las que el mismo hace causa común en el actual conflicto.

Que han desaparecido por lo tanto los objetivos de bien público tenidos en cuenta en ocasión de conceder a la mencionada firma la correspondiente autorización para actuar como sociedad anónima por lo que resulta aplicable la doctrina de los artículos 45 del Código Civil, 318, inc. 4.° y 370, inc. 4.° del Código de Comercio;

Que al dejar sin efecto el Decreto por el cual se autorizó su funcionamiento como sociedad anónima a la firma "Robert Bosch, Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos S. A.", el Poder Ejecutivo no se propone suprimir lo que pueda servir como factor económico útil a las necesidades del país, sino adecuarlo a las mismas mediante su oportuna argentinización;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto del 13 de Junio de 1924 por el que se concedió autorización para funcionar como sociedad anónima a la firma "Robert Bosch, Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos S. A.".

Art. 2.° — El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y etc.

FARRELL. — Antonio J. Benítez. — Juan I. Cooke.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.
23.625|45. — 1.629. —

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los cargos y establecimientos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Regente de la Escuela de Comercio "Justo José de Urquiza" de Rosario (Santa Fe) —cargo vacante por creación—, a la actual titular de un cargo análogo en la Escuela similar "Manuel Belgrano" de la misma ciudad, señorita Hebe Ferrero (Céd. de Id. N.° 2.581, Policía de Villa Constitución), quien cesa en dicho cargo, en el que se designa al Abogado y actual Profesor, señor José Juan Bruera (Cl. 1910, D. M. 33, Matrícula 2.166.680); Ayudante 5° (Escribiente) en la Escuela Normal N° 3 de Rosario (Santa Fe) —cargo vacante por ascenso del señor A. Regueiro— a la Srta. Efraín Cattaneo (Céd. de Id. N° 188.585, Pol. de Rosario); Ayudantes 1° (Item 1) —vacantes por transformación de cargos—, en la Escuela Normal N° 2 de Rosario (Santa Fe) —un cargo cada uno—, a los actuales Ayudantes 2.° (Auxiliares de Secretarías) en el mismo establecimiento, señorita María Julia Ceary (Céd. de Id. N° 116.280, Pol. de Rosario) y señor José Peire (Cl. 1903, D. M. 33, M. 2.122.104), quienes cesan en dichos cargos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Habilitación en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
24.452|45. — 1.652. — P. 310. — Visto el pedido de habilitación que formula el señor Marcelo Guillermo Pinto, para el ejercicio de la asignatura Dibujo, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

CONSIDERANDO:

Que, como lo dictamina la Inspección General de Enseñanza, el interesado reúne las condiciones de pública y notoria versación en la materia, a que se refiere el Art. 1° del Decreto de fecha 29 de Julio de 1943;

Que, la circunstancia de haberse desempeñado como Profesor interino durante casi tres cursos escolares, en la Escuela de Comercio de Santiago del Estero, suple la prueba de capacidad pedagógica, a que se refiere el Art. 2.° del referido decreto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Marcelo Guillermo Pinto (Cl. 1917, D. M. 61, M. 3.788.497), para el ejercicio de la asignatura Dibujo, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.078|45. — 1.658. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos y en las horas o cargos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de La Rioja —cargo vacante por renuncia de María Herrera Gómez —a la Maestra Normal Nacional, señorita Josefina Carlota Zorzi, Céd. de Id. N.° 05.449, Pol. de La Rioja; Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán —cargo vacante por renuncia de Marta Elena Escalante de Balliano— a la actual Auxiliar 6ª (Secretaria) en el mismo establecimiento con título de Maestra Normal Nacional, señorita Adelaida Rita Antoni Céd. de Id. N.° 38.742, Pol., de Tucumán) quien deberá cesar en dicho cargo y desígnase en él a la Maestra Normal Nacional, señora Lola de La Torre de Espinosa (Céd. de Id. N.° 45.735, Pol. de Tucumán); Maestro de Enseñanza General en la Escuela de Artes y oficios de Pergamino (Bs. Aires). —vacante por renuncia de E. Marasso, al Maestro Normal Nacional señor Julio César Pereiro (Cl. 1911, D. M. 13, Matrícula 636.165) quien cesa como Ayudante 2° (Auxiliar de Secretaría) de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Profesor de Ciencias Biológicas, dos horas semanales, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) al Odontólogo (Medalla de Oro), y habilitado para el ejercicio de las asignaturas Anatomía, Fisiología e Higiene, señor David Bohbot, (Cl. 1919, D. M. 3, Matrícula 0.391.884); Profesor de Historia, ocho horas semanales (cuatro horas en el Colegio Nacional, vacantes por fallecimiento de E. Ches Grosso y cuatro horas en la Escuela Normal Mixta, vacantes por cambio de tareas de la señora de Lanzarotti— ambos establecimientos de la ciudad de Goya (Corrientes), al abogado señor Vicente Gerónimo Vilas (Clase 1904, D. M. 29, Mat. 1.755.713); Profesor de Física, 3 horas semanales, vacantes por creación, en el Colegio Nacional N° 2 "Domingo F. Sarmiento", al Ingeniero Civil Jorge Ferrer Deheza Cl. 1917, D. M. N.° 2, Mat. 2.776.769), en el turno tarde; Auxiliar 4.° (Secretario-Tesorero) de la Escuela de Comercio de Avellaneda (Bs. Aires) —cargo vacante por renuncia de Bernardo Moses, que se acepta —al señor Alfredo Mastroiacovo (Cl. 1921, D. M. 4, Matrícula 1.801.331).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase Auxiliar 7.° en el Archivo General de los Tribunales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.090|45. — 641. — Atento a que por decreto de fecha 20 de Agosto ppdo., al aprobarse la distribución del crédito de partida global incluído en el Inciso 479 del Anexo "E" — Justicia e Instrucción Pública — ha sido modificado el inciso correspondiente al personal del Archivo General de los Tribunales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 7.°, en el Archivo General de los Tribunales, a la señora María Haydée Martínez de Hoz de De Galecki (C. I. 1.627.536 — Policía de la Capital), y el señor José Benito Castellanos (Cl. 1893 — D. M. 43 — M. I. 2.727.187).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Archivo General de los Tribunales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.097|45. — 643. — Atento a que por decreto de fecha 20 de Agosto ppdo., al aprobarse la distribución del crédito de partida global incluído en el Inciso 479 del Anexo "E" — Justicia e Instrucción Pública — ha sido modificado el inciso correspondiente al personal del Archivo General de los Tribunales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Establécese que el personal del Archivo General de los Tribunales, a partir del 1.° de Setiembre del corriente año, estará constituído de la siguiente manera:

Oficial 3.° los señores Jorge Escalada Yriondo y D. Alfonso Castellanos Esquiu; Oficial 5.°, los señores D. Alberto Mautire, D. Eduardo Romero Brizuela, Dr. Alfredo Juan Rissotto y D. Enrique Adolfo Furtado; Oficial 9.° los señores Escribano Nacional D. Nicolás Martiniano González, D. Horacio Abel Basso y D. Mario Rodolfo Olivero Blanco; Auxiliar Principal, el señor D. Emilio Iteu; Auxiliar 5.°, los señores D. Pedro Grande, Vicente Alvarez, D. Carlos Julio Figueroa, D. Carlos A. Badessich, D. Alberto Sánchez, Escribano Nacional D. Hugo Aldao Carreras, D. Roberto López Cufrano: las señoras Amelia Zárate de Roade, Esther Virginia Hoys de Verdún, María E. Villafañe de la Riestra de Díaz Cisneros y las señoritas Graciela Noemí Avendaño y Stella Maris Cullen Yriondo; Auxiliares 6.°, los señores D. Rodolfo Martínez, Cándido Rivera, D. Alejandro P. Russo; las señoras Amelia Bartrons de Del Signo, María Lucrecia Domínguez de Frías y las señoritas Julia Elena Maessen, María Adriana Lezuriaga y Raquel Exler; Ayudante Principal, los señores D. Carlos A. Truno, D. Virgilio Ruiz, D. Rodolfo Micheli, D. Santiago Capece, D. Antonio Rosso, D. Eduardo Bondad, D. Antonio Capece, D. Horacio Langellotti, D. Edmundo Lemos, D. Perfecto González, D. Felipe Cudine y la señorita Sara Cajina; Ayudante 1.° el señor Avelino Desiderio Andino.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Registro de Mandatos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.098|45. — 644. — Atento a que por decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. al aprobarse la distribución del crédito de partida global incluído en el Inciso 479, del Anexo "E" —Justicia e Instrucción Pública— ha sido modificado por el inciso correspondiente al personal del Registro de Mandatos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El personal del Registro de Mandatos, a partir del 1.° de Septiembre del corriente año queda distribuído en la siguiente forma: Item 1, "Personal administrativo y técnico profesional": Auxiliar Mayor, el señor Jorge Sylvester (M.I. 3.585.500, D.M. 57, Clase 1909), que era Auxiliar 2.°; Auxiliares Principales los señores Manuel Ambrosio Mallada (M.I. 323.145, D.M. 3, Clase 1891), y Eduardo Izo (M.I. 245.960, D. M. 2, Clase 1911), que eran Auxiliares 2.°; Auxiliares 5.° los señores José Ernesto Alposta (M.I. 217.827, D.M. 2, Cl. 1906), Miguel Pesce (M.I. 76.338, D.M. 1, Cl. 1903); Ismael Etcigalupo (M.I. 46.683, D.M. 1, Cl. 1903), y Exequiel Criceldo Bacigalupo (M.I. 370.639, D. M. 1, Cl. 1913), que eran Auxiliares 7.° los tres primeros, y Ayudante 1. el último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Antonio J. Benítez,

Dirección General de Institutos Penales. Nómbrase personal en la Prisión Nacional.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.100|45. — 646. — Expte. N.° 4509. — Vistas las propuestas que formula la Dirección General de Institutos Penales con motivo de la nueva distribución de cargos efectuadas por Decreto N.° 18.891|45 de fecha 20 de Agosto del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, a contar del 1.° de Septiembre del corriente año, en la Dirección General de Institutos Penales al personal que a continuación se menciona, el que prestará servicios en la Prisión Nacional: Oficial 7.° (Jefe de la Sección Penal), al actual Oficial 9.°, señor Alberto Epifanio Serrano (Mat. 31.974, D.M.1, Cl. 1894); Oficial 9.° (Contador) al Auxiliar 1.° señor José Di Rubbio (Mat. 17.302, D.M. 1, Cl. 1907); Auxiliar Mayor (Jefe de Despacho) al Auxiliar 2.° señor Roberto Julio D'Empaire (Mat. 3.571.851, D.M. 57, Cl. 1898), Auxiliar 2.°, en sustitución del anterior, al Auxiliar 3.° señor Raúl Julio Pieroni (Mat. 307.121, D.M.3, Cl. 1902), Auxiliar 3.°, en lugar de éste, al Auxiliar 5.°, señor Ildefonso Nicolás Pereyra (Mat. 49.924, D.M. 1, Cl. 1893), Auxiliar 5.°, en su reemplazo, al Auxiliar 6.°, señor Eduardo Bernard Cabral (Mat. 1.550.627, D. M. 65, Cl. 1904), Auxiliar 6.°, en lugar del anterior, al Auxiliar 7.° señor Leandro Avellaneda (Mat. 496.463, D.M. 4, Cl. 1904), y Auxiliar 7.° por éste, al Ayudante Mayor, señor Manuel Iglesias (Mat. 31.766, D.M. 1, Cl. 1899), Auxiliares 6os., a los Auxiliares 8os., señores José Héctor García (Matrícula 749.872, D.M. 15, Cl. 1908) y Héctor Borras (Mat. 185.318, D.M. 2, Cl. 1903); Auxiliares 7os., a los actuales Auxiliares 8os., señores Castor Ireneo Puppi (Mat. 503.028, D.M. 4, Cl. 1887), Raúl Deangelillo (Mat. 178.958, D.M. 2, Cl. 1899), Aníbal Argentino Acosta (Mat. 324.243, D.M. 3, Cl. 1895), Roberto Alvarez (Mat. 726.353, D.M. 15, Cl. 1895), Rubén Darío Roldán (Mat. 364.518, D.M. 3, Cl. 1912), José Sposar (Mat. 546.307, D.M. 4, Cl. 1913), José Iglesias (Mat. 11.809, D.M. 1, Cl. 1894), Félix Gómez (Mat. 295.335, D.M. 3, Cl. 1890) y a los Ayudantes Principales, señores Cayetano Amitrano (Mat. 757.017, D.M. 15. Cl. 1902), y Víctor Hugo Marino (Mat. 417.072, D. M. 1, Cl. 1920); Auxiliares 8os., a los

Ayudantes Mayores señores Andrés Casal (Mat. 285.234, D.M. 3, Cl. 1897), Eduardo Emilio Broise (Mat. 1.593.080, D.M. 66, Cl. 1897), Jesús González (Mat. 302.550, D.M. 3, Cl. 1896), José María Ogas (Mat. 5.329, D.M. 1, Cl. 1890), Domingo Lázaro (Matrícula 310.429, D.M. 3, Cl. 1896), Casimiro F. Contreras (Mat. 285.007, D.M. 3, Cl. 1901), Héctor Varela Marelli (Mat. 135.718, D.M. 1, Cl. 1915) y a los Ayudantes Principales señores Roberto Sabatelli (Mat. 259.733, D.M.2, Clase 1914), Armando Eloy Rossi (Matrícula 20.303, D.M. 1, Cl. 1902), Juan Carmona (Mat. 1.188.222, D.M. 21, Clase 1889), Celeste José Caldara (Matrícula 787.931, D.M. 68, Cl. 1908), Alfredo Bancalari (Mat. 89.529, D.M. 1, Cl. 1898), Armando Eusebio Cortoa (Mat. 550.689, D.M. 4, Cl. 1913), León Bolbachán (Mat. 497.380, D.M. 4, Cl. 1905), Juan Antonio Baratta (Matrícula 452.543, D.M. 4, Cl. 1903), Rodolfo Cúneo (Mat. 552.844. D.M. 4, Cl. 1913), Antonio José Boggio (Matrícula 349.766, D.M. 3, Cl. 1905), Casimiro Justo (Mat. 115.930, D.M. 1, Clase 1912), Manuel Marcos Portillo (Mat. 304.664, D.M. 3, Cl. 1907), Andrés Juan Del Bueno (Mat. 519.665, D.M. 4, Cl. 1911), Martín Felipe Riviere (Mat. 422.451, D.M. 2, Cl. 1919), Justo Seoane (Mat. 420.562, D.M. 2, Cl. 1919) y al Ayudante 1.º señor Eduardo Benjamín Pintos (Mat. 441.663, D.M. 4, Cl. 1919).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.102|45. — 648. — Atento a que por Decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. al aprobarse la distribución del crédito de partida global incluído en el inciso 479 del Anexo "E" — Justicia e Instrucción Pública — ha sido modificado el inciso correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Establécese que el personal del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, a partir del 1.º de Septiembre del corriente año, estará constituído de la siguiente manera: Jefe Director, al actual Oficial Mayor (Jefe) doctor Ricardo Caballero; Oficial 5.º (Jefe de División), al doctor Héctor D. Sturla, y a los señores José Corzo Gómez y Ricardo Estrella Brizuela, actuales Oficial 7.º, Oficial 8.º y Auxiliar 3.º, respectivamente Oficial 9.º (Jefe de sección), a los actuales Auxiliares 2.º señores Crescencio Calcagnini, Alberto M. Tirigall, Cipriano Druille y José Luis Frigeni; al actual Auxiliar 3.º señor Lucas Lavia, y al actual Auxiliar 4.º señor José Ovidio Mayorga; Auxiliar 2.º al actual Auxiliar 3.º D. Juan José C. Lagos; a los Auxiliares 4.º, señores Juan Formoso, D. José de la Cruz, D. Carlos Méndez, D. Fernando C. Oro, D. Fernando Valdes, D. Ramón J. Roggero, D. Federico Spraggon Hernández y D. Alberto A. Formoso; a los Auxiliares 5.º, D. Marcos E. Caballero, D. José María R. Torres, y D. Oreste Taiana; y al Auxiliar 6.º, don Juan Dossena; Auxiliar 4.º: a los actuales Auxiliares 6.º, señores Enrique Giammattasio, D. Francisco J. Roucau, D. Miguel A. Paterson, D. Mario Sciarretta, don José Cursio, D. Pedro A. del Busto, D. Guido Grimaldi, D. Julio C. Gimedo, D. Ricardo H. Romero, D. Juan Pedro Brasesco, D. Angel Caffaro, D. Emilio Decanini, D. Angel Mariano Hurtado de Mendoza, D. Pedro F. Medda, D. Manuel A. Santoalla, y la señorita Yolanda E. Macchi; Auxiliares 6.º: a los actuales Auxiliares 6.º, señores José L. Barros Corti, D. Bruno Espinosa Rechi, Juan Alberto E. Zene, D. Baldomero A. Cernadas, señorita Adela Echezarreta y señora Adela P. de Colombo; a los actuales Auxiliares 8.º, señores D. Américo A. Adami, don José Manuel Filiberto Angrigiani, don Arístides Baratta, D. Adolfo Bayá Casal, D. Oscar Luis Beltrami, don Mario Brandy, D. Amando Cersosimo, D. Julio Roberto Ratanio Cichero D. Héctor Denis, D. José Ramón Fandiño, D. Denis García, D. José Manuel Heredia, D. Francisco Alvaro Lemos, D. Juan Pablo López, D. Andrés M. Marpezzi, D. Ernesto Mascazzini, D. Raúl Emerio Nesa, D. Guillermo Patiño Mayer Lazuriaga, D. Miguel Paz Maño, D. Arturo Raúl Petaño, D. Luis Sergio Renard, D. Diego Francisco Rodríguez, D. Carlos Rovena, D. Pedro Carlos Santemauro, D. Julio José Sosa, D. Jorge Alvaro Taillade, D. Eduardo Benjamín Tipper, las señoras Emilia Colombo de Casal, Teresa Altuna de Eswwein, Purificación Corzo Gómez de Pedestá, Raquel Ovando de Sorondo y la señorita María Célica Valdez Hernández; Auxiliar 8.º: a los actuales Ayudante Principales: señor Raúl Roberto Segura y señoritas Martha Padilla, Raquel Ruiz de los Llanos y Mercedes Urriza O'Reilly; a los Ayudantes 1.º: señores D. Antonio Eusebio del Corazón de Jesús Agüero, D. Nicolás Alberto Miguel Agüero Vera, D. Wenceslao José Alfredo Barroso, D. Tomás Daviu, D. Arnaldo Alfredo Gorlero, D. Domingo Salvador Liporaci, D. Nicolás Eulogio Luna, D. Mario Machado, D. Luis Angel Messina, D. Luis María Molinari, D. Luis Manuel Oliva, D. Lirio Quintana, D. Rafael Horacio Rodríguez, D. Guillermo Alberto Rodríguez Soto; D. Juan Carlos Romano, D. Alfredo José Sánchez, D. Roberto Germán Tirigall; señoras Eulalia Celina Orozco de Antinucci, Amelia B. de Balbiani, Juana B. de Pintos, María J. Rodríguez de Ruiz, María Elena Vásquez de Sánchez Zinny, y las señoritas: Esther Fernanda Acero, Matilde Achával, Nelly Susana Beragardo, Eloisa Coronado, Mercedes Luisa Dodero, Teresa I. Hoeffner, Angélica Lagomarsino, Nélida Enriqueta Peliza, María Isabel Rodríguez Gainza. Al cira M. Urioste, y Nélida Sofía Dhiel; a la actual Ayudante Principal (Item 3) señorita Azucena Blanca Moura, y a los señores Tomás Bernabé Iturreria y Andrés Souza, actuales Ayudantes 1.º Item 3); Ayudanto 1.º: a la señorita Lía Eva Dinubila, actual Ayudante 6.º; Item 3 —Personal de Servicio: Auxiliar 6.º: al señor Carlos Santomauro, actual Auxiliar 8.º; Auxiliar 8.º: a los señores D. Alfredo Nagle, D. José Antonio Pazos y D. Juan Zuccaro, actuales Ayudante 1.º.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

EFECTUANSE ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Decreto N.º 25·103|45. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945

25.103|45. — 649. — Atento a que por Decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. al aprobarse la distribución del crédito de partida global incluído en el Inciso 479 del Anexo "E" —Justicia e Instrucción Pública— ha sido modificada el inciso correspondiente al personal de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Establécese que el personal de la Inspección General de Justicia, a partir del 1.º de Septiembre del corriente año, estará constituído de la siguiente manera: Inspector General de Justicia, el doctor Alfredo Francisco Fúster; Sub-inspector General de Justicia, el Dr. Carlos de la Torre; Oficial mayor (Inspector Jefe de Sección): Dr. Ezequiel Fernández Guerrico, Contador Público Nacional D. Alberto Guerizoli, señor César Peña y Contador Público Nacional D. Adolfo P. Pardo; Oficial 1.º (Secretario administrativo), el señor Nicolás Antonio Carbone; Oficial 3.º (Inspector de Justicia); señores D. César Aldao, Edmundo T. Calcaño. Escribano Nacional D. Alfonso C. Canessa, Dr. Adán C. Diehl, Dr. Eduardo A. García Fernández, Dr. René M. Garzón, contador Nacional D. Horacio Giménez Zapiola, D. José María Lamarca Guerrico, Contador Nacional D. José Santos Lovera, Dr. Horacio J. Montenegro, Dr. Carlos Alfredo Quirno. Contador Nacional, D. Andrés J. Rosso, D. Germán Rosso, Dr. Ernesto B. Sansot, Escribano Nacional D. Roberto Villarruel, Dr. Eduardo F. Mendilaharzú, Contador Público, D. Nicolás R. Perriello, D. Américo Amaya y Dr. Salvador J. Carbó; Oficial 5.º, el señor Fernando Ortiz de Rozas y el doctor Pedro Tilli; Oficial 6.º, el señor D. Rufino Benítez Basabilbaso; Oficial 7.º, el señor D. José M. Zamora, Dr. Eudoro Castro, el Escribano Nacional D. Horacio Robredo Albarracín y el Sr. Máximo Mariano Domingo Chavance (Matr. número 345.332, D. M, 3, Cl. 1904); Oficial 9.º, señor D. Carlos María Fernández, Escribano Nacional D. Marcos A. Gallo, señor D. Guillermo Alberto Rico, Dr. Guillermo C. Vallota, señor D. Nicolás Pascual Coghlolo, señor D. Horacio Esteban Parera, señor D. Francisco J. Farras, Contador Público Nacional, D. José A. Iovine, Contador Público Nacional D. Raúl Pietranera, doctor Edelmiro Solari, Dr. Rubén Darío Barragán, D. Blas Manuel Humberto Cafarco y Contador Nacional D. Eduardo Pareñada; Auxiliar mayor, el señor Escribano Nacional D. Mario O. Elaqueda; Auxiliar principal: Dr. Carlos Alberto Alvarado Saravia, Contador Público Nacional D. Carlos Alberto Herrera y la doctora Elsa R. González; Auxiliar 1.º, el señor Carlos Jorge Calatayud; Auxiliar 2.º, señor D. Otto Arregger y D. Leopoldo Aita; Auxiliar 3.º, señor D. José M. Díez, señora María C. de Figueroa, señor D. Joaquín Conte, D. Amadeo Liotta, D. Juan E. Petre, D. Alberto Tiscornia y Dr. Oscar Sturla; Auxiliar 4.º, señor D. Arturo Gianantonio, D. Ildefonso Salas, D. Guillermo W. Pezet, D. Enrique J. Colombo Cunha y la señora Leticia F. de Minelli; Auxiliar 5.º, señorita Alejandrina Pinto Nicholson, señor D. Francisco D. Alessia, señorita Josefina García Medina, Contador Público Nacional D. Carlos A. Oudkerk; Auxiliar 6.º: señor D. Eduardo Esoja, D. M. Benito Fernández, señora Carmen E. A. de Justo, D. Domingo Maggini, D. Marcelo Fortunato y D. Orestes Médici; Auxiliar 7.º, señor D. Francisco Macri Padula, D. Carlos Berra, D. José Colimodio, D. Angel Fortunati y Juan Emilio Fernández; Auxiliar 8.º, señor D. Elías Truva, D. Ignacio Alonso, D. Antonio Carballido, Sta. Amelia R. de Furhman, D. Juan C. González D. Juan A. Papayoanú y señorita Amelia Julia Carranza; Ayudante Principal; el Perito Mercantil D. José María Vázquez, señor D. Francisco E. Rodríguez, señor D. Antonio R. Blanco, D. Raúl González, y señoritas Rufina Alonso, Adelaida Bareille y Florinda Enriqueta León; Ayudante 1.º, el señor Benjamín de la Vega y la señora Clara H. de García. — Desígnase Ayudante 1.º del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, en reemplazo de la señorita Amelia Julia Carranza, a quien se confirma en la Inspección General de Justicia, a la señorita Juana Sara Kravetz (C. I. N.º 2.771.562 de la Policía de la Capital Federal).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Registro de mandatos. Nómbrase oficial 5. en el Registro de Mandatos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.104|45. — 645. — Atento a que por Decreto de fecha 20 de Agosto ppdo., al aprobarse la distribución del crédito de partida global incluído en el Inciso 479, del Anexo "E" —Justicia e Instrucción Pública— ha sido modificado el inciso correspondiente al personal del Registro de Mandatos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Oficial 5.º (Segundo Jefe) del Registro de Mandatos, al escribano nacional D. Jorge Ernesto Funes (M. I. 2.268.522 — D. M. 35 — Cl. 1907) a partir del 1.º de Septiembre del corriente año.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.279|45. — 1.656. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en los establecimientos y en las horas que en cada caso se determinan, a las siguientes Profesoras: Profesora de tres horas semanales de cátedra (dos horas 1-1 de Música, vacantes por nuevo plan, en el Colegio Nacional y una de Canto, vacante, en la Sección Comercial anexa al mismo, ambos establecimientos de Corrientes), a la Profesora de Piano, Canto y Solfeo, señora Graciela A. de Márquez (Céd. de Id. Nº 147.550, Pol. de Corrientes); Profesora de Dibujo, seis horas semanales (2-2-2) en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza) — vacantes—, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora Eglantina Aurelia Villagra de Torres (Céd. de Id. Nº 1.146.594, Pol. de Cap. Fed.).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase auxiliar 7. en el Archivo General de los Tribunales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

—25.283|45. — 650—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Auxiliar 7.º del Archivo General de los Tribunales a la señorita María Raquel Guallart (C. I. N.º 518.490 - Pol. de la Capital Federal).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
—251.302|45. — 651—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria: Auxiliar 8.º al señor Carlos Aníbal Torres (Cl. 1918 — D. M. 32 — M. I. 2.068.019), y a la señorita María Augusta Matilde Berthold (C. I. 1.655.455. — Pol. de la Capital Federal); Ayudante 1.º a la señorita Elba Jovita Rosas (C. I. 2.71[illegible], Pol. de la Cap. Federal, y al señor Roberto de la Vega.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase oficial 9.º en la Dirección General de Institutos Penales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.432|45. — 652. — Vista la renuncia que presenta el señor Valerio Lértora del cargo de Oficial 9.º de la Dirección General de Institutos Penales, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y la propuesta que se formula precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Oficial 9.º de la Dirección General de Institutos Penales, al actual Auxiliar 2.º de esa repartición, don Víctor Augusto de Sanctis, en reemplazo del señor Valerio Lértora, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase secretario en el Juzgado Letrado N.º 2, de Resistencia.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.433|45. — 653. — Exp. N.º 4.445. — Atento a que, por Decreto número 18.891|45, de 20 de Agosto del año en curso, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del anexo "E" del Presupuesto vigente, y vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado del Chaco, con asiento en Resistencia, doctor Tirso Rodríguez Loredo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado N.º 2 de Resistencia (Chaco), a cargo del doctor Tirso Rodríguez Loredo, al doctor Ismael Fernández Poblet (Mat. 423.370 — D. M. 2 — Cl. 1920).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Ministerio de Obras Públicas

Orden de pago Nº 24 a varias firmas

Buenos Aires, 5 de Abril de 1945.

7.361|45. — Visto estos expedientes:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de: treinta y un mil seiscientos quince pesos moneda nacional ($ 31.615 m|n.), por provisiones efectuadas a la Dirección General de Navegación y Puertos, como sigue:

	A pagar m$n.
Nº 1.º — Astillero Tigre Soc Resp. Lda. — Expte. Nº 72.451-944. — Licitación Privada Nº 960. Prov. botes de madera	9.600.00
Nº 2.º — Soc. Anón. Financiera e Industrial del Paraná. — Expte. Nº 60.952-945. — Licitación Privada Nº 1683. — Prov. tablas de pino Paraná	22.015.00
Total	31.615.00

Art. 2.º — Impútese la suma de treinta y un mil seiscientos quince pesos moneda nacional ($ 31.615 m|n.), en la siguiente forma:

	m$n.
Plan de Trabajos Públicos 1945. — Inciso 3º, partida 9	22.015.00
Orden de Retención de Fondos Nº 2, Ejercicio 1944. — Anexo A, Inciso 3º, partida 6ª PTP. 1944	9.600.00
Total	31.615.00

Art. 3.º — En caso de efectuarse el pago a la firma mencionadas en los parciales 1 y 2, respectivamente, antes del 22 de Abril próximo, deberá deducirse del importe total de sus facturas el 5 o|o de acuerdo al Decreto Nº 13.825 de fecha 25 de Noviembre de 1943. — Dicho descuento deberá comunicarse al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N. 32 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 23 de Abril de 1945.

8.589|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de: cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 57.459,91 m|n.), en concepto de certificados de obras e instalaciones sanitarias y de calefacción a cargo de las Direcciones Generales de Arquitectura y Técnica Reconstrucción San Juan, respectivamente, de conformidad con los respectivos contratos, como sigue:

N.º 1 Ingeniero José María Raggio:

				A pagar m$n.
Expte. N.º 41.063|945. — Sanatorio Colonia. — Diamante.				
Certificado N.º 31		$ 15.621.92		
A deducir: 10 o|o garantía	$ 1.562.19			
Fletes	„ 35.50	„ 1.597.69	$ 14.024.23	
Certificado N.º 3 RPD		$ 7.033.37		
A deducir: 10 o|o garantía		„ 703.34	$ 6.330.03	20.354.26

N.º 2 Sollazzo Hnos.:

Expte. N.º 41.062-945. — Esc. Normal Mixta. — San Rafael, Mendoza.				
Certificado N.º 16		$ 29.089.04		
A deducir: 10 o|o garantía	$ 2.908.90			
Fletes	„ 1.681.25			
Multa	„ 6.200.—	„ 10.790.15	$ 18.298.89	
Certificado N.º 16 RPC		$ 391.24		
A deducir: 10 o|o garantía ...		„ 39.12	„ 352.12	18.651.01

N.º 3 Souzón y Cía.:

Expte. N.º 35.979-945. — Sede Prov. Gobierno San Juan. Importe del 16 o|o de la cantidad de $ 120.831,69 por mano de obra, y materiales en la instalación de obras sanitarias y calefacción	$ 19.333.07	
A deducir: Por material sobrante	„ 878.43	18.454.64
Total		57.459.91

Art. 2.º — Impútese la suma de sesenta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 68.873,46 m|n.), en la siguiente forma:

Plan Trabajos Públicos 1945:	
Inciso 1.º, partida 128	$ 27.799.03
Inciso 1.º, partida 4	„ 22.619.79
Art. 6.º —M. O. P.— Ley N.º 11.672 —Edición 1943— T. O.	„ 505.37
Orden de Retención de Fondos N.º 3, del Ejercicio de 1944. — Anexo C., inciso 1, partida 1— Plan de Trabajos Públicos 1944	„ 17.949.27
Total	$ 68.873.46

Art. 3.º — Acredítase la suma de: once mil cuatrocientos trece pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.413,55 m|n.), en la siguiente forma:

Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros — Subcuentas:	
Sollazzo Hnos. 10 o|o garantía	$ 2.948.02
Sollazzo Hnos. Multa	„ 6.200.—
Ing.º José María Raggio. 10 o|o garantía	„ 2.265.53
Total	$ 11.413.55

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — J. Pistarini.

Orden de pago Nº 112 a la Dirección Autárquica de Obras Sanitarias

Buenos Aires, 24 Mayo 1945.

11.418|45. — Visto la nota que antecede;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Entréguese a la Dirección Autárquica de Obras Municipales, la cantidad de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), en carácter de anticipo, de acuerdo al convenio efectuado entre el Ministerio de Obras Públicas y la referida Dirección Autárquica de Obras Municipales, de fecha 24 de Abril del corriente año y por el cual la citada Repartición Autárquica se compromete a ejecutar los trabajos que corresponden según proyectos, planos, planillas de detalle, órdenes de Servicio y demás documentación, formulados por las oficinas técnicas respectivas del nombrado Ministerio, relacionados con la construcción del Aeropuerto Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.º — Impútese la referida cantidad al Inciso 9º, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos de 1945.

Art. 3.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago Nº 83 a una firma comercial

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1945.

11.618|45. — Expte. Nº 56.332|944. — Visto este expediente:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese a la firma Pastor Hermanos, la suma de cinco mil ciento veinticuatro pesos moneda nacional ($ 5.124 m|n.), por suministro de mármol a la Dirección General de Arquitectura, de conformidad con la Licitación Privada Nº 2 S.O.C.

Art. 2.º — Impútese la expresada cantidad de cinco mil ciento veinticuatro pesos moneda nacional ($ 5.125 m|n.), a la Orden de Retención de Fondos Nº 3 del Ejercicio de 1944, Anexo A, Inciso 1º, Partida 52 del Plan de Trabajos Públicos de 1944.

Art. 3.º — En caso de pagarse la presente factura antes del 19 del mes de Mayo del corriente año, deberá efectuarse la deducción del 5 o|o de su valor total de acuerdo al Decreto Nº 13.825 de Noviembre 15 de 1943. — Dicho descuento se comunicará al Ministerio de Obras Públicas a los efectos pertinentes.

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago Nº 102 a la Dirección de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.667|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Entréguese a la Dirección de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, la cantidad de doscientos cuatro mil novecientos veintidós pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 204.922,95 m|n.), por provisión de hierro procedente de España y asignada a la Dirección General de Navegación y Puertos, con destino a trabajos que se realizan por administración, conforme a lo dispuesto por Decreto Nº 150.593 de fecha 21 de Mayo de 1943 y de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Expte. Nº 64.992|945 — Hierro redondo de 20 y 22 mms. (Vapor "Manuchu" — 15º Cargamento)	59.902,30
Nota 224-D-945 — Hierro diámetro de 6 y 20 mms. y chapas de 4, 5, 6 y 19 mms. (Vapor "Monte Amboto" — 21º Cargamento)	142.830,74
Nota 225-D-945 — Hierro diámetro de 6 mms. (Vapor "Monte Amboto" — 16º Cargamento)	2.189,91
Total	204.922,95

Art. 2º — Impútese la referida cantidad total en la siguiente forma:

	m$n.
M.O.P. — Artículo 6º — Ley Nº 11.672 — Edición 1943 (1945)	181.366,02
Plan de Trabajos Públicos — 1945: Inciso 3º, partida 17	23.556.93
Total	204.922,95

Art. 3º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago Nº 103 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.668|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el parcial 7 de la Orden de pago Nº 737 del ejercicio de 1944.

Art. 2º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil quinientos catorce pesos con trece centavos moneda nacional ($ 148.514,13 m|n.), por provisiones y suministros a la Dirección General de Navegación y Puertos, como sigue:

		A PAGAR m$n.
Nº 1.—Esteban Rizzi: Expte. Nº 26.772-944 — Licitación Pública Nº 594, prov. curupay		77.707,50
Nº 2.—Cándido García: Licitación Pública Nº 956, prov. adoquines		18.864,14
Nº 3.—Cía. Italo Argentina de Electricidad S. A.: Expte. Nº 65.114-945 — Cte. eléctrica Febrero	$ 23.521,18	
Expte. Nº 65.623-945 — Cte. eléctrica Marzo	$ 28.421,31	51.942,49
Total		148.514,13

Art. 3º — Impútese la expresada cantidad total en la siguiente forma:

	m$n.
Presupuesto de 1945: Anexo I, inciso 9º, ítem 4, partida 2	51.832,49
Plan de Trabajos Públicos de 1945: Inciso 3º, partida 13	110.—
Ley Nº 12.815 — Planilla A:	
Inciso 3º, ítem 2, partida 9	23.910.—
Inciso 3º, ítem 2, partida 10	21.917,50
Inciso 3º, ítem 2, partida 15	21.519.—
Inciso 3º, ítem 1, partida 7	10.361.—
M.O.P. — Artículo 6º — Ley Nº 11.672 — Edición 1943	18.864,14
	148.514,13

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago Nº 104 a una firma comercial

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.669|45. — Expte. Nº 75.092-944. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Páguese a la firma Angeleri Hermanos y Cía., la suma de: ocho mil cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 8.055,60 m|n.), por la provisión de caño de hierro, destinado a la Dirección General de Navegación y Puertos, correspondiente a la Licitación Privada Nº 1.530.

Art. 2º — Impútese la suma de: ocho mil cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 8.055,60 m|n.), a la cuenta "DGNP — Trabajos Especiales — Decreto 28|12|944 — Subcuenta Nº 159 (Materiales)".

Art. 3º — En caso de efectuarse el pago a la referida firma antes del 8 de Junio próximo, deberá deducirse del importe total de su factura el 5 o|o, de acuerdo al Decreto Nº 13.825 de fecha 15 de Noviembre de 1943. Dicho descuento deberá comunicarse al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago Nº 105 a la Dirección de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.670|45. — Expte. Nº 32.433|944 y agregados. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Orden de pago Nº 290 del ejercicio de 1944.

Art. 2º — Entréguese a la Dirección de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, la cantidad de doscientos treinta nueve mil seiscientos veinticinco pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 239.625,98 m|n.), por provisión de hierro procedente de España, llegada al país a bordo del vapor "Monte Serantes" (2º Cargamento) y asignada a la ex Dirección General de Irrigación con destino a trabajos que se realizan por Administración, conforme a lo dispuesto por Decreto Nº 150.593 de fecha 21 de Mayo de 1943.

Art. 3º — Impútese la referida cantidad total en la siguiente forma:

					m$n.
Ley Nº 12.815 — Planilla A:					
Inciso 2º, ítem	8,	partida	14		52,80
"	11,	"	12		329,77
"	12,	"	8		178,35
"	15,	"	17		117,84
"	18,	"	2		16.308,42
"	23,	"	4		25.296,19
"	24,	"	1		24.937,91
"	24,	"	2		32.991,96
"	24,	"	5		12.432,46
"	4,	"	38		4.565,05
"	4,	"	53		10.800,56
"	8,	"	14		1.600.—
"	10,	"	4		18.722,47
"	11,	"	12		7.414,54
"	12,	"	8		13.244,35
"	15,	"	17		7.660,15
"	24,	"	3		12.275,38
"	24,	"	4		49.412,95
"	24,	"	6		1.256,33
Total					239.625,98

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago Nº 106 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.671|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de: treinta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos con siete centavos moneda nacional ($ 36.557,07 m|n.), por provisiones efectuadas a la Dirección General de Navegación y Puertos, como sigue:

	A PAGAR m$n.
Nº 1.—Augusto Vignoni: Licitación Pública Nº 2.521 — Roble salteño	5.411,90
Nº 2.—Juan A. Rossi de Fazio (Cedido al Banco de la Provincia de Buenos Aires): Licitación Privada número 957 — Lapacho	31.145.17
Total	36.557.07

Art. 2º — Impútese la suma de: treinta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos con siete centavos moneda nacional ($ 36.557,07 m|n.), en la siguiente forma:

	m$n.
Plan de Trabajos Públicos 1945:	
Inciso 3º partida 9	31.145,17
Orden de Retención de Fondos Nº 2 — Ejercicio 1944:	
Anexo I, inciso 9º, ítem 4, partida 8 — Presupuesto 1944	5.411,90
Total	36.557,07

Art. 3º — En caso de efectuarse el pago a las referidas firmas antes del 11 de Junio próximo, deberá deducirse del importe total de sus facturas el 5 o|o, de acuerdo al Decreto Nº 13.825, de fecha 15 de Noviembre de 1943. Dicho descuento deberá comunicarse al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.º 107 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.672|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de: treinta y dos mil ochocientos seis pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 32.806,46 m|n.), por provisiones efectuadas a las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y Arquitectura, como sigue:

	A pagar m$n.
N.º 1 — Augusto Vignoni: Lic. privada N.º 558 — Lapacho	9.086.16
A girar contra la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Resistencia (Chaco), a la orden de:	
N.º 2 — Ronconi Hnos.: O. de E. N.º 138|944 — Mosaicos	7.560.30
N.º 3 — Alba S. A.: Expte. N.º 61.542|945 — Aceites de lino cocido ...	16.160.—
Total ... $	32.806.46

Art. 2.º — Impútese la expresada cantidad total, en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos 1945:		
Inciso 3.º, partida 9	$	16.160.—
Orden de Retención de Fondos N.º 2 Ej. 1944: Anexo A, inciso 3.º partida 6.ª — PTP|944.	"	9.086.16
Orden de Retención de Fondos N.º 3 — Ej. 1944, Anexo A — Inciso 1.º, Partida 140 — P. T. P.|944: . . .	"	7.560.30
Total ...	$	32.806.46

Art. 3.º — En caso de efectuarse el pago del parcial N.º 1, correspondiente a la firma Augusto Vignoni con anterioridad al 11 de Junio, del parcial N.º 2, de la firma Ronconi Hnos., al 13 de Junio y del parcial N.º 3 de la firma Alba S. A., al 16 de Junio próximo, deberá deducirse del importe total de sus facturas el 5 o|o de acuerdo al Decreto N.º 13.825 de fecha 15 de Noviembre de 1943. Dicho descuento deberá comunicarse al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.º 109

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.674|45. — Expte. N.º 9.414|1943. — Visto este expediente y atento lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha 18 de Diciembre de 1905 y Decreto N.º 107.326 del 10 de Junio de 1937,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto la Orden de Pago N.º 421 del Ejercicio de 1941 por $ 10.000 m|n.

Art. 2.º — Gírese sobre Tucumán a la orden conjunta del Rector del Seminario Conciliar de dicha ciudad y del técnico de la Dirección General de Arquitectura don Pablo Víctor D'Anna, la suma de nueve mil setecientos pesos moneda nacional ($ 9.700 m|n.), importe del subsidio acordado (97 o|o) para obras en el Seminario Conciliar de Tucumán; según S. R. N.º 159 de fecha 26 de Abril ppdo. cte. a fs. 176 y vta. de estos actuados.

Art. 3.º — Impútese la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), a la Ley N.º 12.815, Planilla C, Item 16, Partida 112.

Art. 4.º — Acredítese la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.), correspondiente al 3 o|o del subsidio de que se trata, a la cuenta especial "D. G. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos — Intervención Subsidios — Decreto N.º 28|12|944".

Art. 5.º — Una vez tomada la intervención que le compete, la Contaduría General de la Nación devolverá al Ministerio de Obras Públicas el expediente adjunto, con la constancia de haber practicado la acreditación dispuesta por el artículo 4.º.

Art. 6.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase el Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.º 111 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.675|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se indica, la suma de cincuenta y un mil ochocientos veintisiete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 51.827,56 m|n.), por provisiones efectuadas a la Dirección General de Navegación y Puertos, como sigue:

	A pagar m|n.
N.º 1 — Fernández, Long y Cía.: Lic. Púb. N.º 1.809 — Piedra calcárea	9.618.46
N.º 2 — Enrique M. Compagno: O. de E. formulario "M. 2" — Lapacho en vigas	35.729.10
N.º 3 — Cándido García (Cedido a Manuel Florentino Botto): Expte. N.º 71.190|944 — Adoquines de granito . .	6.480.—
Total $	51.827.56

Art. 2.º — Impútese la expresada cantidad de: cincuenta y un mil ochocientos veintisiete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 51.827,56 m|n.) en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos 1945:		
Inciso 3.º, partida 9	$	35.729.10
M. O. P. Art. 6.º — Ley N.º 11.672 - Edición 1943	"	9.618.46
Orden de Retención de Fondos N. 2 - Ejer. 1944 DGNP. - Trabajos Especiales — Subcuenta 154 (Materiales) Dto. 22.4.944	"	6.480.—
Total	$	51.827.56

Art. 3.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.º 114 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 5 de Junio de 1945.

12.174|45. — Visto estos expedientes:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla la suma de ochenta mil doscientos cincuenta y dos pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 80.252,31 m|n.), en conceptos de suministros varios a Dependencias del Ministerio de Obras Públicas, como sigue:

		A pagar m|n.
N.º 1 — Arocena & Tiphaine Soc. de Resp. Ltda.: Expte. N.º 2.329|945 — Automóvil		25.000.—
N.º 2 — Juan Basso Aguirre: L. Pública 597. — Pedregullo		6.384.—
N.º 3 — Corporación Cementera Argentina S. A.: L. Pública 956. — Cemento		18.675.—
N.º 4 — Justo Hnos. & Cía. Ltda. S. A.: L. Pública 2522. — Caño hierro		12.340.65
N.º 5 — Iggam Soc. An. Industrial:		
O. Entrega N.º 21.555. - Pastina etc. .	$ 1.384.—	
O. Entrega N.º 24.143. - Pastina etc. .	" 784.40	
O. Entrega N.º 23.670. - Pastina etc. .	" 695.80	2.864.20
N.º 6 — Eleodoro Rivas: L. Pública N.º 956. — Madera		12.997.66
N.º 7 — Esteban Rizzi: L. Pública N.º 2521. — Madera		1.990.80
Total m$n.		80.252.31

Art. 2.º — Impútese la expresada cantidad de ochenta mil doscientos cincuenta y dos pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 80.252,31 m|n.), en la siguiente forma:

Presupuesto de 1945:		
Anexo I, inciso 9.º, ítem 2, partida 1 ...	$	25.000.—
Plan de Trabajos Públicos de 1945:		
Inciso 3.º, partida 14	"	6.384.—
Orden de Retención de Fondos N.º 2, Ejer. 1944:		
Anexo I, inciso 9.º, ítem 4, partida 8, Presupuesto de 1944 ...	"	14.331.45
Ley N.º 12.815:		
Planilla A, inciso 1.º, ítem 2, partida 27 ...	"	2.864.20
M. O. P. Artículo 6.º — Ley N.º 11.672 — Edición 1943	"	31.672.66
Total ...	$	80.252.31

Art. 3.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N. 113 a una firma comercial

Buenos Aires, 5 de Junio de 1945.

12.176|45. — Visto este expediente:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese a la firma Rébori & Cía., la cantidad de seis mil ciento setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 6.178 m|n.), por provisión de carpintería a la Dirección General de Arquitectura:

O. de E. N.º 4.668: 90 o|o .	$ 5.560.20		
O. de E. N.º 4.668 bis: 10 o|o	" 617.80	$	6.178

Art. 2.º — Impútese la expresada cantidad total de seis mil ciento setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 6.178 m|n.), a la cuenta "M. O. P., Art. 6.º — Ley N.º 11.672 — Edición 1943".

Art. 3.º — En caso de efectuarse el pago a la referida firma antes del día 20 de Junio próximo, deberá deducirse del importe total de su factura el 5 o|o de acuerdo al Decreto N. 13.825 de fecha 15 de Noviembre de 1943. Dicho descuento deberá comunicarse al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.º 119 a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1945.

12.177|45. — Visto la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos la cantidad de cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 5.345.— m|n.), para atender el pago de los sueldos y bonificaciones del personal de la Dirección Nacional de Salud Pública, por el mes de Mayo del año en curso, imputado al Plan de Trabajos Públicos vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Sueldos por el mes de Mayo de 1945	5.250.—
Bonific. por el mes de Mayo de 1945	95.—
Total	5.345.—

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad total en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos - 1945

	m$n.
Inciso 11.°, partida 1	600.—
4	800.—
7	950.—
9	1.585.—
11	300.—
16	1.110.—
Total	5.345.—

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 120

Buenos Aires, 5 de Junio de 1945.

12.178|45. — Visto la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de veintinueve mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 29.250.— m|n.), para atender el pago de haberes de personal técnico administrativo, designado por S. D. N.° 10.752, de fecha 16 de Mayo de 1945, dependiente de la Administración del Transporte Fluvial, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Sueldos por 15 días del mes de Mayo de 1945	1.950.—
Sueldos por Junio a Diciembre de 1945	27.300.—
Total	29.250.—

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad al Acuerdo del 4|5|945, Decreto número 9.966, artículo 7.°, M. O. P., Administración del Transporte Fluvial.

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 125

Buenos Aires, 5 de Junio de 1945.

12.179|45. — Visto lo dispuesto por el S. D. en Acuerdo General de Ministros N.° 7.011 de fecha 18 de Abril próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la cantidad de seiscientos nueve mil pesos moneda nacional (609.000.— m|n.), para abonar bonificaciones por los meses de Enero a Junio de 1945, al personal a jornal del referido Ministerio, como sigue:

	m$n.
Enero	101.500.—
Febrero	101.500.—
Marzo	101.500.—
Abril	101.500.—
Mayo	101.500.—
Junio	101.500.—
Total	609.000.—

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad total al Acuerdo del 18|IV|1945, Decreto N.° 7.011|1945, Anexo I.

Art. 3.° — Habiéndosele asignado a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la suma de pesos 620.000.— m|n., en concepto de anticipo para abonar bonificaciones por los decretos que seguidamente se indican, cancélase la suma de cuatrocientos seis mil pesos moneda nacional ($ 406.000.— moneda nacional), y acredítase en la siguiente forma:

	m$n.
Decreto N.° 1.108|945 (O. P. 13|945 — M. H.) del 15|I|945	101.500.—
Decreto N.° 3.989|945 (O. P. 62|945 — M. H.) del 21|II|45	101.500.—
Decreto N.° 6.376|945 (O. P. 93|945 — M. H.) del 22|III|45	101.500.—
Decreto N.° 8.856|945 (O. P. 120|945 — M. H.) del 24|IV|945	101.500.—
Total	406.000.—

Art. 4.° — La Tesorería General de la Nación procederá a entregar mensualmente a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la suma de ciento un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 101.500.— m|n.), para abonar las bonificaciones al personal a jornal imputado al Anexo I, a partir del mes de Mayo de 1945.

Art. 5.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de Pago N.° 110 a la Administración General de los FF. CC. del Estado.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.690|45. — Expte. N.° 104.930|945. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado la cantidad de trescientos veintitrés mil pesos moneda nacional (pesos 323.000.— m|n.), con destino a la prestación del servicio de agua a las poblaciones del interior del país que carecen de ella y son atravesadas por sus líneas ferroviarias, de acuerdo a lo dispuesto por R. M. de fecha Mayo 12 de 1945.

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad total al Anexo I, inciso 9.°, ítem 10, partida 1 del Presupuesto de 1945.

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 116 al Consejo de Administración del Transporte Fluvial

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.691|45. — Expte. N.° 4.130|945. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese al Consejo de Administración del Transporte Fluvial la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.), para atender el pago de sueldos, jornales y gastos; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.° del S. D. en Acuerdo General de Ministros N.° 9.966 de fecha 4 de Mayo próximo pasado.

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad al Acuerdo del 4|5|945, Decreto número 9.966, artículo 7.°, M. O. P., Administración del Transporte Fluvial.

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 117 a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.692|45. — Expte. N.° 22.693|945. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.— m|n.), para atender el pago de los gastos que demande la construcción y ampliación de líneas telegráficas en el interior de la República durante el año 1945.

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad al Inciso 11.°, Partida 24 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 121 a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.693|45. — Expte. N.° 67.223|945. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.— moneda nacional), para que realice en sus talleres los trabajos que necesite encomendarle la Dirección General de Navegación y Puertos, los que se llevarían a cabo ajustándose a las normas establecidas por S. D. N.° 114.644|942, del 28 de Febrero de 1942, y de acuerdo a lo dispuesto por el S. D. N.° 6.240|945 de fecha 22 de Marzo del año en curso.

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad al Inciso 3.°, Partida 6 del Plan de Trabajos Públicos de 1945.

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 122

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.694|45. — Visto la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional (pesos 2.489.20 m|n.), para abonar al personal de las distintas dependencias del referido Ministerio, en concepto de reintegro por descuentos indebidos efectuados a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Memorándum N.° 1.289-M — Documento N.° 15.658 a favor de Miguel E. Tesoriere	22.58
Memorándum N.° 2.272-M — Documento N.° 13.121 a favor de Héctor M. Rabagliatti	119.22
Memorándum N.° 1.364-M — Documento N.° 16.038 a favor de Félix Octavio Müller	13.89
Memorándum N.° 650-M — Documento N.° 13.417 a favor de Jorge Sebal	60.48
Memorándum N.° 1.379-M — Documento N.° 16.053 a favor de Alejandro Lezcano	45.30
Memorándum N.° 1.554-M — Documento N.° [illegible] a favor de Felipe S. Ferreyra	13.75
Memorándum N.° 1.717-M — Documento N.° 16.758 a favor de Luis A. Crovetto	90.67
Memorándum N.° 1.716-M — Documento N.° 16.759 a favor de Emilio F. Castellanos	1.02
Memorándum N.° 1.712-M — Documento N.° 16.670 a favor de José Isidoro Sanabria	21.32
Memorándum N.° 1.277-M — Documento N.° 15.646 a favor de Antonio Bertuccio	145.51
Memorándum N.° 1.291-M — Documento N.° 15.660 a favor de Miguel Emilio Josa	28.25
Memorándum N.° 1.285-M — Documento N.° 15.654 a favor de Miguel A. Altrudi	10.03
Memorándum N.° 1.292-M — Documento N.° 15.661 a favor de Juan Carlos Neinsius	66.54
Memorándum N.° 2.167-M — Documento N.° 17.527 a favor de Antonio Garite	157.93
Memorándum N.° 2.232-M — Documento N.° 17.710 a favor de Bernardo Fridman	8.18
Memorándum N.° 1.351-M — Documento N.° 16.025 a favor de Oreste Calegaris	85.72
Memorándum N.° 1.375-M — Documento N.° 16.049 a favor de Francisco Leiro	23.02
Memorándum N.° 1.111-M — Documento N.° 14.936 a favor de Emilio Campo	19.91
Memorándum N.° 1.352-M — Documento N.° 16.026 a favor de Silverio Luis Zerega	131.12
Memorándum N.° 1.268-M — Documento N.° 15.657 a favor de Olga Wood	5.50
Memorándum N.° 1.093-M — Documento N.° 14.918 a favor de Emilio Bordi	98.42
Memorándum N.° 1.278-M — Documento N.° 15.647 a favor de Demetrio Carreño	132.63
Memorándum N.° 1.378-M — Documento N.° 16.052 a favor de José Arcas García	2.20
Memorándum N.° 1.112-M — Documento N.° 14.937 a favor de Antonio Casio	356.73
Memorándum N.° 1.362-M — Documento N.° 16.036 a favor de Santiago Marcos López	44.05
Memorándum N.° 1.439-M — Documento N.° 16.295 a favor de Quintín Martínez	192.61
Memorándum N.° 1.234-M — Documento N.° 15.653 a favor de José A. Costante	65.98
Memorándum N.° 1.470-M — Documento N.° 16.296 a favor de José V. Molina	52.80
Memorándum N.° 1.355-M — Documento N.° 16.029 a favor de Rodolfo Fortunato Martínez	2.08
Memorándum N.° 1.563-M — Documento N.° 16.395 a favor de Carlos H. Moreno	95.11
Memorándum N.° 1.372-M — Documento N.° 16.846 a favor de Juan Manuel Armesto	7.82
Memorándum N.° 1.369-M — Documento N.° 16.043 a favor de Antonio Cornejo	180.93
Memorándum N.° 1.161-M — Documento N.° 14.926 a favor de Benito Calvo	11.89
Memorándum N.° 16-M — Documento N.° 23 a favor de Juan Seoane	7.87
Memorándum N.° 2.247-M — Documento N.° 17.818 a favor de Ignacio Silvestre	32.40
Memorándum N.° 1.556-M — Documento N.° 16.388 a favor de Juan B. L. Propato	122.78
Total	2.489.20

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad total, al Acuerdo del 14|7|931 - "Artículo 28.° - Obras Públicas".

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N. 123 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.695|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de cuarenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 47.595.36 m|n.), en concepto de certificados por trabajos ejecutados en obras a cargo de la Dirección General de Arquitectura, de conformidad con los respectivos contratos, como sigue:

				A pagar m$n.
N.° 1—Fernando Vanelli e Hijos. —				
Expte. 42.071-945 — Seminario Menor Metropolitano.				
Certificado N.° 1		$ 2.930.21		
A deducir: 10 % garantía ..	$ 293.02			
Fletes	„ 655.24	„ 948.26		1.981.95
N.° 2—Forn Sociedad en Comandita (Cedido Banco de Galicia y Buenos Aires). —				
Expte. 42.493.945 — Escuela Normal Mixta, Posadas.				
Certificado N.° 21	$ 33.046.13			
A deducir: 10 % garantía .. .. .. $ 3.304.61				
Fletes .. .. „ 2.755.24				
Multa .. .. „ 4.650.—	„ 10.709.85	$ 22.336.28		
Certificado N.° 20-RPC.	$ 506.85			
A deducir: 10 % garantía ..	„ 50.68	„ 456.17		22.792.45
N.° 3—Rodolfo Cervini. —				
Expte. 7.236-942 — Esc. Normal Mixta, San Nicolás.				
Certificado Liq. Final		$ 29.650.11		
A deducir: 10 % garantía ..	$ 2.965.01			
Fletes	„ 3.864.14	„ 6.829.15		22.820.96
		Total		47.595.36

Art. 2.° — Impútese la suma de cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 58.858.68 m|n.) en la siguiente forma:

	m$n.
Plan de Trabajos Públicos 1945	
Inciso 1.°, partida: 16	2.274.97
194	30.797.74
Orden de Retención de Fondos N.° 3, Ej. 944	
Anexo A, inciso 1.°, partida 104, PTP|944	25.785.97
Total	58.858.68

Art. 3.° — Acredítese la suma de once mil doscientos sesenta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 11.263.32 m|n.), en la siguiente forma:

"Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros — Subcuentas":

	m$n.
Fernando Vannelli e Hijos — 10 % garantía	293.02
Forn Sociedad en Comandita — 10 % garantía	3.355.29
Forn Sociedad en Comandita — multa	4.650.—
Rodolfo Cervini — 10 % garantía	2.965.01
Total	11.263.32

Art. 4.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Banco de la Nación Argentina en San Luis. — Orden de Pago N.° 124

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.696|45. — Exptes. Nros. 53.49|943 y 3.089|944. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Gírese contra la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en San Luis, a la orden del Juez Federal de dicha ciudad, Secretaría Primo Roberto Vergés, la cantidad de un mil ochocientos treinta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 1.835,30 m|n.), en concepto de intereses y honorarios en el juicio de expropiación del Gobierno Nacional contra Antonio y Santiago Besso, de la parcela N.° 3 de los terrenos de su propiedad, con destino a las obras del Dique Embalse San Felipe (San Luis), como sigue:

	m$n.
Intereses de $ 15.598,44 desde 10|12|942 a 29|12|943	985.30
Honorarios Sr. Jorge Barbosa	450.—
Honorarios Dr. Francisco M. Tula	300.—
Honorarios Procurador Carlos Alfredo Zabala	100.—
Total $	1.835.30

Art. 2.° — Impútese la expresada suma de: un mil ochocientos treinta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 1.835,30), a la Ley N.° 12.815, Planilla "A", Inciso 2.°, Item 13, Partida 13.

Art. 3.° — Una vez tomada la intervención que le compete en los adjuntos expedientes, la Contaduría General de la Nación los devolverá al Ministerio de Obras Públicas a los fines pertinentes.

Art. 4.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 126

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.697|45. — Visto la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de cincuenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 52.000 m|n.), importe necesario para abonar sueldos y bonificaciones al personal del referido Ministerio, liquidado en planillas complementarias, por los meses de Enero a Mayo de 1945, y los descuentos efectuados sobre los mismos en cumplimiento de las Leyes Nros. 4.349, 11.923, 10.650 y 11.682.

Art. 2.° — Impútese la referida cantidad total en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos 1945:

	m$n.
Inciso 1.°, Partida 1	20.000.—
Inciso 3.°, Partida 6	16.000.—
Inciso 3.°, Partida 9	8.000.—
Inciso 3.°, Partida 17	8.000.—
Total m$n.	52.000.—

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N. 127, a los Ferrocarriles del Estado

Beunos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.698|45. — Vistos estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Páguese a los Ferrocarriles del Estado, la cantidad de treinta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 31.274,89 m|n.), por servicios de fletes y pasajes prestados a la Dirección General de Navegación y Puertos, como sigue:

		A pagar m$n.
Expte. 60.660|945	Fletes ..	7.82
Expte. 60.663	„	2.258.10
Expte. 60.669	„ Pasajes ..	8.46
Expte. 60.668	„ Fletes ..	34.90
Expte. 60.672	„ Pasajes ..	68.28
Expte. 60.674	„ Fletes ..	45.45
Expte. 61.584	„ „	9.530.82
Expte. 61.587	„ „	6.421.91
Expte. 63.104	„ „	12.899.15
	Total $	31.274.89

Art. 2.° — Impútese la expresada cantidad total, en la siguiente forma:

	m$n.
M. O. P., artículo 6.°, Ley N.° 11.672, Edición 1943 a favor de los Ferrocarriles del Estado	28.851.88
Orden de Retención de Fondos N.° 2, Ejercicio de 1944:	
Anexo 1, Inciso 9.°, Item 4, Partida 1, Presupuesto de 1944	2.339.46
Plan de Trabajos Públicos de 1944:	
Anexo A, Inciso 3.°, Partida 6	64.50
Anexo A, Inciso 3.°, Partida 6a.	19.05
Total $	31.274.89

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Departamento de Obras Públicas, la presente Orden de pago que importa la cantidad de treinta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 31.274,89 m|n. de c|l.), pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles
Orden de Pago N.° 128

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.699|45. — Vistos las planillas agregadas, liquidadas por la Delegación de la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 457.56 m|n.), importe del 6 o|o con que debe contribuir el Estado en concepto de aporte patronal sobre haberes de personal jornalizado del Ministerio de Obras Públicas, por los meses de Enero, Marzo a Mayo, Julio a Septiembre de 1943 y Agosto y Diciembre de 1944; cuyos jornales se liquidan con cargo al Anexo I y al Plan de Trabajos Públicos de 1943 y 1944, de acuerdo al siguiente detalle:

Corresponde a O. de Pago D. G. C.	Dirección	Mes	Importe m$n.
1102|945	D. G. de Arquitectura	Enero, Marzo a Mayo-Julio a Septiembre 1943	2.10
960|945	D. G. de Naveg. y Puertos	Diciembre 1944	412.25
1081|945	D. G. de Naveg. y Puertos	Diciembre 1944	14.25
1097|945	D. G. de Naveg. y Puertos	Diciembre 19..	5.30
1101|945	D. G. de Naveg. y Puertos	Diciembre 1944	0.83
1107|945	D. G. de Naveg. y Puertos	Diciembre 1944	2.56
1119|945	D. G. de Naveg. y Puertos	Agosto y Diciembre 1944	11.81
1141|945	D. G. de Naveg. y Puertos	Diciembre 1944	8.45
		Total	457.56

Art. 2.° — Impútase la referida cantidad total en la siguiente forma:

	m$n.
Artículo 23 — Ley 12.816 (T. O.)	
Decreto N° 19.375 del 25|7|944 (Ejerc. 1943)	2.10
Orden de Retención N° 4|944, del M. de Hacienda (Decreto N° 4699 del 28|2|945	455.46
Total	457.56

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 129 a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.700|45. — Visto las planillas agregadas liquidadas por la Delegación de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la cantidad de ciento treinta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 133.998,83 m|n.), importe del 6 o|o con que debe contribuir el Estado en concepto de aporte patronal sobre haberes de personal a sueldo del Ministerio de Obras Públicas, por los meses de Enero a Abril de 1945, cuyos haberes se liquidan con cargo al Plan de Trabajos Públicos del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

					m$n.
Planilla	N.°	1	—	Enero 1945	33.350.07
„	„	2	—	Febrero „	33.319.50
„	„	3	—	Marzo „	33.621.10
„	„	4	—	Abril „	33.542.74
„	„	1-bis	—	Enero „	71.40
„	„	2 „ -1	—	Febrero „	3.90
„	„	3 „ -1	—	Marzo „	22.—
„	„	3 „ -3	—	Marzo „	0.72
„	„	4 „ -1	—	Abril „	45.—
„	„	4 „ -2	—	Abril „	22.40
				Total m$n.	133.998.83

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, determinará si la imputación de la suma de ciento treinta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 133.998,83 m|n.), corresponde al Anexo K, Inciso 1.°, o a la cuenta de Presupuesto "Aporte Patronal, 1945, artículo 148°, Decreto Reglamentario, Ley número 11.923 (Títulos)".

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 130 a la Dirección General Administrativo del Ministerio de Marina.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.701|45. — Expte. N.° 62.116|943. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Páguese a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de dos mil ochocientos sesenta pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 2.860,70 m|n.), por servicios de fletes y pasajes prestados a la Dirección General de Navegación y Puertos, como sigue:

	A pagar m$n.
Factura N.° 2.046	185.—
„ „ 2.045	1.468.95
„ „ 2.024	1.206.75
Total $	2.860.70

Art. 2.° — Impútese la referida suma a la Ley N.° 12.815, Planilla "A", Inciso 3.°, Item 26, Partidal.

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 131 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.702|45. — Visto las planillas agregadas, liquidadas por la Delegación de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la cantidad de ciento diez y siete mil doscientos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 117.200.73 m|n.), importe del 6 % con que debe contribuir el Estado en concepto de aporte patronal sobre haberes de personal jornalizado del Ministerio de Obras Públicas, por los meses de Enero a Abril de 1945, cuyos jornales se liquidan con cargo al Anexo I y al Plan de Trabajos Públicos del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

Corresponde a O. de Pago D. G. C.	Dirección	Mes	Importe m$n.
880	D. G. de Navegación y Puertos y (Obras del Riachuelo)	Abril	6.890.41
835	„ „ de Navegación y Puertos	„	14.894.55
888	„ „ „ „ „ „	„	12.586.—
891	„ „ „ „ „ „	„	20.235.02
894	„ „ „ „ „ „	„	2.508.28
898	„ „ „ Arquitectura	„	719.31
900	„ „ „ Navegación y „	„	75.96
903	„ „ „ „ „ „	Marzo	9.60
914	„ „ „ „ „ „	„ y Abril .	47.16
921	„ „ „ „ „ „	Abril	5.33
932	„ „ „ Arquitectura	Enero a Abril . . .	10.516.48
941	„ „ „ „	Abril	9.24
952	y Naveg. y Puertos	Feb. a Abril	5.384.09
963	„ „ „ Arquitectura	Abril . . .	2.198.47
968	„ „ „ Navegación y Puertos	„	9.999.44
993	„ „ „ „ „	„	45.72
998	„ „ „ „ „	„	41.48
1.019	„ „ „ „ „	„	112.23
1.029	„ „ „ „ „	„	30.07
1.040	„ „ „ „ „	„	8.83
1.043	„ „ „ „ „	„	1.05
1.045	„ „ „ Arquitectura	Enero a Abril . .	1.128.28
1.075	„ „ „ „	Enero a Abril	29.241.68
1.078	„ „ Navegación y Puertos	Abril . . .	9.60
1.090	„ „ „ „ „	„	175.95
1.110	„ „ „ „ „	„	19.61
1.113	„ „ „ Arquitectura	„	24.96
1.134	„ „ „ „	Feb. y Abril	241.81
1.150	„ „ „ „	Enero . . .	0.90
1.153	„ „ „ Navegación y Puertos	Abril . .	26.93
1.156	„ „ „ „ „	„	12.29
		Total: m$n. . . .	117.200.73

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación determinará si la imputación de la suma de ciento diez y siete mil doscientos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 117.200,73 m|n.), corresponde al Anexo K, Inciso 1.°, ó a la cuenta de Presupuesto "Aporte Patronal, 1945, Art. 148, Decreto Reglamentario Ley N.° 11.923 (Títulos)".

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 132, a una firma comercial

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.703|45. — Expte. N.° 42.178|945. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Páguese a la firma Rodolfo Cervini, las cantidades de setenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 74.000 m|n.), en Títulos del Crédito Argentino Interno, y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 2.584,16 m|n.), en efectivo, en concepto de "Devolución del Fondo de Reparaciones", valores éstos retenidos como 10 o|o de garantía de los trabajos ejecutados en la obra: Escuela Normal Mixta en San Nicolás, Buenos Aires, a cargo de la Dirección General de Arquitectura, de conformidad con los respectivos contratos, como sigue:

	m$n.
Certificado Nros. 1 al 26, Resguardo N.° 1.372-OP. número 61, Parcial 19, Ejercicio 1944	74.000.—
Certificado "Exceso de Metraje"-OP. N.° 108, Parcial 11, Ejercicio 1944	2.584.16

Art. 2.° — Impútese las cantidades de: setenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 74.000 m|n.) y, dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos con diez y seis centavos moneda nacional (pesos 2.584,16 m|n.), en la siguiente forma:

[illegible] "Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros, Subcuenta":	m$n.
Rodolfo Cervini, Cuenta Títulos, ...	74.000.—
Rodolfo Cervini, 10 o|o garantía, ...	2.584.16

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 133

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.704|45. — Expte. N.° 68.936|944. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la Orden de pago N.° 438, del Ejercicio de 1944.

Art. 2.° — Depositese en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría doctor Guillermo Mansilla, la suma de tres mil doscientos veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 3.222,50 m|n.), para ser consignada en el juicio "Pablo J. Hennig - su quiebra", con destino al pago de los conceptos que se indican seguidamente, de conformidad al testimonio de sentencia corriente a fs. 6|8 de estos actuados:

Honorarios Ex Síndico doctor Carlos Bandirola	600.—
Honorarios Síndico Dr. Díez	1.000.—
Honorarios Dr. Rodríguez Brito	500.—
Honorarios Dr. Neumann ..	500.—
Honorarios Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda., Thyssen Lamental y Descours Cabaud	500.—
Honorarios Sres. Alberto E. Hering y Roque I. García ..	100.—
Sellado	22.50
Total $	3.222.50

Art. 3.° — Impútese la expresada suma de tres mil docientos veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 3.222,50 m|n.), al Art. 23, Ley número 12.816, Decreto N.° 19.375 de fecha 25 de Julio de 1944, Ejercicio 1942.

Art. 4.° — Una vez tomada la intervención que le compete, la Contaduría General de la Nación remitirá el presente al señor Procurador del Tesoro a fin de que le dé la intervención que le corresponde al señor Procurador Fiscal Federal respectivo, en los pagos de la suma consignada.

Art. 5.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Ministerio de Agricultura

Autorízase substitución de depósitos por garantía bancaria

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1945.

20.901|45. — Visto este expediente (222.748|45), en el que la Compañía Swift de La Plata S. A., solicita se la autorice a substituir por una garantía bancaria el depósito en efectivo o en títulos de renta nacionales que con tal carácter exige el artículo 6.° del Decreto N.° 8854 de Septiembre 12 de 1938, y

Considerando:

Que el propósito de asegurar el pago de los servicios de inspección sanitaria realizados, cuando la misma se retire de los establecimientos sujetos al régimen del citado Decreto N.° 8854, se cumple con la aceptación de garantías bancarias otorgadas a satisfacción del Ministerio de Agricultura;

Por ello y en mérito de las informaciones que preceden de la Dirección General de Ganadería: Dirección de Administración, lo dictaminado por la de Asuntos Jurídicos, dependientes del nombrado Departamento y lo manifestado a fs. 9 por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el Decreto N.° 8854, de 12 de Septiembre de 1938, determinándose que los depósitos en efectivo o en títulos nacionales a que se refiere su artículo 6.°, podrán ser substituídos por garantía bancaria, presentada en cada caso a satisfacción del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y a sus demás efectos vuelva al Departamento de origen.

FARRELL. — Amaro Avalos.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Déjase sin efecto la Resolución N.° 2.844|45.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.162|45. — Visto este expediente (número 200.583|1945), en el que la Sociedad Rural de San Francisco (Córdoba), comunica haber suspendido la realización de la XV Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura, XVI Concurso Regional de Vacas Lecheras y III Concurso de Ganado Gordo, para el que este Departamento había acordado diversos premios por Resolución N.° 2.844, de 26 de Julio último, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Déjase sin efecto la Resolución N.° 2.844, de 26 de Julio del corriente año, por la que se acordaba diversos premios a la Sociedad Rural de San Francisco (Córdoba), para ser adjudicados en el certamen citado precedentemente.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a conocimiento de la Dirección General de Ganadería.

Avalos.

Autorízase a exportar cajones conteniendo sardinas ahumadas, etc.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.163|45. — Visto el presente expediente (N.° 40.426|941), en el que la firma Boris y Gregorio Resnik, solicita autorización para utilizar 50 compoteras de vidrio, de un contenido de 5 kilogramos, 500 de 3 kilogramos, 1.000 de 2 1|2 kilogramos, 500 de 1 kilogramo, 1.000 de 200 gramos, y 1.000 de 100 gramos, para envasar sardinas en escabeche, sardinas arrolladas, filet de anchoas en aceite y pasta de anchoas, cuyos cierres no se ajusta a las disposiciones establecidas en el artículo 14.° del Decreto número 13.617, de 12 de Noviembre de 1943, como asimismo se les autoriza a exportar con destino a Asunción (Paraguay), una partida compuesta de 18 cajones conteniendo sardinas ahumadas, con un peso neto de 180 kilogramos y 9 barriles conteniendo sardinas saladas con un peso neto de 540 kilogramos.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la misma,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorízase, con carácter precario, a los señores Boris y Gregorio Resnik, a utilizar cincuenta (50) compoteras de vidrio de un contenido de 5 kilogramos; quinientas (500) de 3 kilogramos; mil (1.000) de 2 1|2 kilogramos; quinientas (500) de 1 kilogramo; mil (1.000) de 200 gramos y mil (1.000) de 100 gramos, para envasar sardinas en escabeche, sardinas arrolladas, filet de anchoas en aceite y pasta de anchoas, cuyos cierres no se ajustan a las exigencias del artículo 14.°, del Decreto número 13.617, de 12 de Noviembre de 1943, cierres que en el presente caso deberán ser asegurados con una faja de papel celofán engomado sobre la tapa de vidrio.

2.° — De conformidad con la autorización conferida a este Departamento por el artículo y decreto anteriormente citados, acuérdase a la firma Boris y Gregorio Resnik, el permiso solicitado para exportar, con destino a Asunción (Paraguay), diez y ocho (18) cajones conteniendo sardinas ahumadas, con un peso neto de ciento ochenta (180) kilogramos, y nueve (9) barriles conteniendo sardi-

nas saladas, con un peso neto de quinientos cuarenta (540) kilogramos).

3.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos.

Acuérdase permiso para efectuar pesca marítima.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.164|45. — Visto este expediente (N.° 240.101|945), en el que el señor Salvatore Chiarenza, solicita permiso para efectuar pesca marítima costera en jurisdicción de los puertos de Mar del Plata y Necochea (Provincia de Buenos Aires), con la embarcación "Corvina Negra", matrícula N.° 11.809.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos, ante la misma,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase permiso precario para efectuar pesca marítima costera en jurisdicción de los puertos de Mar del Plata y Necochea, (Provincia de Buenos Aires), al señor Salvatore Chiarenza, con la embarcación "Corvina Negra", matrícula N.° 11.809, de acuerdo con las exigencias de los Decretos de 26 de Diciembre de 1914, 14 de Enero de 1931 y 10 de Agosto de 1938.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos.

Acuérdase permiso para efectuar pesca.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.165|45. — Visto el presente expediente (N.° 240.206|945), en el que el señor José María Fuentes, solicita permiso para efectuar pesca marítima costera en jurisdicción del puerto de Quequén, (Provincia de Buenos Aires), con la embarcación "Francisco L", matrícula número 1.237.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la misma,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase permiso precario al señor José María Fuentes, para realizar pesca marítima costera en jurisdicción del Puerto Quequén (Provincia de Buenos Aires), con la embarcación "Francisco L", matrícula N.° 1.237, de acuerdo con los Decretos de 26 de Diciembre de 1914, 14 de Enero de 1931 y 10 de Agosto de 1938.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos.

Amplíase servicio de inspección sanitaria

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.166|45. — Visto el presente expediente (N.° 294.536|944), en el que la Compañía Sansinena, Sociedad Anónima (Carnes y Derivados), solicita habilitación nacional para el matadero y peladero de aves de su frigorífico "La Negra" (establecimiento N.° oficial 2), sito en Avenida Pavón N.° 269, de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Amplíase, a contar del 28 de Febrero de 1944, el servicio de inspección sanitaria que se presta al frigorífico "La Negra" (establecimiento N.° oficial 2), de propiedad de la Compañía Sansinena, Sociedad Anónima (Carnes y Derivados), sito en Avenida Pavón N.° 269, de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), a efectos de su funcionamiento como matadero y peladero de aves, debiendo abonar las tasas que determina el Art. 3.°, apartado 1) del Decreto N.° 3.631, de 11 de Febrero de 1944, que ingresarán con imputación a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería".

2.° — La recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito de cuatro mil ochocientos pesos ($ 4.800) moneda nacional en títulos, que oportunamente efectuó y que le corresponde por esa actividad, de acuerdo con la estimación del servicio técnico a cargo de este establecimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 6.° del Decreto N.° 8.854, de 12 de Septiembre de 1938.

3.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Suspéndese servicio de inspección

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.167|45. — Visto el presente expediente (N.° 291.952|944), en el que el señor Mario Schenardi, solicita la suspensión del servicio de inspección sanitaria del matadero de aves (N.° oficial 1.307), de su propiedad, ubicado en la Avenida Cabral y Leandro N. Alem, de la localidad de Saladillo (Provincia de Buenos Aires), como así también, la reposición de dicho servicio.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Suspéndese, a partir del 9 de Septiembre de 1944 y hasta el 7 de Junio anterior, inclusive, el servicio de inspección sanitaria acordado al matadero de aves (N.° oficial 1.307), de propiedad del señor Mario Schenardi, ubicado en la Avenida Cabral y Leandro N. Alem de la localidad de Saladillo (Provincia de Buenos Aires).

2.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Apruébase traslado de Inspección Sanitaria

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.168|45. — Visto el presente expediente (N.° 304.458|944), en el que el señor Antonio I. Protto, propietario del establecimiento número oficial 458, ubicado en la calle 41, N.° 773, de la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), solicita el traslado del servicio de inspección sanitaria del mismo, al nuevo local de su propiedad, ubicado en la calle 7 N.° 99, de la misma Ciudad.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería, y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Apruébase el traslado del servicio de inspección sanitario acordado al establecimiento número oficial 458, de propiedad del señor Antonio I. Protto, ubicado en la calle 41 N.° 773, de la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), al nuevo local que posee en la calle 7 N.° 99, de la misma ciudad.

2.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos.

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.169|45. — Visto el presente expediente (N.° 240.301|45), en el que la firma Belucci y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita la habilitación de la fábrica de conservas de pescado, de su propiedad, ubicada en La Guardia, Distrito Colastiné, de la ciudad de Santa Fe.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería, por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase la habilitación solicitada por la firma Belucci y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la fábrica de conservas de pescado, de su propiedad, ubicada en La Guardia, Distrito Colastiné, de la ciudad de Santa Fe, debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria, del 1.° al 5 de cada mes y por adelantado, en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional, que ingresará a la cuenta "Depósitos en Custodia — Fábricas de Conservas y Productos de la Pesca".

2.° — La recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.170|45. — Visto el presente expediente (N.° 305.050|944), en el que la firma P. A. P., Productora de Aceites de Pescado, Soc. de Resp. Ltda., solicita habilitación de su fábrica de aceites vitamínicos, ubicada en la localidad de Necochea, Sección Puerto (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase la habilitación solicitada por la firma P. A. P., Productora de Aceites de Pescado, Soc. de Resp. Ltda., para su fábrica de aceites vitamínicos, ubicada en la localidad de Necochea, Sección Puerto (Provincia de Buenos Aires), debiendo depositar en concepto de servicio de inspección sanitaria del 1.° al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección de Piscicultura y Pesca".

2.° — La recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó, equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.° Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.171|45. — Visto el presente expediente (N.° 225.397|945), en el que el señor Juan Antonio Christenson, solicita habilitación del matadero y peladero de aves, número oficial 1.447, de su propiedad, ubicado en la calle Emilio Genoud N.° 440, de la localidad de Baradero (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° Acuérdase, a contar del día 21 de Agosto de 1945, la habilitación solicitada por el Sr. Juan Antonio Christenson, para el matadero y peladero de aves, N.° oficial 1.447, de su propiedad, ubicado en la calle Emilio Genoud N.° 440, de la localidad de Baradero (Provincia de Buenos Aires), debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria las tasas que determina el Art. 3.°, apartado 1.°) del Decreto N.° 3.631, de 11 de Febrero de 1944, que ingresarán con imputación a la cuenta "Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería".

2.° — El recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, la suma de ciento ochenta pesos ($ 180) moneda nacional, depósito que oportunamente efectuó y que le corresponde por esa actividad, de acuerdo con la estimación del servicio técnico a cargo de este establecimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6.° del Decreto N.° 8.854, de 12 de Septiembre de 1938.

3.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.172|45. — Visto el presente expediente (N.° 226.233|945), en el que el señor Julio José Arturo Bellani, solicita el servicio de inspección sanitaria para el depósito de clasificación de huevos, de su propiedad, ubicado en la Avenida América N.° 2214|16, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase, a contar del día 21 de Agosto de 1945, la habilitación solicitada por el señor Julio José Arturo Bellani, para el depósito de clasificación de huevos, de su propiedad, ubicado en la Avenida América N.° 2214|16, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo abonar las tasas que establecen el inciso y) del artículo 1.° e inciso 6) del artículo 3.° del Decreto N.° 3.631, de fecha 11 de Febrero de 1944, que ingresarán con imputación a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería".

2.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.173|45. — Visto el presente expediente (N.° 226.077|945), en el que la Compañía Swift de La Plata, S. A., solicita el servicio de inspección sanitaria para el depósito de productos de origen animal, de su propiedad, ubicado en la calle Laprida N.° 18, San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase, a partir del 24 de Agosto del año en curso, la habilitación solicitada por la Compañía Swift de La Plata, S. A., para el depósito de productos de origen animal, ubicado en la calle Laprida N.° 18, San Isidro (Provincia de Buenos Aires), debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria, del 1.° al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de doscientos pesos ($ 200) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería".

2.° — La recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó equivalente a tres mensualidades de la asignación que se fija en el apartado anterior.

3.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse multas

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.174|45. — Visto el presente expediente (N.° 227.185|945), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta haberse comprobado sarna ovina y caprina en animales alojados en los establecimientos "Sin Nombre", "La Brecha", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "San Pedro", "El Caburé" y "Si Nombre", en los que, respectivamente, fué verificada una población de 25, 122, 62, 31, 72, 92 y 16 lanares y 3 caprinos y 10 ovinos, hechos que se encuentran probados con las actas E-757, E-777, E-825, E-831, E-838, E-851, E-866 y E-885, obrantes de fs. 1 a fs. 8, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la disposición número 1.332, de 18 de Agosto de 1944 de la Dirección de Sanidad Animal, los propietarios, arrendatarios u ocupantes de los establecimientos nombrados, fueron emplazados a bañarlos por estar situados

éstos en la zona sur de la provincia de Entre Ríos;

Que de acuerdo a las fechas de las actas de referencia no se logró la normalidad sanitaria de dichos establecimiento dentro del término o plazo acordado;

Que atento lo dispuesto por el Art. 7.º del Decreto número 7383, de 28 de Marzo de 1944, en facultad de este Ministerio aplicar las multas que resulten procedentes, y en los casos de autos corresponde aplicar las sanciones previstas en el inciso a) del Art. 9.º del mismo, que fija en veinte pesos con más diez centavos moneda nacional por cada animal,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Aplícanse las siguientes multas: a la señora Ramona Escobar de López, veinte y dos pesos con cincuenta centavos ($ 22.50)moneda nacional; al señor Santiago C. Reggiardi, treinta y dos pesos con veinte centavos ($ 32.20) moneda nacional; al señor Pedro Spolidori, veinte y seis pesos con veinte centavos ($ 26.20) moneda nacional; al señor Miguel Werbranck, veinte y tres pesos con diez centavos ($ 23.10) moneda nacional; a los señores Benedetti Hermanos, veinte y siete pesos con veinte centavos ($ 27.20) moneda nacional; al señor Francisco Eulalio Coradi, veinte y nueve pesos con veinte centavos (pesos 29.20) moneda nacional; al señor Juan Antonio Covre, veinte y un pesos con noventa centavos ($ 21.90) moneda nacional; y al señor Alfredo H. Bassi, veinte y un pesos ($ 21) moneda nacional, por los hechos que acreditan las actas de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse multas

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.175|45. — Visto el presente expediente (N.º 227.277|945), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta haberse comprobado sarna ovina en tropas remitidas al Mercado de Haciendas de Avellaneda; hechos que acreditan las actas números 525, 530, 531, 532, 535, 536 y 538, obrantes de fs. 1 a fs. 7, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3.º del Decreto número 7.383, de 28 de Marzo de 1944, prohibe el tránsito de animales enfermos de la parasitosis aludida y el inciso b) del Art. 9.º del mismo, fija en cincuenta pesos con más un pesos moneda nacional por cada animal la penalidad en que incurren los infractores a la disposición citada;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 7.º del mencionado decreto, es facultad de este Ministerio aplicar las multas que resulten procedentes,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Aplícanse las siguientes multas: a la señora Josefina A. de Lossano Minetti, ciento diez y nueve pesos ($ 119) moneda nacional; a S. A. Estancias Houlder Curumalan, Ltda., trescientos diez y ocho pesos ($ 318) moneda nacional; al señor Saúl V. Luque, trescientos ocho pesos ($ 308) moneda nacional; al señor Francisco Justo Diez, ciento cincuenta y nueve pesos ($ 159) moneda nacional; al señor Marcelino Goiri, ciento sesenta y cuatro pesos ($ 164) moneda nacional; al señor Jacobo Kleiman, ciento cuarenta pesos ($149) moneda nacional; y al señor Guillermo Mendaña, ciento sesenta y dos pesos ($ 162) moneda nacional, por los hechos que acreditan las actas de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse multas

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.176|45. — Visto éste expediente (N.º 226.697|945), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta haberse comprobado sarna ovina en tropas remitidas a remates - feria, a frigorífico y en una tropa sorprendida en tránsito por camino público, hechos que se encuentran probados por las actas F-593, F-786, F-787, F—788, F—792, F—793, Frig—717 y T—704, obrantes a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6 7 y 10; respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3.º del Decreto número 7383, de 28 de Marzo de 1944, prohibe el tránsito de animales enfermos de la parasitosis aludida, y el inciso b) del Art. 9.º del mismo, fija en cincuenta pesos con más de un peso moneda nacional, por cada animal, la penalidad en que incurren los infractores a las disposición citada,

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 7.º del mencionado decreto, es facultad de este Ministerio aplicar las multas que resulten procedentes,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Aplícanse las siguientes multas: a los señores Quiroga Hermanos, doscientos veintiún pesos ($ 221) moneda nacional; al señor Eliseo Sánchez, setenta y tres pesos ($ 73) moneda nacional; al señor Adolfo Sánchez, sesenta y ocho pesos ($ 68) moneda nacional; al señor Juan W. Larsen, noventa y siete pesos ($ 97) moneda nacional; a los señores Sofía H. de Merecro e Hijos, doscientos treinta y nueve pesos ($ 239) moneda nacinal; a la señora Carmen C. de Pérez, ciento diez pesos ($ 110) moneda nacional; al señor José María Lier (hijo), doscientos setenta y nueve pesos ($ 279) moneda nacional y al señor Pedro López, ochenta y nueve pesos ($ 89) moneda nacional, por los hechos que acreditan las actas de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse multas

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.177|45. — Visto este expediente (N.º 226.522|45), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta haberse comprobado fiebre aftosa en tropas de ovinos remitidas al Mercado de Haciendas de Avellaneda y a remates-feria, y en animales de las especies ovina y bovina alojados en establecimientos ganaderos, hecho que se encuentra probado con las actas A—60 y E—120, A—80 y E—128, A—84 y E—129, A—99 y E—106, F—142 y E—143, y F—144 y E—145, obrantes, respectivamente, a fs. 1, 4, 11, 14, 23, 26, 34, 37, 46, 47, 55 y 59 y

CONSIDERANDO:

Que de las actas de referencia y lo actuado en consecuencias de las mismas, surge que se han violado los Artículos 1.º, 7.º, 15.º y 16.º del Decreto Nro. 5.153, de 5 de Marzo del año en curso, lo que importa, por parte de los transgresores, haberse hecho pasibles de la penalidad dispuesta en el Art. 23 del citado decreto,

Que atento lo prescripto por este artículo, es facultad del Ministerio de Agricultura, aplicar las multas que resultan procedentes,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Aplícanse las siguientes multas: a los señores Etcheveste Hermanos, cincuenta pesos ($ 50.—) moneda nacional; al señor José L. Moreno (hijo), cincuenta pesos ($ 50.—) moneda nacional; al señor Domingo García Manteavaro, cien pesos ($ 100.—) moneda nacional; al señor Casimiro Goin, ciento cincuenta pesos ($ 150.—) moneda nacional; al señor Ramón Irrutia, cien pesos ($ 100.—) moneda nacional y al señor Luis Pirola, cien pesos ($ 100.—) moneda nacional; por los hechos que acreditan las actas de referencia y lo actuado en consecuencia de las mismas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse multas

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

4.178|45. — Visto este expediente (N.º 226.869|945), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta de haberse comprobado sarna ovina y caprina en animales alojados en los establecimientos "Sin Nombre", "San Pedro", "Sin Nombre", "La Magdalena", "Sin Nombre", "La Estela", "La Humildad", "San José" y "San Miguel", en los que, respectivamente, fué verificada una población de 28, 400, 40, 240, 19 y 225 lanares y 1 caprino y 39, 260 y 300 lanares, hechos que se encuentran probados con las actas números E—654, E—797, E—820, E—827, E—830, E—844, E—849, E—852 y E—854, obrantes a fs. 1 a 9, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la disposición número 1.332, de 18 de Agosto de 1944, de la Dirección de Sanidad Animal, los propietarios, arrendatarios u ocupantes de los establecimientos nombrados, fueron emplazados a sanearlos por estar situados éstos en la zona sud de la Provincia de Entre Ríos,

Que de acuerdo a las fechas de las actas de referencia no se logró la normalidad sanitaria de dichos establecimientos dentro del término o plazo acordado,

Que atento a lo dispuesto por el Art. 7.º del Decreto N.º 7.383, de 28 de Marzo de 1944, es facultad de este Ministerio aplicar las multas que resulten procedentes, y en los casos de autos corresponde aplicar las sanciones previstas en el inciso a) del Art. 9.º del mismo, que fija en veinte pesos con más diez centavos moneda nacional, por cada animal,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Aplícanse las siguientes multas: al señor Amadeo Delgado, veintidós pesos con ochenta centavos ($ 22.80 moneda nacional; al señor Humberto Cechi, sesenta pesos ($ 60.—) moneda nacional; al señor José Pascualín, veinticuatro pesos ($ 24.—) moneda nacional; al señor Cipriano Rodríguez, cuarenta y cuatro pesos ($ 44.—) moneda nacional; al señor Demetrio González veintiún pesos con noventa centavos ($ 21.90) moneda nacional, a doña Josefa Gaztelumendi, cuarenta y dos pesos con sesenta centavos ($ 42.60) moneda nacional; al señor Domingo García, veintitrés pesos con noventa centavos ($ 23,90) moneda nacional; al señor Pedro Coutin, cuarenta y seis pesos ($ 46) moneda nacional y al señor Pedro López, cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional; por los hechos que acreditan las actas de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Celébrase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.192|45. — Visto este expediente (número 67.716 - 1944), en el que el Consejo en la Dirección de Tierras, propicia a fs. 17 se acuerde a don Severo Ramírez el arriendo de la superficie de 2.500 hectáreas, constituída por la legua a del lote Nº 13, fracción B, Sección XXIII, en el Territorio Nacional de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que al nombrado no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor, y probado por la inspección practicada que ocupa el campo desde el año 1913 con capitales propios en haciendas y estando fiscal y libre de adjudicación, puede acordársela en arriendo; por ello y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Vuelva a la Dirección de Tierras autorizándola para que celebre contrato de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, con el señor Severo Ramírez para el arrendamiento de la superficie de 2.500 hectáreas, constituída por la legua a del lote N.º 13, Fracción B, Sección XXIII, en el Territorio Nacional de La Pampa.

Avalos

Celébrase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.193|45. — Visto este expediente (número 90.777 - 1933), en el que el Consejo en la Dirección de Tierras, propicia a fs. 58 se acuerde a don Segundo Vera, el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas, constituída por la legua c del lote Nº 3, Fracción B, Sección I", del Territorio Nacional de Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que al nombrado no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor, y probado por la inspección practicada que ocupa el campo desde el año 1933 con capitales propios en poblaciones y haciendas (fs. 43), puede autorizarse a la citada repartición para que formule el respectivo contrato de arriendo, que elevará para su aprobación; por ello, la información especial de fs. 60, y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Vuelva a la Dirección de Tierras autorizándola para que celebre contrato de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, con el señor Segundo Vera, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas, constituída por la legua c del lote N.º 3, Fracción B, Sección I", del Territorio Nacional de Chubut.

Avalos

Celébrase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.194|45. — Visto este expediente (número 88.169 - 1933), en el que el Consejo en la Dirección de Tierras, propicia a fs. 44, se acuerde a don Braulio Urquiza, el arriendo de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas constituída por la legua b del lote Nº 7, Fracción A, Sección XIX, en el Territorio Nacional de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que al nombrado no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor, y probado por la inspección practicada que ocupa el campo desde el año 1917 con capitales propios en poblaciones y haciendas (fs. 33), puede autorizarse a la citada repartición para que formule el respectivo contrato de arriendo, que elevará para su aprobación; por ello y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Vuelva a la Dirección de Tierras autorizándola para que celebre contrato de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, con el señor Braulio Urquiza para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas constituída por la legua b del lote N.º 7 Fracción A, Sección XIX, del Territorio Nacional de La Pampa.

Avalos

Acuérdase prórroga

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.195|45. — Visto este expediente (número 157.700 - 1942), que se relaciona con la concesión para limpieza del bosque existente en la legua b, del lote Nº 34, de la Zona A, del Territorio del Chaco, acordada al señor Hortensio Quijano Alió y cuyo contrato de explotación vencido el 6 de Febrero de 1944, fué prorrogada en su vigencia por el término de 180 días, en las condiciones determinadas en la Resolución Nº 14.573, de fecha 9 de Octubre de 1944 (fs. 52 - 53);

Que dicha prórroga expiró el 5 de Mayo último, acordándose al concesionario plazo de 90 días para proceder al retiro del material elaborado, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del contrato respectivo, según disposición Nº 485, de fecha 11 de Julio ppdo., de la Dirección Forestal; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado no ha podido retirar de la superficie explotada la totalidad del material elaborado, debido a las razones que puntualiza en su presentación de fs. 79, y según constancia de fs. 87, solicita prórroga de 180 días, para completar la extracción, a lo que puede accederse; por ello, lo informado por la Dirección Forestal y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Acordar prórroga de 180 días, al concesionario de limpieza de bosques de la legua b, del lote Nº 34 de la Zona A, del territorio del Chaco, señor Hortensio Quijano Alió, para totalizar la extracción de los productos elaborados en la superficie de referencia.

La prórroga de que se trata, empezará a regir desde el momento en que el interesado sea notificado de lo resuelto, debiendo la Dirección Forestal, informar en su oportunidad sobre el cumplimiento dado por el mismo, a las cláusulas contractuales y vuelvan las presentes actuaciones a la citada repartición a sus efectos.

Avalos

Déjase sin efecto la Resolución del 3 de Mayo de 1937 y autorízase celebrar contrato de arrendamiento.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.196|45. — Visto este expediente (número 72.452 - 1944) del que resulta:

Que por Resolución Ministerial del 3

de Mayo de 1927, dictada en el Expediente Nº 48.087 - 1927, se autorizó a la Dirección de Tierras a celebrar contrato, entre otros, con el señor Pedro Etchemaite para el arrendamiento de la superficie aproximada de diez mil hectáreas (10.000 hás.) constituída por las leguas a, b, c, d del lote veintitrés (23), Sección IV de Influencia, del Territorio Nacional de Río Negro.

Que por escritura pública de fecha 10 de Setiembre de 1932 (fs. 58 - 60) don Pedro Etchemaite constituyó con el señor Juan Ibar una sociedad comercial, con el rubro de Pedro Etchemaite y Cía., teniendo por objeto la explotación de una casa de ramos generales, compra venta de hacienda y cría de ganado, etc., con duración fijada hasta el 30 de Junio de 1933 y posterior liquidación si los contrayentes no se avinieran a prorrogarla por otro período de tiempo y nuevo contrato.

Que realizada una inspección en el año 1936 (fs. 74 - 78), se comprobó que el nombrado señor Etchemaite efectuaba la explotación de la superficie de veinte mil hectáreas (20.000 hás.) formada por el referido lote veintitrés (23) y las leguas c - d del lote dieciocho (18), d del lote veinticuatro (24) y legua b del lote treinta y ocho (38) de la indicada sección, teniendo radicados capitales de su propiedad consistentes en mejoras y haciendas.

Que no habiendo probado el señor Etchemaite la subsistencia o disolución de la sociedad Pedro Etchemaite y Cía., por Resolución del 14 de Febrero de 1940 (fs. 86 - 87) se le emplazó a ese objeto por el término de 60 días y, además, para que presentara la correspondiente solicitud ajustada a las disposiciones en vigor por el total de las tierras mencionadas.

Que producido el fallecimiento del señor Etchemaite con fecha 5 de Octubre de 1938 (fs. 88) no llegó a entenderse a su favor el contrato de arrendamiento.

Que las posteriores visitas practicadas en los años 1940 (fs. 130) y 1942 (fs. 156 - 158) al área ya referida de veinte mil hectáreas (20.000 hás.) establecieron que la sucesión de Pedro Etchemaite la ocupa realizando una explotación personal e independiente, dando asimismo muestra de ello los importantes capitales de su pertenencia allí introducidos, consistentes en mejoras, haciendas y alambrados.

Que en tal virtud, a fs. 148 y 151 se presentan doña Máxima Ibar viuda de Etchemaite y doña Vicenta Margarita Etchemaite de Azcona solicitando, en condominio, el arrendamiento de la extensión mencionada, quienes a fs. 161 - 163 acreditan ser las únicas y universales herederas de don Pedro Etchemaite, como así también, la desvinculación de parte de las nombradas en la sociedad constituída por el causante y don Juan Ibar, requisito que oportunamente le fuera exigido al señor Etchemaite (fs. 87 y 137); y

CONSIDERANDO:

Que las tierras aludidas se hallan libre de adjudicación (fs. 194) excepto el lote veintitrés (23) que se encuentra afectado al arrendamiento autorizado a favor de don Pedro Etchemaite, el que por las razones expuestas anteriormente debe dejarse sin efecto y en atención a que las nombradas señoras de Etchemaite y Azcona, no figuran como adjudicatarias de lotes pastoriles (fs. 192 - 193); no les comprenden ninguna de las prohibiciones del artículo 873 del Reglamento de la Dirección de Tierras y tienen su cuenta balanceada al 31 de Diciembre de 1944 (fs. 191), corresponde concederles el arrendamiento de la tierra en cuestión, en condominio, a título precario y sin derecho a compra, por estar afectadas al cumplimiento de la Ley Nº 5559, y teniendo en cuenta, además, que las gestoras son de nacionalidad argentina, con familia regularmente constituída y antigua radicación en el lugar; atento lo informado por el Consejo en la Dirección de Tierras, lo dictaminado a fs. 96,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 3 de Mayo de 1927, en la parte que autorizó a la Dirección de Tierras a celebrar contrato con el señor Pedro Etchemaite para el arrendamiento de la superficie aproximada de diez mil hectáreas (10.000 hás.) constituída por el lote veintitrés (23), Sección IV de Influencia, en el Territorio Nacional de Río Negro.

2º Autorizar a la Dirección de Tierras para que celebre contrato con las señoras Máxima Ibar viuda de Etchemaite y Vicenta Margarita Etchemaite de Azcona, en condominio, a título precario y sin derecho a compra, por tratarse de tierras afectadas al cumplimiento de la Ley número 5559, para el arrendamiento de la superficie aproximada de veinte mil hectáreas (20.000 hás.) constituída por las leguas a, b, c, d del lote veintitrés (23), c - d del lote dieciocho (18), d del lote veinticuatro (24) y b del lote treinta y ocho (38), Sección IV de Influencia, en el Territorio Nacional de Río Negro.

3º Publicar esta Resolución y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Avalos

Celébrase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.197|45. — Visto este expediente (número 90.543 - 1929), en el que el Consejo en la Dirección de Tierras, propicia a fs. 82 se amplíe el arrendamiento de la superficie de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Norte del lote Nº 13, Fracción B, Sección A'', de la Circunscripción Presidente Mitre, en el Territorio Nacional de Chubut, acordado a don Lorenzo Olivera, por Resolución de fecha 6 de Junio de 1924 (fs. 12), a 10.000 hectáreas constituída por la totalidad del lote Nº 13; y

CONSIDERANDO:

Que al nombrado no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor y probado por la inspección practicada que ocupa la totalidad de la superficie desde el año 1909 con capitales propios en poblaciones y haciendas, por lo que no existe ningún inconveniente en accederse a la ampliación solicitada, debiendo la citada repartición formular el respectivo contrato de arriendo, que elevará para su aprobación; por ello y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Vuelva a la Dirección de Tierras autorizándola para que celebre contrato de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, con el señor Lorenzo Olivera, para el arrendamiento de la superficie de 10.000 hectáreas ubicada en el lote Nº 13, Fracción B, Sección A'', de la Circunscripción Presidente Mitre, en el Territorio Nacional de Chubut, quedando en consecuencia modificada la Resolución de fecha 6 de Junio de 1924.

Avalos

Acuérdase permiso de pesca

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.198|45. — Visto el presente expediente (Nº 240.276 - 1945), en el que los señores Cayetano y Francisco Incorvaia, solicitan permiso para efectuar pesca marítima costera en la zona del puerto de Quequén (provincia de Buenos Aires) con la lancha «Sirena del Mar», matrícula número 18.758.

Atento a lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la repartición nombrada,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Acuérdase permiso precario a los señores Cayetano y Francisco Incorvaia, para realizar pesca marítima costera en jurisdicción del puerto de Quequén (provincia de Buenos Aires) con la lancha «Sirena del Mar», matrícula Nº 18.758, de acuerdo con los Decretos de 26 de Diciembre de 1914, 14 de Enero de 1931 y 10 de Agosto de 1938.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.199|45. — Visto el presente Expediente (Nº 225.707|945), en el que el señor Diego Naranjo Cárdenas, solicita la habilitación de la fábrica de embutidos con matadero anexo, denominada ''Matadero Frigorífico Bolívar'', de su propiedad, ubicada en la Avenida Centenario N.º 620, de la localidad de Bolívar (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Acuérdase la habilitación solicitada por el señor Diego Naranjo Cárdenas, para la fábrica de embutidos con matadero anexo, denominada ''Matadero Frigorífico Bolívar'', de su propiedad, ubicada en la Avenida Centenario Nº 620, de la localidad de Bolívar (Provincia de Buenos Aires), debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria, del 1º al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial ''Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería''.

2.º El recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.200|45. — Visto el presente Expediente (Nº 225.053|945), en el que la firma Viuda de Angel de Vega e Hijos, solicita habilitación de la grasería y sebería industrial, de su propiedad, ubicada en la calle Cornelio Saavedra s|n. de la ciudad de Olavarría (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Acuérdase, a contar del día 1.º de Septiembre de 1945, la habilitación solicitada por la firma Viuda de Angel de Vega e Hijos, para la grasería y sebería industrial, de su propiedad, ubicada en la calle Cornelio Saavedra s|n. de la ciudad de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria, del 1 al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial ''Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería''.

2.º La recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó, equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.201|45. — Visto el presente Expediente (Nº 223.011|945), en el que la firma Varela Hermanos, solicita habilitación de su establecimiento destinado a elaboración de productos derivados de grasa y sebo (glicerina, ácido oleico, ácido esteárico, palmitina, etc.), ubicado en la calle Agüero Nº 3326, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Acuérdase, a contar del día 10 de Julio de 1945, la habilitación solicitada por la firma Varela Hermanos, para el establecimiento destinado a elaboración de productos derivados de grasa y sebo (glicerina, ácido oleico, ácido esteárico, palmitina, etc.) de su propiedad, ubicado en la calle Agüero número 3326, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria del 1º al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de setenta y cinco pesos ($ 75) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial ''Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería''.

2.º La recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó, equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Amplíase servicio de inspección sanitaria

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.202|45. — Visto el presente Expediente (Nº 225.260|945), en el que el señor Luis Rocca, solicita se amplíe la habilitación que tiene acordada para despostar carnes con destino a la venta, en el puesto Nº 4 del Mercado ''Rojas'', ubicado en la calle Rojas Nº 753, de esta Capital, Nº Oficial 1067, a los efectos de poder utilizar con el mismo objeto el puesto Nº 9 del citado Mercado.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Amplíase, a contar del 11 de Agosto anterior, el servicio de inspección sanitaria acordado al señor Luis Rocca para despostar carnes con destino a la venta (Nº Oficial 1067), en el puesto Nº 4 del Mercado ''Rojas'', ubicado en la calle Rojas Nº 753, de esta Capital, al puesto Nº 9 del citado Mercado y para ser utilizado con el mismo objeto que aquélla, sin que ello, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º del Decreto Nº 8854, de 12 de Septiembre de 1938, modifique la asignación de setenta y cinco pesos ($ 75) moneda nacional mensuales que tiene fijada en concepto del servicio que se le presta.

2.º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Amplíase servicio de inspección sanitaria

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.203|45. — Visto el presente Expediente (N.º 224.224|945), en el que el señor Ricardo Viera, solicita se amplíe la habilitación que tiene acordada para la cámara frigorífica Nº 1 destinada a almacenamiento de lenguas y otras menudencias (Nº Oficial 1052), que ocupa en el Frigorífico ''Moresco'', sito en la calle Lavalle Nº 110, de esta Capital, a los efectos de poder utilizar con el mismo objeto la cámara frigorífica N.º 9 del citado establecimiento.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Amplíase, a contar del 9 de Agosto del año en curso, el servicio de inspección sanitaria acordado a la cámara frigorífica Nº 1 para el almacenamiento de lenguas y otras menudencias (Nº Oficial 1052), que el señor Ricardo Viera ocupa en el Frigorífico ''Moresco'', sito en la calle Lavalle Nº 110, de esta Capital, a la cámara frigorífica Nº 9 del citado establecimiento y para ser utilizada con el mismo objeto que aquélla, sin que ello, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º del Decreto Nº 8854, de 12 de Septiembre de 1938, modifique la asignación de ciento veinte pesos ($ 120) moneda nacional mensuales que tiene fijada en concepto del servicio que se le presta.

2.º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Prorrógase inspección sanitaria

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.204|45. — Visto el presente Expediente (Nº 290.651|944), en el que la firma Laboratorios Andrónaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita prórroga por el término de seis (6) meses de la suspensión del servicio de inspección sanitaria que tiene acordada para el establecimiento Nº Oficial 271, de su propiedad, ubicado en la Avenida Ingeniero Huergo N.º 1139|51, de esta Capital.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Prorrógase, por el término de seis (6) meses, a contar del 1º de Septiembre

del año en curso, la suspensión del servicio de inspección sanitaria acordada a la firma Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, para el establecimiento Nº Oficial 271, de su propiedad, ubicado en la Avenida Ingeniero Huergo N.° 1139|51, de esta Capital.

2.° Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Celébrase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

4.212|45. — Visto este Expediente (Nº 145.209|1941), en el que el Consejo en la Dirección de Tierras, propicia a fs. 28, se acuerde a don Francisco Viviers, el arriendo de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas ubicada en el lote Nº 38, del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, en el Territorio Nacional de Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que al nombrado no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor, y probado por la inspección practicada que ocupa el campo desde el año 1941 con capitales propios en poblaciones y haciendas (fs. 10), puede autorizarse a la citada repartición para que formule el respectivo contrato de arriendo, que elevará para su aprobación; por ello, lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Vuelva a la Dirección de Tierras autorizándola para que celebre contrato de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, con el señor Francisco Viviers para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas ubicada en el lote Nº 38 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, en el Territorio Nacional de Chubut.

Avalos

3.° Hágase saber a la recurrente que deberá remitir tres (3) copias simples de los estatutos actualizados.

4.° Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y repóngase el sellado.

Superintendencia de Seguros, 2 de Octubre de 1945. — (Fdo.): Luis Pistarini, Director General.

"LITORAL" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

657|45. — Expediente N.° 2.746|945. — Prov. N.° 4.656. — Vistas estas actuaciones, y atento:

a) Que las reformas introducidas en los estatutos de la entidad del rubro por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de Septiembre de 1944 han sido aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos de fecha 7 de Febrero de 1945 e inscriptas en el Registro Público de Comercio, según consta a fs. 9 vta., y

b) Que los nuevos estatutos no contienen disposiciones contrarias a la ley nacional y decreto reglamentario sobre superintendencia de seguros;

El Director General de la Superintendencia de Seguros—.

Resuelve:

1.° Inscríbanse en el "Registro de Entidades de Seguros" los nuevos estatutos de "Litoral" Compañía de Seguros Generales S. A., con sede en Gualeguay, Entre Ríos, de fs. 1 a 8, aprobados por el decreto mencionado.

2.° Hagase saber a la recurrente que deberá remitir tres (3) ejemplares impresos de dichos estatutos.

3.° Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado, expídase testimonio y agréguense las presentes actuaciones al expediente de inscripción Nº [illegible]|939.

Superintendencia de Seguros, 2 de Octubre de 1945. — (Fdo.): Luis Pistarini, Director General.

RESOLUCIONES

Secretaría de Trabajo y Previsión

Cámara Industrial Argentina de Confeccionistas. — Acéptase la renuncia presentada por varios miembros.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

125|45. — Expte. N.° 35.290-C-945. — Visto lo solicitado por la Cámara Industrial Argentina de Confeccionistas y atento lo informado por la División del Trabajo a Domicilio, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente agrupa en su seno gran parte del sector patronal que da trabajo a domicilio;

Que las renuncias a la 2a. y 7a. Comisiones de Salarios, deja sin representación a esta institución;

Que es de primordial interés que las comisiones de salarios cuenten con el aporte de todas las entidades gremiales que por su importancia puedan gravitar preponderantemente en el desenvolvimiento del trabajo a domicilio;

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso f), de la Ley Nº 12.713,

El Secretario de Trabajo y Previsión—

RESUELVE:

1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Aisik Matrajt como miembro titular del sector patronal en representación de la Cámara Industrial Argentina, de Confeccionistas, a la 2a. Comisión de Salarios para la industria de "Confecciones en General para Hombres, Jóvenes y Niños", y desígnase en su reemplazo al actual suplente señor Ramón Alcaldo y en lugar de éste al señor Julio Kleinman.

2.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Julio Kleinman, Roberto A. Rosa y Primo Rebastri como miembros del sector patronal en representación de la Cámara Industrial Argentina de Confeccionistas a la 7a. Comisión de Salarios para la industria de "Sastrería de Medida y Confección de Uniformes, Civiles, Militares y Navales", y desígnase en su reemplazo a los señores José Galtieri como titular y a Marcelino Rodríguez y Felipe Gallo como suplentes.

3.° — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Perón.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

"LA EQUITATIVA DEL PLATA" SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

655|45. — 4.650. — Expte. Nº 2.582|945. — Visto que la entidad del rubro solicita a fs. 29|31 aprobación de nuevas condiciones de póliza para el seguro de Vida "Especial para Ferroviarios" y considerando que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos son adecuados al seguro de referencia, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

El Director General de la Superintendencia de Seguros—

RESUELVE:

1º Autorizar a la entidad "La Equitativa del Plata" Sociedad Anónima de Seguros, con sede en la Capital Federal, para operar en todo el territorio de la República en el Seguro de Vida "Especial para Ferroviarios" en el plan "Dotal a...años", con las nuevas condiciones particulares y generales de fs. 44, 45, 46 y 47; solicitud de seguros de fs. 11|12; contrato de préstamo de fs. 36; formulario de pruebas de muerte de fs. 37; endoso de fs. 40; beneficios adicionales de fs. 8|10, con la modificación de fs. 40; primas de tarifa de fs. 13|19 y valores garantizados de fs. 22|28 y 40.

2º Hacer saber a la recurrente que deberá:

a) Indicar, antes de la iniciación de operaciones, con las nuevas condiciones aprobadas, la fecha que se fijare para ello.

b) Atenerse, en cuanto a los valores garantizados, a las normas que para su cálculo implante con carácter general esta Superintendencia de Seguros.

c) Enviar los ejemplares de solicitud de seguro y beneficios adicionales, en la forma indicada por Proveído Nº 4.628 del 28 de Septiembre último, con la modificación indicada a fs. 40.

d) Remitir anualmente un informe detallado sobre la aplicación de las extraprimas por riesgos adicionales aprobadas, y sus resultados.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de las pólizas y de la resolución.

Superintendencia de Seguros, 2 de Octubre de 1945. — (Fdo.): Luis Pistarini, Director General.

"FIDELITY PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK"

656|45. — Expediente N.° 2.424|944. — Prov. número 4.655. — Visto que la entidad del rubro, sancionada en una asamblea especial de accionistas celebrada el 16 de Febrero de 1944 y en la reunión ordinaria del Directorio realizada el 16 de Marzo del mismo año en Nueva York, Estados Unidos de Norte América, han sido aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 11.339 de fecha 23 de Mayo de 1945 e inscriptas en el Registro Público de Comercio según certificado que obra a fs. 57, y atento que dicha sociedad ha acreditado haber dado cumplimiento a las medidas dispuestas por el referido decreto acompañando las constancias pertinentes;

El Director General de la Superintendencia de Seguros—

Resuelve:

1.° Inscríbanse en el "Registro de Entidades de Seguros" las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad extranjera con casa matriz en Nueva York (Estados Unidos de Norte América) "Fidelity Phenix Fire Insurance Company of New York", cuyas traducciones obran a fs. 2|5, aprobadas por el decreto precitado.

2.° Póngase en conocimiento de la Inspección General de Justicia lo resuelto, remitiéndosele copia de las actuaciones pertinentes.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Secretaría de Industria y Comercio

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 330.942-1944.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Vicente R. Sammartino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, escritorio 215, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones de substancias de primera y segunda categorías, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquén, Departamento de Pehuenches, lotes Nros. 3 y 8 de la Frac. C., de la Sección XXX y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros N-26° 30' - E, por 4.000 metros, ubicata 2.000 metros N-63° 30' - O, de un do de manera que su vértice Oeste dispunto situado a 11.000 metros N-26° 30' E, de la cúspide del Cerro Carrere. — Como complemento a la ubicación detallada, manifiesto que la intersección de las diagonales del rectángulo que forma mi pedimento, se encuentra en el punto de intersección de las visuales a los siguientes cerros y escuela de Tril, con los siguientes ángulos: entre Cerro Payén y Chiuido de Tril, 52° 13'; entre el edificio de la escuela de Tril y el Volcán Tromen, 9° 15' y entre el Volcán Tromen y Cerro Carrere, 103° 16'. — Incluyo croquis. — El terreno es fiscal sin labrado y sin cercados. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Hay un croquis. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las catorce horas treinta y siete minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto. — Noviembre 6|944. — Al Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Nocceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud para sustancias de la primera y segunda categorías con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 3 y 8 de la Fracción C., de la Sección XXX, Departamento y territorio mencionados y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m del presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Julio 23 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. —

Buenos Aires, Agosto 28 de 1945. —

Registrado bajo el N.° 2.954, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Vicente R. Sammartino. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.° 1667-v.27 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de cobre, plomo, cinc, aluminio, hierro, níquel, magnesio, tungsteno, antimonio, azufre, berilio, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, así como las sustancias de aprovechamiento común, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 84.245-1945.

Buenos Aires, Enero 16 de 1945. —

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Celestino González, soltero, de 22 años de edad, empleado, argentino, domiciliado en la calle Méjico N.° 2163, ante el señor Director se presenta y expone. Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de 1.ª y 2.ª categorías: plomo y baritina; en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Picunches; que deberá ubicarse en la siguiente forma: de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte Sud por cuatro mil metros, con su esquinero Nor Oeste a dos mil cuatrocientos metros al Sud, cuarenta y cinco grados Este de un punto situado a siete mil trescientos metros Norte, cuarenta y cinco grados Este, del esquinero Oeste del lote treinta y dos de la sección trece. — En los trabajos de exploración se emplearán obreros, herramientas (picos, palas, barretas, barrenos, etc. y dinamita. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: C. González. — Recibido en mi oficina, hoy dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas cincuenta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Enero 23 de 1945. — Pase a informe de Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Nocceti. Encargado Despacho Minero. — Señor Director. — Elevo la solicitud de cateo para sustancias de primera y segunda categorías con exclusión de: cobre, plomo, cinc, aluminio, hierro, níquel, magnesio, tungsteno, antimonio,

azufre, berilio, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, así como las sustancias de aprovechamiento común, en terreno que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hás. de superficie, ha sido ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 24, 25, 28 y 29 de la Sección XIII, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de rectángulo, de 5.000 m. en dirección N. S. por 4.000., de modo que su vértice Nor-Oeste se encuentra a 2.400 m. al S. 45° E. de un punto situado a 7.300 m. al N. 45° E. del esquinero Oeste del lote 32 de la sección mencionada. — El interesado no posee solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. de la presente; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Fdo.: Ing.° Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas, para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Registrado bajo el N.° 2.960, Folio 126 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Celestino González. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.23 oct.-N.° 1877-v.3 nov.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 2.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|10|945, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.° L-2945-v.29 oct.

Licitación Pública 102|945.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 24|10|945, para resolver, con destino a la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos, la adquisición de:

Artículos de almacén, de molino, leche, manteca, dulce de leche, panceta, grasa, artículos de limpieza, bazar, mallas de baño, pantaloncitos, zapatillas, carpas y artículos de farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 2.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|10|945, a las 16,15 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.° L-2946-v.29 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 20|945, para el día 12 de Noviembre de 1945, a las 11.30 horas, para la provisión de artículos de librería, papelería, e imprenta, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.° L-2942-v.10 nov.

Llámase a Licitación Pública número 19|945, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 11.45 horas, para la provisión de viseras con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.° L-2943-v.5 nov.

Llámase a Licitación Pública número 18|945, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 11.30 horas, para la provisión de materiales para confeccionar libros, formularios e impresos con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.° L-2944-v.5 nov.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, para el montaje de una planta de gas de agua (Pliego N° 9.233).

Los pliegos podrán solicitarse en la Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.24 oct.-N° L-2.949-v.10 nov.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1945, a las 16,30 horas, para la reparación de heladeras (Pliego N° 9.234).

Los pliegos podrán solicitarse en la Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.24 oct.-N.° L-2950-v.29 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 23 de Octubre de 1945

	m$n.
Por avisos	3.239.—
Por marcas	440.—
Por adicionales de marcas	144.—
Por suscripciones	75.80
Por venta de ejemplares . ..	24.80
Por venta de folletos	—.—
Total	3.923.60

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica, de conformidad con el artículo 754 y concordantes del Código de Comercio y según acta labrada el 25 de Septiembre de 1945 ante el escribano público de esta Capital, don Julio A. Robirosa, que han dejado de tener efectos legales los títulos de o$s. 100 c|u. números 501.501|585 y 501.620|700, con cupón 51 — Vencimiento 1.° de Julio de 1937 — y siguientes adheridos, del empréstito Interno Obras Públicas 4 1|2 o|o oro 1911.

e.29 sep.-v.5 nov.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 2 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Noviembre de 1945 de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o, 1941, Serie "A" . . . . . . v$n. 2.905.400,—
C.A.I. 4 %, 1942 - 1983 » 845.100,—

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco calle Reconquista N° 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 15 de Noviembre próximo hasta el 14 de Diciembre, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-v.2 nov.

(continuación de la (página 18)

REMATES DEL DIA

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Judicial: Remate el día 27 de Octubre, a las 9, en el local de la calle Juan Jaurés 545. — En exhibición días 25 y 26 de 12 a 17.

Orden Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 2, Dr. Isidoro Ruiz Moreno (h.), se hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará: Una araña de metal, tres luces con caireles vidrio; correspondiente al juicio: "Stevopulos Demetrio c| Santucci Carmelo, s|ej."; sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.24 oct. v.-26 oc.t

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Noviembre próximo, a las 16,45 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, impresos, fichas, libros en blanco, y papel para diario, para uso del Boletín Oficial durante el año 1946.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados, los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.° L. 2940-v.5 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Priv. N.° 467. — Ramo: mesa escritorio y biblioteca; mes: Nov. 2, hora: 15. (F. 9.857|45).

e.24 oct.-N.° L-2947-v.2 nov.

Lic. Priv. N.° 468. — Ramo: cartulinas y tinta; mes: Nov. 2; hora: 15. (R.17.809|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.° L-2948-v.2 nov.

Licitación Pública Nro. 101|945

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 24|10|945, para resolver, con destino a la Inspección Gral. de Enseñanza y a la Dirección Gral. de Estadística y Personal, la adquisición de:

Provisión y colocación de toldos.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARLOS MIRANDA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.24 oct.-N.° 3379 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ROTMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Eduardo Malbrán, secretario.

e.24 oct.-N.° 3380 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO RIVERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.24 oct.-N.º 3381 s|p.p.-v.28 nov.

N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo AMBROSIO FUNES, procesado por el delito de atentado a la libertad de trabajo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.24 oct.-N.º 3382 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HERMES BAEZ ALEGRE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Rodolfo E. Campora, secretario.

e.24 oct.-N.º 3385 s|p.p.-v.28 nov.

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BERCERELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24 oct.-N.º 3384 s|p.p.-v.28 nov.

N.º 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24 oct.-N.º 3386 s|p.p.-v.28 nov.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Por disposición del señor Juez Letrado de la Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado Letrado N.º 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida 513350, chacras 23|35, ubicadas en la sección séptima, fracción C., lote 24 del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1925, 1927, 1929|34, 1936|37 y 1942|43, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18 — Ley 11285). Gral. Pico, octubre 16 de 1945. — E. M. Rebagliati — srio. —

Anastacio B. Bianchi, secretario.

e.24 oct.-N.º 3383 s|p.p.-v.10 nov.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DR. HORACIO FOX

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Capital doctor Horacio Fox se cita, llama y emplaza a PEJSACHZADJANSKI, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, exp. 50091|44 por infracción a la ley 12.591, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno. — Buenos Aires, . . . de 1945. —

Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.º 3364 s|p.p.v.26 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal doctor Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a EUGENIA MOLAS, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, infracción a la ley 12.591 Expte. N.º 16.147|41, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención de señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, . . de 1945. —

Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.º 3363 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Horacio Fox se cita, llama y emplaza a D. DOMINGO FERNANDEZ para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del Suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente N.º 29.801|43, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Sr. Defensor de Ausente en turno, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1945.

Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.º 3359 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LEIRA SIERRA, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente N.º 18.592|43, bajo apercibimiento de designársele al defensor de ausentes en turno.

Buenos Aires, ... de 1945. — Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.º 3360 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a D. HERMAN KITZINGER, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente 50.091|44, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, ... de 1945. — Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.º 3361 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a HAIUT HAIM, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, infracción a la ley 12.591 expediente 50.091|44, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, ... de 1945. — Juan Antonio Freuler subsecretario.

e.24 oct.-N.º 3362 s|p.p.-v.26 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor E. A. Ortiz Basualdo se cita llama y emplaza a Don CARLOS MARTINEZ, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 90, bajo apercibimiento de seguírselo el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, . . . de 1944. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3367 s|p.p.v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor E. A. Ortiz Basualdo se cita llama y emplaza a Don ALCIDES P. CASENAVE, para que dentro del término de 3 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, . . . de 1944. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3366 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a R. LEHMANN & CIA., para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1944.

Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3365 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO PALLI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 90,22, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre . . . de 1945. Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3377 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo. se cita, y emplaza a don AMABLE GIL, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cancelación de ciudadanía, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. Eduardo Fauzón Sarmiento, Cayetano B. Badano, secretarios.

e.24 oct.-N.º 3378 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se hace saber por tres días la sentencia recaída en el juicio "Fisco Nacional c| HECTOR C. SOLARI, sobre cobro de la suma de quinientos cuarenta y dos pesos con 72|100 moneda nacional". — Buenos Aires, Julio 17 de 1944. — Autos y Vistos. — No habiendo el señor Defensor Oficial, opuesto excepciones dentro del término de ley, fallo: Mandando llevar la acción adelante hasta que don Héctor C. Solari pague al Fisco Nacional el capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Aráuz o López. — Poccard.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3358 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a SILVIO GAUNA, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3368 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a HERCULES FLORIO, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,22, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3369 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a FELIPE URBANO GARRONE, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3370 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a VICTOR FISCHER y FRANCISCO PAULINO DUPRAT, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 90.—, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3371 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a ANTONIO F. BIANCHI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103.32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3372 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO GARCIA GIMENEZ, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 110,22, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3373 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a ENMANUEL JOSE MAURY, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3374 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a CARLOS OCCHIPINTI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3375 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a JUAN BALAGUER, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.º 3376 s|p.p.-v.26 oct.

zano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuatro o mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en dos sellos de Un peso y cincuenta números ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos E; y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alberto González Venzano. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.24 oct.-N.º 1525-v.29 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado don Guillermo Valverde, en su carácter de Gerente de "TION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de un acta suscripta por los socios de la referida sociedad, en la cual se ha designado al propio señor Guillermo Valrarde, para ejercer la Gerencia y los señores Braulio M. Valverde Lyons, José M. Fontecha Morales y Carlos Sarsotti, para constituir el Consejo de Administración, todos por el período que corresponde desde el 1.º de Julio de 1945 al 30 de Junio de 1946, según documento privado de fecha 21 de Agosto de 1945. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Lucio R. Meléndez 2.º Jefe.

e.24 oct.-N.º 2.017-v.29 oct.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HYDRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan A. García se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.º 17..., — Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Cincuenta Y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don José María García, argentino, casado, nacido el nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número tres mil setecientos veinte y seis, de esta ciudad, doña Ada Rita Mensaque de García, argentina, casada, nacida el diez y siete de Marzo de mil novecientos seis, domiciliada en esta ciudad, calle Emilio Lamarca número tres mil setecientos veintiséis, don Julio Ramón García, argentino, casado, nacido el diez de Mayo de mil novecientos tres, domiciliado en la calle Freyre número mil treinta y cuatro de esta ciudad; doña Cecilia Hortensia Riva de García, argentina, casada, nacida el ocho de Marzo de mil novecientos nueve, domiciliada en la calle Freyre número mil treinta y cuatro de esta ciudad; don Antonio Domingo Allevato, casado, argentino, nacido el diez y siete de Septiembre de mil novecientos seis, y doña Emma Ernestina Martínez de Allevato, argentina, casada, nacida el seis de Septiembre de mil novecientos siete, estos dos últimos domiciliados en Villa Ballester, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad que se denominará "HYDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Conesa número seiscientos treinta y cinco y seiscientos treinta y siete. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de pinturas, masilla, thinner y afines, la importación, exportación y compra venta en general de esos mismos artículos. La Sociedad podrá tener representaciones o agencias en el interior de la República. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años pudiendo sin embargo disolverse con previo aviso de un año y por la voluntad de socios que representen el cincuenta por ciento del capital como mínimo. — Cuarto: El capital se fija en la suma de Noventa Mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos cada una y ha sido aportado con el activo y pasivo de la Sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la razón social de Antonio Domingo Allevato, con domicilio en la calle Conesa número seiscientos treinta y cinco, según balance e inventario levantado al día doce de Agosto próximo pasado, cuyo ejemplar firmado por las partes, se agrega a la presente. Del referido balance resulta integrado el capital en quince cuotas o sea Quince mil pesos moneda nacional por cada compareciente. — Quinto: La Administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios gerentes revistiendo el carácter de tales los señores Julio Ramón García, José María García y Antonio Domingo Allevato, los cuales tienen todas las atribuciones conferidas por el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La Sociedad puede a los fines de su mejor desenvolvimiento realizar toda clase de transacciones. — Sexto: El día doce de Agosto de cada año se practicará un balance general y después de deducir un diez por ciento para formar el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas en proporción al capital aportado. — Séptimo: Todas las resoluciones incluso la de liquidación anticipada de la Sociedad, partición y transferencia de cuotas se efectuará según lo dispongan los socios que representen la mayoría del capital y en todo caso la Sociedad o cualquiera de los socios tendrá derecho a adquirir las acciones o cuotas por su valor nominal o por el valor que representen de acuerdo al último balance si fuera menor y a satisfacer su importe en el término de tres años con más un interés del seis por ciento anual, pagadero por trimestre adelantados. — Octavo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los asociados con motivo del presente contrato, de los balances anuales o en el caso de liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad dichos árbitros de designar un tercero para el caso de discordia, quien deberá ser nombrado antes de empezar a deliberar y el fallo de los mismos o del tercero en su caso, será inapelable y quien recurriere no obstante esta convención ante los Tribunales incurrirá en una multa de cinco mil pesos moneda nacional, en favor de los otros consocios. — Leída, se ratifican y firman por ante mí y los testigos don Eugenio Guilharrex y don Juan Eduardo Correa, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — José María García. — Ada Rita Mensaque de García. — Julio R. García. — Cecilia H. Riva de García. — Antonio D. Allevato. — Emma Martínez de Allevato. — Eugenio Guilharrex. — J. Ed. Correa. — Hay un sello. Ante mí: Alberto González Ven-

KOLL Hnos. Y Cía.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, los Señores David Kol, casado, argentino, domiciliado en Lavalle Nº 2679, Capital, Salvador Koll, soltero, argentino, domiciliado en Lavalle nº 2679, Capital, Alberto Moisés Casabé, casado, sirio, domiciliado en la calle San Eduardo nº 4069, Capital Federal, y José Weinschelbaum, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle nº 2679, Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero. La Sociedad girará bajo la denominación de KOLL Hnos. Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su sede social funcionará en la Capital Federal, que será su domicilio legal, sin perjuicio de poder instalar locales de venta, sucursales, depósitos, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, así como trasladar su domicilio a cualquier parte de la República o fuera de ella. — Segunda. La sociedad tendrá por objeto comerciar en artículos de mercería, tienda, ropería y afines. — Tercera: El capital social será de cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 44.000) y estará constituído por cuatrocientos cuarenta (440) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Don David Kol: cien (100) cuotas por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Don Salvador Koll cien (100) cuotas por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); don Alberto M. Casabé ciento veinte (120) cuotas por doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000) y don José Weinschelbaum ciento veinte (120) cuotas por doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000); integrándose en la siguiente forma: Los señores David Kol y Salvador Koll, el cincuenta por ciento (50 %) cada uno del capital líquido de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) del fondo de comercio (mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, y cuentas a cobrar) que resulta del inventario practicado al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco que gira bajo la razón social «Koll Hnos.» de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye en este acto, y que se agrega como parte integrante del presente, debidamente certificado por el Contador Público Doctor Carlos Pierrepont. Las cuotas de los Señores Alberto M. Casabé y José Weinschelbaum se integran mediante los créditos que por la suma de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000) tienen cada uno de ellos en la precitada sociedad "Koll Hnos." según resulta del inventario señalado. — Cuarta. La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a contar del 1º de Julio de 1945 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que representen la simple mayoría del capital social, a cuyo efecto entrará en liquidación inmediatamente de acordarse la disolución. — Quinta. La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio don Alberto M. Casabé o de la persona que autorice expresamente para ese efecto. En este último supuesto el señor Casabé no quedará obligado en responsabilizarse personalmente por los actos y consecuen- —(Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos nº 540615|E)— cias de la administración del apoderado, siempre que esa delegación de facultades de administración se efectúe a favor de cualesquiera de los otros socios. Bajo esa representación, la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones vinculadas al mejor desarrollo de su giro social, y en cumplimiento de su objeto, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios y convenientes, como por ejemplo los siguientes, sin que esa enunciación se interprete como restrictiva, sino simplemente como enunciativa: «Toda clase de contratos a título oneroso o gratuito, ya sean personales o reales, firmando toda clase de escrituras públicas o privadas, pudiendo dar o aceptar donaciones; adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento por los plazos máximos de ley; constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar y percibir; hacer toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios de la administración; tomar dinero en préstamo, suscribir toda clase de documentos; girar, aceptar o endosar letras; ceder créditos; novar obligaciones; renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deudas; realizar cualquier operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos particulares y oficiales de la República o del extranjero, ajustándose a los reglamentos respectivos; transigir; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; registrar o inscribir marcas y patentes de invención y sus renovaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con las facultades que se estimen necesarias para asuntos extrajudiciales, Judiciales y administrativos. — Sexta. — Los Señores David Kol y Salvador Koll atenderán en persona y directamente las tareas comerciales de la sociedad, sin poder dedicarse a ninguna otra actividad sin consentimiento de los otros socios, y gozarán de una remuneración mensual de trescientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a gastos generales. Para el más correcto ordenamiento de las operaciones que tengan a su cargo los señores Kol, quedan responsables ante los demás socios, a cuyo efecto deberán depositar directamente en la cuenta que se abrirá oportunamente en un Banco del lugar donde actúe la sociedad, el importe íntegro de las cobranzas del día, dentro del plazo de veinticuatro horas de producidas las mismas, cualquiera sea su concepto, con únicamente una retención del diez por ciento (10 %) de dichas cobranzas, que se mantendrá en caja para los gastos varios de carácter diario, sin que pueda existir por tal concepto en caja un importe mayor de 200 m$n. (doscientos pesos moneda nacional). Séptima. Con la aprobación de los socios que representen la simple mayoría del capital, se podrán adoptar todas las disposiciones que convengan al desarrollo de la sociedad, y en especial: a) Designar uno o más gerentes, rentados o no, con las facultades que se viere convenir; b) Transformar esta sociedad en otra con carácter anónimo; c) disolver la sociedad —(Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos nº 540618|E) (Viene del papel sellado de diez centavos nº 540615|E). — Octava. El ejercicio social se iniciará el 1º de Julio y terminará el 30 de Junio de cada año. El primer ejercicio comenzará el 1º de Julio de 1945. — Novena. La participación en las utilidades y en las pérdidas, será como sigue: Al Señor David Kol

(cuarenta %) 40 %; al señor Salvador Koll (cuarenta %) 40 %; al Señor Alberto M. Casabé (diez %) 10 %; al señor José Weinschelbaum (diez %) 10 %. — Décima. Las sumas que los socios aporten a la sociedad una vez integradas sus respectivas cuotas, serán acreditadas a los mismos en cuenta corriente, en carácter de préstamo a interés. Estas sumas podrán ser retiradas por los socios en cualquier momento. Décima Primera. Antes de distribuir las utilidades, se procederá previamente de la siguiente manera: a) Se destinará el cinco por ciento (5 %) de las utilidades generales para formar el fondo de Reserva Legal del diez por ciento (10 %) del capital social; b) Se realizará una amortización del diez por ciento (10 %) sobre los saldos de cuenta de los rubros máquinas, medios de transporte, instalaciones, muebles y útiles, c) Se apartarán las sumas que se consideran prudentes para formar reservas especiales por desvalorizaciones, imprevistos y cualquier otro rubro similar y para gratificaciones. — Décima Segunda. El Señor Casabé tendrá la primera preferencia en cualquier transferencia de cuotas que decidieran hacer los otros socios. En caso de no interesarle, los otros socios tendrán derecho a segunda preferencia, en proporción a sus aportes. Los ofrecimientos de transferencia se harán constar en el Libro de Actas. La cesión se hará por el valor nominal de las cuotas, prescindiendo de cualquier otra referencia o índice de valor. Si transcurrieran treinta días (30) del ofrecimiento sin aceptación del socio que sea, el ofertante quedará en libertad de ofrecer su cuota a terceros o extraños a la sociedad, debiendo en ese caso el ofertante comunicar a los otros socios quién o quienes serán los extraños adquirentes, concediéndoles nueva opción por diez (10) días para resolver sobre la adquisición de las cuotas ofertadas. En todos los casos, la cesión podrá resolverse por documento simple, bastando su registro en el libro de actas. El socio que adquiera sus cuotas a los otros socios, deberá pagar el cincuenta por ciento (50 %) al contado y el otro cincuenta por ciento (50 %) con pagaré garantizado a satisfacción, con un vencimiento no mayor de noventa (90) días. Décima Tercera. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días del deceso se practicará un balance con citación de los herederos o administrador de la sucesión, y los socios sobrevivientes tendrán opción, para pronunciarse dentro de los treinta días (30) siguientes sobre cualquiera de las siguientes soluciones: a) Compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel balance. En este caso, el socio señor Alberto M. Casabé tendrá derecho preferente para adquirir total o parcialmente las cuotas del socio fallecido. b) Aceptar como socios a los herederos del socio fallecido. En todos los casos, los herederos no tendrán personería para actuar in— (Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos nº 540623|E) (Viene del papel sellado nacional de diez centavos nº 540618|E)— dividualmente, debiendo hacerlo unificados en una sola representación. Décimo Cuarta. Todas las asambleas, reuniones de socios y las decisiones que se adopten se registrarán en un libro de actas, que será llevado con las formalidades de rigor, quedando establecido que cada cuota dará derecho a un voto. Décima Quinta. Autorízase al señor José Weinschelbaum con todas las facultades del caso para representar a la sociedad en la ejecución de todos los trámites administrativos y judiciales que señalen las Leyes y reglamentaciones vigentes, hasta dejar constituída la sociedad. Décima Sexta. En caso de liquidación de la sociedad, ella será realizada por los mismos socios fundadores o los existentes en ese momento, quienes actuarán como queda consignado en el artículo correspondiente que se menciona en este contrato. Décima Séptima. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será resuelto de acuerdo con lo que dicte la ley 11.145 y subsidiariamente en el Código de Comercio y en el Código Civil, en el orden nombrado. — David Kol. — Salvador Koll. — J. Weinschelbaum. — Alberto M. Casabé. — Enmendado—en—m—n— 100 — Koll — Vale. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 24 oct.-Nº 1699-v. 29 oct.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL SAVOCA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 22 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.24 oct.-N.º 940-v.28 nov.

AVISOS DIVERSOS

MASLLORENS HNOS., S. A.
Fabrica de Hilados y Tejidos

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas 6 o|o acumulativo con participación adicional, que, de acuerdo a las condiciones publicadas con anterioridad, a partir del 22 de Octubre de 1945, se efectuará en sus oficinas, Corrientes 447, 5º piso, el rescate de las mismas y pago de dividendo.

Rescate $ 112 por acción.
Dividendo fijo 3 o|o.
Dividendo adicional 5,70 o|o. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.23 oct.-Nº 1881-v.25 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Avisa José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924 (48-1804) que con su intervención la señora Schultz Vergez vende a Alejandro Rodríguez despacho de pan SARMIENTO 2354, sus domicilios. — Reclamos en término mis oficinas.

e.24 oct.-N.º 2013-v.29 oct.

Avisa José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924, que Enrique Pontes vende a Manuel Iglesias y María Iglesias Vda. de Tubío su despensa GORRITI 4500 sus domicilios. — Reclamos en término legal interponerlos mis oficinas.

e.24 oct.-N.º 2014-v.29 oct.

José Piedilato, martillero público, avisa: Orlando Lorenzo Perotti vende a Tobías Jakirewicz negocio fábrica embutidos RIVADAVIA 8351, MERCADO VELEZ SARSFIELD, PUESTO 69. — Reclamaciones ley 11.867, en Viamonte 1837, oficinas martillero, donde contratantes constituyen domicilio,

e.24 oct.-N.º 2012-v.29 oct.

Teófilo Ayek, vende a don Natalio Mattar su negocio de tienda y mercería que tiene instalado en la calle CANNING N.º 941. — Reclamaciones ley, Escribana Bruno, Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 3.º, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 oct.N.º 2011-v.29 oct.

Cosme Gentile, martillero público, oficinas Lavalle 1362, U.T. 37-4291, avisa: Bernardino Deadizo, vende su negocio de carnicería, calle BARCENA 1152, su domicilio a Antonio y Carlos Alberto Staropoli. — Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de los compradores. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945.

e.24 oct.-N.º 2007-v.29 oct.

Al comercio: Santiago B. Kiernan Sahores, balanceador y martillero público, oficinas San Martín 1360, San Fernando, F.C.C.A., U.T. 744 - 0598, avisa que el Sr. Wehbe Hagge Alí vende al Sr. Jacinto Alí, el negocio de despensa sito en esta ciudad, calle MARTINEZ CASTRO 1502 esq. RECUERO 3700, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas,

e.24 oct.-N.º 2006-v.29 oct.

José M. Agustín López vende a Alejandro Calvo su parte del negocio de despacho de pan sito en la calle CALLAO 2010, de esta Capital. — Reclamos en el lugar, domicilio de las partes.

e.24 oct.-N.º 2004-v.29 oct.

Jesús Grifó vende a Miguel José Farrás y Ricardo R. Boggio el negocio de despacho de pan sito VIAMONTE 631, domicilio contratantes. — Reclamaciones, al Escribano J. Serrano Clavero, San Martín 66.

e.24 oct.-N.º 2001-v.29 oct.

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia Nº 2302, denominadas "La Intermediaria", vendemos al Sr. Agapito Martín nuestro negocio de panadería mecánica, calle CULLEN 5399 y anexos NAHUEL HUAPI 5021 y AIZPURUA 2681. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: José Rodríguez Carballeira, Antonio Galimany y Gregorio Carracedo Vázquez. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945.

e.24 oct.-Nº 2.018-v.29 oct.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 30 de Octubre, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de sombreros, sita en VICTORIA 2863, por cuenta y orden de la Casa Lorenzo Pascual, Soc. Resp. Ltda., domiciliada en dicha dirección. — Reclamaciones término ley, en nuestras oficinas.

e.24 oct.-N.º 2.016-v.29 oct.

Avisa: Raúl M. Caballero, mart. públ., Avda. Quirno Costa 3751, U. T. 67 - 1893, que Angel Villarruel vende a Clara C. Leiras su negocio fiambrería, ubicado PORTELA 1595, sus domicilios. — Reclamos ley, en el mismo negocio.

e.24 oct.-N.º 2.020-v.29 oct.

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que por ante el Escribano don Hernán Ceriani Cernadas (Cangallo 328), don Cayetano Humberto Sagulo (Santa Fe 2065) vende a doña Carmen Goas Vizoso (Sarmiento 1592) su negocio en el ramo de pensión denominado "Pensión Rex", ubicada en la calle SANTA FE 2065, de esta Capital. — Buenos Aires, Octubre 23 1945.

e.24 oct.-N.º 2.019-v.29 oct.

Ulises y César Tenuta, venden libre de todo gravamen, su taller de Cromoníquel, situado en la calle DIRECTORIO 1669-71, a Alejandro y Eduardo Solá, por intermedio martillero Virgilio J. Llansó. — Reclamaciones: Lavalle 1246, 2.º piso, Dpto. 8 — U. T. 35-3299, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 oct.-N.º 1949-v.29 oct.

El escribano doctor Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2.º, hace saber que la Soc. en Comandita "Ayanz, Otamendi y Cía.", con negocio de ferretería, máquinas e implementos agrícolas, con domicilio en la calle PUEYRREDON número 443, transfiere su activo y pasivo a la Soc. Com. Colectiva en formación "Ayanz, Otamendi y Cía.". — Dom. Contr. Pueyrredón N.º 443. — Reclamos al escribano.

e.24 oct.-N.º 1948-v.29 oct.

Avisan Pernas y Cía., martilleros públicos, Directorio 1666, Cayetano Burgio vende su parte mitad indivisa negocio pizzería y anexos, sito Capital, MONROE 5198 a Juan Penné, que junto con Victorio Flego toman a su cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos nuestras oficinas.

e.24 oct.-N.º 1943-v.29 oct.

SUMARIO

(continuación de la pág. 1)

Avisos

Sección Balances

NUEVAS CONVOCATORIAS

R E M A R E X
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local social, Avenida Leandro N. Alem 1080, Capital, el día jueves 15 de Noviembre de 1945, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.°, 16°, 22.°, 29.° y 34.° de los estatutos sociales de acuerdo con el proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social.

2.° Designar las personas que gestionarán la ulterior aprobación, escrituración e inscripción de dichas reformas con facultad para aceptar las enmiendas que señale la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1080, Capital; hasta tres días antes de la reunión, las acciones o el recibo de las mismas en un Banco. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2009-v.10 nov.

ASOCIACION MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA LACO

De acuerdo con lo que determina el Art. N.° 26 de los estatutos, se cita a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 2 de Noviembre de 1945, a las 17 horas p.m., en el local Paseo Colón 532, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Reforma de los Arts. 4.° y 5.° de los estatutos y Art. 5.° del reglamento interno, para la reglamentación del Servicio Médico.

3.° Elección de 10 miembros titulares de C. D. y 3 suplentes, 3 miembros titulares de comisión consultiva y revisadora de cuentas y 1 suplente.

4.° Nombramiento de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea.

Sin otro motivo, saludamos a Vd. muy atte. — Eduardo González, presidente. — Angel García, secretario.

e.24 oct.-N.° 2.021-v.24 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.
Santa Fe 3253
Buenos Aires
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Consideración de la resolución del Directorio en su 548a. sesión.

5.° Designación de un director.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas depositarán hasta tres días antes de la asamblea, en la Caja de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una Institución Bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2.015-v.5 nov.

HACIENDA Y CRIADERO "JOSE BALBIANI" S. A.
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

El Directorio convoca a lo sseñores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de Noviembre a las 10 horas, en Callao 1570, con-esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio trigésimo.

2.° Utilidades y propuesta del dividendo a repartir.

3.° Elección de cuatro directores y de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerda los artículos 34 y 38 de los estatutos.

e.24 oct.-N.° 2.022-v.10 nov.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de Noviembre 1945, a las 18 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 Septiembre 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección de síndicos (titular y suplente).

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2010-v.10 nov.

ASOCIACION DE FERRETERIAS PINTURERIAS Y BAZARES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50, Cap. XI de los estatutos, se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 27 del corriente, a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario de los bienes muebles e inmuebles, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre ppdo.

3.° Supresión del porcentaje con destino a los fines establecidos en el Art. 3, inc. a) de los estatutos.

4.° Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea, firmen el acta.

5.° Nombrar la junta escrutadora, que ha de verificar la elección de trece socios que han de integrar la Comisión Directiva; siete titulares por dos años en reemplazo de los señores: Pedro Ceriani (h.); José C. Clerici; Mauricio Lasala; José M. Paleari; Juan P. Descalzo; Armando Losio; José Cozzi, que terminan su mandato como titulares; seis suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año. — El Secretario.

e.24 oct.-N.° 2005-v.26 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA DE JUJUY, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre del corriente año, a las once horas, en el local de la calle Reconquista 46, 3er. piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1945.

2.° Elección por dos años de cuatro directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Honorarios del Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, recordamos lo establecido en el artículo 24° de los estatutos.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 1941-v.10 nov.

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS
Protección Recíproca

De acuerdo con lo que disponen los artículos 33° y 37° de los estatutos, el C. D. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Protección Recíproca, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 27 del corriente, a las 16, en la sede social, calle Talcahuano 4..1, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Relación de la Presidencia.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario.

3.° Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.

4.° Renovación de autoridades.

5.° Nombramiento del señor Héctor M. Verona, socio honorario de nuestra entidad.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945. — Rafael Aragón, presidente. — Egidio F. Graziano, secretario.

e.24 oct.-N.° 1940-v.26 oct.

Convocatorias Rectificadas

HUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Callao 1121,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 727 y 1295-v.26 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en la calle Acoyte N° 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, 15° ejercicio.

2° Elección de directores suplentes y síndicos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nros. 1101 y 1624-v.27 oct.

KIERULF & GRAVDAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Noviembre corriente a las 18.30 horas en Corrientes 484,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 2do. ejercicio social 1944|45.

2.° Designación de 5 directores titulares por dos años y de un síndico y un síndico titular por un año, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos o los renunciaron.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones en la Secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

e.13 oct.-Nros. 1506 y 1830-v.5 nov.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 25 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el hall de la Iglesia Anglicana San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al año terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco titulares por tres años y doce suplentes por un año.

3.° Eliminación o modificación de la Cláusula 8 del Reglamento General.

4.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, cerrándose la inscripción el día 22 a las 18 horas.

SUBSCRIPTORES

Estatuto N.° 8: Se titula subscriptor con derecho de votar en toda asamblea general, toda persona o el repre sentante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de Junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto N.° 9. Todo fideicomisario, o todo subscriptor que se encuentre en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración.

M. L. Pallinger, Secretario Honorario.

e.15 oct.-N.° 1544 y 1800-v.24 oct.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General, Memoria del Directorio, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de utilidades.

2.° Remuneración a los miembros del Directorio.

3.° Regulación de honorarios a los síndicos.

4.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista N.° 46, el día 31 de Octubre próximo a las diez y seis horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley N.° 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Tagliabue, presidente. — Francisco Wesley Leach, secretario.

e.5 oct.-N.° 1017 y 1681-v.29 oct.

Compañía Argentina de Navegación ANGEL GARDELLA LTDA. — S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVII° ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1945, y el Informe del Síndico.

2° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1116 y 1741-v.27 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.º Fijar la remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1036 y 1481-v.26 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de Junio d 1945 y Distribución de Utilidades.

2.º Elección de tres directores titulare y un director suplente, síndico y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.8 oct.-N.º 1148-v.25 oct.

CONFIN

Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones

Sarmiento 424 — Capital

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente a las 8,30 horas, en su local social, Sarmiento 424, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de tres directores, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el artículo 29 do los estatutos sociales.

e.6 oct.-N.º 1132-v.24 oct.

CABAÑA TANDIL

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el día 29 de octubre a las 17 horas en el local social Aráoz 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de nueve directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.20 oct.-N.º 1426-v. 27 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes el vigésimo segundo ejercicio.

2.º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares por dos años; dos Directores titulares por un año; cuatro Directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos que dice:

"Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.10 oct.-N.º 1326-v.27 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

(continuación de la pág. 13)

N. 19

Balance del Banco Central de la República Argentina 15 de Octubre de 1945

ACTIVO		m$n.
Oro en el país		1.237.852.533.53
Oro y divisas, corresponsales en el exterior		3.305.241.752.37
Compradores a Término de Divisas		7.000.000.—
Bono de garantía		83.733.755.44
Valores nacionales. Art. 34 — Ley 12.155		126.076.659.96
Valores Nacionales:		
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	388.536.120.69	
Obligaciones - Ley 12.817	356.531.915.35	745.068.036.04
Moneda subsidiaria		502.147.18
Inmuebles		1.—
Intereses, comisiones y gastos		11.870.763.36
Diversos		59.120.515.86
		5.576.466.164.74

PASIVO	m$n.
Capital	20.000.000.—
Fondo de reserva general	16.861.605.21
Reserva especial por bonos consolidados	71.303.690.63
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial para gastos de instalación, ampliación de local y contingencias	4.000.000.—
Billetes en circulación	2.631.169.640.—
Corresponsales en el exterior - Divisas	85.687.808.56
Cuentas corrientes bancarias	1.659.501.768.97
Depósitos bancarios: Cuentas nuevas del exterior	65.223.784.72
Cuentas corrientes oficiales	599.583.658.96
Cuentas corrientes varias	137.659.915.81
Certificados de participación en valores nacionales	179.475.000.—
Divisas vendidas a Término	7.000.000.—
Recursos	26.588.967.36
Diversos	69.910.324.52
	5.576.466.164.74

% De Garantía en Oro y Divisas con respecto A:

Billetes emitidos en circulación	169.41
Billetes emitidos en circulación y obligaciones a la vista	87.20

(Ley 12.155. — Arts. 39 y 40 y Decreto Reglam. N.º 61.126. — Art. 30).

Vicente R. Casares, presidente interino. — Edmundo G. Gagneux, gerente general. — Carlos C. Beckmann, contador.

SECCION BALANCES

T. 1531

HOTELES ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Calle San Martín 66 — Buenos Aires.

31 de Julio de 1942 (Fecha de autorización por el P. E.)

17 de Septiembre de 1942 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.500.000. c/l.
Suscripto	» 1.000.000. »
Realizado	» 1.000.000. »

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1945

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de Julio de 1945 —

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios			1504459 62	
Muebles y útiles		176769 60		
Menos: Amortización anterior	33109 60			
del ejercicio	17676 96	50786 56	125983 04	
Metales y Menajes		52520 99		
Menos: Amortización anterior	10125 47			
del ejercicio	5252 10	15377 57	37143 42	
Loza y Cristalería		9278 75		
Menos: Amortización anterior	1745 12			
del ejercicio	927 87	2672 99	6605 76	
Lencería		82744 04		
Menos: Amortización anterior	14946 85			
del ejercicio	8274 40	23221 25	59522 79	1733714 63
II Activo circulante:				
Mercaderías y Comestibles			7583 20	
Vinos y Licores			15524 75	23107 95
III Activo disponible:				
Caja			2136 49	
Bancos			252675 40	254811 89
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				1357 90
V Activo transitorio:				
Gastos pagados por adelantado			13147 41	
Dirección General del Impuesto a los Réditos — Pagos a cuenta			12530 19	25677 60
VI Activo nominal:				
Llave de negocio (sin amortizar)				400000 —
				2438669 97
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				6000 —
				2444669 97

PASIVO		$ c/l.	$ c/l.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y Realizado		1000000 —	
Reserva legal		6821 13	
Fondo de Amortización		15000 —	
Fondo para Imprevistos		2558 12	1024379 25
II Pasivo exigible:			
Acreedores Hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional		363695 56	
Debentures 6 % anual con garantía flotante, redimibles en 1972 o antes:			
Autorizado	$ 1000000 —		
Emitido	$ 788800 —		
Amortizado	» 20000 —	768800 —	
Intereses Debentures a pagar el 1-5-45		11532 —	1144027 56
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			4692 66
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		20560 50	
Más: Utilidad del ejercicio sujeto al impuesto a los réditos		245010 —	265570 50
			2438669 97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			6000 —
			2444669 97

C. A. Macleod, presidente. — A. M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL TERCER EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1945

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	17676 96	
Metales y Menajes	5252 10	
Lozas y Cristalería	927 87	
Lencería	8274 40	32131 33
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, aportes Ley jubilaciones, propaganda, seguros, gastos administración y varios		104482 89
Intereses		63921 04
Patentes e impuestos		19014 54
Saldo:		
Saldo anterior	20560 50	
Más: Utilidad del ejercicio sujeta al impuesto a los réditos	245010 —	265570 50
		485120 30
HABER		
Saldo anterior		20560 50
Ganancia neta sobre explotación		464559 80
		485120 30

C. A. Macleod, presidente. — A. M. Drysdale, síndico. —

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 5 de Sep. 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. c.24 oct.-N.° A-1570 s|p.p.-v.24 oct.

1.444. —

INSTITUTO BIO QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Tucumán 359-61 — Buenos Aires.

Fecha de la autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1925.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 de Enero de 1926.

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
» suscripto	» 983.640.—
» realizado	» 550.488.68

BALANCE GENERAL DEL 20º EJERCICIO, CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1945.

ACTIVO	$	$	$
I — Activo Fijo:			
a) Propiedad Tucumán 359-61		282.104.37	
b) Acciones de otras Sociedades		250.010.—	
c) Muebles, útiles, aparatos y maquinarias, Casa Central, Sucursales y Fábrica anexa de productos químicos	199.845.94		
Menos: Amortizaciones	175.302.28	24.543.66	
d) Biblioteca	31.377.72		
Menos: Amortizaciones	31.376.72	1.—	
e) Instalaciones	43.353.73		
Menos: Amortizaciones	27.276.14	16.077.59	572.736.62
II — Activo Circulante:			
a) Drogas, materias primas varias, frascos, estuches, impresos, ampollas, materiales de vidrio, materiales de propaganda, reactivos, soluciones, productos elaborados, productos en curso de elaboración y materias primas semitransformadas, cultivos, medios de cultivos, soluciones para vacunas, mercaderías varias, materias primas para productos industriales, en Casa Central, Sucursales, Depósitos y Fábrica anexa de Productos Químicos			288.973.09
III — Activo Disponible:			
a) Caja Central y Sucursales		777.60	
b) Bancos		973.11	1.750.71
IV — Activo Exigible:			
a) Cuentas corrientes		159.259.41	
b) Documentos a cobrar		5.148.25	
c) Accionistas		433.151.32	
d) Depósitos en garantía		1.283.66	598.842.64
V — Activo Transitorio:			
No existe.			
VI — Activo Nominal:			
a) Marcas, patentes y fórmulas	59.563.30		
Menos: Amortizaciones	55.089.45	4.473.85	
b) Inversiones de reorganización		48.928.—	53.401.85
			1.515.704.91
VII — Cuentas de Orden:			
a) Depósitos de acciones (Directorio)		10.000.—	
b) Consignaciones recibidas		1.332.70	
c) Documentos descontados		12.438.90	
d) Cuentas de control		20.206.86	
e) Depositarios de mercaderías		344.84	44.323.30
			1.560.028.21

PASIVO	$	$	$
I — Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto		983.640.—	
b) Fondo de reserva legal		12.097.76	
c) Fondo de previsión		116.263.23	1.112.000.99
II — Pasivo Exigible:			
a) Cuentas corrientes		101.740.31	
b) Obligaciones a pagar		116.521.48	
c) Obligación Banco Hipotecario Nacional		126.305.67	344.567.46
III — Pasivo Transitorio:			
a) Operaciones pendientes			54.100.64
IV — Ganancias y Pérdidas:			
a) Utilidad del ejercicio		3.631.78	
b) Saldo del ejercicio anterior		1.404.04	5.035.82
			1.515.704.91
V — Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de acciones (Directores)		10.000.—	
b) Comitentes de mercaderías en consignación		1.332.70	
c) Documentos descontados		12.438.90	
d) Cuentas de control		20.206.86	
e) Mercaderías en consignación		344.84	44.323.30
			1.560.028.21

Enrique Muñoz del Campo, presidente. — Carlos Lloveras, director general. — Alberto Christiansen, director-tesorero. — Oscar Milberg, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE ENERO DE 1945

DEBE	$	$
I — Amortizaciones:		
a) Muebles, útiles, aparatos y maquinarias 10 %	2.112.54	
b) Instalaciones 10 %	2.097.48	
c) Marcas, patentes y fórmulas 10 %	550.05	4.760.07
II — Gastos de Explotación:		
a) Gastos generales, propaganda, muestras, gestión cobranzas, gastos fábrica, gastos laboratorios, seguros, sueldos y jornales, gastos propiedad y gastos sucursales	223.904.86	
b) Quitas y quebrantos	1.262.04	225.166.90
III — Intereses, Descuentos y Cambios:		
a) Parte abonada		13.863.61
IV — Patentes e Impuestos:		
a) Saldo		4.998.62
V — Ganancias y Pérdidas:		
a) Utilidad del ejercicio	3.631.78	
b) Saldo del ejercicio anterior	1.404.04	5.035.82
		253.825.02
HABER		
I — Saldo anterior		1.404.04
II — Mercaderías y demás rubros de las ventas:		
a) Saldo		251.572.51
III — Intereses, Descuentos y Cambios:		
a) Saldo		848.47
		253.825.02

Enrique Muñoz del Campo, presidente. — Carlos Lloveras, director general. — Alberto Christiansen, director-tesorero. — Oscar Milberg, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 21 de Junio 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F Fuster**, Inspector General de Justicia. e.24 oct.-N.° A-1186 s|p.p.-v.24 oct.

1468

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA" DONATO DIDIEGO & CIA. LTDA.

Estados Unidos 352

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 21 de Junio de 1920

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 13 de Agosto de 1920

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— c|l.
Capital emitido, suscripto y realizado: 2.000 acciones de $ 100.— c|l. .... $ 200.000.— c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 1945.

ACTIVO	$	$	$
1 Activo Fijo:			
Propiedades en Misiones		81.035.19	
Chacras en Misiones:			
Costo	170.688.12		
Mejoras	23.473.96		
	194.162.08		
Menos lo vendido	76.698.—	117.464.08	
Plantel y equipo en Misiones	809.70		
Menos lo amortizado	80.97	728.73	
Instalación aserradero	12.486.20		
Menos lo amortizado	1.248.62	11.237.58	
Acciones de otras compañías		443.631.52	654.097.10
II Activo Circulante:			
Madera aserrada en Misiones			15.613.48
III Activo Disponible:			
Caja en Misiones			392.45
IV Activo Exigible:			
Deudores por venta de terrenos en Misiones		46.753.90	
Deudores con garantía prendaria		110.707.24	157.461.14
V Activo Transitorio:			
Adelantos a cuenta impuesto a los Réditos		247.94	
Gastos adelantados correspondientes a ejercicios futuros		1.955.64	2.203.58
VI Activo Nominal:			
Marcas	33.687.—		
Llave	600.000.—	633.687.—	
Menos lo amortizado		633.686.—	1.—
			829.768.75
Cuentas de Orden:			
Acciones de directores en depósito		40.000.—	
Títulos depositados en garantía		160.000.—	
Maquinarias e instalaciones de terceros prestadas		3.770.—	203.770.—
Total del activo			1.033.538.75

PASIVO	$	$	$
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		200.000.—	
Fondo de reserva legal		33.375.42	
Fondo de accionistas		78.590.73	
Reserva para deudores		723.73	312.689.88
II Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		18.560.80	
Obligaciones a pagar		481.000.—	499.560.80
III Pasivo Transitorio:			
Gastos a pagar en nuevo ejercicio		403.19	
Adelantos a cuenta compra de terrenos		3.145.—	3.548.19
IV Ganancias y Pérdidas:			
Utilidades en el actual ejercicio			13.969.88
			829.768.75
Cuentas de Orden:			
Directores por acciones depositadas		40.000.—	
Depositantes de títulos en garantía		160.000.—	
Maquinarias e instalaciones de terceros en préstamo		3.770.—	203.770.—
			1.033.538.75

R. R. Blessing, presidente. — Jorge Jagniaux (h.), director-secretario. — José T. Jaureguiberry, vicepresidente. — V.º B.º: José Rivas, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1945

DEBE	m|n. de c|l.	m|n. de c|l.
A Gastos Generales:		
Seguros, renovación de marcas, honorarios etc.		1.910.84
„ Patentes e impuestos		6.533.69
„ Intereses y descuentos		11.792.83
„ Amortización:		
Sobre instalación aserradero 10 o|o s|$ 12.486.20	1.248.62	
Sobre plantel y equipo 10 o|o s|$ 809.70	80.97	1.329.59
„ Saldo utilidad del ejercicio		13.969.88
		35.536.83
HABER		
Por comisiones s|ventas de nuestros productos		24.930.93
„ Alquiler de propiedades		7.200.—
„ Explotación chacra en Misiones		3.405.90
		35.536.83

R. R. Blessing, presidente. — Jorge Jagniaux (h.), director-secretario. — José T. Jaureguiberry, vicepresidente. — V.º B.º: José Rivas, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 28 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.24 oct.-N.º A-1529 s|p.p.-v.24 oct.

1561.

STOVER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Perú N.º 155 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 12 de Noviembre de 1943

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 19 de Enero de 1944

CAPITAL:

Autorizado .... $ 3.000.000.—
Suscripto .... „ 1.600.000.—
Realizado .... „ 1.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27 de Abril de 1945

ACTIVO		$	$
I — Activo fijo:			
Herramientas y Modelos	$ 3.956.92		
Amortización del ejercicio	„ 960.02	2.996.90	
Maquinaria	$ 2.148.58		
Amortización del ejercicio	„ 548.52	1.600.06	
Muebles e Instalaciones	$ 13.001.21		
Amortización del ejercicio	„ 3.337.10	9.664.11	
Vehículos	$ 1.417.05		
Amortización del ejercicio	„ 361.80	1.055.25	
Diversos Títulos — Acciones de Otras Compañías		600.000.—	615.316.32
II — Activo circulante:			
Mercaderías en existencia			329.837.49
III — Activo exigible:			
Deudores Varios en Cuenta Corriente		572.679.01	
Documentos a Cobrar		77.284.45	
Deudores con Prenda Agraria		2.870.—	
Anticipos al Personal		6.160.—	
Deudores en Gestión		25.554.25	
Depósitos en Garantía		4.043.38	688.591.09
IV — Activo disponible:			
Caja		11.834.57	
Bancos		4.006.26	15.840.83
V — Activo nominal:			
Gastos de Organización		21.769.60	
Amortización del Ejercicio		4.006.26	17.415.88
VI — Activo transitorio:			
Anticipos a Proveedores			649.786.39
Total del Activo			2.316.788.—
Cuentas de Orden:			
Acciones Depositadas		3.000.—	
Documentos de Terceros Descontados		263.970.84	
Deudores por Consignación		5.489.16	
Consignaciones Recibidas		3.445.—	275.905.—
			2.592.693.—

PASIVO	$	$
I — Pasivo no exigible:		
Capital Realizado	1.600.000.—	
Fondo de Reserva Ley N.º 11.729	7.722.25	
Fondo de Reserva para Reajustes Valores del Activo	18.931.83	1.626.654.08

PASIVO	$	$
II — Pasivo exigible:		
Acreedores varios en Cuenta Corriente	67.578.52	
Obligaciones a Pagar	390.082.99	
Adelantos Bancarios	87.530.61	
D. G. del Impuesto a los Réditos — División Ventas	2.162.39	547.354.51
III — Pasivo transitorio:		
Beneficio del ejercicio		142.779.41
Total del Pasivo		2.316.788.—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones	3.000.—	
Descuentos de Documentos a Terceros	263.970.84	
Consignaciones	5.489.16	
Acreedores por Consignación	3.445.—	275.905.—
		2.592.693.—

Juan Carlos Fonticelli, presidente. — Tomás Zir, síndico.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	$	$
Gastos Generales:		
Saldos, Comisiones, Alquileres, Gastos Financieros, Impuestos, etc.		130.273.06
Amortizaciones:		
Sobre Herramientas	149.42	
„ Maquinaria	548.52	
„ Modelos	820.60	
„ Muebles e Instalaciones	3.337.10	
„ Vehículos	361.80	
„ Gastos Organización	4.353.72	9.571.16
Beneficio del ejercicio		142.779.41
		282.623.63
HABER		
Beneficio por Ventas	267.694.73	
Beneficios por Otros Conceptos	14.928.90	
		282.623.63

Juan Carlos Fonticelli, presidente. — Tomás Zir, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Nota: Se hace constar, que por decreto del P. E., de la Nación, de fecha 23 de Julio de 1945, N.° 16.460, se le ha retirado a estar sociedad la personalidad jurídica. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.24 oct.-N.° A-1578 s|p.p.-v.24 oct.

1558

C. MATARAZZO, S. A.

Comercial e Industrial

Corrientes 5666 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 2 de Octubre 1942

Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Com., 18 Noviembre 1942

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
Capital suscripto	„ 2.000.000.—
Capital integrado	„ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Abril de 1945

ACTIVO	$	$	$
Activo fijo:			
Inmuebles	1.039.167.78		
Amortiz. anteriores . . $ 87.457.71			
Amortiz. del ejerc. . . „ 10.440.—	97.897.71	941.270.07	
Terrenos		79.687.41	
Máquinas y Matrices	275.156.29		
Amortiz. anteriores . . $ 186.878.25			
Amortiz. del ejerc. . . „ 13.988.49	200.866.74	74.289.55	
Instalaciones	2.311.85		
Amortiz. anteriores . . $ 318.40			
Amortiz. del ejerc. . . „ 231.19	549.59	1.762.26	
Muebles y Utiles	38.103.10		
Amortiz. anteriores . . $ 15.590.58			
Amortiz. del ejerc. . . „ 2.803.27	18.393.85	19.709.25	
Autos y Camiones	18.878.—		
Amortiz. anteriores . . $ 6.355.07			
Amortiz. del ejerc. . . „ 3.473.—	9.828.07	9.049.93	1.125.768.47

ACTIVO	$	$	$
Activo circulante:			
Materias Primas		289.087.38	
Mercaderías en Stock		585.207.40	874.294.78
Activo disponible:			
Caja (en efectivo)		3.564.36	
Bancos (en cta. cte.)		33.594.30	37.158.66
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		888.477.04	
Otros deudores en cta. cte.		1.154.58	889.631.62
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Patentes y Marcas			1.—
Cuentas de Orden:			
Acciones en Depósito (Del Directorio)			3.000.—
			2.929.854.53
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto y Realizado		2.000.000.—	
Reserva Legal		27.556.68	
Fondo de Previsión. Ley 11729		42.144.15	2.069.700.83
Pasivo exigible:			
Proveedores en Cta. Cte.		16.319.57	
Acreedores en Cta. Cte.		410.858.—	
Bancos (en Cta. Cte.)		99.186.15	526.363.72
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía			3.000.—
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del anterior ejercicio			
Utilidad líquida del ejercicio		330.789.98	330.789.98
			2.929.854.53

Costabile Matarazzo, presidente. — Juan F. Goñi contador público nacional. — Ezio Matarazzo, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Inmuebles	10.440.—	
Máquinas, Matrices	13.988.49	
Muebles y Utiles	2.803.27	
Autos y Camiones	3.473.—	30.935.95
Instalaciones	231.19	
Deudores en Cta. Cte.:		
Cuentas consideradas incobrables		12.111.04
Gastos:		
Sueldos, Comisiones, Gratificaciones, Comisiones Especiales, e Indemnizaciones por Despidos	213.765.11	
Impuesto a las Ventas, Impuesto a los Beneficios Extraordinarios, Impuestos Varios y Caja de Maternidad	40.145.20	
Seguros Generales e Intereses y Descuentos	27.722.67	
Gastos Propaganda, Gastos Depósito, Fletes y Transportes, Conservación Autos y Camiones, Dibujos y Clichés y Gastos Generales	141.059.32	422.692.30
		465.739.29
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	330.789.98	330.789.98
		796.529.27
HABER		
Mercaderías Generales		774.494.80
Renta de Títulos		1.607.98
Renta de Inmuebles		5.764.40
Créditos Recuperados		614.50
Otras Ganancias (Imp. Réd. recuperado)		14.047.59
		796.529.27

Costabile Matarazzo, presidente. — Juan F. Goñi contador público nacional. — Ezio Matarazzo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 4 de Sep. 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.24 oct.-N.° A-1592 s|p.p.-v.24 oct.

(1) 1462.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Av. Corrientes 531 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 1929.
Reforma de Estatutos aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 3 de Julio de 1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Noviembre de 1936

CAPITAL AUTORIZADO:

En Acciones Preferidas del 7 o|o acumulativo	m$n.	20.000.000.—
En acciones de 7 o|o acumulativo de Segunda Preferencia	m$n.	50.000.000.—
En Acciones Ordinarias	m$n.	100.000.000.—
	m$n.	170.000.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO:

En Acciones Preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	5.000.000.—
En Acciones Ordinarias	m$n.	29.000.000.—
	m$n.	34.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 Abril 1945 y conteniendo las modificaciones y aclaraciones recomendadas por la Honorable Inspección General de Justicia

ACTIVO	m$n.	m$n.	Totales m$n.
I — Activo fijo:			
Inmuebles y sus Accesorios (incluyendo Obras Hidráulicas)		12.781.632.39	
Maquinarias:			
Electricidad	17.779.526.01		
Equipos para Producción de Hielo ..	94.390.94	17.873.916.95	
Redes		17.433.740.09	
Muebles y Enseres	270.288.80		
Amortizaciones	81.642.80	188.646.—	
Utiles, Herramientas y Equipos de Transporte	545.833.25		
Amortizaciones	255.360.07	290.473.18	
Sistema Tranviario		6.470.180.78	
Participación en Empresa Comercial (acciones)		671.539.26	
Trabajos en Curso de Ejecución		11.190.73	55.721.319.38
II — Activo circulante:			
Almacenes		3.162.589.43	
Títulos y Acciones		700.—	3.163.289.43
III — Activo disponible:			
Caja		66.104.36	
Bancos		390.369.99	456.474.35
IV — Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente	772.007.99		
Consumidores:			
Particulares ..... $ 626.227.79			
Gobiernos ..... „ 301.697.03			
Municipalidades ..... „ 679.843.04	1.607.767.86		
Obligaciones a Cobrar	388.455.74		
	2.768.231.59		
Menos: Previsión para Créditos Morosos	703.454.20	2.064.777.39	
Deudores por Depósitos Especiales		49.333.40	2.114.110.79
V — Activo transitorio:			
Impuestos, Seguros y Adelantos correspondiente a ejercicios futuros		82.153.89	
Dividendos Provisorios Acordados por el Directorio sobre Acciones Preferidas de 7 o|o Correspondientes al 1.°, 2.° y 3er. trimestre del año 1944		262.500.—	344.653.89
VI — Activo nominal:			
Concesiones:			
Inversiones hasta el 31 de Diciembre de 1943		3.432.844.60	
Menos: Amortizado hasta el 31 de Diciembre de 1943	1.991.252.80		
Amortizado Año 1944	83.698.08	2.074.950.88	1.357.893.72
			63.157.741.56
Cuentas de Orden:			
Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio)		12.000.—	
Boletas de Impuestos y Facturas Municipales al Cobro		122.156.57	
Intereses no Realizados		309.393.66	
Valores Entregados en Custodia		327.000.—	
Valores Recibidos en Garantía y Varias Cuentas		41.362.81	811.913.04
			63.969.654.60

PASIVO	m$n.	m$n.	Totales m$n.
I — Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto y Realizado		34.000.000.—	
Reserva Legal		3.400.000.—	
Fondo de Renovaciones para:			
Inmuebles ..... $ 1.079.888.45			
Destinado Año 1944 „ 103.000.—	1.182.888.45		
Maquinarias ..... $ 3.233.863.04			
Destinado Año 1944 „ 274.000.—	3.507.863.04		
Redes ..... $ 3.747.711.09			
Destinado Año 1944 „ 303.000.—	4.050.711.09		
Sistema Tranviario ... $ 1.522.910.47			
Destinado Año 1944 „ 120.000.—	1.642.910.47	10.384.373.05	
Reservas Varias:			
Reserva para Incendios	427.541.86		
Reserva para Mermas, Roturas y Desvalorizaciones de Materiales:			
Saldo al 31 de Diciembre 1943 ..... $ 66.227.56			
Más:			
Dotaciones del Ejercicio:			
Con débito a Ganancias y Pérdidas .. $ 6.981.09			
Con débito a Activo fijo $ 5.771.63 $ 12.752.72			
78.980.28			
Menos:			
Débito neto con crédito a Almacenes, diferencia entre valores de materiales faltantes y desvalorizados y valores de materiales sobrantes al practicar inventario .... $ 1.003.49	77.976.79		
Reserva para Indemnizaciones al Personal Ley 11.729	104.349.21		
Reserva para Juicios Pendientes	149.887.—	759.754.86	48.544.127.91
II — Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		870.051.94	
Documentos a Pagar 6 o|o con Vencimiento al 1.° de Octubre de 1955		7.130.000.—	8.000.051.94
III — Pasivo transitorio:			
Impuestos Acumulados		31.299.57	
Intereses Acumulados		98.371.16	
Intereses Adelantados, Documentos y no Cobrados		28.993.59	
Cobranza Anticipada		10.661.96	
Previsión para Pago de Almacenaje, Seguros, Mermas, etc., de Combustibles Sucedáneos		265.807.01	
Provisión para Pago de Fletes y Acarreos de Materiales y Varios		25.122.66	
Dividendos a Pagar		7.491.27	
Provisión para Honorarios		7.785.—	
Partidas en Suspenso		25.450.80	500.983.02
Ganancias:			
Utilidad: Saldo al 31 de Diciembre de 1943	6.280.124.72		
Menos: Destinado Ejercicio 1943: 7 o|o sobre Acciones Preferidas de 7 o|o Acumulativo	350.000.—	5.930.124.72	
Utilidad del Ejercicio Actual		182.453.97	
Total Utilidad Disponible			6.112.578.69
			63.157.741.56
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		12.000.—	
Municipalidades por Boletas de Impuestos Entregadas al Cobro		122.156.57	
Intereses en Suspenso		309.393.66	
Depositario por Valores en Custodia ...		327.000.—	
Depositantes de Valores en Garantía y Varias Cuentas		41.362.81	811.913.04
			63.969.654.60

William Asher Reece, presidente. — David H. Matson, director. — Eduardo C. Richardson, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 Abril 1945 y conteniendo las modificaciones y aclaraciones recomendadas por la Honorable Inspección General de Justicia

DEBE	m$n.	m$n.
Fondo de Renovaciones para:		
Inmuebles	103.000.—	
Maquinarias	274.000.—	
Redes	303.000.—	
Sistema Tranviario	120.000.—	800.000.—
Amortización de Muebles y Enseres:		
Acumulado Año 1944		13.175.13
Amortización de Utiles, Herramientas y Equipos de Transporte:		
Acumulado Año 1944		53.088.03
Amortización de Concesiones		83.698.08

DEBE	m$n.	m$n.
Reservas Varias:		
Reserva para Incendios	31.799.30	
Reserva para Mermas, Roturas y Desvalorizaciones de Materiales	6.981.09	
Reserva para Indemnización al Personal — Ley 11.729	11.259.28	
Reserva para Juicios Pendientes	17.028.—	67.067.67
Gastos de producción y distribución, compra de energía eléctrica y gastos de mantenimiento de redes, maquinarias y edificios y gastos de administración, que comprenden costo de combustibles y materiales utilizados, sueldos y jornales y gastos generales		10.531.830.65
Impuestos y Patentes		381.389.69
Intereses Deudores		455.078.33
Utilidad: Saldo de Ejercicios Anteriores	5.930.124.72	
Utilidad del Ejercicio Actual	182.453.97	
Total Utilidad Disponible		6.112.578.69
		18.497.906.27
HABER		
Utilidad al 31 de Diciembre de 1943	6.280.124.72	
Destinado sobre Ejercicio 1943: 7 o|o sobre Acciones Preferidas de 7 o|o Acumulativo	350.000.—	
Saldo de Ejercicios Anteriores		5.930.124.72
Ingresos de Explotación Electricidad		10.769.615.05
Ingresos de Explotación Tranvía		1.374.080.59
Ingresos de Explotación Omnibus		263.550.45
Ingresos de Explotación Hielo		33.861.37
Otros Ingresos Varios:		
Ingresos por Dividendos	13.700.—	
Ingresos por Arrendamientos Varios	1.636.10	
Ingresos ajenos a la Explotación por Contribuciones de Clientes a Extensiones de Líneas y Varios	24.627.47	39.963.57
Intereses Acreedores, incluyendo m$n. 853.23 de intereses durante construcción cargados al Activo Fijo		86.710.52
		18.497.906.27

William Asher Reece, presidente. — David H. Matson, director. — Eduardo C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 31 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.24 oct.-N.º A-1510 s|p.p.-v.24 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 19 de Octubre de 1945".

(1) —1482—

"LA FABRIL", SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 515 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 15 de Octubre de 1926; 28 de Abril de 1936

Inscripta en el R. P. de Comercio: 3 de Febrero de 1927 y 13 de Julio de 1936

CAPITAL:

Autorizado . . . . $ 100.000.— m|n.
Suscripto . . . . „ 100.000.— m|n.
Realizado . . . . „ 100.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 25 de Abril de 1945

ACTIVO	Valor inicial	Amortizaciones Anteriores	Amortizaciones Del ejercicio	m$n.	m$n.
Activo Fijo:					
Inmuebles	291.927.29	194.592.81	11.964.97	85.369.51	
Maquinaria . . .	280.433.13	161.313.16	22.070.05	97.049.92	
Instalaciones Industriales en el Paraguay	14.929.27	974.52	1.644.39	12.310.36	
Capital Suc. Asunción				50.000.—	
Acciones en otras sociedades				208.422.76	453.152.55
Activo Circulante:					
Mercaderías en el Exterior				4.874.73	
Títulos y Acciones Diversos				1.320.98	6.195.71
Activo Disponible:					
Bancos					610.08
Activo Exigible:					
Deudores en Cuenta Corriente				6.485.21	
Sucursal Asunción				57.881.57	64.366.78
Activo Transitorio:					
Adelantos para el nuevo Ejercicio					1.032.85
Activo Nominal:					
No existe.					
					525.357.97
Cuentas de Orden:					
Acciones depositadas en garantía					9.000.—
					534.357.97

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	100.000.—	
Fondo de Reserva Legal	1.343.60	
Fondo para Renovación Maquinaria	20.000.—	121.343.60
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		355.317.39
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		8.826.47
Ganancias:		
Beneficio del Ejercicio	37.955.94	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	1.914.57	39.870.51
		525.357.97
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía		9.000.—
		534.357.97

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización:		
Inmuebles	11.964.97	
Maquinarias	22.070.05	
Instalaciones industriales	1.644.39	35.679.41
Gastos Generales:		
Sueldos, publicaciones, gastos judiciales, etc. . . .		7.949.89
Patentes e Impuestos		1.075.36
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	37.955.94	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	1.914.57	39.870.51
		84.575.17
HABER		
Saldo Ejercicio anterior		1.914.57
Intereses		1.850.77
Alquileres, arrendamientos, etc		60.300.11
Sucursal Asunción		20.509.72
		84.575.17

Mario Hirsch, presidente. — Eduardo Karcher, Juan Riedel, directores. — Juan A. Garay, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 31 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia e.24 oct.-N.º A-1504 s|p.p.-v.24 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 28 de Septiembre de 1945".

C. 1807

FACE

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE ELECTRICIDAD LIMITADA

25 de Mayo 347 — Capital

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Muebles y útiles:		4.769.85		
Amortizaciones anteriores. .	1.102.03			
Amortización del ejercicio. .	497.18	1.599.21	3.170.64	
Depósitos en garantía.			315.—	
Biblioteca.			56.40	3.542.04

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo disponible:			
Caja:			
Efectivo.	2.84		
Cheques para depositar.	828.[illegible]	831.19	
Bancos:			
Banco Nación, cta. cte.		8.209.57	9.040.76
Activo exigible:			
Compras por Cta. Cooperativas.		6.486.12	
Cuentas a cobrar.		4.934.48	
Cuotas a cobrar.		3.165.—	
Cuotas Oficina Técnica a cobrar. . .		690.—	
Socios suscriptores		976.—	16.251.60
Activo circulante:			
Existencias varias.			12.25
			28.846.65
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Social Cooperativo		17.000.—	
Fondo Organización y Propaganda . . .		9.630.60	26.630.60
Pasivo exigible:			
Cuentas a pagar		800.—	
Caja jubilaciones:			
Decreto 31.665|44. Aporte Patronal, a pagar		665.37	
Retenciones al personal:			
Caja Jubilaciones Decreto 31.665|44 .		483.90	1.949.27
Pasivo transitorio:			
Acreedores transitorios		21.78	
Cuotas adelantadas		245.—	266.78
			28.846.65

Tomás J. Scaglia, presidente. (Deleg. Coop. Olavarría). — Enrique U. Corona Martínez, secretario. (Deleg. Coop. Santa Rosa). — Alejandro R. Hermida, tesorero. (Deleg. Coop. L. Zamora). — José P. Varela, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS PERDIDAS Y EXCEDENTES

AL 30 DE JUNIO DE 1945

SALIDAS	m$n.	m$n.	m$n.
Gastos generales:			
Alquileres.	1.142.40		
Sueldos.	8.704.60		
Franqueo postal	655.41		
Telegramas.	160.65		
Teléfono y Comunic.	534.66		
Papelería e imprenta.	1.036.05		
Utiles de oficina.	613.45		
Limpieza Máq. escribir.	54.—		
Sellado fiscal.	102.55		
Luz.	151.47		
Suscripciones a diarios y revistas . .	125.—		
Publicaciones.	695.—		
Adhesiones.	504.—		
Organización, propaganda y delegaciones.	2.427.60		
Limpieza de oficinas.	83.—		
Movilidad.	99.—		
Comisiones bancos.	39.80		
Gratificaciones.	2.—		
Varios.	50.30	17.180.94	
Muebles y útiles:			
Amortizaciones del ejercicio.		497.18	
Oficina Técnica.		1.703.96	
Caja de Jubilaciones, Decreto 31.665|44: Aporte patronal, 11 o|o sobre sueldos.		665.37	
Congreso de Cooperativas de Electricidad de Córdoba.		1.350.70	
ENTRADAS			
Cuotas de adhesión.			11.750.—
Oficina de compras.			3.058.06
Donaciones.			100.—
		21.398.15	14.908.06
Del fondo organización y propaganda. .			6.490.09
		21.398.15	21.398.15

Tomás J. Scaglia, presidente. (Deleg. Coop. Olavarría). — Enrique U. Corona Martínez, secretario. (Deleg. Coop. Santa Rosa). — Alejandro R. Hermida, tesorero. (Deleg. Coop. L. Zamora). — José P. Varela, síndico.

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículos 32 y 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Octubre de 1927). —

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Armando A. Moirano, Jefe Interino, División de Cooperativas.

e.24 oct.-N.º C-1807 s|p.p.-v24 oct.

(1) 1498.

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Domicilio de la Sociedad: Calle Reconquista 314 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 26 de Agosto 1919 y 8 Julio 1930
Inscripción en el R. P. de C., 25 Setiembre 1919 y 11 Agosto 1930

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 1.100.000.— c|l.
Suscripto . . . . „ 510.000.— c|l.
Realizado . . . . „ 510.000.— c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Mayo de 1945

ACTIVO	Curso Legal $	Curso Legal $
Activo fijo:		
Terrenos . . . . $ 10.000.—		
Menos: Amortizaciones anteriores . „ 9.999.—	1.—	
Títulos de renta y acciones varias al costo o menos . .	1.401.738.88	1.401.739.88
(Valor según las últimas cotizaciones o basado en precios razonables cuando aquéllas no existían: c$l. 1.641.824.57) .		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Banco		12.572.77
Activo exigible:		
Deudor en cuenta corriente		547.62
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		1.414.860.27
Cuentas de Orden:		
Acciones suscriptas — cuotas aún no exigidas . . .		3.750.—
		1.418.610.27
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	510.000.—	
Reserva legal	12.904.92	
Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	475.000.—	
Reserva para fluctuación valor de títulos de renta y acciones varias	328.725.59	1.326.630.51
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio . . .		5.423.54
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	27.553.02	
Ganancias por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944	55.253.20	82.806.22
		1.414.860.27
Cuentas de Orden:		
Cuotas no exigidas sobre acciones suscriptas		3.750.—
		1.418.610.27

E. O. Roberts, presidente. — G. J. Hardman, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio Vencido el 31 de Diciembre de 1944

DEBE	Curso Legal $	Curso Legal $
Gastos generales	5.165.91	
Impuestos	5.016.99	
Diferencias realización títulos y acciones	64.40	
Intereses	32.56	
Saldo: Ganancias por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944 . . . . $ 55.253.20		
Más: Saldo anterior . . . . „ 27.553.02	82.806.22	
	93.086.08	
HABER		
Saldo anterior		27.553.02
Intereses y dividendos		65.533.06
		93.086.08

E. O. Roberts, presidente. — G. J. Hardman, síndico

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.24 oct.-N.º A-1527 s|p.p.-v.24 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 4 de Octubre de 1945.

T. 1399

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

Sánchez de Bustamante N.° 543

Fecha de autorización del P. E. 20 de Septiembre de 1934

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 16 de Noviembre de 1934

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... » 1.000.000.—
Realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Abril de 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles:				
Adquisiciones anteriores........	10963 30			
» actual ejercicio.........	5066 40	16029 70		
Amortizaciones anteriores......	7215 36			
» actual ejercicio.......	1601 97	8817 33	7212 37	
Herramientas y Utiles de Trabajo:				
Adquisiciones anteriores........	123108 26			
» actual ejercicio........	261 65	123369 91		
Amortizaciones anteriores......	106153 49			
» actual ejercicio.......	1534 18	107687 67	15682 24	
Máquinas y Vehículos:				
Adquisiciones anteriores........		799363 81		
Amortizaciones anteriores......	547540 36			
» actual ejercicio.........	19570 73	567111 09	232252 72	
Cantera Puerto de Mar del Plata:				
Invertido en el plantel para trituración de piedra.....................		61992 35		
Amortizaciones anteriores.......	55793 10			
» actual ejercicio.........	6199 25	61992 35	— . —	
Propiedad Usina y Depósito Osvaldo Cruz N.° 5180:				
Valor de adquisición...........		85441 —		
Amortizaciones anteriores	3480 —			
» actual ejercicio.........	870 —	4350 —	81091 —	
Propiedad S. de Bustamante 546/48:				
Valor de adquisición y construcción		185311 91		
Amortización actual ejercicio		1620 —	183691 91	519930 24
II. Activo circulante:				
Materiales, repuestos e implementos en depósito..			220618 34	
Obras en ejecución			230748 —	451366 34
III. Activo disponible:				
Caja			2630 18	
Bancos..			661 34	3291 52
IV. Activo exigible:				
Depósitos en garantía.....................			81469 90	
Deudores en cuenta corriente...............			71895 07	
Certificados a cobrar de la Administración General de Vialidad Nacional..			90138 13	
Intereses a vencer.........................			540 08	244043 18
V. Activo transitorio:				
Seguro anticipado rodados...			981 92	
Operaciones pendientes......................			1492 97	2474 89
V. Activo nominal:				
Gastos de organización.....................			6191 45	
Amortizaciones anteriores.			6190 45	1 —
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (Directorio)............			25000 —	
Depósitos en garantía (títulos prestados)....			523800 —	348800 —
				1569907 17

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado...............			1000000 —	
Fondo de reserva legal			9781 69	
Fondo de Prevision Accidentes...............			12134 14	1021915 83
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			98964 95	
Bancos......................................			89398 69	188363 64
III. Pasivo transitorio:				
Sueldos y jornales a pagar Diciembre 1944..				6471 15
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			4101 51	
Utilidad del presente ejercicio.............			255 04	4356 55
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)......................................			25000 —	
Depositantes de títulos prestados			323800 —	348800 —
				1569907 17

Francisco J. Guglielmino, Presidente. — Antonino Guglielmino, Secretario. — Alfredo L. Petrino, Tesorero. — Vicente Graziano, Contador. — Damian J. García Laborde, síndico. —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMO EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles..	1601 97	
Herramientas y Utiles de Trabajo	1534 18	
Máquinas y Vehículos..................................	19570 73	
Propiedad Usina y Dep. Osvaldo Cruz 3180..............	870 —	
Propiedad Sànchez de Bustamante 546/48................	1620 —	
Cantera Puerto Mar del Plata..........................	6199 25	31396 13
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc.	51755 22	
Comisiones..	9841 77	
Patentes e Impuestos	5271 10	
Conservación obras Garantidas	2238 58	69106 67
Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	4101 51	
Utilidad presente ejercicio...........................	255 04	4356 55
		104859 35
HABER		
Saldo del ejercicio anterior..........................		4101 51
Construcción de obras viales		27829 74
Venta de Elementos varios.............................		5981 67
Alquiler de maquinarias...............................		6310 74
Beneficio por venta de Máquinas y herramientas del Activo Fijo		18724 58
Beneficio por venta de muebles y útiles del Activo Fijo..		827 —
Utilidad venta títulos................................		15228 90
Renta títulos y bonos.................................		3666 46
Alquileres		5580 —
Intereses...		16608 75
		104859 35

Francisco J. Guglielmino, Presidente. — Antonino Guglielmino, Secretario — Alfredo L. Petrino, Tesorero. — Vicente Graziano, Contador. — Damian J. García Laborde, síndico. — Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 25 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.24 oct. N.° A-1468 s|p.p.-v.24 oct.

GRINBERG E HIJO LTDA.

—1569—

Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía

Corrientes 1824 —Buenos Aires.
Autorizada por el P. E. el 29/9/931.
Inscripto en el Reg. Púb. de Com. el 11/12/931.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.000.000.— c/l
Suscripto .... » 1.000.000.— »
Realizado .... » 1.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1945

ACTIVO		$	$	$
I. Activo fijo:				
Envases en depósito Fape			200 —	
Hérramientas Fape:				
Valor de adquisición....		7087 37		
— Amort. anteriores..	3167 13			
» ejerc. actual.....	904 10	4071 23	3016 14	
Inmuebles: propiedad R. L. Falcón 1342/46:				
Valor de transferencia a Grinberg e Hijo Ltda.		95000 —		
—Amort. anteriores	36920 —			
» ejerc. actual.....	1190 —	38110 —	56890 —	
Maquinarias Fape:				
Valor de adquisición.		5.010 13		
—Amort. anteriores.........	21600 63			
» ejerc. actual......	11402 03	33002 66	24007 47	
Matrices:				
Valor de adquisición.....		17707 —		
—Amort. anteriores		17706 —	1 —	
Matrices Fape:				
Valor de adquisición.		39955 34		
--Amort. anteriores	13776 03			
» ejerc. actual	7991 07	21767 10	18188 24	
Muebles y útiles (Casa Matriz y sucursales):				
Valor de adquisición.........		115948 26		
—Amort. anteriores	70611 75			
» ejere. actual	14654 52	85266 27	30681 99	
Muebles y útiles Fape:				
Valor de adquisición......................		10677 52		
—Amort. anteriores.........	2984 93			
» ejerc. actual.......	2135 50	5120 43	5557 09	
Rodados (Casa Matriz y sucursales):				
Valor de adquisición......................		18306 90		
—Amort. anteriores	17089 50			
» ejerc. actual......	1204 40	18293 90	13 —	
Títulos y acciones			7851 —	146405 93
II. Activo circulante:				
Materia prima Fape.........................			64736 12	
Material de producción Fape................			19070 15	
Mercaderías en elaboración Fape............			68022 57	
Mercaderías (elaboradas) Fape			50125 68	
Mercaderías de electricidad y radio (Casa Matriz y sucursales)			1197424 04	1379378 56

ACTIVO	$	$	$
III. Activo disponible:			
Bancos		44720 42	
Caja		31584 13	
Fondo fijo (Casa Matriz, sucursales y Fape)		2500 —	78804 55
IV. Activo exigible:			
Depósitos en garantía (Casa Matriz y sucursales)		1808 13	
Depósitos licitaciones		297 —	
Deudores en cuenta corriente (Casa Matriz, sucursales y Fape)		900031 32	
Empleados (Casa Matriz sucursales y Fape)		5626 34	
Intereses a cobrar		592 67	
Obligaciones a cobrar		31184 95	939540 41
V. Activo transitorio:			
Anticipos impuesto a los réditos			12581 84
VI. Activo nominal:			
Gastos de instalacion Fape	3056 14		
— Amort. anteriores 1222 46			
» » ejerc. actual 611 23	1833 69	1222 45	
Marcas registradas		8 —	1230 45
			2557941 74
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros, descontadas		198881 14	
Títulos en garantía (Directorio)		5000 —	203881 14
			2761822 88

PASIVO	$	$	$
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1000000 —	
Fondo de reserva legal		36431 64	
Fondo de reserva Ley 11.729		70000 —	
Fondo de reserva local propio		180000 —	
Fondo de reserva de previsión		41540 22	1327971 83
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente (Casa Matriz, sucursales y Fape)		315462 84	
Directores		184934 66	
Empleados (sucursales)		156 67	
Habilitaciones		198266 70	728820 87
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		97720 98	
Dividendos 12°. ejercicio, a pagar		120 —	97840 98
Ganancias:			
Saldo anterior		766 58	
Utilidad líquida del ejercicio		402541 50	403308 08
			2557941 74
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros		198881 14	
Directorio (Títulos en garantía)		5000 —	203881 14
			2761822 88

Eduardo Elias Grinberg, presidente.— Mauricio Kohen, vice presidente.
Manuel J. González, secretario — Bernardo Saccomano, - Juan P. Abitante, vocales.— Jorge A. Kornblihtt, síndico.

13. EJERCICIO

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Gastos de instalación Fape: 20 % sobre $ 3056,14	611 23	
Herramientas Fape: 20 % parcelario	904 10	
Inmuebles: 2 % s/. $ 59500 —	1190 —	
Maquinarias Fape: 20 % parcelario	11402 03	
Matrices Fape: 20 % parcelario	7991 07	
Muebles y útiles (Casa Matriz y sucursales): 20 % parcelario	14654 52	
Muebles y útiles Fape: 20 % parcelario	2135 50	
Rodados (sucursales): amort. total menos $ 1.— por unidad de los adquiridos en el ejercicio	1204 40	40092 85
Bonificaciones y descuentos (Casa Matriz y sucursales)		7525 26
Comisiones (Casa Matriz, sucursales y Fape)		51069 15
Deudores en gestión (Casa Matriz y Suc)		17105 03
Gastos generales: (Casa Matriz, sucursales y Fape)		
Alquileres, Gastos Sec. electricidad, id. Sec. radio, de propiedad, de rodados, luz y teléfonos, propaganda, seguros, sueldos, etc.		831569 63
Habilitaciones y premios a empleados		248255 32
Intereses (Casa Matriz y sucursales)		33449 28
Patentes e impuestos (Casa Matriz, sucursales y Fape)		26162 47
Utilidad líquida del ejercicio	402541 50	
Más: Saldo anterior	766 58	403308 08
		1658537 07

HABER	$	$
Saldo anterior		766 58
Alquileres y propiedad		4723 20
Ganancias y pérdidas (Casa Matriz y sucursales): Recuperaciones		998 57
Mercaderías electricidad y radio (Casa Matriz, Sucursales y Fape)		1652048 72
		1658537 07

Eduardo Elias Grinberg, presidente.— Mauricio Kohen, vice-presidente.
Manuel J. González, secretario.— Bernardo Saccomano - Juan P. Abitante, vocales.— Jorge A. Kornblihtt, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera

Buenos Aires, 11 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia

e.24 oct. N.° A.1637 s|p.p.-v.24 oct.

INMOBILIARIA MAURA & COLL

Sociedad Anónima

«1557»

Avenida Roque Sáenz Peña 570

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 7 de Diciembre de 1939, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Abril de 1940, bajo el N.° 76

CAPITAL:

Autorizado .... $. 1.000.000.—
Suscripto .... » 200.000.—
Realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 Abril de 1945 sin modificaciones

ACTIVO	m$n	m$n
Activo fijo:		
Mejoras sub-arriendo Alsina 801/811 y Piedras 181	36816 06	
Amortizaciones anteriores 12082 11		
Amortización del ejercicio 8244 65	20326 76	
	16489 30	
Muebles y útiles 500 —		
Amortizaciones anteriores 50 —		
Amortización del ejercicio anterior 50 — 100 —	400 —	16889 30
Activo circulante:		
Títulos de Renta: Bonos de Pavimentación Provincia de Buenos Aires — 4 1/2 %:		
Conversión 1943 al costo		57156 73
Valor nominal 59000 —		
» de cotización 58411 —		
Activo disponible:		
Caja	3088 85	
Bancos	25337 95	28426 80
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar	418 21	
Dirección General de Impuestos Réditos	299 29	
Depósito en garantía de luz	100 —	
Accionistas	100000 —	100817 50
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	5590 20	
Amortizaciones anteriores 3276 12		
Amortización del ejercicio 1118 04	4394 16	1196 04
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior	1313 74	
» » »	43 24	1356 98
		205843 35
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		66000 —
		271843 35

PASIVO	m$n	m$n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Reserva legal	247 14	
Reserva indemnización despido	405 48	200652 62
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	3153 44	
Depositantes en garantía de alquileres	1804 —	4957 44
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		233 29
		205843 35
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorios)		66000 —
		271843 35

José Coll, presidente. — Luis B. Alonso, secretario. — Manuel Blanco, contador. — Enzo R. Cipriani, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		1313 74
Amortizaciones:		
Mejoras sub-arriendo Alsina 801 al 811 y Piedras 181	8244 65	
Muebles y útiles	50 —	
Gastos de organización	1118 04	9412 69
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, propaganda, papelería, etc		11058 75
Impuestos:		
Saldo de esta cuenta por ese concepto		300 —
		22085 18

HABER	m$n.	m$n.
Intereses y comisiones:		
Intereses de títulos de renta	2655 —	
Intereses	32 50	
Comisiones	1657 50	4345 —
Arrendamientos:		
Alquileres sub-arriendo Alsina 801/811 y Piedras 181		16383 20
Pérdida del ejercicio anterior	1313 74	
» » »	43 24	1356 98
		22085 18

José Coll, presidente. — Luis B. Alonso, secretario. — Manuel Blanco, contador. — Enzo R. Cipriani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 11 de Sep. de 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.24 oct. N.° A1647 s|p.p.v.24 oct.

1434

LA VOZ DEL AIRE S. A.

Belgrano 1841

Fecha de autorización por el P. E.: 25|7|1935. — Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 27|9|1935.

Capital autorizado . . . . $ m|n. 1.000.000.—
Capital suscripto . . . . " 250.000.—
Capital realizado . . . . " 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1945.

ACTIVO	m$n.	V. Compra	Deprec.	Neto	m$n.
Activo Fijo:					96.648.99
Edificios y Construcciones		5.500.—	5.499.—	1.—	
Equipo Transmisor		51.049.50	25.524.70	25.524.80	
Dep. Ej. Amt.	27.472.23				
Dep. Ejercicio	3.052.47				
Dep. mat. vendido	5.000.—				
Dep. al 31-12|44	25.524.70				
Instalaciones Técnicas		11.376.91	10.371.93	1.004.98	
Dep. Ej. anterior	10.056.84				
Dep. Ejercicio	314.99				
Dep. al 31|12|44	10.371.93				
Inst. Téc. Máq. y Herram.		89.185.17	25.237.98	63.947.19	
Dep. Ej. anterior	20.795.44				
Dep. Ejercicio	4.442.54				
Dep. al 31|12|44	25.237.98				
Instrumentos Musicales		5.953.—	3.340.30	2.612.70	
Dep. Ej. anterior	2.745.—				
Dep. Ejercicio	595.30				
Dep. al 31|12|44	3.340.30				
Muebles y Utiles		15.651.40	12.093.08	3.558.32	
Dep. Ej. anterior	10.527.94				
Dep. Ejercicio	1.565.14				
Dep. al 31|12|44	12.093.08				
		178.715.98	82.066.99	96.648.99	
Activo Circulante:					
Discos		14.765.45	14.765.45		
Activo Disponible:					740.73
Caja				480.—	
Banco de la Nación Argentina				260.73	
				740.73	
Activo Exigible:					24.110.06
Deudores en Cta. Cte.		24.154.50	506.60	23.647.90	
Dep de Ejercicio	506.60				
Anticipo Imp. a los Réditos		462.16		462.16	
		24.616.66	506.60	24.110.06	
Activo Nominal:					
Concesiones o Permisos		150.000.—	75.000.—	75.000.—	75.000.—
Pérdidas:					92.289.35
Pérdidas (De Ejerc. Ant.)				103.665.14	
Pérdidas (Del Presente Ejerc.)				49.499.21	
				153.164.35	
Ganancias de carácter especial				60.875.—	
Total				92.289.35	
					288.789.13
Cuentas de Orden					25.000.—
Dep. de Acc. en Gar. (Directorio)				25.000.—	
					313.789.13

PASIVO					
Pasivo no Exigible:					252.074.85
Capital Suscripto				250.000.—	
Reservas Legales				414.95	
Fondo de Previsión				1.659.90	
				252.074.85	
Pasivo Exigible:					4.592.50
Acreedores en Cta. Cte.				4.592.50	
				4.592.50	
Pasivo Transitorio:					32.121.78
Gastos a Pagar del Ejercicio				27.121.78	
Reserva Ley 11.729				5.000.—	
				32.121.78	
Total					288.789.13

PASIVO	m$n.	V. Compra	Deprec.	Neto	m$n.
Cuentas de Orden					
Dep. de Acc. en Gar. (Directores)				25.000.—	25.000.—
					313.789.13

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|1944

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdidas del Ejercicio Anterior		103.665.14
Depreciación s|Activos Fijos		4.970.44
Equipo Transmisor	1.947.53	
Instalaciones Técnicas	314.9[illegible]	
Inst. Téc. Máq. y Herram.	4.442.54	
Instrumentos Musicales	595.30	
Muebles y Utiles	1.565.14	
	4.970.44	
Depreciación s|Activo Exig.		506.60
Deudores en Cta. Cte.	506.60	
Depreciación s|Activo Nominal		7.500.—
Concesiones o Permisos	7.500.—	
Gastos Generales		143.169.07
Reserva Ley 11.729		5.000.—
Venta Materiales Inservibles		3.730.—
		268.541.25

HABER	m$n.	m$n
Resultado de la Explotación		115.376.90
Ganancias de carácter especial		60.875.—
Por Balance		92.289.35
Pérdidas del Ej. Ant.	103.665.14	
Ganancias del Ejerc.	60.875.—	
	42.790.14	
Pérdida del Ejerc.	49.499.21	
	92.289.35	
		268.541.25

Enrique Del Ponte, presidente. — Alberto Manoja, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.24 oct.-N.° A-1425 s|p.p.-v.24 oct.

---

(1) —1281—

BERNINA

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 530

Autorizada por el P. E.: 31 Mayo 1940.
Inscripta en el R. P. de Comercio: 22 Julio 1940
Reformas: 14 Octubre 1941

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto y realizado .... „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944
Aprobado sin modificación en la Asamblea del 26 Abril 1945

ACTIVO	$	$
I. Activo Fijo:		
No existe		
II. — Activo Disponible:		
a) Caja	18.05	
b) Bancos	184.008.53	184.026.58
III. — Activo Exigible:		
Deudores en c|c.		127.275.94
IV. — Activo Circulante:		
a) Títulos y Acciones		5.857.471.04
V. — Activo Transitorio:		
a) Banco Popular Arg. cta. suspenso		14.33
		6.168.787.89
Cuentas de Orden:		
a) Acciones en Depósito Directores		2.000.—
		6.170.787.89

PASIVO	$	$
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto valor de esta cuenta		100.000.—
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores varios en c|c.		5.856.481.42
III. — Pasivo Transitorio:		
No existe.		
IV. — Pérdidas y Ganancias:		
Utilidades		212.306.47
		6.168.787.89
Cuentas de Orden:		
b) Depositantes de Acciones Directores		2.000.—
		6.170.787.89

Ricardo M. Aldao, presidente. — Omar Rodríguez, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 D EDICIEMBRE DE 1944

DEBE	$	$
Saldo anterior		35.801.38
Gastos Generales		
Gastos Judiciales, honorarios, sueldos, gastos custodia, cables, sellos, gastos de financiaciones, convocatorias, asambleas, etc.		67.330.72
Impuestos		1.091.41
Deudores en Cuenta Corriente		17.379.65
		121.603.16
Saldo:		
Utilidades	248.107.85	
Menos pérdidas anteriores	35.801.38	212.306.47
		333.909.63

HABER	$	$
Conversión de Títulos		26.95
Renta de Títulos		333.882.68
		333.909.63

Ricardo M. Aldao, presidente. — Omar Rodríguez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 21 de Junio 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F.** Fuster, Inspector General de Justicia. e.24 oct.-N.° A-1150 s|p.p.-v.24 oct.

(1) 'Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 27 de Septiembre de 1945'.'

1620.

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Uruguay 412 — piso 3.º
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Julio de 1939
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Agosto de 1939
Capital Autorizado: $ 1.000.000. — Capital Suscripto: $ 600.000.—
Capital Integrado: $ 600.000.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO	$	$	$
I — Activo fijo:			
Campo en Luján		460.000.—	
Mejoras Campo en Luján:			
Edificios y Construcciones	272.072.18		
Alambrados	43.371.93		
Aguadas	7.952.74	323.396.85	
Padrillos		232.001.—	
Yeguas madres		289.199.—	
Muebles, máquinas y animales de trabajo		1.—	
Camiones		1.—	1.304.598.85
II — Activo circulante:			
Productos año 1943		140.000.—	
Productos año 1944		75.000.—	
Productos varios		6.220.—	221.220.—
III — Activo disponible:			
Caja		2.192.60	
Bancos		76.070.09	78.262.69
IV — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		25.538.75	
Deudores en gestión		9.580.05	
Obligaciones a cobrar		42.538.—	
		77.656.80	
Menos: Participaciones a liquidar	1.950.—		
Comisiones a liquidar	3.335.03	5.285.03	72.371.77
V — Activo transitorio:			
No existe.			
VI — Activo nominal:			
Denominación Haras Argentino, registrada			1.—
Pérdidas:			
Gastos generales		131.923.31	
Impuesto a los beneficios extraordinarios		25.567.49	
Impuesto a los Réditos		5.696.34	
Intereses y sellado		6.500.—	
Participaciones		11.993.—	
Quebrantos de Yeguas Madres		3.—	181.683.14
			1.858.137.45
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		20.000.—	
Deudores por compras a premios		7.746.—	27.746.—
			1.885.883.45

PASIVO	$	$	$
I — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		600.000.—	
Fondo de Reserva Legal		9.511.35	
Fondo de Reserva Especial		170.000.—	779.511.36
II — Pasivo exigible:			
Debentures		600.000.—	
Obligaciones a pagar		100.000.—	
Acreedores hipotecarios		200.000.—	
Acreedores en cuenta corriente		54.400.—	954.400.—
III — Pasivo transitorio:			
Dividendos año 1944			110.000.—
Ganancias:			
Ganancias de ejercicios anteriores	314.326.70		
A deducir los siguientes importes destinados a:			
Dividendos .... 180.000.—			
Fondo de Reserva Legal . 6.269.96			
Fondo de Reserva Especial 120.000.—	306.269.96	8.056.74	
Arrendamientos		250.—	
Intereses		109.25	
Productos año 1941		4.539.—	
Producciones varias		360.—	
Productos varios		10.—	
Stud Haras Argentino		901.10	14.226.09
			1.858.137.45
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20.000.—	
Venta de productos a premios		7.746.—	27.746.—
			1.885.883.45

E. Fernández Guerrico, director. — R. Fernández Guerrico, director. C. Hillner, síndico. — Dr. Modesto Abad, contador público nacional.
Inspector que visó el balance Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.º A-1789 s|p.p.-v.24 oct.

1621.

"LA CAPITAL"

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización

Sociedad Anónima

San Martín 66 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 19 de Octubre de 1939
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 26 de Diciembre de 1939

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 200.000.—
Realizado	„ 164.000.—

TERCER BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945
(6.º EJERCICIO)

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Accionistas		36.000.—
Bancos:		
Londres & América del Sud (Bs. Aires)	6.057.73	
Londres & América del Sud (Rosario)	3.689.79	
Londres & América del Sud (Santa Fe)	1.132.68	
Londres & América del Sud (Tucumán)	16.85	
Banco de la Nación Argentina (Bs. Aires)	1.400.16	12.297.21
Títulos de Renta (En cumplimiento Ley 11.582).:		
$ 105.000.— v|n. Créd. Arg. Int. 4 o|o 1941 Ser. "F"	99.434.31	
„ 16.200.— v|n. Cré. Arg. Int. 3½ o|o 1944|87	13.158.56	
„ 55.000.— v|n. Créd. Arg. Int. 4 o|o 1941 Ser. "C"	53.344.05	165.936.92
$ 176.200.— v|n.		
Otros Títulos de Renta:		
$ 10.000.— v|n. Créd. Arg. Int. 4 o|o 1941 Ser "C"	9.405.05	
„ 59.700.— v|n. Créd. Arg. Int. 4 o|o 1941 Ser. "E"	51.435.55	
„ 10.000.— v|n. Emp. Municipalidad Rosario 5 o|o 1942 Serie "A"	9.569.45	
„ 50.000.— v|n. Debentures Soc. Arg. "Fomento y Obras" S. A. 5½ o|o Serie "C"	47.500.—	
„ 40.000.— v|n. Emp. Municipalidad Rosario 5 o|o 1942 Serie "B"	39.443.61	
„ 126.200.— v|n. Créd. Arg. Int. 3½ o|o 1944|87	97.591.22	254.944.88
$ 295.900.— v|n.		
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		22.788.80
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	1.532.49	
Materiales	5.146.96	6.679.45
Agentes e Inspectores		4.038.37
Impuesto a los Réditos		1.124.43
Ganancias y Pérdidas		45.198.18
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		600.—
Gastos de explotación		74.439.80
		624.048.04
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en garantía (Los Directores)		15.000.—
Acciones depositadas en custodia		9.000.—
		648.048.04

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Capital Suscripto	200.000.—	
Reserva Legal	72.45	
Reservas Matemáticas netas de Gastos de Producción	279.359.22	
Reserva Ley 11.729	1.250.—	
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de Julio de 1937)	362.23	481.043.90
Recargo sobre Cuotas a Cobrar		323.28
Agentes e Inspectores		131.43
Acreedores por Contratos de Capitalización (Sorteos)		2.500.—
Acreedores por Contratos de Capitalización (Rescates)		1.054.92
Cuenta Explotación		138.994.51
		624.048.04
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en Garantía (El Directorio)		15.000.—
Depositantes de acciones en custodia		9.000.—
		648.048.04

C. A. Macleod, director-general. — E. C. Richardson, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.º A-1799 s|pp.-v.24 oct.

1.628.—

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501.

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero 1928 y reform. estat. el 5 Abril de 1935. Inscrip. Rep. Púb. de Com. el 20 de Abril de 1928 y reform. estat. el 6 Septiembre de 1935.

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 3.000.000.—
Suscripto . . . . » 2.750.000.—
Realizado . . . . » 2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DEL 18º EJERCICIO — JUNIO 30 DE 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y acces.		403.622.40	
Edificios y construc.		931.846.11	
Maquinarias		238.876.78	
Máquinas prendadas		130.852.47	
Herram. y útiles		1.—	
Muebles y útiles		1.—	
Utiles de transportes		441.—	
Instalaciones		1.—	
Redes distribuidoras de aguas corrientes		2.682.780.89	
Red colectora de aguas servidas y cloacales		1.507.135.—	5.895.557.65
Activo Circulante:			
Conexiones		7.600.51	
Mercaderías		214.851.96	
Medidores		48.816.—	271.268.47
Activo Disponible:			
Caja:			
En Buenos Aires	1.108.38		
En Sucursales	5.676.78	6.785.16	
Bancos:			
En Buenos Aires	37.023.09		
En Sucursales	5.223.84	42.246.93	49.032.09
Activo Exigible:			
Deudores varios ctas. ctes.		13.522.97	
Deudores en ctas. ctes.		402.235.68	
Documentos a cobrar		9.064.31	424.822.96
Activo Transitorio:			
Imp. red. com. e industria			1.454.16
Activo Nominal:			
Concesiones			383.422.66
Ganancias y Pérdidas:			
Intereses y descuentos		18.366.35	
Sueldos y jornales		6.470.—	
Aportes Caja Nº 31.665		529.25	
Gastos generales		5.863.25	
Alquileres		840.—	
Suc. Concordia (saldo)		24.429.45	
Saldo anterior		18.393.34	74.891.64
Cuentas de Orden:			
Dep. de acciones en garant.. (del Directorio)			200.000.—
			7.300.449.63

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.750.000.—	
Reserva legal	6.723.78	
Fondo p|amortizac.	1.648.972.29	4.405.696.07
Pasivo Exigible:		
Obligaciones de capital (debentures)	1.984.000.—	
Acreedores varios en ctas. ctes.	475.582.82	
Acreedores prendarios	135.000.—	2.594.582.82
Pasivo Transitorio:		
Ctas. a pagar		42.644.95
Ganancias y Pérdidas:		
Suc. Uriburu (saldo)		57.525.79
Cuentas de Orden:		
Dep. de acciones en garant. (los Directores)		200.000.—
		7.300.449.63

Ingº Francisco Marseillán, presidente. — Vº Bº: Sr. Ismael G. Blancat síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.22 oct.-N.º A-1793-s|p.p.-v.24 oct.

1.626. —

WILLIAM COOPER AND NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED

Sociedad Anónima Importadora y Comercial

Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Marzo de 1933.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Abril de 1933.

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 1.750.000.— m/n
Suscripto . . . . $ 1.750.000.— m/n
Realizado . . . . $ 1.750.000.— m/n

BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — Activo Fijo:			
Terrenos		65.000.—	
Maquinaria, menos amortización		1.—	
Muebles, útiles e instalaciones, menos amortización		14.769.19	
Automóviles, menos amortización		7.555.93	87.326.12
II. — Activo Circulante:			
Cuenta mercaderías			1.584.233.05
III. Activo Disponible:			
Caja		358.76	
Bancos		432.987.50	433.346.26
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2.228.587.88	
Documentos a cobrar		121.143.24	
		2.349.731.12	
Menos:			
Previsión para deudores dudosos	232.502.30		
Previsión para descuentos	23.796.34	256.298.64	2.093.432.48
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
Marcas de comercio		700.000.—	
Menos: Amortización		35.000.—	665.000.—
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Gastos de administración y explotación			661.445.26
			5.524.783.17
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
Mercaderías recibidas en consignación		733.156.32	758.156.32
			6.282.939.49

PASIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		1.750.000.—	
Reserva legal		36.417.61	
Reserva para contingencias		550.00.—	
Reserva contra fluctuación en valores de mercaderías		150.000.—	2.486.417.61
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		247.905.26	
Debentures 5 o|o con garantía flotante rescatables en fecha 1º de Octubre de 1952 o antes	700.000.—		
Más: Intereses acumulados hasta la fecha, menos impuesto a los réditos	418.279.96	1.118.279.96	1.366.185.22
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		17.754.54	
Previsión para indemnizaciones, Ley Nº 11.729		18.238.03	35.992.57
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior			542.636.01
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Mercaderías y varias entradas de explotación			1.093.551.76
			5.524.783.17
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—	
Comitentes por efectos en consignación		733.156.32	758.156.32
			6.282.939.49

R. C. Aldao, presidente. — K. H. Paine, gerente. — E. C. Richardson, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.22 oct.-N.º A-1797-s|p.p.-v.24 oct.

1.625.—

INDUSID

Industrias Siderúrgicas Platenses

Sociedad Anónima

Domicilio: Bartolomé Mitre 559 — Capital

Fecha de autorización por el P. E. 21 de Octubre de 1942.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 9 de Diciembre de 1942.

Capital autorizado . . . . $ 1.000.000.—
Capital suscripto y realizado : . . . . » 975.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO 1945

Inciso	ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
	1 — Activo Fijo:			
a)	Terrenos	65.000.—		
	Cercos	5.151.66		
	Caminos	13.468.74	83.620.40	
b)	Edificios		182.848.64	
c)	Tanques	4.933.54		
	Chimeneas	16.462.15	21.395.69	
d)	Hornos	245.152.19		
	Máquinas	157.005.30		
	Herramientas	25.699.89		
	Modelos y matrices	26.843.27		
	Instrumentos	1.333.80	456.034.45	
e)	Muebles y útiles		21.806.32	
f)	Instalaciones		59.860.70	
g)	Inversiones y mejoras		23.287.63	848.853.83
	2 — Activo Circulante:			
a)	Materias primas		16.952.17	
b)	Materiales para fabricación		19.937.47	
c)	Mercaderías para fabricación		32.201.06	
d)	Mercaderías terminadas		33494.74	
e)	Envases		392.15	102.977.59
	3 — Activo Disponible:			
a)	Caja (fondo fijo)		550.—	
b)	Banco Nación		28.25	578.25
	4 — Activo Exigible:			
a)	Deudores en cta. cte.		48.485.69	
b)	Depósitos para licitaciones		3.977.35	
c)	Deudores incobrables		5.365.92	57.828.96
	5 — Activo Transitorio:			
a)	Pagos en suspenso		3.125.10	
b)	Seguros a vencer		619.93	3.745.03
	6. — Activo Nominal:			
a)	Marcas			150.—
	Cuentas de explotación al 30|6|45		649.081.03	
	Pérdidas ejercicios anteriores		157.009.74	806.090.77
	Cuentas de Orden:			
	Acciones dep. garant. Directorio		12.000.—	
	Títulos dep. garant. licitaciones		9.500.—	21.500.—
				1.841.724.43
	PASIVO			
	1 — Pasivo no Exigible:			
a)	Capital suscripto			975.000.—
	2 — Pasivo Exigible:			
a)	Banco de Londres		89.935.37	
b)	Facturas a pagar		39.914.08	
c)	Obligaciones a pagar		255.000.—	
d)	Hipoteca		32.500.—	
e)	Debentures		100.000.—	
f)	Caja de Jubilaciones, Decreto Ley 31.665		2.388.71	
g)	Provisión indemnizaciones obreros y empleados		218.50	519.956.66
	3 — Pasivo Transitorio:			
a)	Señas de clientes		945.03	
b)	Jornales a pagar		11.417.30	
c)	Intereses a pagar		2.000.—	
d)	Impuestos a pagar		409.—	14.771.33
	Cuentas de explotación			310.496.44
	Cuentas de Orden:			
	Depósitos acc. garant. Directorio		12.00.—	
	Depositantes tít. garant. licitaciones		9.500.—	21.500.—
				1.841.724.43

Eduardo G. Bunge, vicepresidente. — Federico Guth, director-gerente. — Luis F. Piaggio, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.N.º A-1802 s|p.p.-v. 24 oct.

1618.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Avenida Corrientes N.º 645 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.º de Septiembre de 1931

CAPITAL:

Autorizado . . . . $ 2.000.000.— c|l.
Suscripto . . . . „ 1.250.000.— c|l.
Realizado . . . . „ 750.000.— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1945
(40. TRIMESTRE DEL 14.º EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja		5.000.—
Bancos		644.586.71
Propiedades Inmuebles:		
Prop. Corrientes 635|665 en condominio		1.856.668.72
Títulos de Renta en cumplimiento de la Ley 11582 v$n. 8.054.900, al costo	7.279.690.09	
Otros Títulos de Renta: v$n. 15.467.250, al costo	14.724.171.28	22.003.861.37
Préstamos Hipotecarios		1.992.000.—
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		4.806.179.46
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	10.756.—	
Instalaciones	1.—	10.757.—
Dirección General del Impuesto a los Réditos		40.688.82
Deudores en Gestión		
Agentes e Inspectores		91.145.81
Adelantos para ejercicios futuros		57.704.96
Gastos de explotación		4.045.682.06
Intereses a cobrar		166.163.92
		36.220.438.83
Cuentas de Orden		178.950.—
		36.399.388.83
PASIVO		
Capital suscripto		1.250.000.—
Reserva Legal		50.371.19
Reservas Matemáticas netas de Gastos de Producción		23.381.477.66
Reserva para Fluctuación de Valores		60.000.—
Reserva Utilidades sobre Inversiones		571.730.48
Fondo de Previsión (Art. 30, Reg. 16 Julio 1937)		542.682.08
Reserva		
Reserva Ley 11729		79.417.58
Reserva para cuentas de Agentes e Inspectores		18.000.—
Reserva para Cuotas a Cobrar		313.720.40
Reserva para Gastos de Explotación		1.000.—
Beneficio Suscriptores Contratos de Capitalización (Deducido Impuesto a los Réditos)		587.958.34
Acreedores por Contratos de Capitalización:		
Por Sorteos	120.337.—	
Por Rescates	279.045.06	339.382.06
Direc. Gen. del Impuesto a los Réditos — Retenciones Impuestos Internos y sellado		17.296.15
Acreedores Varios		23.072.64
Agentes e Inspectores		36.867.33
Dividendos pendientes de pago		200.—
Cuenta explotación		8.775.575.06
Recargos sobre Cuotas a Cobrar		52.444.10
Intereses adelantados		17.113.53
Ganancias y Pérdidas — Saldo ejercicio anterior		42.130.23
		36.220.438.83
Cuentas de Orden		178.950.—
		36.399.388.83

Buenos Aires, 28 de Junio de 1945
Federico G. Leloir, presidente. Mauricio Wolberg, gerente
Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e. 22 oct.-N.º A-1796 s|pp.v.24 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Al comercio: aviso que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al Sr. Juán Jáuregui, mi negocio de despacho de pan, calle LINIERS número 1224. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes: Vendedora, Aurora Méndez de Cornes. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-N.° 1754-v.25 oct.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al Sr. Elías Isaias, mi negocio de despacho de pan, calle JUAN AGUSTIN GARCIA N.° 4725. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Antonio Justo. Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.

e.20 oct.-N.° 1755-v.25 oct.

Avisa: J. Santos, que ha quedado sin efecto la venta de Maximino Díaz y Tomás D. Román a favor de Lisardo Barracel y Juan Pagani del negocio de restaurant, vinos y cervezas sito en calle DEFENSA 1292. — Reclamos en mis oficinas Venezuela 530, domicilio de las partes.

e.20 oct.-N.° 1675-v.25 oct.

Rodríguez & Cía. Avisan que por su intermedio se ha vendido la despensa sita en la calle CORTINA 1595|97, domicilio de las partes. Comprador: José Antonio Citara. Vendedor: Emilio Sebastián Santillán. Reclamos por el citado negocio en nuestras oficinas, Av. Francisco Beiró 4295. U. T. 50-1386.

e. 20 oct.-Nº 1804-v. 25 oct.

Estudio Comercial Montero, oficina Rivadavia 2052 avisan que Alberto y Atilio Rosato venden a Sarkis Guilmezian y Jirar Guilmesian, la parte que le corresponde de la sociedad que tenían en conjunto, que se denominaba Guilmezian y Rosato, con negocio de peletería y casa de modas, sito en ARENALES 993, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Domicilio de las partes en nuestra oficina.

e.22 oct.-Nº 1814-v.26 oct.

Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio: que se ha firmado promesa de compra-venta del negocio de café, bar, billares y venta de helados ubicado en la calle JONTE 4481 de esta Capital. — Vendedor: José Lareu. — Compradores: Roberto Bellagamba y Mario Garello. — Reclam. térm. de ley en n|. ofic., calle Pozos 129, domicilio de las partes.

e.22 oct.-N.° 1839-v.26 oct.

Se hace saber que don Alberto Carlos Mayón, transferirá a la Sociedad "Mayón Sociedad de Responsabilidad Limitada", los activos y pasivos del negocio que con relación a importación, exportación, representaciones, compra-venta y elaboración de artículos de cirugía, farmacia, odontología, óptica y anexos, explota en esta Ciudad, con asiento de sus negocios en la calle VIAMONTE 1155, comprendidas todas sus sucursales y laboratorios en el país. — También serán transferidos a la misma adquirente, los créditos que contra el negocio a transferirse tienen los señores don Domingo Besozzi; don Julio Kramer; don Sidney William Churchouse; don Robert Alexander Dea y don Knud Lykkeberg. — Reclamaciones de ley al escribano don Rodolfo Solveyra en Bartolomé Mitre 430, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.22 oct.-N.° 1846-v.26 oct.

Juana Esperanza Romero de Crosa vende a Carlos Alberto Ocampos Rojas, "Boite", denominado "La Cigale", ubicado en la calle CORRIENTES N.° 1153 primer piso. — Reclamos de ley: escribano Ramírez, Diag. Norte N.° 1164, donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.

e.22 oct.-N.° 1838-v.26 oct.

La sociedad Gottesmann y Cía., integrada por Guillermo Gottesmann y Edgar J. Dreifuss, con fábrica de artículos plásticos en la calle RAMOS MEJIA 1018, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación "Plastimold, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Edgar J. Dreifuss, Guillermo Gottesmann y Erwin Rudich. — Reclamos: Ramos Mejía 1018, domicilio común.

e.22 oct.-N.° 1837-v.26 oct.

El comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, avisan que José Dobarro vende a Salvador Distéfano, el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad calle JOSE BONIFACIO 4002|08 esquina LAGUNA, domicilio de ambas partes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1832-v.26 oct.

Eugenio González, corredor matriculado con ofic. en Avda. Forest N.° 329, piso 1.°, dep. 2, avisa: que por su intermedio el señor Policronio Velasco vende libre de todo gravamen al señor Manuel Salgueiro, el negocio de garage de alquiler sito en la calle RAWSON 727, de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes, en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 1834-v.26 oct.

Al Comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38—Mayo—0372, avisan que el señor Ricardo Perin, vende al señor Leandro Delgado el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle PINTO 4229, domicilio de ambas partes. — Reclamos interponerlos dentro del término de ley en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1833-v.26 oct.

Julio Glassman vende a Teodosia Brulinska, su imprenta establecida en CORRIENTES 1976. Reclamos: Dr. Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e.20 oct.-Nº 1795-v. 25 oct.

Al comercio: J. Noya y Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676 37-4936, avisan: Que Emilio Siri y Víctor Spada venden a Jesús López y Manuel López su negocio de chocolatería y restaurant, sito CANGALLO 741|43, libre de todo gravamen, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.22 oct.-Nº 1818-v.26 oct.

José Figueroa, balanceador, comisionista y martillero público, oficinas Nicasio Oroño 69, U.T. 63-6160, avisa: que Belarmino Pérez García, vende a Francisco Rapela su negocio de restaurante y despacho de bebidas al copeo, libre de deudas y gravamen, calle SEGUROLA 1196|200 de esta ciudad, domicilio del comprador.
Reclamos término ley y domicilio vendedor mis oficinas.

e.22 oct.-Nº 1817-v.26 oct.

Avísase que Carlos Vaisman transfiere el negocio taller mecánico sito ARTIGAS 2373 a Cándido Alfredo Sánchez, reclamos y domicilio de las partes, Talcahuano N.° 638, F, 2.°.

e.20 oct.-N.° 1761-v.25 oct.

Avisa: Carlos S. Colombo de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno Nº 1796 38-1817, que José Kupinski le vende la parte que le corresponde del almacén bebidas y restaurant, calle SARMIENTO 3799, esq. BULNES a Luis Lagormarsino, haciéndose cargo éste del activo y pasivo, domicilio éste ambas partes.

e.22 oct.-Nº 1816-v.26 oct.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, Florida 259, 2.°, que Enrica Chiaberto Vda. de Cauda vende a Elisabetta Manzi de Granara, su casa amueblada TUCUMAN 1679, piso 1.°, domicilio contratantes nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1836-v.26 oct.

Isidoro Corral, domiciliado Donado 1701 vende a José Albor, domiciliado Angel Gallardo 90, lechería de DONADO 1701|09. — Reclamaciones por el término de ley.

e.22 oct.-N.° 1807-v.26 oct.

Avisa: José Gervasio Calvo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 8650, U. T. 67-7371 Capital, que el señor Ramón Domenech vende a Agueda Vda. de Brignardello y César Granada, su negocio de almacén de comestibles y anexos sito en la calle BRANDSEN número 299 Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e.22 oct.-N.°-1829-v.26 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: Nicolás Todaro vende a Ramón Alvarez su carnicería y anexos, TENIENTE GENERAL JOSE FELIX URIBURU 1699 esquina JOSE HERNANDEZ, domicilio contratantes.

e.19 oct.-N.° 1751-v.24 oct.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. Que Osvaldo Angel Valle, vende a Adolfo Benito Rodríguez, mitad del bazar, ferretería, JUAN B. ALBERDI 4201, domicilio ambos, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamaciones mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 1812-v.26 oct.

Avisan: Castro López y García balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1482 (38)-4864, el señor José Sánchez, vende al señor Rogelio Montoto, despensa, Av. DE LOS CONSTITUYENTES 4798, domicilio de ambos. — Reclamos, nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1811-v.26 oct.

Aviso al comercio que la firma J. Gatto & Cía. (sociedad de hecho) integrada por los señores José Gatto, Aníbal Adolfo Arocena y Julio Di Sarli, domicilio en Donato Alvarez 1566, venden libre de pasivo su negocio taller de zapatillas, sito en DONATO ALVAREZ 1566, a los señores Julio y Alonso Torres y Pascual Casnati, con domicilio en Gaona 1779. — Reclamaciones de Ley, en Liniers 1180, a J. Gatto & Cía.

e.22 oct.-N.° 1809-v.26 oct.

Avisan: José Martínez y Cía., San José 143, que Silvino García, vende a Eleuterio Viejo, su parte del restaurant, despacho de bebidas, sito PASEO COLON 1612, disolviéndose la sociedad "Viejo y García". — El señor Eleuterio Viejo se hace cargo de activo y pasivo y los reclamos deben efectuarse en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.22 oct.-N.° 1825-v.26 oct.

Se hace saber que el señor Carlos Alberto Foligna, establecido con negocio de lencería y artículos de señoras y niños en la calle SANTA FE N.° 5036, su domicilio ha vendido dicho negocio a la señorita Genoveva Lamas la que se domicilia en la Avda. Pte. R. S. Peña número 710, 5º piso C.
Reclamos de ley: Avda. Pte. R. S. Peña N.° 710, 5.° piso C.

e.22 oct.-Nº 1823-v.26 oct.

Hermán Goldfaber y Aniceto Battistella venden a Sebastián Bautista Galante el negocio de regalos, fantasías y novedades sito en LIBERTAD 1190, denominado Casa Caoli, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos y domicilios de las partes Corrientes 1447, piso 1.°, depto. 1. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. —

e.22 oct.-N.° 1828-v.26 oct.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Martínez Castro N.° 1110|1112, U. T. 67 Floresta 4494, avisan que con su intervención Martín Salas y Faustino Salas, venden libre de todo gravamen a Justo Fernández y David Fernández, que giran "Justo Fernández y Hnos.", sociedad de hecho, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al por menor sito en esta Ciudad calle CHILE N.° 899 esq. TACUARI número 700, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley interponerlos en término legal en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1824-v.26 oct.

Se hace saber que la Sociedad "Pervín y Belén", constituida por don Manuel Pervin y don Ismael Belén, transferirá a don Ramiro Sánchez, el negocio que explota en el ramo de venta de artículos para hombres en la calle AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA número setecientos dos. Reclamaciones de ley, al escribano Rodolfo Solveyra, en Bartolomé Mitre 430, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

e.22 oct.-N.° 1844-v.26 oct.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Severino Ovín y Ramón González, venden café, restaurant, parrilla, LAS HERAS 2972, a Joaquín Culell, todos allí domiciliados. — Reclamaciones término ley, a nuestras oficinas.

e.20 oct.-N.° 1756-v.25 oct.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290-U.T.-35.4599, que con mi intervención el señor José Sangiao, vende al señor Juan Mendonça, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle MONROE Nº 1996|2000 esq. O'Higgins, domicilio partes, reclamos término ley en mi oficina.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.

e.22 oct.Nº 1819-v.26 oct.

M. Alen, avisa que Quintino Cosoli, vende a Germán Armada su negocio de lechería sito en la calle ESPINOSA 589, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas, Victoria N.° 1208.

e.20 oct.-N.° 1785-v.25 oct.

Manuel Tagarro vende a Juan Losana, su despacho de pan establecido en BEAUCHEFF 1581. Reclamos, Dr. Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.20 oct.-N.° 1796-v.25 oct.

Miguel Klein y Luis Futak, avisan que venden a Angel Dellepiane, el negocio de restaurant y casa de pensión, sito en la calle ESMERALDA 556, de esta Ciudad. — Reclamos por el término de Ley 11867, en el domicilio de las partes, calle Venezuela 543, de esta Capital.

e.22 oct.-N.° 1808-v.26 oct.

Se hace saber que la Sociedad, de hecho, "Mouras y Cía.", formada por los señores Samuel Mouras y Alfredo López Ochoa, venden a la sociedad "Angel J. Martínez y Cía.", el negocio de hotel, confitería y bar, denominado "Hotel Central", con todas sus existencias y libre de pasivo, que la citada sociedad tiene establecido en el pueblo de ZAPALA (NEUQUEN). — Reclamos por el término de ley ante el escribano H. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes, constituyen domicilio.
e.20 oct.-N.° 1772-v.25 oct.

Se hace saber que don Ernesto Pinto vende a los señores José Pascualini y Amado Cameriere, su negocio de peluquería sito en esta capital, calle TUCUMAN N.° 2277, sin pasivo. — Reclamaciones de ley en Tucumán N.° 2277, donde las partes constituyen domicilio.
e.20 oct.-N.° 1773-v.25 oct.

Atilio Teglio y Alberto Oser, avisan que venden a don Luis Lorenzo Ortiz, el negocio de café, tés y afines, sito en CAMACUA N.° 55, donde se reciben oposiciones, domicilio de las partes.
e.20 oct.-N.° 1774-v.25 oct.

La Sociedad R. García Mata & Cía., que explota el ramo de avicultura en general, ubicada en Reconquista 165, comunica que transfiere su activo y pasivo a MACALAN COMPAÑIA COMERCIAL e INDUSTRIAL IMPORTADORA y EXPORTADORA DE ARTICULOS AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Reclamaciones término de ley en la calle RECONQUISTA N.° 165, escritorio 224, donde las partes de común acuerdo constituyen sus domicilios.
e.20 oct.-N.° 1775-v.25 oct.

Se hace saber por cinco días, que el Sr. Ramón Marsal, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad Marsal y Gómez, establecida en FLORIDA 671, escritorio 214, con negocio de exportaciones, representaciones y consignaciones en general, por fallecimiento del socio Sr. Antonio Gómez y de acuerdo al artículo 9 del contrato social. — Reclamaciones, Florida 671, escritorio 214, domicilio legal de las partes, Florida 671, escritorio 214.
e.20 oct.-N.° 1776-v.25 oct.

Avisan Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Sarmiento 1495, que José Antonio Fernández Coya, vende a Manuel Rodríguez Meana, el bar, restaurant y cancha de bolos, denominado "La Panoya", establecido en esta Capital, calle HIDALGO 364, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos término legal interponerse en nuestras oficinas. Buenos Aires, Octubre 19 de 1945.
e.20 oct.-N.° 1780-v.25 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de balanceadores martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38 - 2220 y 6325 avisan que se vendió el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle VELAZCO número 1101 esquina AVENIDA JUAN B. JUSTO; domicilio de ambas partes. — Vendedor: Juan Esteban Idda. — Comprador: Enrique Biagetti. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.
e.20 oct.-N.° 1781-v.25 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ N.° 202 esquina SANTOS DUMONT; domicilio de ambas partes. — Vendedor: Gregorio Sabando. — Comprador: Luis Vitale. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.
e.20 oct.-N.° 1782-v.25 oct.

Cristóbal Gómez, vende a Antonio Alves y Joaquín Francisco Duarte, el negocio de restaurant y bar denominado "Touring Club", instalado en Km. 20 ZONA MILITAR COMODORO RIVADAVIA, tomando a su cargo pasivo. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avda. Rivadavia 364 —Comodoro Rivadavia— domicilio especial contratantes.
e.20 oct.-N.° 1783-v.25 oct.

Comunícase por el término de ley que el señor Ernesto Leschinski domiciliado en Conde 3564, vende su fábrica de electrodos denominada «Fundarco», con domicilio en REPUBLIQUETAS 3248, al señor Alfredo Katz, domiciliado en Libertad 195. Reclamaciones de ley: Corrientes 222, 5.° piso izq.
e. 20 oct.-N° 1798-v. 25 oct.

Avisa al comercio en general que el señor Domingo Salomone, vende al señor Jesús Enrique Porto su negocio de carnicería sita en esta Capital, calle ORO N.° 2134. — Ambas partes constituyen domicilio legal en la calle Oro número 2134. — Reclamos de ley en mis oficinas, Costa Rica N.° 4202.
e.20 oct.-N.° 1786-v.25 oct.

Pedro Panizza y Alejandro Farvegiotti, con domicilios en Portela 905 venden a José, Oscar y Ernesto Ameil y Manuel Carmuega con domicilios en Fournier 2695 su negocio fábrica de soda sito en PORTELA 905. Oposiciones término ley Fournier 2695.
e. 20 oct.-N° 1806-v. 25 oct

Rodríguez & Cía. avisan que por su intermedio se ha vendido la fiambrería sita en la Avenida FRANCISCO BEIRO 4031, domicilio de las partes. Comprador: Armando Giacometti. Vendedor: Prin Isidro Varona. Reclamos por el citado negocio en nuestras oficinas, Av. Francisco Beiró 4295. U. T. 50 - 1386.
e. 20 oct.-N° 1802-v. 25 oct.

José Fernández Céspedes transfiere el activo y pasivo de su negocio «Kenton», de artículos para hombres y anexos, sito en CORRIENTES 503, a «Kenton», Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación compuesta por los señores Juan Francisco Stella, Carlos Hugo Stella, Jorge Gunn y Enrique Miguel Benito Silva. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones legales en Tucumán 1679, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945.
e. 20 oct.-N° 1805-v. 25 oct.

Manuel Huget, con negocio editorial en la calle FIGUEROA 910, su domicilio, hace saber que vende sus instalaciones y las existencias de cuadernos impresos de la novela «Los Hijos de la Muerte», a María Audelina Esther Paz de Barral, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 268. Reclamos de ley a la compradora en Juan Bautista Alberdi 268. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.
e. 20 oct.-N° 1793-v. 25 oct.

Se hace saber, que la sucesión de don Federico Perea, integrada por doña María Mercedes Perea de Cabrini, don Federico Perea, don Fermín Perea, doña Zulema Perea de Cazaubon, don Carlos Perea, doña Irma Perea de Artigue, doña Alicia Perea, y don Antonio Perea, domiciliados en la calle México 3049 al 3053, vende a don Luis Lorenzo Artigue, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 853, el comercio de importación de bebidas situado en la calle MEXICO 3049 al 3053. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término legal en el domicilio de las partes.
e. 20 oct.-N° 1792-v. 25 oct.

Avisa: J. C. Balsan, martillero público, con oficinas en Lavalle 1268 que **el día 29 del corriente** a las 15 horas, rematará máquinas, instalaciones y mercaderías de la fábrica de juguetes que bajo la denominación «Noemadel» actúa la razón social González, Vaz y Cía., con asiento calle BUCARELLI 1854. Reclamos ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
e. 20 oct.-N° 1791-v. 25 oct.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se avisa: que la sociedad colectiva «Beurts & Cía.», con denominación «Compañía Mercantil de Productos de Ultramar», de importación y representaciones, sita en Av. ROQUE SAENZ PEÑA N° 710, transferirá su activo y pasivo a «Beurts & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», a constituirse con el mismo objeto y domicilio y seguirá con la misma denominación de «Compañía Mercantil de Productos de Ultramar». El contrato será otorgado ante el escribano Sr. A. Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña 917, donde las partes fijan domicilio.
e. 20 oct.-N° 1790-v. 25 oct.

Se hace saber que la sociedad de hecho constituída entre los señores Egidio Berteretti y Severino Patriarca que explotan el negocio de café y restaurant sito en SUAREZ 1756, se disuelve por retiro del socio señor Berteretti y continuará con sus actividades la sociedad a constituirse entre los señores Severino Patriarca, Adrián Polentarutti y Valentino Bottos, todos domiciliados en el local citado. — Reclamos de ley, escribanía González Venzano - Punta, Florida 440.
e.23 oct.-N.° 1871-v.27 oct.

Z. Bodas y Cía., martilleros públicos, San Juan 3914, T. 45-9279, avisan que Obdulio Sarto vende su lechería LORIA 2046, a Nochim Basiukewich. — Reclamos ley, San Juan 3914, domicilio los contratantes.
e.23 oct.-N.° 1870-v.27 oct.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa que el señor Juan Diana venderá al señor Augusto Lugano, su negocio de restaurant sito en la calle CHORROARIN 596, esquina BAUNESS 902, domicilio ambas partes. — Reclamos ley.
e.23 oct.-N.° 1869-v.27 oct.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa, Manuel Francisco do Rego, venderá a José Díaz, su parte mitad del negocio de panadería mecánica JUFRE 252, domicilio contratantes, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador.
e.23 oct.-N.° 1868-v.27 oct.

Sánchez, Portilla y Cía., oficina Av. de Mayo 1161, avisan: Luis Cantelli vende a José Pereira Lago, negocio de café, bar y billares, sito ALVAREZ JONTE 2500, domicilio comprador. — Vendedor domicíliase nuestras oficinas.
e.23 oct.-N.° 1867-v.27 oct.

Avisan Labella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 330, que Alcalde, León y Ruiz venden a Juan y José Stracquadaini, café, bar y billares, sito AVDA. SAN JUAN 2330, domicilio contratantes.
e.23 oct.-N.° 1866-v.27 oct.

R. J. Alais y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Congreso 2540, avisan, Manuel Martínez Farías vende a José Bajzer su tintorería "Cabildo", calle NAHUEL HUAPI 2782. — Reclamos ley, Congreso 2540, domicilio de ambos.
e.23 oct.-N.° 1864-v.27 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa que los señores Silvio Bacigalupo y Mario Bacigalupo que giran en plaza "Silvio y Mario Bacigalupo", domiciliados Palmar 7136, venden al señor señor Amílcar Jacinto Boni, su negocio de fiambrería y rotisería, calle PEDRO GOYENA 29, donde se domicilia el comprador.
e.23 oct.-N.° 1863-v.27 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que José Cargnelli establecido con negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas por copas, sito calle BELGRANO N.° 3186, vende a Germán Anolles la parte mitad del citado negocio, quienes girarán bajo el rubro de "Cargnelli y Anolles". — Reclamaciones término de ley en el negocio, domicilio de las partes contratantes.
e.23 oct.-N.° 1862-v.27 oct.

Avelino Huerga vende a Melchor Huerga negocio verdulería y frutería, establecido en AV. SAN MARTIN N.° 83, YAC. PETROLIFEROS FISCALES — COM. RIVADAVIA, donde se domicilian las partes. — Reclamaciones a escribanía Sarrias, Com. Rivadavia (Cht.).
e.23 oct.-N.° 1861-v.27 oct.

Al Comercio: — Miguel Angel Gallardo Menéndez, escribano titular del Registro N.° 3 de Esquel (Chubut), con oficina en la calle Sarmiento N.° 460, hace saber que con su intervención la firma "Julio Pedro Telleriarte", de ramos generales y explotación agrícola, ganadera, con domicilio en CUSHAMEN (CHUBUT), se ha transformado en Sociedad Mercantil Colectiva en Comandita denominada "Telleriarte Hermanos y Compañía", de ramos generales, comisiones y representaciones y explotación agrícola, ganadera, siendo el asiento principal de sus negocios la localidad de Cushamen (Chubut), domicilio de la misma. — Los socios solidarios e ilimitadamente responsables son don Casimiro Telleriarte y don Julio Telleriarte (hijo), y los comanditarios son, el padre de los mismos don Julio Pedro Telleriarte y sus hermanos Josefa Telleriarte de ... , Carmen Telleriarte de Ripa y don Tomás Joaquín Telleriarte, siendo el domicilio de todos los socios la localidad de Cushamen (Chubut). — Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse al escribano actuante dentro del término legal. — Esquel (Chubut), Octubre 9 de 1945.
e.23 oct.-N.° 1850-v.27 oct.

González & Cía., martilleros y comisionistas públicos, Moreno 1531, T. 37-4554, Avisan: José Francisco Gallo vendió a Manuel Padilla y sus hijos Ricardo y Manuel Padilla, que girarán «M. Padilla e Hijos», (Sociedad de hecho), negocio restaurant, bar, situado en CASEROS 3697|99, esquina CASTRO BARROS 2298, domicilio partes contratantes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.23 oct.-N° 1849-v.27 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que Horacio Aureliano Antonio Briatore, domiciliado en Rivadavia 8626; vende a Marcelino Areces, domiciliado en Cossio 6121, el negocio de panadería y reventa, sito en la calle MEJICO 4300. — Reclamos de ley en Méjico 4300.
e.23 oct.-N° 1847-v.27 oct.

Aviso al comercio que, Juan Antonio Rodríguez Testa, vende a los Hnos. Antonio y César Marino, su negocio de café y billares "El Aloa", sito en AV. SAENZ N.° 989, reclamaciones en el domicilio indicado, que lo es de partes.
e.23 oct.-N.° 1897-v.27 oct.

Aviso al comercio, que el señor Antonio Calvo, vende su parte del negocio de chocolatería y lunch "Las Familias", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA N.° 6219, al señor Francisco Grova, reclamaciones en el domicilio indicado, que lo es de partes.
e.23 oct.-N.° 1896-v.27 oct.

Gerardo H. Mass, escribano, comunica la venta de negocio de despacho de pan, ubicado en la calle ASAMBLEA 117, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina. — Avenida de Mayo 749, Dto. 36. — Vendedor: Ramón Quiroga. — Comprador: Elena Ferrari.
e.23 oct.-N.° 1894-v.27 oct.

Se hace saber por el término de ley, que se disuelve la Sociedad Mercantil de Capital e Industria que giraba en esta plaza bajo el nombre individual de Juan Rodríguez Naranjo, con el aditamento de Establecimiento Metalúrgicos "Meta", domiciliados todos sus socios en la sede social calle BUCCARELLI N.° 2931; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Rodríguez Naranjo. — Reclamaciones a escribano Dieguez, Lavalle 1312, piso 1.°, Dto. A.
e.23 oct.-N.° 1893-v.27 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que quedó sin efecto la venta del bar y billares LAVALLE 1999, que le hacía Alfredo Arcilli a Juan Rivadulla y Elisardo González con fecha 6|9|45.
e.23 oct.-N.° 1886-v.27 oct.

Por "Bolsa Mercantil" García y Fernández, Rivadavia 2617; Celestina Josefina Colombo viuda de Colombo vende de despacho pan y confitería, sito AVENIDA AMERICA 2721, donde se domicilia, a Antonio Canosa, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.
e.19 oct.N.° 1750-v.24 oct.

Al comercio: Con intervención de "'La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, el señor Eugenio Roveta, vende al señor Carlos Roveta, libre de gravamen, la mitad parte indivisa que tiene en el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, en la calle CHARCAS 2056|58. — Interpónganse las reclamaciones de Ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.23 oct.-N.° 1902-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Manuel Pérez Fontela, vende a Ignacio Bruno Porrini, negocio despensa y bebidas envasadas, DIRECTORIO 3400, esq. AZUL. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1906-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Francisco Vázquez, vende a Juan Rossi, negocio despensa comestibles, calle PASAJE JUAN A. BOERI N.° 1131, esq. TRIESTE. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1905-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que el señor Abrahám Yablonovsky, vende al señor Guillermo Lanciotto, negocio despensa comestibles, calle CHICLANA N.° 3399, esq. VIRREY LINIERS. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1908-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Antonio Lubiano, vende a Alberto Arbarello, negocio despensa y bebidas envasadas, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 5204, esq. OBISPO SAN ALBERTO. — Reclamos, Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1907-v.27 oct.

Carolina Sigurtá de Runza, domiciliada Juan B. Alberdi 2380, hace saber que vende a don Manuel Ferranti, domiciliado Moliere 830, la parte mitad del negocio de peluquería, ubicado en la AV. DE MAYO 672. — Reclamaciones en los domicilios indicados.

e.23 oct.-N.° 1892-v.27 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. público, of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Benjamín Natalio Marcelo Morandi, vende a Alfonso Verdefronte y Francisco Veiras, el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle MATHEU 257-59. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.23 oct.-N.° 1891-v.27 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. públic. of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Juan Naya, vende a Blás López, lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle WARNES 1602. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.23 oct.-N.° 1890-v.27 oct.

Francisco Biasiotto, domiciliado en la calle Colpayo N.° 59, vende a Fernando Adgardo Pisarro, domiciliado en la calle Bogotá N.° 841, el negocio de fábrica de artículos para bebé, ubicada en la calle BOGOTA N.° 440.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945.

e.23 oct.-N.° 1887-v.27 oct.

Cardim Haddad, hace saber al comercio y público en general, que ha vendido su negocio de ramos generales, instalado en MANUEL BELGRANO Y SAAVEDRA, del Pueblo de LAS LAJAS (TERRITORIO DE NEUQUEN), a la razón social Panich & Cía. — Reclamos al vendedor en el término de Ley. — Domicilio de ambos en Las Lajas, Neuquén.

e.23 oct.-N.° 1910-v.27 oct.

Ley 11.867. — Se hace saber que José Uria y Mariano Simón, únicos componentes firma "Uria y Simon", transfieren a Moisés Sánchez, el edificio y negocio denominado "Plaza Hotel" instalado en MANZANA E, RESERVA, PLAZA HUINCUL, TERRITORIO NEUQUEN, tomando comprador, domiciliado en el mismo, cargo activo y pasivo, domicilio vendedores en mismo Hotel. — Reclamos: Escribano Máximo L. Salcedo, San Juan esquina Roca, Ciudad Neuquén.

e.23 oct.-N.° 1909-v.27 oct.

Manuel Rubio, avisa al comercio que ha vendido el negocio de despacho de pan y factura, sito en la AVENIDA LA PLATA N.° 936, a don Manuel Sueiro, domiciliado en la calle Zuviría 492, domicilio de ambas partes y para reclamos de ley. — Avenida La Plata 936.

e.23 oct.-N.° 1898-v.27 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que José Martínez y María Villabrille, vende a Mariano Alonso, bar - billares denominado "Bar Ciclón", Av. LA PLATA 1325, domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.

e.23 oct.-N.° 1885-v.27 oct.

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, 21-4751, avisa: Dolores Durán, vende a Francisco Montedónico, negocio restaurant y despacho vinos y cervezas ALMIRANTE BROWN 596|600, Capital. — Reclamos mis oficinas, domicilio partes.

e.23 oct.-N.° 1883-v.27 oct.

Al comercio: G. F. de Robles, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 519 (33-6980) avisa al comercio, que Nicolas Mayer, vende al señor Carmelo Ramler, su negocio de regalos, electricidad y anexos, sito en la calle PARAGUAY N.° 445. — Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

e.23 oct.-N.° 1880-v.27 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad "FRANQUEIRA, FERREIRO Y CIA.", que explota el negocio de panadería y pastelería "La Popular", sita en la calle CORDOBA N.° 6302, esquina JORGE NEWBERY 3501, se retira de la misma el socio Alfredo Fernández, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Franqueira y Pedro Ferreiro. — Domicilio de las partes: Jorge Newbery 3501. — Reclamos de ley al Dr. Atilio Bocalandro, calle Córdoba número 1821, piso 3.°.

e.23 oct.-N.° 1879-v.27 oct.

Teófilo B. P. Salvucci Castri, martillero público, avisa: que con su intervención los señores: Luis Manuel Rodríguez y Martín Berean, venden su negocio de almacén al por menor, sito en MONTIEL 1156 a Rodolfo Rodríguez. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Montiel 1156.

e.23 oct.-N.° 1878-v.27 oct.

A los efectos de la Ley Nacional número 11.867, se hace saber: Que la Sociedad "Caluzne y Dlugach", vende a la Sociedad "Oscar Kralman y Cía.", la sucursal del negocio de artículos para hombre de su propiedad, que gira en VILLA ANGELA, GOBERNACION DEL CHACO, domicilio de los contratantes, bajo el nombre de "Trust Ropero". — Reclamaciones deben formularse dentro del término de ley, ante la Escribanía Bublick, con oficina en la calle San Luis 1564, de la ciudad de Rosario de Santa Fe, Abraham Bublick, escribano.

e.23 oct.-N.° 1875-v.27 oct.

Mario E. Malberti, martillero público, San Martín 522, avisa: que Juan Syczewski, vende a Mariano Mauricio Pérez su negocio, despacho de pan, sito JUJUY 1750. — Domicilio de ambas partes, mismo negocio. — Reclamaciones, al intermediario.

e.23 oct.-N.° 1874-v.27 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día miércoles 31 de Octubre corriente, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Florida 458|460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Homenaje a los socios fallecidos.

2.° Proclamación como socio honorario de Lord Courthope, presidente de la Royal Agricultural Society de Inglaterra.

3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

4.° Elección para el período de dos años de los miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes: vocales: señor Jorge de Atucha, doctor Juan Carlos Bengolea, Ing.° Agr. Miguel F. Casares, señor Virgilio Darío Gregorini, doctor Carlos Guerrero, señor Vicente Kenny, doctor José R. Pereyra Iraola y señor Ignacio C. Zuberbühler.

5.° Designación de suplentes. (Art. 22.° del estatuto).

6.° Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Virgilio Darío Gregorini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1903-v.31 oct.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA FLORESTA DEL NORTE

Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación

Secretaria Cervantes 1034

Estimado consocio:

De conformidad con las prescripciones de nuestros estatutos sociales tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 de Octubre, a las 16 horas, en el local Cervantes 1034, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Aprobación del Balance.

4.° Elección de la C. D.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Adolfo Sensón, presidente. — Moisés Eckelman, secretario.

Nota: De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrará sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e.23 oct.-N.° 1876-v.24 oct.

CREDITO ARGENTINO URUGUAYO

S. A. Financiera

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Noviembre de 1945 a las 11 horas, en el local de la Institución, calle San Martín N.° 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital realizado a $ 1.350.000 m|n., mediante la rebaja del 50 o|o del valor de las acciones en vigor.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre de 1944. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 1873-v.9 nov.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 1945, a las 15 en su local en la calle Reconquista N.° 336, sexto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el Informe del síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de Julio de 1945.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para disponer del fondo de previsión en la medida y forma que considere conveniente.

4.° Resolución sobre aplicación de la reserva que figura en el pasivo transitorio, letra f) denominada "Revaluación Terrenos Liniers".

5.° Elección de un director titular por el período de tres años, de dos directores suplentes por el período de un año y del síndico y síndico suplente por el mismo período.

6.° Designación de dos accionistas para que en unión del director gerente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 1865-v.12 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Acevedo 276, U. T. 54-9745, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 11 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en nuestro salón social, calle Acevedo 276, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1945.

4.° Elecciones de un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, 3 vocales, 3 revisores de cuentas y 2 inspectores escolares.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1945. — León Arenzón, presidente. — Juan Bajraj secretario.

e.23 oct.-N.° 1889-v.9 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA

De Villa Crespo (ex Ajiezer Hajadascha)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Acevedo 276

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el domingo 11 de Noviembre de 1945, a las 9 horas en nuestro salón social calle Acevedo 276 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos. Art. 19, 21, 41, 42 y 43.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — León Arenzón, presidente. — Juan Bajraj, secretario.

e.23 oct.-N.° 1888-v.9 nov.

ESTANCIA PUERTO VELAZ LTDA.

S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal

Cuarta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1945, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar un secretario ad-hoc para esta Asamblea, en cumplimiento del artículo 350 del Código de Comercio.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Demostración de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto último.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de esta asamblea. — Por el Directorio, Angel Vélaz, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Est. Art. 25).

e.23 oct.-N.° 1882-v.9 nov.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 28 de Octubre de 1945, a las 9,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Memoria del señor presidente.
3.º Aprobación del Balance General.
4.º Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta. — Saludan muy atentamente. — Elie Modai, presidente. — Nissim R. Algranati, secretario.

e.23 oct.-N.º 1884-v.27 oct.

AMERICAN TEXTIL, S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas, en la calle Libertad 733, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta. (Art. 28).
2.º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5.º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 25 de los estatutos). — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1263-v.26 oct.

SUCA - S. A. Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 335|39, para tratar el siguiente,

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 2.000.000. — Art. 4º de los Estatutos.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato. — Elección de síndico titular y suplente.
5º Fijar remuneración al Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

e.10 oct.-Nº 1395-v.27 oct.

CACYTMAR Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Para el día 29 del corriente, a las 9 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Tacuarí 352, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Elección de directores.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1184-v.25 oct.

Sociedad Anónima Rural y Comercial "HUECHAHUE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de directores y síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de directores y síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1380-v.27 oct.

S E T E A Sociedad de Estudios Técnicos y Económicos de la Argentina Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la nueva sede de la Sociedad, Avda. Diag. R. Sáenz Peña 651, 6to. piso, Of. 111 y 112, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Desistimiento o anulación de la reforma del artículo 6.º de los estatutos sociales, dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Octubre de 1944.
2.º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1387-v.27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A. Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se realizará el día 30 de Octubre del año en curso, a las 19 horas, en Rivadavia 1757, piso 4.º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente y de síndicos titular y suplente.
3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.).

e.10 oct.-N.º 1419-v.27 oct.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", convoca a los señores delegados titulares, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social Uruguay 654, el día 27 de Octubre de 1945, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 16 de Abril de 1945.
2.º Reforma al artículo 31 y conexos del estatuto. — 3.º) Designación de dos señores delegados para que suscriban el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan R. Jones, General de Brigada, Presidente. — Antonio V. Gallino, Secretario.

NOTA: Art. 38. — Para la reforma de los presentes estatutos como así para resolver lo referente a la adquisición, enajenación o permuta de bienes inmuebles, se requerirá la celebración de una Asamblea Extraordinaria que sesionará con quórum de los tres cuartos del total de los delegados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de las tres cuartas partes de los delegados presentes. No consiguiéndose quórum se convocará por segunda vez dentro de los treinta días, al mismo objeto, la que se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de los delegados y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos de los delegados presentes.

e.10 oct.-N.º 1332-v.27 oct.

ASSA LIMITADA Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local social, Avenida Alcorta N.º 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.º de los estatutos.
3.º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio, y
4.º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alcorta N.º 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan B. Gaona, Presidente.

e.10 oct.-N.º 1333-v.27 oct.

CHAGUA & Co. Sociedad Anónima Financiera y Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el treintiuno de Octubre próximo a las dieciocho horas, en Sarmiento 930, 5.º piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso primero del Código de Comercio.
2.º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1336-v.27 oct.

"CASA STEWART" Soc. Anón. Com. Imp. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 2100,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Remuneración de directores, síndico y gerentes.
4.º Elección de síndicos, titular y suplente, por el ejercicio 1945-1946.
5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1365-v.27 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.º 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración del síndico.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1376-v.27 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "SAN RAFAEL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de directores y síndico.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1377-v.27 oct.

NEOPLASTICA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Alsina 701, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.º ejercicio, cerrado el 30 de Junio 1945.
2.º Elección de directores.
3.º Elección de síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad (calle Alsina 701) o en un Banco de la República Argentina, o en el extranjero. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1378-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera CERRO DE LOS PINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de directores y síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de directores y síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1379-v.27 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA Compañía de Seguros Generales Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vigésimo séptimo.
2º Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el ejercicio 28º y elección de los que faltaren para integrarlo.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1142-v.25 oct.

S. A. G. I.
Sociedad Anónima General de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Corrientes 447, oficina 801, el día 31 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o, en su defecto el recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1249-v.26 oct.

S. A. G. A.
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las once horas 30 minutos, en la sede social de la calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1945.
2.° Elección de directores, en reemplazo de los actuales y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1236-v.26 oct.

PAMPA FILM

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas de "Pampa Film Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, 1945, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle N.° 2072, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la nueva Memoria, nuevo Balance General y nueva Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944; con Informe del nuevo síndico.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945; con Informe del síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años; elección de dos directores suplentes por el término de un año; y elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año; en reemplazo de los salientes.
4.° Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio provisorio, constituído el 25 de Agosto de 1944, gestiones que comprendieron el período que va desde esa fecha hasta el día 9 de Enero de 1945.
5.° Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1250-v.27 oct.

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.° 46 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 11.15 horas, en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1381-v.30 oct.

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de Octubre corriente, a las 15 horas en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración de los directores y del síndico.
4.° Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5.° Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1216-v.26 oct.

ADOT, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", y Dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Consideración del punto N.° 479 del acta del Directorio N.° 100, relacionado con la cancelación de hipoteca de la propiedad Velazco N.° 1385.
4.° Elección de cinco directores titulares, por cesación de mandato de los actuales.
5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot, presidente.

Extracto del artículo 11.° de los estatutos sociales

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

e.10 oct.-N.° 1381-v.27 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Pozos 230, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1228-v.26 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 en el local de la sociedad, calle Malabia número 452, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° ejercicio financiero, cerrado el 31 de Julio de 1945, del Informe del síndico y destino a darse a las utilidades.
2.° Elección de un director. Remuneración del Directorio y síndicos.
3.° Elección de un síndico titular y otro suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1226-v.26 oct.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA INMOBILIARIA WOLFF LTDA.
(En liquidación)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en su local, Moreno 411, entrepiso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración estado de cuentas de la liquidación.
2.° Retribución de los liquidadores. — La Comisión Liquidadora.

e.22 oct.-N.° 1820-v.24 oct.

QUERANDI
Establecimientos Veterinarios Argentinos S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 19 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945, y distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
3.° Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1260-v.26 oct.

TIERRAS BLANCAS
S. A. Minera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 de Octubre de 1945, a las 19.30 horas en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.
2.° Elección de un director por un período de un año en reemplazo del señor Félix Videla Dorna.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan Manuel Favario, presidente. — Ruggero Moroni, secretario.

e.9 oct.-N.° 1259-v.26 oct.

A. R. C. A.
ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950, el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10.° ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Fijar el precio de venta de las acciones (Artículo 5.° de los Estatutos).
3.° Consideración del acta del Directorio número 589 sobre aplicación de los artículos 16 inc. o); 22 y 36 de los Estatutos.
4.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1945/46 y fijar su remuneración.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones, o correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1300-v.26 oct.

LA FELICIANA
S. A. RURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
3.° Elección del director y síndicos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1280-v.26 oct.

AZVEL
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Octubre 31 de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 1433, piso 1.°, para:

Considerar documentos del Art. 347 del C. de Comercio.
Elegir dos directores, síndico y síndico suplente por cesación de cargos.
Fijar dividendos.
Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1279-v.26 oct.

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día lunes 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1272-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1273-v.26 oct.

MOLINO CONCEPCION
S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores por el término de tres años.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1171-v.25 oct.

I N D U C O
S. A. de Industria y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N° 515 (2° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1945.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1195-v.25 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA. S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico; y distribución utilidades.
2.° Elegir Directorio y síndicos.
3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1418-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR SOC. ANON

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de directores y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1303-v.27 oct.

ELECTROQUIMICA METALURGICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Octubre de 1945, a las 17,30 horas, en Talcahuano 638, 3° F, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración del Informe que producirá el señor Presidente del Directorio.
2° Disolución anticipada de la sociedad.
3° Nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto Social.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1188-v.24 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
3° Distribución de utilidades.
4° Remuneración al Directorio.
5° Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Maipú N° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los Estatutos). — El Presidente.

e.8 oct.-N° 1190-v.26 oct.

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima
Avda. R. S. Peña 832 — Buenos Aires
U. T. 34-Defensa 7303

Conforme a lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 6°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año, por terminar su mandato los que actualmente están en ejercicio de sus cargos.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1141-v.25 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 11, en el local social Florida 240, para tratar este,

Orden del Día:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 15.°
2.° Remuneración Directorio y síndico.
3.° Fijar número de Directores.
4.° Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1140-v.25 oct.

«AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS» S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria para 11 de Noviembre próximo, 11 horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección miembro del directorio y síndicos.
2° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Síndico y Directorio.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e. 20 oct.-Nros. 1784 y 1789-v. 7 nov.

ESTANCIAS BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre 1945, a las 11,30 horas, en Sarmiento 412, piso 5.°, escritorio 504, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria e Informe del Síndico y aprobar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio, 1945.
2.° Elección de tres directores titulares y síndicos por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1159-v.25 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.
Alsina 440 — 1.° — G.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en Alsina 440 — 1.° G. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de dos directores suplentes por dos años para integrar período.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea depositarán sus acciones en el domicilio Alsina 440, 1.° G., tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1158-v.25 oct.

S. A. RADIODIFUSORA ULTRA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1155-v.25 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
Cangallo 667
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a la 24a. Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1152-v.29 oct.

F. A. C. Y. L.
S. A. Financiera Argentina Para Construcciones y Liberaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Belgrano N.° 1315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Retribución de directores en cargos rentados y compensación de gastos al síndico.
3.° Elección de seis directores, de los cuales cinco con mandato por dos años y uno por un año, y de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1167-v.25 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1165-v.25 oct.

HORACIO MORIXE, S. A. MOLINERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16 y 30 horas, en Corrientes 222, piso 11, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 600.000. Artículo 8.° de los estatutos.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos. — Presidente.

e.22 oct.-N.° 1843-v.8 nov.

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local, Río Bamba 118, el día 9 de Noviembre de 1945, a las 21,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vicepresidente por renuncia del titular Dr. Camilo Verruno.

Artículo 27: La asamblea se celebrará sea cual fuere el número de socios presentes en condiciones de votar una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se han reunido la mitad más uno de los socios mencionados. — Dr. G. L. Jonas, presidente. — Dr. J. Gringanz, secretario.

e.22 oct.-N.° 1831-v.24 oct.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en Callao 575, a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945; distribución de utilidades.
2.° Elección de Directorio y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1205-v.26 oct.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la transferencia del activo y pasivo de la sucursal de la Compañía establecida en la República Oriental del Uruguay, dispuesta por el Directorio de la Sociedad.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1276-v.26 oct.

CONCORDIA S. A.
Inmoviliaria Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I.°) Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.
II.°) Consideración de los documentos prescriptos por el artculo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
III.°) Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.
IV.°) Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1181-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, R. Stuart, Dr. L. R. S. Holway y T. C. S. Haslam, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1945. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 1979-v.30 oct.

M. I. G.

(Marca Registrada)

S. A. Minera, Industrial, Agrícola Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1945.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 519, piso 2.°, escritorio 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1970-v.30 oct.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1945, en Campichuelo N.° 250, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Social.

3.° Elección de síndico y suplente. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1957-v.30 oct.

RECTILINEAS URQUIZA S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el local Juramento 5367 con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Ratificación del nombramiento de director titular y director suplente.

2.° Consideración de la renuncia del síndico titular y del síndico suplente y designación de reemplazantes.

3.° Consideración de los contratos y demás actuación del directorio y síndico salientes y fijación de su remuneración.

4.° Consideración de la reducción del capital integrado, mediante la realización parcial del activo.

5.° Consideración de devolver a prorrata de sus aportes a los accionistas, el porcentaje que resulte de la realización parcial del activo, de acuerdo a la resolución del punto cuarto.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.13 oct.-N.° 1956-v.30 oct.

PINAMAR

S. A. Comercial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 3132, 5.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en secretaría hasta el día de la asamblea inclusive, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1516-v.30 oct.

EDYCO S. A.

Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local social de la calle Uruguay 435, piso 4.° para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico titular. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1995-v.30 oct.

PIEDRABENA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1945 a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Consideración y ratificación de convenios pendientes ad referéndum de la Asamblea General.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1991-v.30 oct.

LA VASCONGADA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347, del Código de Comercio, y 20 inc. c) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local social calle Carlos Calvo N.° 3058, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijación del número de directores que administrarán la sociedad durante el 41.° ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un nuevo año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas (art. 27, de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

e.13 oct.-N.° 1990-v.30 oct.

CALERA AVELLANEDA S. A.

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 14,15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 26.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de seis directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente y síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1989-v.30 oct.

S. A. YERMA COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(En Liquidación)

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de Noviembre de 1945, a las 11 horas, en la calle Herrera N.° 295, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a consideración de los señores accionistas el estado de los trámites para transferir el molino yerbatero de la Sociedad y proceder a la designación de un liquidador "ad-hoc" para que firme la documentación necesaria para perfeccionar la transferencia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes sus acciones en la Caja Social.

e.13 oct.-N.° 1998-v.2 nov.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día lunes 5 de Noviembre próximo venidero, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular por un año, en reemplazo del Contador Público don Justo Olaran Chans y de dos síndicos suplentes por un año, en reemplazo de los doctores Osvaldo T. Linari y Felipe M. Solanet, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22: Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las Cajas de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.13 oct.-N.° 1510-v.30 oct.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 11, en los escritorios de la Editorial, calle Corrientes 1650, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de un director para ejercer la Vice-Presidencia en reemplazo del señor Emilio Henry, un vocal en reemplazo del señor Mauricio Robert, por haber renunciado a sus cargos, y cuatro directores en reemplazo de los señores Pedro Agnel, Guy de la Fourniere, Yves Marsaudon y Roberto Weibel Richard, quienes terminan su mandato, y por el término de tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Corrientes 1650 con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 1513-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARTES GRAFICAS MINERVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en el local calle Bolívar 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de secretario por renuncia del titular.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1514-v.30 oct.

EMECE EDITORES, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 427,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1515-v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALCOHOLES C. A. D. A.

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1945 a las 15.30 horas en el local social Arroyo 932, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1183-v.25 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 12.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración a los señores Directores y síndicos.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1328-v.27 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas. en la calle Cangallo N.° 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo determinado en el artículo N.° 12 de los Estatutos con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 823-v.24 oct.

"S I F A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4.° Elección de 3 directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1073-v.24 oct.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Sodera Argentina, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social calle Agrelo N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de remuneración al Director Delegado (Art. 6.° inc. c) de los estatutos).
2.° Elección de dos síndicos titulares por renuncias de los señores Guillermo Arufe y David Chamo.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. (Art. 10 de los estatutos).

e.13 oct.-N.° 1951-v.30 oct.

S. A. INMOBILIARIA INTER - AMERICANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Noviembre de 1945 a las once horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 846, Escr. 908.

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar documentos según artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2° Elección de síndico y síndico suplente.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 20-oct.-N° 1794-v. 7 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS VILLA CRESPO S. A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Noviembre de 1945 a las 20 y 30 horas, calle Humboldt 540, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del boleto de compra venta del inmueble sito calle Humboldt al 300.
2.° Facultar al Directorio para liquidar la Compañía y su nombramiento como ente liquidador.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el depósito de sus acciones con anticipación de tres días (Art. 21 estatutos.

e.20 oct.-N.° 1771-v.7 nov.

Sociedad Ganadera
FLORIDA NEGRA Lda. S. A.
San Julián, Territorio de Santa Cruz
Dirección postal en Buenos Aires
Cangallo 318

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10 de Noviembre a las 11 horas, en el local social, para tratar:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 1779-v.7 nov.

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.° 46 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1980-v.30 oct.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Avenida Corrientes 655 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes número 655, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo número 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.
4.° Elección total de Directores, estableciendo el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1180-v.25 oct.

EDITORIAL TECNICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas, en la calle Florida 32, oficina 12 A, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director y de síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1545-v.31 oct.

GANADERA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "EL PAJARO BLANCO" S. A.
Asamblea General Oridinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N.° 1286-v.26 oct.

LAS ANTAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista N.° 134, 4.° piso el día 30 de octubre de 1945 a las 11.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1945. — El Director.

e.11 oct.-N.° 1491-v.29 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1945, a las 16 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al trigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de un director titular y un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 1450-v.29 oct.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Lectura del acta de Directorio N.° 139 y consideración de la misma.
3.° Elección de un director titular por el término de un año para completar el mandato del señor Fernando de Alvear que falleció, y tres directores suplentes por el término de un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1257-v.26 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10.30, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de beneficios.
3° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N° 1500-v.30 oct.

"LA FEDERAL"
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Noviembre de 1945, a la hora 17, en Añasco 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Retribución de directores administradores y Síndico.
3.° Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
4.° Designar dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1591-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 1127-v.26 oct.

«S O M I N A R»
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social de la calle Solís Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Elección de Directorio.
3.º Consideración de mandatos: director delegado y gerencia.
4º Nombramiento de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19, de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1592-v.30 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 10.45, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1499-v.30 oct

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Resolver sobre la prórroga o liquidación anticipada de la sociedad.
2º En el supuesto de resolver la prórroga de la Sociedad, facultar al Directorio en su caso para la venta de los bienes sociales.
3º En caso de decidir la liquidación resolver sobre la composición y facultades de la Comisión Liquidadora.
4º Autorización para cambiar en su caso el nombre de la Sociedad.
5º Donaciones.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos a la reunión. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1992-v.30 oct.

D I E M A
Soc. Anón. Comercial Distribuidora Especialidades Medicinales y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo Nº 1365, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1498-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA TIERRAS GUARUMBA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispone el Artículo 20 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.º Remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1161-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábricas y Refinerías de Aceites "S. A. F. R. A."
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura, Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.
2.º Remuneración del síndico de acuerdo Art. 30.
3.º Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios año 1945|46 y 1946|47, según Art. 14 de los Estatutos.
4.º Elección de los nuevos Directores.
5.º Elección de síndico titular y suplente.
6.º Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.
7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1139-v.25 oct.

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local social Garay 1255, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1.º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección del nuevo Directorio.
3.º Elección del síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1175-v.25 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de utilidades.
2.º Elección de Presidente y dos Directores.
3.º Designación de síndicos titular y suplente.
4.º Remuneración del síndico.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1098-v.25 oct.

Soc. An. Com. e Industrial P E R E T T I
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local social, Avenida de Mayo 1402, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los estatutos deberán depositar, para asistir o hacerse representar a la asamblea, en la caja social con tres días de anticipación las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 837-v.24 oct.

«DON FEDERICO»
S. A. AGRICOLA-GANADERA
Reconquista 480 — U. T. Retiro (31) 4753
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el domicilio social, Reconquista Nº 480, 2º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2º Elección de presidente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Ratificación de lo resuelto en el Acta del Directorio Nº 25.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1191-v.25 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del Síndico.
2.º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts. Presidente.

e.8 oct.-N.º 1164-v.25 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
Administración y depósitos 3334 San Juan 3336, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico.
2.º Remuneración del Directorio.
3.º Elección de un director titular y dos directores suplentes.
4.º Elección del síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.º 44 del los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1945. —

e.8 oct.-N.º 1149-v.29 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de estatutos. Modificación de los artículos 1.º y 4º.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, Presidente.

e.8 oct.-N.º 1163-v.25 oct.

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5.º piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).
2.º Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 16.º cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.º Fijación del número de directores para el ejercicio 17.º con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de ellos en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, Adolfo Calzetta, José Gamba, Antonio Fernández, J. Antonio Calcagnino, Eduardo Grané, Angel J. Rébora y Jorge Finino, que terminan su mandato.
4.º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Nicolás D. Cafferata, que terminan su mandato.
5.º Aprobación de la remuneración mensual fijada por el Directorio al director delegado.
6.º Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1144-v.25 oct.

ALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio social, a celebrarse en el local 25 de Mayo N.º 11, 4.º piso, escritorio 48, el día martes 30 del corriente mes, y año, a las 11 horas, a objeto de considerar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico.
2.º Elección de dos directores titulares en reemplazo del Ing. don Ernesto D. Geroe que terminó su mandato y la señora M. F. de Ojeda que renunció: de un síndico titular y de un síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas la siguiente disposición estatutaria:

Art. 10. — Los accionistas para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en el sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Por el Directorio: Ernesto D. Geroe, presidente.

e.8 oct.-N.º 1143-v.25 oct.

AGRICOLA Y PASTORIL
"Los RANQUELES", A.
Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad artículo 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de siete Directores titulares.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 12 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la Caja Social, hasta tres días antes de la hora 18, señalado para el acto, para poder tener derecho a asistir a ella.

e.10 oct.-N.° 1331-v.27 oct.

GLOVEX
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Bdo. de Irigoyen 745.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1358-v.27 oct.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CALVET & CIA. LDA.
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1945 a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1945.
2.° Elección de 5 directores y síndicos.
3.° Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1425-v.27 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, tercer piso, el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 6.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de 3 directores por el período de 1 año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Consideración de la donación de 1 hectárea, de terreno a la Prefectura General Marítima.
6.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.
Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1131-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LIMITADA DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre a las 15,15 horas en Moreno 411, entrepiso,

Orden del día:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 698-v.24 oct.

Compañía Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
LOS MEDANOS S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas en el domicilio social Cerrito 512, Dto. 2 — 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, distribución de utilidades.
3.° Elecciones de un director y síndicos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1424-v.27 oct.

CRAVERI Y CIA.
Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos — Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 19 horas, en la sede social Catamarca 37,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 oct.-N.° 1422-v.27 oct.

«CARLOS DE GLYMES»

Sociedad Anónima Inmobiliaria - Frutícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Canning 1087 esq. Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual (Art. 347 del Código de Comercio).
2º Elección de tres directores titulares; tres directores suplentes; síndico y síndico suplente.
3º Denominación de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplimentarán este requisito en el domicilio del Director Gerente, Talcahuano 1287, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1289-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Soc. Anón., Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 447, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1366-v.27 oct.

RAYON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Iº Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.
IIº Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1.° del Cód. de Comercio.
IIIº Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.
IVº Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1270-v.26 oct.

CADYA
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Lectura y Consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las actas Nros. 7 y 9.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.
Otra — Los antecedentes sobre el 4.° punto de la orden del día están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1337-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 25 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 385, (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e informe de los síndicos.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 1359-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 16 de los estatutos).

e.10 oct.-N.° 1360-v.27 oct.

EDWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, fijando su retribución.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la Asamblea.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1405-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábricas y Refinerías de Oleaginosos
"S. A. F. Y. R. O."
Convocatoria:
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.
2.° Remuneración de síndico de acuerdo artículo 26.
3.° Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945|46 y 1946|47, según Art. 10 de los estatutos.
4.° Elección de los nuevos Directores.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1316-v.27 oct.

FIAZ
S. A. Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, horas 19. en Lavalle 1115, para:

1.° Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1266-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS .. .. PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Destino de utilidades.

3.° — a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme el Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Por resolución del Directorio: Dr. Enrique J. Piccardo, Presidente.

e.10 oct.-N.° 1417-v.31 oct.

«A L S A» ALGODONERA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 11.45 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1308-v.27 oct.

"V I C T O R I A" Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el Título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo, a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Tufik Sarquis, Próspero Pangaro y Francisco Juan Fazio. — Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1945. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 oct.-Nº 1309-v.27 oct.

NORD SUD ARGENTINA S. A. Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Reconquista 134, 4º piso, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura al 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.

2º Elección de 3 directores titulares por 2 años y 2 directores suplentes por 1 año.

3.º Designación de síndico y síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1310-v.27 oct.

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y seis horas, en el local social calle Defensa 355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del cuarto ejercicio que terminó en 30 de Junio de 1945. Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Aumento de capital, emitiéndose una nueva serie de acciones.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.

e.10 oct.-Nº 1312-v.27 oct.

BIRO, MEYNE Y BIRO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Alsina 633, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.º Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Ratificar retribuciones a directores.

3.º Elección de directores y síndico.

Asamblea Extraordinaria

1.º Reforma de los artículos 4.º 8.º, 10º y 32º de los estatutos.

2.º Elegir directores y síndicos para entrar en funciones una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.10 oct.-N.º 1313-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "SANTA CLARA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1945, a las 18 horas, en nuestro local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio.

2.º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.17 oct.-N.º 1671-v.3 nov.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera P I R H U A Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1945 a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 559, escritorio 723, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 5.º ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección por un año de tres directores titulares y tres directores suplentes representantes de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 4.º de los estatutos en vigor.

3.º Elección por un año de dos directores titulares y dos directores suplentes representantes de las acciones preferidas, de conformidad con el artículo 4.º de los estatutos en vigor.

4.º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5.º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico titular.

6.º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Carlos Alfredo Tornquist, presidente.

e.20 oct.-N.º 1770-v.7 nov.

CASA OTTO HESS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 Octubre, hora 17, en Maipú N.º 50, para tratar éste,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General y Cuentas del ejercicio décimo quinto.

2.º Honorarios del Directorio, síndico y remuneración a gerente y subgerente.

3.º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1133-v.24 oct.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 30 de Junio de 1945.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1314-v.27 oct.

«I N D Y M E T» Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local Corrientes 447, escr. 705, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio en el número que fijó la asamblea.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1120-v.24 oct.

S. A. I. G. A. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "GENERAL ALVEAR"

De conformidad con el artículo primero inciso d) de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día diez de Noviembre de 1945 a las 16 horas, en el local calle Florida N.º 577, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del síndico, al 30 de Abril de 1945.

2.º Remuneración al Directorio y síndicos.

3.º Distribución y aplicación de utilidades.

4.º Consideración sobre reducción del capital social.

5.º Aplicación del artículo noveno del estatuto social y nombramiento de directores.

5.º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1945. — Marcos Segre, director único.

e.20 oct.-N.º 1767-v.7 nov.

MALTERIA Y CERVECERIA «BELLA VISTA» Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933 (2º piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijar los honorarios del síndico.

3º Elección de tres directores, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas, sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta Ciudad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1117-v.24 oct.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y aplicación de las utilidades.

2º Elección de nuevo Directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — H. Wesley Smith, presidente.

e.6 oct.-Nº 1135-v.24 oct.

WILL L. SMITH, S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4.° Elección de 3 directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1077 v.24 oct.

REFINERIA DE PETROLEO
"LA ISAURA"
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 699
U. T. 34 Defensa 3739
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de Octubre, a las 15 horas, con la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico;
2.° Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato; y de un Director por el término de un año, en reemplazo del doctor Julio César Arata, fallecido.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1176-v.25 oct.

"LA MARIANITA" SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión.
4.° Elección de un director.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deban suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1265-v.27 oct.

FEATHER SHOES ARGENTINA, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
(Calzado de Estilo, S. A. Argentina)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Disposición sobre el resultado del ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1277-v.26 oct.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 19.° Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al 19.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Remuneración de directores de acuerdo al art. 33.° de los estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene lo dispuesto por el art. 15.° de los estatutos, que impone el depósito de las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1246-v.30 oct.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 846 — 9.° piso — Oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al Décimo tercero Ejercicio Social, vencido el día 31 de Julio de 1945.
2.° Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — Por el Directorio: El Presidente, Domingo Geraci.

e.9 oct.-N.° 1245-v.26 oct.

JASA LEE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las once horas, en Avenida Alem 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de un director en reemplazo del Dr. Ricardo E. Richelet, que renuncia.
2º Reforma del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1201-v.26 oct.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería - Comercio - Industria
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Av. M. Quintana 93, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., resolver sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de la señora Sara Benedit de Pereda y señor Eduardo N. Racedo, que terminan su mandato, y síndicos titular y suplentes por un año.
3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1240-v.26 oct.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17.30 horas, en su local Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Fijar los honorarios del Directorio.
3.° Determinar el número de Directores para el próximo ejercicio y proceder a su elección, dejando constancia que el señor M. E. Gately, termina su mandato.
4.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1239-v.26 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA
Asamblea General del 30 de Octubre de 1945
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175 el 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio.
2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades y ampliación del capital.
3.° Autorización para vender algunas fracciones de terreno.
4.° Elección de directores y de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: — Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.9 oct.-N.° 1238-v.26 oct.

FIDES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años.
Elección de un director suplente por un año.
Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.° Designación de los señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1258-v.30 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
«SANTA MARGARITA»
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2º Honorarios del Directorio.
3º Honorarios del síndico.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9oct.-Nº 1297-v.26 oct.

«REPUBLICA», S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Para la 1a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13º y 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 1a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio financiero fenecido el 30 de Abril de 1945.
2º Ratificación de la gestión del síndico.
3º Elección de un director por tres años.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1296-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9 oct.-Nº 1292-v.26 oct.

FERINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores titulares, un suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1063-v.24 oct.

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la 4º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2º Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes que correspondan, así como designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Artículo 19 de los Estatutos). — **El Directorio.**

e.10 oct.-N. 1400-v.27 oct.

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz EXPRESO PILAR

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz Expreso Pilar, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 16 horas en el local social Avda. Forest 502, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la adquisición del activo y pasivo y concesiones Expreso Pilar, Sociedad Responsabilidad Limitada.
2.º Integración del capital social autorizado y subscripción de acciones.
3.º Aprobación de los convenios de trabajo.
4.º Nombramiento de gerente.
5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1427-v.27 oct.

S A D O P Y C
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1945.
2º Elección de un director presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes. — (Artículo noveno del Estatuto).
3º Elección de síndico y suplente.
4º Fijación de la remuneración del síndico.
5º Aprobación de la remuneración de los directores. — (Artículo noveno y undécimo del Estatuto).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistencia, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Director Gerente.

e.9 oct.-Nº 1290-v.26 oct.

«V I V I N A»
Soc. Anón. Mercantil, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la 5º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667,

ORDEN DEL DÍA:

1º **Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.**
2º **Fijación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio 1944|45.**
3º Nombramiento de un director.
4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1945|46.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de sus accionistas para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1288-v.26 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento número 4130, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de dos Directores suplentes.
3.º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.º Consideración sobre el acta número 31 del 6 de Noviembre de 1944.
5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9.º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento número 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1203-v.26 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Reconquista 336, oficina 26, el 31 de Octubre de 1945, a las diecisiete horas, con el siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Remuneración del Directorio y el síndico.
4.º Elección de síndico, titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada; o bien, exhibir un certificado que compruebe haberse efectuado el depósito de las mismas en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1202-v.26 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 10 y 30, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.º Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1213-v.26 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en su local social, calle Reconquista N.º 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Retribución al Directorio y síndico.
4.º Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
5.º Nombramiento de dos Directores suplentes.
6.º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.
7.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.9 oct.-N.º 1208-v.26 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del inventario, balance y memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio, e informe del síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección del Directorio.
4.º Elección del síndico titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1204-v.26 oct.

EL INDIO S. A.
Agrícola y Ganadera
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas en su local Cangallo 444, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 8.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Elección de dos directores titulares y un suplente que terminan su mandato.
4.º Elección de síndicos titular y suplente.
5.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1256-v.26 oct.

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Aguará", Ganadera e Industrial S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 16 horas en su local Cangallo 444, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º **Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 2.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.**
2.º Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato y del síndico titular.
3.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1255-v.26 oct.

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre pxdo., a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559, 5.º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1254-v.26 oct.

Cía. Argentina de Navegación LLOYD ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
3.º Retribución del directorio y síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1251-v.26 oct.

IGAFI
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Financiera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, esc. 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1250-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
S A C F I L

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo N.º 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de síndico titular y suplente.
3.º Remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1248-v.26 oct.

C. I. F.
COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial terminado el 31 de Agosto de 1945.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.10 oct.-N.° 1374-v.27 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas, en el local social Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña, 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1986-v.30 oct.

AGRICOLA Y GANADERA "EL GUAYACAN" S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre del corriente año, a las 15,30 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de nuevo directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N. 1287-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas en las Oficinas de esta Sociedad, calle Reconquista N.° 165, (6.° piso) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General de Cuentas, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del síndico correspondiente al ejercicio al 30 de Junio de 1945.
2.° Acordar la distribución de los beneficios;
3.° Elección de síndico y síndico suplente;
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.10 oct.-N.° 1372-v.27 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en el local Social Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de directores titulares y suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1987-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas en la Avda. Nazca 1235 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria.
2° Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de Junio de 1945.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Romano Caldart, Secretario.

e. 16 oct.-N° 1613-v. 26 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a efectuarse el 7 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba N.° 175, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (Art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.
2.° Elegir directores, síndicos y miembros del Comité.
3.° Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, por tratarse en segunda convocatoria, la Asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el número de Accionistas presentes. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1606-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Sarmiento 875
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Vigésima-tercer Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y del Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo-tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio que se considera.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el Ejercicio 1945-1946.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1595-v.26 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50, 7.° piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Octubre de 1945, a las 11,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1147-v.25 oct.

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — El secretario.

e.22 oct.-N.° 1821-v.8 nov.

L A C O
Sociedad Anónima
Compañía de Lámparas Eléctricas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas en la sede social, Paseo Colón 546, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Fijación de honorarios de los directores y del síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente. (Art. 11 y 19 de los estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1536-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1537-v.31 oct.

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Reconquista N.° 200

No habiéndose depositado en las cajas de la Sociedad, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 18 del estatuto social se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el 15 del actual, el Directorio de esta Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.° de dicho estatuto, ha resuelto convocar a una nueva asamblea para el día martes 30 de este mes, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 200, la que, según lo previsto en el mismo Art. 24.°, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurran. — Los objetos de la asamblea son los mismos que se enunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 76.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, y aplicación de utilidades.
2.° Elección de dos directores, por tres años por terminación de mandato, y designación de un síndico y un suplente de síndico.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 19° del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Timoteo Balbín, presidente. — Luciano Domínguez, secretario.

e.15 oct.-N.° 1533-v.25 oct.

"LOS TORDOS"
S. A. Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 150 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2° Fijación de la remuneración del síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1945.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N° 1524-v.31 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre a las 18,30 horas en Arroyo 823, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 31 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 1555-v.31 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS SAN NEMESIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del cte. mes, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, 3er. piso, a las 12 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1549-v.31 oct.

"INDO" INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Rivadavia N.° 578, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital (artículos 3.° y 12.° del estatuto social).
2.° Modificación del artículo 5. del estatuto social.
3.° Autorización al presidente, u otro director en su reemplazo para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado extendido por una Institución Bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2.° piso.

e.15 oct.-N.° 1546-v.31 oct.

"A G R O", S. A. .. ..
Territorial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 Octubre 1945, a las 10 horas, en San Martín 132,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.
2º Elección de director y síndico.
3 Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, Agosto de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N 1108-v.24 oct.

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre del corriente año a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de utilidades
3.º Fijación del número de directores (Art. 14 de los estatutos).
4.º Elección de directores.
5.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1061-v.24 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 26 de Octubre próximo a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.º Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Fijar prima de ingreso.
5.º Rescate de acciones.
6.º Resolver sobre la transferencia de $ 100.000 m|n. del Fondo para Amortización Propiedades a Fondo de Previsión. — (Resolución H. Directorio 29|6|945).
7.º Elección de:
a) Tres directores titulares.
b) Dos directores suplentes.
c) Síndico titular.
d) Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.6 oct.-N.º 1068-v.24 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, en sesión de la fecha, en atención a que ha quedado vacante un cargo de director titular por fallecimiento de don Andrés Guagnini, y teniendo presente que el día viernes 26 del corriente, se realizará a las 21,30 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 la Asamblea General Ordinaria que entre otros puntos a considerar figura el 7.º, correspondiente a elección de autoridades, resuelve:

Incorporar a la Orden del Día de dicha Asamblea y como inciso e) del punto 7.º: "Elección de director titular por un período". — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.6 oct.-N.º 1070-v.24 oct.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas N.º 753, el 29 de octubre de 1945, a las once, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 5to. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, Distribución de utilidades.
2.º Elección de dos directores por tres años.
3.º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 6to. ejercicio.
4.º Ratificación de las actas del directorio N.º 67 (punto 4.º) del 31 de Agosto de 1945, N.º 70 del 14 de Setiembre de 1945, N.º 72 del 19 de Setiembre de 1945, N.º 73 del 20 de Setiembre de 1945 y N.º 75 (punto 2.º) del 25 de Setiembre de 1945.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas N.º 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1067-v.24 oct.

WILL L. SMITH S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945 a las 16,45 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los estatutos, a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.
2.º Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3.º Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite sus inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1074-v.24 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital social y modificación del artículo sexto del estatuto, a ese fin.
2.º Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente o a quien lo substituya, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección General de Justicia a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3.º Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente, o a quien lo substituya, para solicitar la aprobación de las modificaciones aprobadas por la asamblea, firmar la escritura de protocolización y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1406-v.27 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercer Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1327-v.27 oct.

"S I F A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945 a las 17,15 horas, en el local social Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los estatutos a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.
2.º Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3.º Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1072-v.24 oct.

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Reconquista 319,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.º Elección de tres Directores titulares por tres años y síndico y síndico suplente por un año.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1124-v.24 oct.

A G R I F I N A
Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1945, a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21.º,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.º ejercicio del 1.º de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1087-v.24 oct.

C I S A
Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de Octubre de 1945, a las 10 horas, en su local, calle Boyacá 1363|69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de la junta escrutadora de acuerdo a lo expresado en el artículo 10.º del estatuto.
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del síndico correspondientes al 3.º ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.º Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales titulares por dos años y tres vocales suplentes por un año.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.º Consideración del proyecto de modificación del sistema de pago en los contratos suscriptos de acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria del 29 de Octubre de 1944 y para que en adelante se suscriban.
6.º Consideración del proyecto de modificación del artículo 5.º del estatuto, en el sentido de admitir la reelección indefinida de los directores.
7.º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1079-v.24 oct.

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)
Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al art. 23 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 17.º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de un director.
3.º Designación de un síndico por el término de un año.
4.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Presidente.

e.6 oct.-N.º 1065-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Lectura del Dictamen del síndico.
3.º Determinación de las reservas y distribución de las utilidades.
4.º Elección de un síndico y un síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Art. 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la Convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1945. — E. Luis Grassi, síndico.

e.6 oct.-N.º 1075-v.24 oct.

AL GRANO DE CAFE MANUEL CANDAME
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
1151 Lavalle 1153 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las Actas Nros. 3, 4, 9, y 16.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Lavalle 1151, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.º 1692-v.8 nov.

V. G. VIAU & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar la disolución anticipada de la sociedad, para el 8 de Noviembre de 1945, a las 17,30 horas, en la sede social calle Virrey Liniers 357, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Consideración del proyecto de disolución anticipada de la sociedad, que presenta el Directorio y en su caso nombramiento de la comisión liquidadora y determinación de sus facultades y remuneración.

3.º Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.

4.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

e.18 oct.-Nº 1.728-v.5 nov.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social de la calle Río Bamba Nº 330, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1º de Julio 1944 - 30 de Junio 1945.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, [illegible]

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación — El Director General.

e.6 oct.-Nº 1100-v.24 oct.

I. L. P. A.
INDUSTRIA DE LANA PEINADA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en Padilla 752 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y de los síndicos por el ejercicio fenecido (Art. 22).

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9º).

4º Elección de un director presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la Asamblea por lo menos. (Art. 18).

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1103-v.24 oct.

«LA CALIFORNIA ARGENTINA»
(Producción, Exportación e Importación)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para celebrar el día 30 de Octubre de 1945 a las 19 horas, en el local Tucumán Nº 612 - piso tercero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos.

e.6 oct.-Nº 1104-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Argentina «MENENDEZ BEHETY»
(Sucesora de José Menéndez)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular en reemplazo de don Alfonso Menéndez Behety (q.e.p.d.).

3º Nombramiento de síndicos.

4º Cesión y compra-venta de bienes raíces.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1106-v.24 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.º Reforma del artículo 10 de los estatutos.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1182-v.25 oct.

SAN EMILIO
S. A. Agrícola Ganadera
Escritorio, Sarmiento 4130, Bs. Aires
U. T. 48 Paseo 4061

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento N.º 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8.º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.º 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1062-v.24 oct.

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola Comercial e Inmobiliaria
Avenida Alvear 1580 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1945, a las 14 horas en el local social calle Avenida Alvear 1580 — 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30|6|1945.

2.º Elección de un director por un año para unificar el término de mandatos.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.

4.º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1099-v.24 oct.

LA INVERNADA
S. A. Ganadera y Pastoril

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.º 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1945.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1069-v.24 oct.

ZINGONI Y CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1944|45.

2.º Elección de dos directores titulares, y síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

e.17 oct.-N.º 1625-v.3 nov.

VALEMAS S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
2a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en Río Bamba 1126,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares, y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año,

3.º Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la Sociedad.

4.º Consideración del contrato entre esta Sociedad y el director gerente general.

5.º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 oct.-Nº 1540-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, piso 3.º, el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.

2.º Elección de 5 directores por el periodo de 2 años.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4.º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1129-v.24 oct.

HALLCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 15 horas, en su local social Lavalle 1382, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Modificación del artículo 18 de los estatutos.

3.º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 1508-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL FINANCIERA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXVI.º Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XXVI.º ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por algún Banco de la Capital (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.º 1518-v.31 oct.

LABORATORIOS ANNESY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Terrero 858,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del Art. 347, inc., 1.º Cód. Com.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1483-v.29 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Escandinava", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local situado en Tacuarí 318, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Nombrar síndicos.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1488-v.31 oct.

MIRAG
Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas — Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 18.30 horas, en la calle Victoria 850,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1439-v.29 oct.

AGROPECUARIA
Corporación Agrícola Ganadera
Argentina S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en su local Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 26 de los estatutos sociales.
2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.
3.° Elección de directores y síndicos por haber terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 1456-v.29 oct.

INDIANA S. A. AGROPECUARIA
Reconquista 281
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Reconquista número 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, y distribución de utilidades proyectada correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración de los Directores y del síndico.
3.° Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4.° Autorización al Directorio para amortizar acciones preferidas (Art. 6.° del Estatuto).
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1198-v.24 oct.

THE BRITISH SUPPLY
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 783 — (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de 3 directores titulares. 2 directores suplentes y sindicatura

3.° Remuneración del directorio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 1430-v.29 oct.

INDUSID
Industrias Siderúrgicas Platenses S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Corrientes 447, escritorio N.° 702,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de presidente, vice-presidente y directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día y en el mismo local a las 11 horas y ½ más o menos, o sea a la terminación de la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1475-v.29 oct.

Fábrica Argentina de Tejidos «La Unión» EZRA TEUBAL & HNOS, S. A.
Asamblea General Ordinaria
30 de Octubre de 1945
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 17 en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Elección del Directorio por terminación del mandato.
3° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4° Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

e.11 oct.-N° 1476-v.29 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General para el 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, 4° piso, escritorio número 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 10° ejercicio terminado el 31 de Julio de 1945.
2° Aprobación del acta del Directorio de fecha 31 de Julio de 1945.
3° Distribución de las utilidades.
4° Elección por un año de un director titular y dos directores suplentes.
5° Elección por un año de un síndico titular y suplente.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ago.-N° 1470-v.29 oct.

BEACON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N° 720, piso 1°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Designación de nuevos directores, síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 1466-v.29 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre pmo., a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N° 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 1464-v.29 oct.

Instituto Científico, Industrial y Comercial
PAUL HNOS., S. A.
Veterinaria - Agronomía - Artículos para El Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 28° ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico.
2° Renovación del Directorio.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 1462-v.29 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de Junio 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de tres directores y un suplente.
4° Elección de síndico y suplente.
5° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 1.459 v.29 oct.

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña N.° 1164 — 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Remuneración de los directores y síndicos.
5.° Autorización para hacer uso de las facultades del art. 6.°, inc. A., de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1481-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.° 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de acciones emitidas por la Sociedad.
2.° Reforma del Art. 19 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1486-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.° 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11,30 horas a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de directores, conforme al Art. 8.° del los Estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1485-v.29 oct.

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4.° piso, escrt. 104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Designación de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Alberto Ferreyra, que terminan su mandato.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1480-v.29 oct.

S. A.
LORD
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 9° ejercicio terminado al 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elección de cinco directores titulares y un director suplente, de acuerdo al artículo 11.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1499-v.29 oct.

ANTONIO FIORITO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 5 de Noviembre próximo a las diez horas en Cangallo 564, 5º piso, para:

1.º Considerar la Memoria y Balance General.
2.º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Nombramiento del nuevo Directorio y síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 15 de 1945.

e.18 oct.-N.º 1727-v.5 nov.

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.
2.º Remuneración del Directorio y síndico.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 1504-v.30 oct.

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Tucumán N.º 1754, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de Agosto de 1945.
2.º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.
4.º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito de las mismas en un Banco con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.º 1730-v.5 nov.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a realizarse a continuación de la Extraordinaria citada para las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.
5.º Elección de un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
6.º Asignación del presidente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1187-v.25 oct.

"SEMA"
Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. en Liquidación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la séptima Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 10 de Septiembre de 1945, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local Reconquista 336, piso, 11, departamento X., a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la situación creada a la Sociedad por la desposesión realizada de sus bienes y por retiro de su personería jurídica; de las resoluciones del Directorio y adopción de todas las medidas que correspondan en virtud de esos hechos y especialmente del estado de liquidación.
2.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 336, piso 11, departamento X., con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1125-v.24 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 del corriente mes, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle Independencia 766, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección del Directorio y síndicos de acuerdo con los artículos 5.º y 10º de los estatutos.
3.º Remuneración de los directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Nota: Para tener entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la compañía el 27 del mes en curso a más tardar. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1403-v.27 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
2da. Convocatoria

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2a. Convocatoria), que, realizará esta Sociedad, el día 3 de Noviembre próximo, a las 19, horas, en su sede social, calle Cangallo 3637, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1945.
2.º Informe del Síndico
3.º Correspondencia.
4.º Distribución de las utilidades del ejercicio.
5.º Destino de las bonificaciones y utilidades del ejercicio.
6.º Elecciones de: 1 presidente; 1 prosecretario; 1 protesorero; 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
7.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas. — Oscar Novick, presidente. — Isaac Slodsky, secretario.

e.22 oct.-N.º 1842-v.2 nov.

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Designación de tres Directores por tres años.
3.º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1318-v.27 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Honorarios del Directorio y síndico.
3.º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.º 1320-v.27 oct.

C. DELLA PENNA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria:

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Paraná 464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 37, incisos a) y b), e informe sobre el Art. 22 del Estatuto Social.
2.º Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.º Elección de síndico titular y suplente.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1325-v.27 oct.

TECOSA
TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 10,30 horas, en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 361 del Código de Comercio y el Informe del Síndico.
2.º Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente, de acuerdo a los estatutos.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1367-v.31 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y comunicación del Directorio, al 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3.º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el Fideicomisario, presidente y síndico de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestra caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Fideicomisario.

e.10 oct.-N.º 1370-v.27 oct.

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Reaseguros Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 2.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Sometimiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1945, para la aprobación o el juicio de los señores accionistas.
2.º Designación de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Menéndez Behety y Arturo Fernández Barrio y el doctor Horacio C. Rivarola, haciéndose presente que habiendo renunciado con anterioridad el señor Arturo Fernández Barrio, el posible mandato de este director cesaba de hecho en la próxima asamblea, de acuerdo con el sorteo practicado el día 24 de Setiembre de 1945.
3.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el período que establece el Art. 19 del Estatuto, en reemplazo del doctor Juan Carlos Pinasco y el señor Pedro J. Rojas, respectivamente, que terminan su mandato.
4.º Remuneración del síndico titular que termina su mandato (Art. 19 de los Estatutos).
5.º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 2.º piso, sus acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1371-v.27 oct.

"EL PLATA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Fijar número de directores titulares.
4.º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
5.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.9 oct.-N.º 1299-v.26 oct.

Hilanderías y Fábrica de Tejidos UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a la 11.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Alsina número 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración al directorio y síndico y dividendos del ejercicio.
3.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino y Juan Giardino que terminan su mandato y del señor Alejandro Giardino que falleció; y uno suplente en reemplazo del señor Nereo Giardino que terminó su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Francisco Micono que terminaron su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar certificado de eso depósito en algún Banco, sujeto a la ley 12155, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entradas se determinará el número de acciones depositadas. — Cada acción suscripta confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — El accionista puede hacerse representar y votar, por terceras personas mediante carta poder. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1493-v.29 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de octubre, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Avenida Corrientes 545, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores síndicos correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio del corriente año.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la remuneración de los síndicos, por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndicos titular y suplente, por parte de los accionistas del capital privado.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese que depositen en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1474-v. [illegible]

SANTA CATALINA ESTANCIAS, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local Cangallo N.° 564, tercer piso, el día 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital autorizado.
2.° Reforma del artículo 4.° de los estatutos.
3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1130-v.24 oct.

MARRE & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.
2.° Nombramiento del director que actuará en carácter de Presidente durante el nuevo período.
3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo A. Marré y Osvaldo A. Marré, que terminan sus mandatos.
4.° Elección de dos directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el art. 11 de los Estatutos.

e.16 oct.-N.° 1600-v.2 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 6 del mes de Noviembre próximo, a la hora 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano N.° 1549, en su presencia y de los interesados que concurran, la segunda licitación privada para la locación de un inmueble con destino al Destacamento Villa Lugano de la División Bomberos, dentro del radio comprendido por las calles: Pola, Santander, Oliden, La Argentina y Avenida Derqui.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada Dirección, calle Belgrano número 1549, piso 4.°, (Departamento Central). Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.22 oct.-N.° L-2918-v.24 oct.

Fíjase el día 9 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°, la licitación pública, para la adquisición de "forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2271-v.3 nov.

Fíjase el día 12 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano número 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de "víveres frescos, víveres secos, combustibles, etc., para el racionamiento del personal de tropa de la División Bomberos, Cuerpo de Policía Montada, Cuerpo Guardia Infantería, Menores Asilados, Detenidos, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2272-v.9 nov.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N.° 229

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "muebles de madera para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16 horas en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22 oct.-N.° L-2883-v.2 nov.

DIRECCION DE CORREOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 2186 — Expte. 21169 DA|945 — Colocación y cambio de un motor a una máquina de sumar marca Burrougs.
N.° 2187 — Expte. 23563 DA|945 — Cable telegráfico.

N.° 2188 — Expte. 10051 DC|945 — Carátulas.
N.° 2189 — Expte. 15959 DA|945 — Libros.

N.° 2190 — Expte. 2392 Dt. 6|945 — Motor c|a.
N.° 2191 — Expte. 22795 DA|945 — Campanillas.
N.° 2192 — Expte. 23324 DA|945 — Válvulas.

N.° 2193 — Expte. 18505 DA|945 — Trapos de franela.
N.° 2194 — Expte. 22327 DA|945 — Resmas de papel.

N.° 643 G.M. — Expte. 17250 DC|945. — Sello numerador.
N.° 644 G.M. — Expte. 12946 DT|945. — Brazos de lux.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 25 del corriente mes, a las 15, en la Oficina de Compras del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Oficina de Compras, Octubre 22|945. — Juan Palombo, Jefe de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.23 oct.-N.° L-2939-v.24 oct.

División de Transportes
Exp. 26.727 - DC|44

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las sucursales, agencias y estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Pergamino (Distrito 4.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.° (Pergamino) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2725-v.25 oct.

Exp. 26.726|DC|44

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Patagones y General Conesa Dto. 21.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 21.° (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2820-v.25 oct.

Exp. 3.464|DC|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Casilda Dto. 1.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 1.° (Rosario) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2821-v.25 oct.

Exp. 29.034|DC|945

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Valle Fértil y Marayes Dto. 9.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 9.° (San Juan) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2823-v.25 oct.

Exp. 26.727|DC|44

La Dirección General de Correos y Telecomunicaciones por resolución N.° 8080 DC., del 21 de Septiembre ppdo., dictada en expediente al margen citado, ha llamado a licitación pública para la contratación del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las sucursales, agencias, estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Pergamino (Distrito 4.°). — José M. Bas, Jefe de la Sección Transporte.

e.20 oct.-N.° L-2725-v.25 oct.

Exp. 4.281|DC|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Coronel Pringles, estaciones ferroviarias locales y estafeta Estación Coronel Pringles Dto. 21.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 21.° (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2724-v.25 oct.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 16.15 horas, con el fin de contratar la locación de la peluquería del Casino de Mar del Plata, por dos temporadas. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, Capital, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto. — Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Lotería, calle Rivadavia 1665, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 11.45 a 17 horas y sábados de 9 a 11. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Domingo Casamayor, Capitán de Fragata (R), Interventor.

e.20 oct.-N.° L-2907-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 16 horas, con el fin de adquirir 500.000 lápices destinados al Casino de Mar del Plata. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, Capital, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto. — Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Lotería, calle Rivadavia 1665, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 11.45 a 17 horas y sábados de 9 a 11. —Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

— Domingo Casamayor, Capitán de Fragata (R), Interventor.

e.20 oct.-N.° L-2906-v.31 oct.

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública N.° 11

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente mes a las 10 horas. — Objeto licitado: Contratación del servicio de transporte, carga y descarga de escombros, para relleno del terreno de la Bodega "El Parque" comprendido entre las calles Av. Urquiza, Falucho, Av. España y desvío del Ferrocarril Pacífico, destinado a la construcción de depósitos para "Reconstrucción de San Juan". — Volumen total aproximado a transportar: 5.000 metros cúbicos. — Distancia media aproximada a recorrer, por viaje cargado: 600 metros. — Mínimo diario aproximado a transportar: 85 metros cúbicos. — La cotización debe hacerse por hectómetro cúbico, incluyendo transporte, carga y descarga. — Apertura de propuestas: día 29|X|45 a las 10 horas, en Córdoba 859 (San Juan), Oficina de Licitaciones y Suministros. — Las propuestas deben presentarse con sellado y depósito de garantía de Ley. — Para retirar pliego de condiciones y otros datos, en Córdoba 859 (San Juan) de 8 a 11 horas (Oficina de Licitaciones y Suministros). — San Juan, Octubre 13 de 1945. — Enrique Zuleta, Director General de Reconstrucción de San Juan.

e.20 oct.-N.° L-2895-v.29 oct.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente N.° 37.442|45:

Llámase a licitación pública, 2.° llamado para el día 29 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del "Hogar Colonia Regional Mixto de Retardados", en Torres, F. C. C. B. A.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: libros de lectura, papelería, útiles de colegio, material odontológico, semillas y plantas, artículos para apicultura, telas, teléfonos, caños de goma, cámaras, cubiertas, alcohol, carbón, elementos para fotografía, forrajes, artículos de limpieza y menaje, herramientas varias, material de construcción, postes, torniquetes, clavos, maderas, metales, cartulinas, papeles y otros materiales, juego de grillas para panadería, material de electricidad, alimentos, hacienda vacuna en pié, ropería, calzado, arneses, útiles de escritorio, libros en blanco etc.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — El Director General de Administración.

e.23 oct.-N.° L-2713-v.27 oct.

Ref. Exp. 41.935|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado para el día 29 del cte. mes de Octubre a las 14,15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Dispensario Público Nacional Antituberculoso de Posadas, Misiones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Adquisiciones varias, combustibles y lubricantes, drogas, productos químicos y farmacia, limpieza bazar y menaje, máquinas de escribir, su limpieza y conservación, materiales y materias primas, moblaje y artefactos, racionamiento y alimentos, uniformes y equipos y útiles, libros, impresiones y encuadernación etc. — El Director General de Administración.

e.23 oct.-N.° L-2737-v.27 oct.

Llámase a licitación pública, 1er llamado para el día 31 del mes de Octubre en curso, a las 14.45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1945, de la División de Paludismo y Endemias Regionales.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Totaquina en comprimido (200 kilos).

e.19 oct.-N° L-2770-v.30 oct.

Llámase a licitación pública, 2do. llamado, para el día 25 del mes de Octubre, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1945, del Hospicio de las Mercedes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Aparatos, p|colocar ojalillos; brin de algodón; colchas blancas; cortadora de tela eléctrica; frazadas blancas; griseta de algodón; lienzo asargado y de algodón; lona de algodón; máquinas a pedal y máquinas eléctricas para coser; plancha eléctrica; paño azul y gris; tijeras chica, grandes y medianas; p|o doméstico. — Buenos Aires, de Octubre de 1945. — El Director General de Administración.

e.19 oct.-N° L-2714-v.24 oct.

Se comunica que el primer llamado a licitación pública, destinado a cubrir las necesidades del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", durante el año 1946, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 15 de Octubre de 1945 a las 13 horas, ha sido transferido para el 5 de Noviembre próximo, a las catorce horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Varios: (agujas de platino etc., balanzas, baños María, balones, centrífugas, embudos, equipos fotográficos etc., extinguidores para incendio, filtros, jeringas, postes, vidrios, etc.).

Animales: (conejos, equinos, gatos, etc.).

Automóviles. — Combustibles (carbón y leña). — Drogas, productos químicos y Farmacia.

Forrajes (afrecho, avena, leche en polvo, etc.).

Cajas de cartón, cajones, etc. — Limpieza, menaje y bazar. — Máquinas de escribir y calcular. — Maquinarias, motores y herramientas. — Materiales y materias primas (caños, chapas, alambre, ladrillos, maderas, pinturas, tornillos, clavos, etc.).

Moblaje y Artefactos (cables, aspirador, calentador, heladeras, ficheros de acero, juegos de escritorio, relojes, ventiladores, etc.

Alimentos (azúcar, leche, pan, etc.

Uniformes y equipos (delantales, botas, impermeables, trajes, sobretodos, zapatos, etc.).

Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Director General de Administración.

e.16 oct.-N.° L-2784-v.2 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 31 del corriente mes para la construcción de cada una o de la totalidad de las Salas de Primeros Auxilios en las localidades de: Villa Berthet, Castelli, Charadai, Pampa del Infierno, Basail, La Eduvigis y Taco Pozo, del Territorio Nacional del Chaco.

El pliego de condiciones y documentación, deberán retirarse en la Secretaría de la Gobernación, los días hábiles de 7,30 a 13 horas, previo pago de $ 10 m|n. — Se remitirá asimismo a quien lo solicite por correo, adjuntando un giro postal a la orden del señor Gobernador del Territorio. — Presupuesto oficial: $ 170.876,35 m|n.

Resistencia, 2 de Octubre de 1945. — El Secretario de la Gobernación.

e.10 oct.-N.° L-2799-v.31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (útiles de oficina, papelería, impresos, libros y formularios; bazar y menaje; comestibles; elementos de limpieza; electricidad, vestuario, etc.,) con destino a las diversas dependencias del Ministerio, como así también limpieza y encerado de los edificios que ocupa el mismo, durante el año 1946.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Arenales 761, planta baja, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — El pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de las firmas interesadas en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles, de 11.30 a 17.15 horas, excepto los sábados que será de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-N.° L-2726-v.24 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Administrativo
División Compras
Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública N.° 155|45, para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 12.10 horas, por la provisión de repuestos y accesorios para motores Surubí, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Compras) de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N.° L-2898-v.31 oct.

Dirección General de Institutos Penales
Exp. S.869|945

Llámase a licitación privada número 21 (por tercera vez) para la adquisición de:

1 Arado de dos discos.
1 Cultivador para algodón y maíz.
1 Guadañadora (2 caballos).

Con destino a la Cárcel de Pcia. R. S. Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 15 horas en la Oficina de Suministros (Paraguay 1.178) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 15 horas. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — Alfredo Laigle, Coronel Auditor (R), Director General Interino.

e.23 oct.-N.° L-2908-v.25 oct.

Cárcel de Tierra del Fuego

Llámase a licitación pública por tercera vez, por el término de cinco días a contar del 23 del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne fresca de vacuno y ovino castrado, durante el año 1946.

Lo licitación se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 1945 a las 15 horas en la Cárcel de Tierra del Fuego, con intervención de las autoridades respectivas y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel cualquier día hábil de 12 á 18 horas.

Tierra del Fuego (Ushuaia), 29 de Octubre de 1945. — Juan Angel Muzebich, Director Cárcel.

e.23 oct.-N.° L-2742-v.27 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para las 15 del 25 de Octubre de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de zapatillas de playa, equipos de vestuario para niñas y varones y artículos varios destinados a las Colonias de Vacaciones, período 1945-1946. — Datos: D. Compras, Charcas N° 1690, Capital. — El Secretario General.

e.10 oct.-N° L-2685-v.24 oct.

Licitación

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días para las 15 del 30 de Octubre de 1945, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de cuatro mil (4.000) resmas de papel secativo para mimeógrafo con destino a las distintas oficinas de la Repartición. Datos: División Compras, Charcas 1690, Capital. — El Secretario General.

e.20 oct.-N.° L-2.734-v.29 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15, para la provisión de: drogas y productos químicos; instrumental de cirugía farmacia, y laboratorio; artículos de uso odontológico; algodón hidrófilo y gasa hidrófila, catgut esterilizado, guantes de goma para cirujanos, películas radiográficas y tela adhesiva; alcohol puro, uso externo y absoluto, para llenar las necesidades de la Institución durante el año 1946.

Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras. — Enrique J. Quintana, agente general.

e. 15 oct.-N.° L-2807-v.31 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Octubre del año de la fecha a las 14 horas, en el despacho de la Dirección del establecimiento, para la provisión de: Alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, artículos de limpieza, aves y huevos, café y té, carnes, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropa, leche y manteca, material de curaciones, pan, pescados, películas radiográficas, tejidos, confecciones y mercería y vendas con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad «Pedro A. Pardo», durante el primer semestre del próximo año 1946. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 y 30 a 18 horas. (Sábados de 9 a 11 horas). — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Contador.

e.1.° oct.-N.° L-2694-v.24 oct.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA", BUENOS AIRES
Expediente M - 7221 - 1945

Llámase a licitación privada para el día 26 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión de cedro paraguayo,

pino paraná, terciado araucaria y raulí, con destino al taller de carpintería, de acuerdo al detalle especificado en los formularios que pueden retirarse conjuntamente con el pliego de condiciones en la oficina del Sr. Habilitado, Av. Angel Gallardo 470, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12.30. — El Habilitado.

e.22 oct.-N.º 2917-v.26 oct.

Exped. M - 7809 - 1945

Llámase a licitación privada para el día 26 de Octubre corriente a las 15,30 horas para la provisión de 31 parantes de planchuela de hierro con 4 brazos, iguales a los existentes en las vitrinas de la Sección Arqueología, de acuerdo a las características especificadas en los formularios que pueden retirarse conjuntamente con el pliego de condiciones en la Oficina del señor Habilitado, Av. Angel Gallardo 470, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12.30 — El Habilitado.

e.22 oct.-N.º L-2916-v.26 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|946, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 11,30 horas, para la provisión de: carne y pan (o galleta), leche y verdura, con destino a los cuerpos e institutos de la ciudad de Buenos Aires, Campo de Mayo, Liniers, Saavedra, etc.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.15 oct.-Nº L-2.841-v.24 oct.
e.26 oct.-Nº L-2.841-v.26 oct.
e.29 oct.-Nº L-2.841-v.29 oct.
e.3 nov.-N.º L-2.841-v.3 nov.
e.6 nov.-N.º L-2.841-v.6 nov.
e.8 nov.-N.º L-2.841-v.8 nov.
e.10 nov.-N.º L-2.841-v.10 nov.

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing. Huergo 251

Licitación Pública Nº 56, para el día 2 de Noviembre de 1945. "Ciudad de Buenos Aires".

Hora: 11.30. — Provisión de 80 (ochenta) mesas escritorios, de madera, con destino a la Escuela Superior de Guerra. Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.20 oct.-Nº L. 2905-v.31 oct.

Licitación pública N.º 55 para el 6 de Noviembre de 1945

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora. 11,30. — Provisión sobre vagón o vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de 6000 (seis mil) tramos de estanterías de madera con destino a varias unidades del Ejército. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.17 oct.-N.º 2270-v.3 nov.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública N.º 1, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas uso laboratorio y material de curación en general.

Apertura de sobres el día 5 de Noviembre de 1945 a las 11.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, ante el señor [illegible] General del Gobierno de la Nación.

Pliegos e informes: diariamente de 7.30 a 12.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), [illegible] Nº 2015. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Pedro Caffiro, Mayor Cirujano, Jefe de la VIII División.

e.3 oct.-N.º L-2.720-v.5 nov.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.º 43, para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 10,00 horas, para la provisión de: Elementos para Gimnasia (caballos de madera, garrochas, jabalinas, pesas, cajones de salto, barras de hierro, palcos móviles, paralelas, paredes de rejas, etc.) — Elementos para Esgrima (caretas, espadas, hojas de repuesto para espada y sable) — Confección de Artículos de Talabartería (arneses, bolsas de curaciones, carteras, dispositivos de quita y pon, portamachetes, fundas de lona para carabina, etc.) y Astas para Banderas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.23 oct.-N.º L-2923-v.9 nov.

Llámase a licitación pública N.º 41, para el día 10 de Noviembre de 1945 a las 9.15 horas, para la provisión de: mantas de lona con forro — Mantas matras — Rasquetas de hierro y cepillos de cerda y paja para limpieza de ganado — Tijeras de atusar — Aceite de lino cocido — Vaselina (amarilla y blanca) — Pinturas — Barniz negro — Estopa de algodón — Cáñamo peinado, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. —Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Matrial del Ejército.

e.22 oct.-N.º L-2919-v.8 nov.

Llámase a licitación pública N.º 31 para el día 26 de Octubre de 1945 a las 12,10 horas, para la adquisición de: Metales (aceros duros y especiales, cobre y estaño) Artículos de Ferretería y talabartería — Carburo — Oxígeno — Acetileno — Nitrógeno — Carbón de piedra y leña — Vaselina blanca y amarilla — Maderas (de cedro y lapacho).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.15 oct.-N.º L-2803-v.25 oct.

Llámase a Licitación pública N.º 38 para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16.30 horas, para la provisión de: artículos de ferretería y talabartería, metales (acero, hierro para fundición, bronce, estaño, cobre, etc.), bulones, tornillos, remaches y clavos, cueros en general, tejidos varios (lonas, lienzo, mantas matras), madera de guindo, electrodos, herramientas, combustibles (carbón de piedra y coke, leña de quebracho), carburo, oxígeno, acetileno, repuestos para máquinas de coser, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.20 oct.-N.º L-2909-v.7 nov.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

División Ventas

Lavalle 941 U. T. 35-5526

Llámase a Licitación Pública N.º 119|45 para el día 31 del corriente a las 12 horas para la venta de rezagos de hierro provenientes de la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.16 oct.-N.º L-2852-v.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 157|45, para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 12.30 horas, por la provisión de: caños de acero dulce, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N.º L-2899-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 156|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.20 horas para la provisión de tees-curvas-esclusas, etc., con destino al Establecimiento Metalúrgicos Capillitas.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-Nº L. 2900-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 154|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.00 horas, para la provisión de cajones para embalaje, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Compras) de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-Nº L. 2901-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 158|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.40 horas, por la provisión de elementos construídos en madera de quina de primera, estacionada, y pino Paraná (celdas, tinas, distanciador entre celdas, tinas de disolución, filtro de vacío, depósito electrolítico, soporte del repartidor, cuerpo de la torre, soporte, relleno, eje del agitador, agitador, pivote, armazón de guías, soporte de los baños, mesa, banco para electricista, tirantes, banco de carpintero y de mecánico, enfriador al aire, guía de los tubos, banco de apoyo, duelas, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Departamento Administrativo (División Compras), Dirección General de Fabricaciones Militares, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.Nº L. 2902-v.31 oct.

División Construcciones e Instalaciones

LICITACION PUBLICA Nº 54|45 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una casa para Director y cuatro casas para personal superior" con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1945 a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz 2770. Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 (veinte pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 150.903,76 (ciento cincuenta mil novecientos tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional). — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 oct.-N.º L-2815-v.30 oct.

Licitación Pública N.º 53|45 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Instalaciones de vapor de alta presión y de aire comprimido, en el Pabellón de Servicios de Fabricaciones" para el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, sita en el Partido de San Martín, Pcia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 1945 a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse, o adquirirse al precio de $ 15.— en Aráoz Nº 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 62.408,25 (sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.17 oct.-N.º L-2849-v.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 147|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.30 horas, para la provisión de cable armado subterráneo, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.º L-2752-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 145|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de magnetos para teléfonos, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.º L-2751-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 146|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.15 horas, para la provisión de grupos electrógenos de emergencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.º L-2750-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 148|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.45 horas, para la provisión de Cascos de Seguridad, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.º L-2753-v.24 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 5 Noviembre próximo, 16,15 horas, construcción obra "Servicios Generales — Depósito de Pinturas y Acidos", en el Astillero de Río Santiago. — Presupuesto oficial: $ 1.00[illegible].179,12 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero, Nº 251, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

[illegible] Federal [illegible] — Alfonso [illegible], Capitán de Fragata (E), Director de Construcciones [illegible].

e.[illegible] oct.-N.º L-[illegible]-v.[illegible] oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de alambre de púa, grapas de hierro, etc., requeridos por la de Forestal, cuyo pliego de bases y condiciones de-

tallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N° 974, 2° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Octubre de 1945, a las 13 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.20 oct.-N° L. 2897-v.31 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 987, hasta el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16, para la adquisición de sesenta (60) guinches accionados con motor Diesel o semi-Diesel, para pluma de carga y descarga de embarcaciones, capaz de desarrollar un esfuerzo a tiro simple de 1.500 Kg. a velocidad mínima de 20 metros por minuto.

Consultas; adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P. 10.° piso, Avenida 9 de Julio N.° 1925). — Precio del pliego $ 3 en papel sellado nacional.

e.18 oct.-N.° 2269-v.28 oct.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Llámase a licitación pública N.° 1|1945 (Expte. 4202|45) hasta las 16 horas del día 25 del cte., para la provisión de útiles de escritorio y librería. Apertura de propuestas en la Dirección Comercial y Financiera, División Administrativa de la Repartición, calle Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y demás documentación e informes en la misma dirección. Importe presupuesto m$n. 18.000, aproximado.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — General de Brigada, Santos V. Rossi, Presidente.

e.17 oct.-N.° 2268-v.27 oct.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 34.782. DC-945

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro aparatos dosificadores de cal hidratada, con destino al distrito Establecimiento de Aguas Palermo. El pliego de condiciones puede consultarse en el Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11,15 a 15,30. Las propuesta se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 4 de Diciembre próximo, a las 14 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — El Secretario General.

e.22 oct.-N.° L-2886-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 31 del corriente mes, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

El Secretario General. — Raúl Zavalla Carbó.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — e.17 oct.-N.° L-2842-v.27 oct.

Expte. 39.020-DC- 945

Llámase a licitación pública para la provisión de películas fotográficas, para la Sección Foto y Rotografía. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er piso, hasta el 6 de Noviembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Bunos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Secretario General.

e.16 oct.-N.° L-2843-c.26 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 16 transformadores y 3 autotransformadores trifásicos, en baño de aceite, con destino a las obras de embalse de Río Tercero (Provincia de Córdoba). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de Diciembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El secretario general.

e.15 oct.-N.° L-2800-v.25 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la ejecución del pilotaje para el edificio central de la Administración General de Vialidad Nacional, $ 170.577.

Se aceptan propuestas alternativas con sistemas distintos al previsto en el proyecto.

Las ofertas pueden ser presentadas el día 9 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos y hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap.

e.23 oct.-N.° L. 2925-v.3 nov.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre el arroyo Ayuí, $ 134.616,20 y sobre los ríos Miriñay, $ 430.156 y Curuzú Cuatiá, $ 439.878,60, en el tramo de arroyo Curuzú Cuatiá a empalme ruta N.° 126. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 3 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 19 de Noviembre en el Juzgado Federal de Corrientes.

e.20 oct.-N.° L-2.879-v.7 nov.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre los arroyos Mollecito, $ 67.494,40. Pehuajó, $ 82.182,20, Orticito, $ 58.560,50 y Diego López, pesos 52.491,40, en los tramos de Sauce de Luna a Conscripto Bernardi y de Conscripto Bernardi a Villa Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 4 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 19 de Noviembre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

e.20 oct.-N.° L-2.877-v.31 oct.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre los arroyos Burgos, $ 52.617,90, Chañar, $ 84.405,60, Las Toscas, $ 56.018,40 y Corrales, $ 48.973,70, en los tramos de arroyo Burgos a Bovril y de Bovril a Sauce de Luna. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 4 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 11 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 19 de Noviembre, en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.

e.20 oct.-N.° L-2.878-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de 579,90 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 2 de Noviembre a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección, donde puede concurrirse por informes.

e.20 oct.-N.° L-2.855-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de herramientas y equipos menores (10.° grupo), $ 9.350.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 2 de Noviembre a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.20 oct.-N.° L-2.858-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de herramientas y equipos menores (9.° grupo) $ 5.725.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 31 de octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.19 oct.-N.° L-2860-v.30 oct.

Licitación pública para la provisión de 87,5 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2859.v.29 oct.

Licitación pública para la provisión de 2.539,30 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde pue de concurrirse por informes

e.18 oct.-N.° L-2856-v.5 nov.

Licitación pública para la provisión de 3.147,60 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2857-5 nov.

Licitación pública para la adquisición de materiales, artefactos y accesorios de obras sanitarias, con destino al edificio del centro fronterizo del puente Internacional "Presidente Getulio Vargas"

Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 12,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L-2880-v.29 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (7.° grupo), guadañas, horquillas y rastrillos, $ 21.900.

Las propuestas pueden ser presentadas para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.15 horas, para la provisión de el día 29 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2834-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (8.° grupo), $ 5.800.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2829-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de equipos de soldadura a autógena, $ 7.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2837-v.27 oct.

Licitación pública para la provisión de 75 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 9.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2861-v.26 oct.

Licitación pública para la provisión de carbón de piedra y leña, $ 16.900.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2853-v.26 oct.

Licitación pública para la provisión de 161 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2862-v.26 oct.

Licitación pública para la adquisición de escobillones de piazabal y palma, pesos 5.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso., esc. 308 Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 oct.-N.° L-2833-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de bombas rotativas, $ 7.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras donde puede concurrirse por informes.

e.15 oct.-N.° L-2830-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (6.° grupo), palas, picos, hachas y machetes. $ 152.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2828-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de 361 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, capital, donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2835-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de cabos de madera para herramientas, $ 24.000.

el día 25 de Octubre a las 14.15 horas

Las propuestas pueden ser presentadas en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2836-v.24 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N° 404

Expte. 1.092|1945

Obra: Construcción edificio casa guardaparque. — Parque Nacional Perito Moreno, Territorio Santa Cruz. — Apertura de propuestas: día 2 de Noviembre de 1945, hora: 14.20.

Llámase a licitación pública para adjudicar la obra del epígrafe, teniendo lugar la apertura y lectura de las propuestas el día y hora indicados en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N° 690, 2.° piso, Capital Federal, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en esta Administración, Departamento de Contaduría, todos los días hábiles de 11.15 a 17.00 horas excepto sábados que será de 8.30 a 12.45 horas, asimismo en las Intendencias que más abajo se indican y en el Despacho del señor Juez Letrado aludido.

Presupuesto de la obra: $ 19.660.89 m|n. — Pliego: $ 5.00 c|u.

Intendencia AGPN y T. — "El Calafate" — Lago Argentino — Santa Cruz. Intendencia AGPN y T. — San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado. R. Negro. — J. C. Zednik, 2° Jefe Dto. Contaduría.

e.17 oct.-N.° L-2850-v.27 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 112|45.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que a continuación se detalla y para las fechas que se indica:

5 Noviembre de 1945, 14 horas. — Caños y accesorios de hierro, galv. válvulas de retención, etc. OC. 112|45 A. 22

7 de Noviembre de 1945, 14 horas. — Materiales para instalaciones eléctricas. OC. 108|45 A.31.

13 Noviembre de 1945, 14 horas. — Piezas de hierro fundido y dulce para señales. OC. 110|45 A.4.

26 Noviembre de 1945, 10.30 horas. — Esmeril en polvo, pasta y tela. Carbufumdum en polvo y papel de lija. OC. 127|45 A.3.

27 Noviembre de 1945, 10.30 horas. — Mangas y anillos de goma para frenos. OC. 128|45 A.13.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital ,a las horas y días señalados.

Consulta de pliegos y retiro ,en la Oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas; sábados de 9.00 a 11.00. — La Administración.

e.20 oct.-N° L. 2904-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para la adquisición de pintura de aluminio en polvo.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N.° 4, Capital, el día 15 de Noviembre de 1945 a las 13.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.18 oct.-N.° L.2832-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para provisión de artículos de escritorio, dibujo, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles —Avda. Maipú 4 — Capital, el 2 de Noviembre de 1945 a las 13 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas.

— La Administración.

e.13 oct.-N.° L.2831-v.24 oct.

Expediente O. C. 107|45 — Anexo 15

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que a continuación se detalla y para las fechas que se indica:

16 Noviembre 1945 — Boquillas porta mechas. — Machos, mandriles y mechas, OC. 107|45 Ax. 15.

19 Noviembre 1945 — Caños, cuplas, codos, etc., de hierro galv., OC. 112|45 Ax. 25.

20 Noviembre 1945 — Goma en plancha. — Gomas amortiguadoras, etc, OC. 128|45 Ax. 11.

21 Noviembre 1945 — Lámparas eléctricas, OC. 108|45 Ax. 28.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú número 4 — Capital, a las 10 horas de los días señalados.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11. — La Administración.

e.13 oct.-N.° L-2838-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 noviembre a las 10 horas, para ejecutar obras de ampliación edificio Seminario Conciliar de Córdoba. — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIa. Zona, 9 de Julio 761 (Córdoba). — Vista documentación, Juzgado Federal Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto pesos 288.569.36 m|n.

Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.18 oct.-N.° L.2888-v.29 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cortinas de obscurecer en el Anfiteatro del Instituto de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliegos, consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso. Presupuesto: $ 7.461.— m|n. — Ing. Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.15 oct.-N.° L-2845-v.25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión y colocación de pisos parquet en Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes). — Presupuesto: $ 18.103,44 m|n.

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIIa., Zona, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. — Vista documentación: Juzgado Federal de Corrientes. — Presentación propuestas: Citada Dirección hasta día licitación. y Juzgado hasta cinco días antes. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.° L-2764-v.26 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 Noviembre, a las 15 horas, para prosecución y terminación obras edificio Colegio Nacional Rafaela (Santa Fe).

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede Va. Zona, San Luis N.° 3000|18, Santa Fe. — Vista documentación: Juzgado Federal Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 551.348,57 m|n. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.° L-2765-v.26 oct.

DIRECCION DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Llamado a licitación pública, Estación Sanitaria de Ojo de Agua (Santiago del Estero). — Obras: de reparaciones. — Presupuesto: $ 48.684.— m|n. Apertura propuestas: 6 de Noviembre de 1945, a las 16 horas. Pliegos y consultas: Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital Federal y hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.17 oct.-N.° L-2267-v.27 oct.

Llamado a licitación pública Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes N.° 367, Capital, Obras: Construcción pabellón para alojamiento de enfermos. — Presupuesto: $ 277.548.10 m|n.

Apertura propuestas: 2 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Pliegos y Consultas: Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital.

Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.13 oct.-N.° L-2819-v.24 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nro. 10

Para el día 19 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Objeto: Construcción Hospital Ferroviario, Mercedes, Provincia de San Luis.

Presupuesto oficial: $ 724.292.40 moneda nacional.

Depósito de garantía, 1 o|o del monto total de la propuesta.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora precedentemente indicados en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Independencia 2736, Capital.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener la documentación de la licitación en la Comisión Cooperadora Unión Ferroviaria —9 de Julio 1564— Mercedes, Pcia. de San Luis, o en la misma Dirección General, Independencia 2736, planta baja — Capital, todos los días hábiles de 12 a 19 hs., y sábados de 8 a 12 hs., previo pago del $ 50.— m|n. (cincuenta pesos moneda nacional), debiendo remitir las mismas en sobres cerrados y lacrados indicando número de licitación día y hora.

Datos e informes: Dirección General, Oficina de Licitaciones y Compras. — Blás Brisoli, Mayor de Intendencia, Director General.

e.16 oct.-N.° L. 2864-v.31 oct.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Patronato Nacional de Ciegos

Victoria 2850 — Capital

Aviso de Concurso de Precios Nro. 220 — (2do. llamado).

Llámase a concurso de precios número 220 (2.° llamado) (Exp. 24.421-P-45) para el día 25 de Octubre de 1945 a las 14 hs., para la provisión de: muebles lanas, hilados, algodón, materiales de afinación, máquinas textiles, motor, horma de madera dura, máquinas de encuadernación y artes gráficas, colchonería, cartonaje, encuadernación, juguetería, mercería y tienda.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede central de la misma, calle Victoria 2850, Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de bases y condiciones, especificaciones y todo otro dato que se estime necesario, podrán retirarse y consultar en la Oficina de Suministros de la citada institución, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Pliegos sin cargo. — Pedro J. S. Louge, Administrador General.

e.18 oct.-N.° L-2881-v.25 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1945 a las 11.30 horas, para la provisión de diversos muebles, con destino a la Dirección de Vitivinicultura, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital.

Bernardo V. Amoresano, Director General de Administración (interino).

e.11 oct.-N.° L-2810-v.25 oct.

LICITACION RECTIFICADA

Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica

Pozos 230, Capital

Llámase a licitación pública por el término de sesenta (60) días para contratar la provisión de hasta cinco mil (5.000) telares manuales, desarmables, automáticos.

Pliego de bases y condiciones en nuestras oficinas centrales, Pozos 230, Capital, (planta baja, oficina de almacenes), cualquier día hábil, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Apertura de las propuestas, en el mismo domicilio (4.° piso), el día 28 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Gerencia.

2 oct.-N.° L-2563-v.6 oct.
e.9 oct.-N.° L-2563-v.13 oct.
e.16 oct.-N.° L-2563-v.20 oct.
e.23 oct.-N.° L-2563-v.27 oct.
e.30 oct.-N.° L-2563-v.31 oct.
e.2 nov.-N.° L-2563-v.3 nov.
e.6 nov.-N.° L-2563-v.10 nov.
e.13 nov.-N.° L-2563-v.16 nov.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la impresión de diversos formularios, según detalle que figura en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, oficina N.° 402.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 31 del corriente, a las once y treinta horas, en la oficina citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945. — Julio César Urien, presidente.

e.19 oct.-N.° L-2891-v.30 oct

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la adquisición de ventiladores de mesa o pared y circuladores de aire, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559 — 4.° piso, oficina 402.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 30 del corriente, a las 12 horas, en la oficina citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Julio César Urien, Presidente.

e.15 oct.-N.° L-2779-v.25 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prórroga de licitaciones públicas para el día y hora más abajo detalladas:

Licitación pública N.° 9169 para el 30-11-45, a las 15 horas; 9168 para el 30-11-45, a las 15,30 horas; 9137 para el 22-11-45, a las 16 horas.

e.22 oct.-N.° L-2912-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

5-11-45 reacondicionar 2000 tambores (pliego N° 9232) a las 10 y 30 horas; arena y pedregullo (9192 y 9193) 14 y 30 y 15; material eléctrico (9196) 15,30; caños y accesorios (9200) 16; ropas (9227) 16.30; accesorios cañerías (9229) 17; 6-11-45 máquina saturadora (9194) 14.30; juntas giratorias (9195) 15; hierro (9199) 15.30; ladrillos comunes (9202) 16; carburo de tungsteno (9230) 16.30; accesorios p|motores (9231) 17; 7-11-45 muebles (9197) 15; formularios (9216) 16; 9-11-45 cojinetes radiales (9198) 15; caños (9225) 16; 14-11-45 vidrios (9228) 14.30; 15-11-45 globos para surtidores (9221) 15; material de seguridad (9222) 15.30; cristales para niveles (9223) 16; 16-11-45 soldadura (9219) 15.30 vulcanización (9220) 16; 19-11-45 lámparas eléctricas (9207-8-9) 14.30; 15 y 15.30; 20-11-45 elementos contra incendio (9205) 15.30; 21-11-45 útiles para laboratorios (9203) 15; aparejos etc. (9206) 15.30; pirómetros etc. (9226) 16; 22-11-45 cetacaños (9211) 14.30; estufas (9213) 15; papelería (9215), 15,30; 26-11-45, cascos de seguridad (9218) 14.30; 10-12-45 subestación eléctrica (9210) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.22 oct.-N°-L- 2914-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

30-10-45 prusiato de potasio (pliego número (9190) a las 15.30 horas; 31-10-45 zorras (9191) 16; 7-11-45 sanitario (9204) 15.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.22 oct.-N° L-2913-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

20-11-45, reguladores de presión (Pliego N.° 9201), a las 15 horas — 23-11-45, cilindros supergás (9217), 15,30. — 30-11-45, edificio en C. Rivadavia (9224), 14,30. — 7-12-45, caños de bombeo (9212), 14,30; cintas para freno (9214), 15.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.22 oct.-N.° L-2915-v.8 nov.

Llámase a Licitación Pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detalla:

26-10-45 — Aceite comestible (Pliego N.° 9.189), a las 10 horas.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.° jefe Servicio Comercial.

e.16 oct.-N.° L-2863-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

25-10-45 Caños de hormigón (Pliego N.° 9174); 16.30 — Sanitarios (9175) 17.

26-10-45 Formularios (9182); 16.45.

29-10-45 Maderas (9183); 16.45.

31-10-45 Fieltro asfáltico (9184); 15.30.

8-11-45 Limpieza (9177 al 9180, 9188); 14.30 a 16.30.

13-11-45 Electricidad (9185, 9173, 9187); 15 a 16.30.

20-11-45 Balizamiento aeronáutico (9181) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.13 oct.N.° L-2825-v.24 oct.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO

Instituto Aerotécnico

Dpto. Adquisiciones

División Compras

Llámase a Licitación Pública N° 21|45, para la adquisición de medidores de petróleo, motores eléctricos, interruptores automáticos y calderas y accesorios para las mismas, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo N° 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.20 oct.-N° L. 2894-v.25 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|45, para la adquisición de madera de balsa, cedro de Misiones y ceibo, según normas para aviación, para el día 6 de Diciembre de 1945, a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo Nº 121, Córdoba. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.20 oct.-Nº L. 2893-v.7 nov.

Dirección General de Aeronáutica Civil
Expte. Nro. 8826-D-945

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas rurales y accesorios para las mismas.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana 591, 4º piso, el día 29 de Octubre del corriente año a las 13 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Sección de Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas. — La Dirección General.

e.17 oct.-N.º L-2851-.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 19|45, para la adquisición de pirómetros, termoelementos y materiales para los mismos, para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo N.º 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.15 oct.-N.º L-2814-v.31 oct.

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección de Infraestructura

Se comunica que las licitaciones públicas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 para el día 22 del corriente, han sido postergadas para el día 2 de Noviembre próximo y de acuerdo a las siguientes horas: licitación pública (N.º 1), vestuario para tropa, a las 11,40 horas; (N.º 2), equipo para tropa, a las 11,50 horas; (N.º 3), calzado para tropa, a las 12 horas; (N.º 4), estuches de coco, a las 12,15 horas; (N.º 5), ropa interior para tropa, a las 12,30 horas. — Víctor J. Parzianello, Alférez de Intendencia (R), Jefe División Compras.

e.23 oct.-N.º L-2938-v.2 nov.

Cuartel Maestre General
Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1945, para la provisión de los efectos que a continuación se detallan: (N.º 6) a las 11.30 horas, uniformes de vuelo de altura (Número 7), a las 11.45 horas, vestuario para tropa, N.º 8), a las 12 horas equipo para tropa, (Número 8) a las 12.15 horas (Varios), máquinas de escribir y de cafetería, mantas y polainas de tropa, etc.; a efectuarse en Rodríguez Peña 1809, Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia.

e.18 oct.-N.º L-2890-v.19 oct.
e.23 oct.-N.º 2890-v.24 oct.
e.25 oct.-N.º L-2890-v.26 oct.
e.29 oct.-N.º L-2890-v.30 oct.
e.2 nov.-N.º L-2890-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 9 y 30 horas, para la ejecución de la obra: "Perforación semisurgente y electrobomba de eje vertical — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 78.014,92. — Precio documentación técnica: m$n. 20.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestuctura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.º 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.º 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitan, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.º L-2873-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Instalaciones eléctricas para alumbrado particular y público — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba. — Presupuesto oficial: m$n. 144.997,50. — Precio documentación técnica: m$n. 80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.º 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.º 1659, de 8 a 13,30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.º L-2874-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 9 horas, para la ejecución de la obra "Torre tanque metálica para agua — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 36.000. — Precio documentación técnica: m$n. 15. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.º 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.º 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.º L-2875-v.3 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a los señores NORBERT WATSON, JUAN CARLOS CAMPAGNOLI, ALBERTO ACOSTA DORREGO, SEFERINO DE SOSA NUÑEZ, GERARDO TOMAS MELENDEZ, LEO FEICH, y a todo aquel que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Exptes. 40-D-1945, 151-M-1945, 129-P-1945, 130-P-1945, 131-P-1945 y 141-S-1945, respectivamente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieren en el término establecido.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Alberto Murguiondo, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.23 oct.-v.25 oct.

Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 117.316-A-1944, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca: H. Z.; números: 147 - 148; cantidad: 2 cajones. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la nota N.º 116.450-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río Gallego; paquete: 5.620; fecha de entrada al puerto Mayo 4|45; marca: Swift, La Plata 3.704; s|n.; cantidad: 1 rollo. — Marcelino Tomkinson Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N.º 112.527-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río San Juan; paquete: 4.464; fecha de entrada al puerto: Abril 10|45; marca: Swift, La Plata, 3.702; s|n.; cantidad: 4 rollos. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 113.170 A - 1945 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince día de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Gallegos; paquete: 8.209; fecha de entrada al puerto: Junio 30|45; marca: CFE 73; sin número; cantidad: 1 bolsa. —

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca E. B.; sin número. cantidad: 1 cajon. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.13 oct.-N.º . . .-v.30 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital con Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 105.786-R-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto; Enero 12|45 s|n. marca; número 1; envase; cantidad 1 paquete (contenido) 1 saco de lana para hombre. El Jefe.

e.9 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.º 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MOSCA ANTONIO s|sucesión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.17 oct.-Nº 3317 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHIRILO o CIRILO JUAN s|sucesión.

Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.8 oct.-Nº 3226 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LOURIDO o LAURIDO DOMINGO s|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Horacio Méndez Carreras, Secretario

e.19 sep.-N.º 2965 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ZANONI ATILIO, s|sucesión. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945. Pascual Greco Blois, secretario.

e.8 oct.-Nº 3238 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALVES DE JESUS FERNANDO o ALVES DE JESUSA FERNANDO S|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.27 sept.-N.º 3108 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FONTANA CATALINA, s|sucesión. — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.22 sept.-N.º 2997 s|p.p.-v.27 oct.

N.º 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.º 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.º 3347 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.º 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIMENEZ. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.º 3348 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.º 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.º 3350 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.º 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDYE ARRIETA. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.º 3351 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.º 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de HENRY ERICK FRANK LOTHAR. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.º 3352 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.º 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILA o MARIA VILA de LIO. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.º 3353 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.º 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de LEON WOLOCHOWSKI. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.º 3354 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana (Secretaría N.º 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO EUGENIO GARTISER. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1945. — León Guillermo Dávila, secretario.

e.23 oct.-N.º 3355 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.º 6) cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ, — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Aníbal Quiroga Olmos, secretario.

e.19 oct.-N.º 3329 s|p.p.-v.23 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CZARNY.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — León D. Dávila, secretario.

e.17 oct.-N.º 3316 s|p.p.-v.21 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría Nº 6), cita por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO SCUTO.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.
e.17 oct.-Nº 3315 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 3

El Juez Doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTAING, sucesión tramita por Secretaría Dr. Madariaga. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Héctor Madariaga, secretario.
e.27 sept.-N.º 3105 s|p.p.-v.2 nov.

N.° 4

El Juez doctor J. F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS MARICONI, por ante la Secretaría del Dr. Funes Lastra.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.8 oct.-Nº 3225 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Dr. José F. Oderigo, secretaría del Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA Y GARCIA. — Buenos Aires, Julio 5 de 1945. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.5 oct.-Nº 3.201-v.9 nov.

N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTIN YOPEK. — (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.10 oct.-N.º 3266 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HENRIQUE, (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Octubre dos de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.10 oct.-N.º 3269 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MILLER o MILNES. (Sec. Collazo).
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.8 oct.-N.º 3224-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RASPANTI. (Sec. Alberto Huarte).
Buenos Aires, setiembre 17 de 1945. — Alberto Huarte, secretario.
e.8 oct.-N.º 3227-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. (Sec. Antonio Collazo).
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.8 oct.-N.º 3228-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOICHI KUWABARA (Secretaría N.º 19). — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Dr. Antonio Collazo, Secretario.
e.19 sep.-N.º 2969 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTUNATO (Sec. del Dr. Alberto Huarte). — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Alberto Huarte, Secretario.
e.19 sep.-N.º 2970 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FARPON. Sec. Dr. Lucio L. Meléndez. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1945. — Lucio L. Meléndez, Secretario.
e.19 sep.-N.º 2966 s|p.p.-v.24 oct.

N.° 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGEO VELEZ o BELIZ. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 oct.-N.º 3331 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VENDITTI.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.
e.19 oct.-N.º 3332 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALI BRAHIN RAMADAN.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-Nº 3321 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GERONIMO PERSICH o PARSICH.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-Nº 3314 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLASA MARTINEZ de ELIZALDE. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.10 oct.-N.º 3267 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALAGUERY.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.
e.8 oct.-N.º 3237-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MATTIO.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.º 3236 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO ORMELIA.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.º 3235 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez, doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ORTIZ.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — D. Santillán Villar, secretario.
e.6 oct.-Nº 3207 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE AURIN o AURINI.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.º 3160-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA KRSTOVICH de BEGENISICH.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.º 3161-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHARLES CLEMENT RILLY HITCHMAN. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.22 sept.-N.º 2998 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas (Secretaría N.º 25), cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña AURELIA RAMOS de SARHY.
Buenos Aires, Octubre diez de 1945. — Emilio Parodi, secretario.
e.19 oct.-N.º 3333 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO LAURICH o LAWRICH. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.10 oct.-N.º 3265 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE CEPEDA.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.6 oct.-Nº 3206 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO FERRARIO.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.º 3158-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIAS AZNAR.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.º 3159-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE ARRABITO. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1945. — J. O. Viviano, secretario.
e.27 sept.-N.º 3110 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO KUHN. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.º 3104 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.º 3103 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BARRAZA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.º 3107 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO ACUÑA. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.22 sept.-N.º 2996 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE GIGLIOTTI. — Buenos Aires, Septiembre trece de 1945.
Por treinta días, a herederos y acreedores de AURELIA RAMOS de SARHY. — Buenos Aires, Septiembre trece de 1945. — Emilio Parodi, secretario.
e.22 sept.-N.º 2999 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE OLA. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Dr. D. N. Grandoli, Secretario.
e.19 sep.-N.º 2964 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE CHAINE. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E. Acuña, Secretario.
e.19 sep.-N.º 2968 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores Buenos Aires, Agosto 28 de 1945. — Domingo N. Grandoli, Secretario.
e.19 sep.-N.º 2967 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGELO PERTUSIO DI ANDREA. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Juan Osvaldo Viviano, Secretario.
e.19 sep.-N.º 2972 s|p.p.-v.24 oct.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINO ZAMURANO o ZAMUNARO o ZAMINNARO. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — Aldo Folchi, secretario.
e.23 oct.-N.º 3346 s|p.p.-v.27 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PULTRONI o PULTRONE. — Secretaría Nº 31, Giraudy.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1945. — Enrique Giraudy, secretario.
e.17 oct.-Nº 3312 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ROCCA o ROCCA.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.17 oct.-Nº 3313 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PILAR GUILLEMOT o PILAR GUILLEMOT de LOPEZ.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.6 oct.-Nº 3231 s|p.p.-v.12 nov.

N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GELANOR MARTIN OVIEDO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Anzoátegui.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.19 oct.-N.º 3330-v.23 nov.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA DOMINGUEZ. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.23 oct.-N.º 3349 s|p.p.-v.27 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARECCO de MAGNANO. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.10 oct.-N.º 3268 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL HIRSCH.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.6 oct.-Nº 3208 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TEODORA PLANAS o PLANA.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.2 oct.-N.º 3168-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DI CIANI DE DI CIANI. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1945. — Dr. Esteban O. Domínguez, Secretario.
e.19 sep.-N.º 2971 s|p.p.-v.24 oct.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MIGUEL y ORLANDO ALANDIA PANTOJA, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Enrique I. Caceres, secretario.
e.6 oct.-N.º 3221-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL FEDEROVSKY, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.6 oct.-N.º 3222-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RICARDO GIBERT, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 24 Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.188 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALBERTO MOSQUERA y MARIA AURORA REY DE MOSQUERA, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar des-

de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.200 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO AGOSTINO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.28 sep.-Nº 3116 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MEYER SCHAPIRO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Enrique Ramos Mejía, Secretario.
e.19 sep.-Nº 2973 s|p.p.-v.24 oct.

N.º 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DASIS ESPINDOLA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia — tercer piso. — Buenos Aires. 15 de octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.20 oct.-Nº 3345 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NENE PICARD, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.17 oct.-Nº 3320 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ROQUE ZANIRATTO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.187 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES HOLMAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.2 oct.-Nº 3169-s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HELENA MONASTERIO de PIERI CAMPOMAR, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.22 sept.-N.º 3066 s.p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SUAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.
e.19 sep.-N.º 2975 s|p.p.-v.24 oct.

N.º 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MAURICIO LUFRINSKI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.20 oct.-N.º 3339 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo LUIS GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.15 oct.-N.º 3309-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo RAMON MONZON, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.15 oct.-N.º 3308-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.N.º 3261 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ANA CLARA MUÑOZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. José Mancinelli, secretario.
e.8 oct.-N.º 3240 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga LIDIA GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.
e.6 oct.-N.º 3219-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FIGUEROA, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.194 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga CLARA MONTENEGRO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.
e.22 sept.-N.º 3002 s|p.p.-v.27 oct.

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUALBERTO AMUCHASTEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.8 oct.-N.º 3244 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.8 oct.-N.º 3230 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUREN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.29 sep.-N.º 3122 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO BURGOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.29 sep.-N.º 3123-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945. — José Luis Romero. Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.º 3065 s|p.p. v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA SANTILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle (centro).
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.º 3001 s|p.p.-v.27 oct.

N.º 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO DOCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.23 oct.-N.º 3356 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR GARAVENTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.23 oct.-N.º 3357 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON ABRAHAM SCLAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.20 oct.-N.º 3337 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL REITMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrau-

dación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.20 oct.-N.° 3335 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS LAUBSCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 oct.-N.° 3262 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR o LEONOR ANDRES VAREL..., para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.3 oct.-N.° 3241 s|p.p.-13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ de PEREZ o JUSTA LOPEZ LOPEZ o FERMINA GUTIERREZ o LINA RODRIGUEZ GARCIA o JUSTA RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.° — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.6 oct.-N.° 3218-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ALBARRACIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.3 oct.N.° 3183|s.p.p.v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO CARLOS PROUT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22 sept.-N.° 3064 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ALBERTO LIENDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.

e.19 sep.-N° 2974 s|pp.-v24 oct.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERMIN IRAIZOZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — E. Martínez Pena, secretario.

e.20 oct.-N.° 3342 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.20 oct.-N.° 3344 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAMIAN SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.20 oct.-N.° 3.343 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO JUAN MARIA MAROTTA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — Hernán Abel [illegible], secretario.

e.9 oct.-N.° 3259 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ORDOYO o JOSE ARRIZABALAGA, EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO PEREZ de CASTRO, por estafa y RAFAEL RODRIGUEZ, por hurto y defraudación, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de . . ., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.2 oct.-N.° 3233 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DIFRANZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.29 sep.-N.° 3118-s|p|p|-v.5 nov.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSE JOSE, a comparecer en la causa, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 oct.-N° 3324 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO D. CANNATA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.15 oct.-N.° 3310-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a RICARDO HERMANN BERTRAM, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO ARTURO LIENDRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires. Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.° 3246 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a OSVALDO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e. 9oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERNESTO A. NORRY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3239 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 63. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.5 oct.-N° 3.202-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ABRAHAM PAWOLSKY a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Secretaría N° 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4 oct.-N° 3.189 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 62.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.28 sep.-N° 3114 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a HORACIO CARLOS ARAYA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.28 sep.-N° 3113 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a ANTONIO PATERNO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.27 sept.-N.° 3109 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a JOSE MARIA VALERGA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 sept.-N.° 3106 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a DANIEL ARMANDO ZEWBNER o LERBNER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 oct.-N.° 3162 s|p.p.-v.7 nov.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a GUILLERMO JUAN PROPATTO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 3338 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ATILIO PEÑA o JOSE MORALES, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-N° 3284 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN ROEFFLER, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO de MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.8 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a MAURICIO SCHILDCRUT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3229-s.p|p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccin en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a

ANGEL MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.
e.6 oct.-N.° 3220-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO GARCIA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.191-s.|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EMILIO CAMILO MORALES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.196-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAMON AVALOS o RAMON CUETO, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.192-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ISMAEL ALVARADO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.190-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a ERNESTO BRUNO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR GULLETAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.198-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN MIGUEL GELABERT, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.29 sep.-N.° 3121-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE MARIA BALERGA, o VALERGA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, Secretario.
e.28 sep.-N.° 3124 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARMEN ANTUÑA o CARMEN ERMINDA CASTRO de RASPOSO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1945. — Horacio Malbrán, secretario.
e.28 sep.-N.° 3115 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.28 sep.-N.° [illegible]-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS RAMON QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.
e.22 sept.-N.° 3000 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO ESCALADA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Justo E. Rojo, secretario.
e.20 oct.-N.° 3336 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO BENJAMIN FONTAINE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.193-s|p.p.-v.9 nov.

JUZGADOS DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 8, de esta Capital doctor Fernando Dupuy, se hace saber por el término de cinco días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bruselas entre Pedro Lozano y Tinogasta, parroquia 93, manzana 82, parcela 10 al 13 del Catastro Municipal, en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de afirmados, expediente judicial 57.821, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 14 de Agosto de 1945. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado, fallo esta causa de trance y remate, ordenando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse pago el acreedor del capital reclamado intereses y costas. — Regulo los honorarios de los letrados del actor en conjunto en treinta pesos m|n. y el derecho procuratorio de Don Domingo Greco en diez pesos m|nacional. — Hágase saber e insertese. — Fernando Dupuy. — Ante mí: H. R. López.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Héctor Raúl López, secretario.
e.20 oct.-N.° 3341-v.25 oct.

N.° 9

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita, por diez días, a herederos y acreedores de DIAZ DE LOPEZ BALBINA, s|sucesión.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.19 oct.-N.° 3325 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por diez días, a herederos y acreedores de MUSTAFA BABA, s| sucesión.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario
e.19 oct.-N.° 3326 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por diez días, a herederos y acreedores de CAPPELLO CARMELO, s|sucesión.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.19 oct.-N.° 3327 s|p.p.-v.30 oct.

N.° 13

El Juez doctor Jorge Suárez Videla, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MILANESI.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1945. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.19 oct.-N.° 3328 s|p.p.-v.23 nov.

N.° 17

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.17 oct.-N.° 3323 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO o ALBERTO MORSALINE.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.17 oct.-N.° 3322 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 18

El Juez doctor Carlos F. Dibar, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945. — Alberto L. Rocamora, secretario.
e.8 oct.-N.° 3232-s|p|p.-v.13 nov.

N.° 32

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 108.431, al fondo de la calle Turquía 4468 (lote 11 P, Manzana 7), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.134, año 1945, por cobro de impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2314-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2314 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 117.927, calle R. Limay s|n., (lote 2 J, Manz. 20 A, Parcela 281 A), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45135, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2313-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2313-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida . . . , Guía 275.122, calle Descado s|n. lote 15, Manzana D, Parcela 1847, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45138, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1938|39, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2310 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2310-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 273.083, calle Cockrane s|n. y Avda. Gral. Paz s|n., lote . . ., Manz. C, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45136, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2312-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2312-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 108.267, calle Río Cuarto 4528, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45132, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2315-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2315-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida . . . ., Guía 275.085, calle M. Dinero s|n., lote 2, Manz. A, Parcela 1.846, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45137, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1938|39, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2311 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2311-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. . . ., Partida 277.776, calle Pasaje Miguel Couto 2654, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45139, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1942, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul. -N.° 2309 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2309-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 281.085, calle Allende y Navarro (lote B, Manzana 35), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45140, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1939, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2308 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2308-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida . . ., Guía 285.935, calle Marcos Sastre s|n., lote 24, Manz. 2 Parc. 2243, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45142, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2307 s|p.p.-v23 jul.
e.24 oct.-N.° 2307-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. . ., Partida . . ., Guía 285.963, calle Pje. Namuncurá 2383, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45143, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.
e.5 jul.-N.° 2306 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2306-s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . . partida 290.537, calle Bermúdez sin número, lote 10, manzana 2, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.148, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.°-2301-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2301-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 358.554, calle Tronador 4775, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.149, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2300-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2300-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida guía 286.551, calle M. Sastre s|n. lote 3, manzana 10, parcela 2266, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número, 45.144, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2305-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2305-v.9 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 286.565, calle Pje. Peig Ping sin número, lote 39, manzana 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.145, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2304-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2304-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 602.400, Monte Nacán, Misiones, Posadas, lote 54C, Frac. B, Sec. 1, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número. . . . . año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2296-v.21 jul
e.23 oct.-N.° 2296-v.9 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 543.546, Gobernación de la Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 25, Fracción B, lote 3 S, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.146, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1939 2a. y 1943 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires. Junio 4 de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2303-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2303-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. guía 282.?93, calle Alcaraz 5093, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.147, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1939 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2302-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2302-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 513.404, Colonia Taurel, Pampa Pico lote 24, Frac. C, Sec. 7, chacra 135, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.151, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2298-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2298-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida. 520.677, calle Pampa, Acha lote 21, fracción D, sección 9, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.226, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2297-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2297-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 513.318, calle Colonia Taurel, Pampa (Pico), lote 24, Frac. C, Sec. 7, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.150, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4 jul.-N.° 2299-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2299-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.071, guía 6.185, calle Cervantes 640, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.117, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2292-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2292-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.011, guía 6.125, calle Morón s|n., (Lote 22 - Manzana 4 - Parcela 220), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.115, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2294-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2294-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.904, guía 6.019 Avda. Juan B. Justo s|n. (Antes del N.° 7086 - Parcela 217 - lote 3, manz. V.), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido. expediente N.° 45.114, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18. de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2295-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2295-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.721, guía 5.839, calle Bacacay 4898, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.112, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2286-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2286-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.441, guía 5.555, calle Pie. El Fuerte, (después del N.° 4676 - lote 26 - manzana Ñ), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.111, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2285-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2285-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 3.564, guía 3.663, calle Laguna y Pasaje s|n., (Laguna 100 pares y Pje. 3.900 impar), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.110, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2284-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2284-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.042, guía 6.156, calle Morón 4885, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.116, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2293-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2293-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.751, guía 6.873, calle Virgilio s|n., (después N.° 312 - lote 1, D. - manzana 7), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.118, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2291-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2291-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.759, guía 5.874, calle Cervantes s|n. (lote 3 - manzana F. - parcela 213), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.113, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2287-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2287-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.766, guía 6.888, Moliere s|n. y Avda. J. B. Justo s|n. (después del N.° 7588 - lote 11, manzana 3), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.119, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2290-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2290-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 7.033, guía 7.154, Irigoyen s|n. (antes 100 impar. 17 mts. de Yerbal - lote B. - manzana 1), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.120, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2289-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2289-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 7.034, guía 7.155, calle Cortina s|n., (al 100 par. 31 mts. Yerbal - lote A. - manzana 1), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.121, año 1945 por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2288-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2288-v.8 nov.

N.° 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.28 ene.-N.° 3248 s|p.p.-v.13 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don ENRIQUE A. GOENAGA PEREYRA para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, . . . de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.20 oct.-N.° 3334-v.7 nov.

JUZGADO DEL DR. HORACIO FOX

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GENNAIO MORBELLI, en el juicio de apremio que se le sigue por cobro de sellado en los autos "Gennaio Morbelli Miguel; habeas corpus" (N.° 4844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de seguírsele dicho juicio con intervención del Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes. — (Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, planta baja). — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Juan Carlos M. Gache, secretario.

e.29 sept.-N.° 3119-s|p.p.-v.5 nov.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Sección Paraná

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza al prófugo REMO BERGAMASCHI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Paraná, Octubre 1 de 1945. — Raúl A. Affranchino Rumi, secretario.

e.8 oct.-N.° 3243-s.p|p.-v.13 nov.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Misiones)

El Juez Letrado del Territorio, doctor Raúl Castro Olivera, en la causa Criminal N.° 3.819, año 1944, cita y emplaza por el término de quince días, a los que se consideren con derecho a las cinco bolsas de sal común y una guaviró, abandonadas en la costa del río Uruguay, a la altura del paraje "Puerto Rodríguez", jurisdicción de Barra Concepción, el 8 de Octubre de 1944, y a las tres personas que se dieron a la fuga. — Secretaría Octubre 3 de 1945. — Hugo Riosa, secretario.

e.15 oct.-N.° 3307-s|p.p.-v.31 oct.

(Sección La Pampa).

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado N.º 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.º 3306-s|p.p.-v.31 oct.
e.1.º feb.-N.º 3306-s|p.p.-v.18 feb.

El Juez Letrado de Santa Cruz, Dr. Ricardo I. López Muñiz, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre el solar B, de la manz. número 127, de Río Gallegos, Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer en el juicio promovido por don Emilio Amado sobre posesión treintañal de dicho inmueble.

Río Gallegos, Octubre 15 de 1945. — Tomás B. Bermúdez, secretario.

e.22 oct.-N.º 1841-v.8 nov.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

B. BOELES & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, don Jacobo Aruguete, otomano, domiciliado en Bárcena N.º 2191; don Víctor Bottazzini, argentino, domiciliado en Blanco Encalada N.º 5302; don José Gatti, argentino, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 974; don Angel Luis Mainetti, argentino, domiciliado en Rivadavia N.º 1164; y doña Cecilia Goldenberg de Boeles, rusa, domiciliada en la calle Saavedra N.º 278; todos mayores de edad y vecinos de esta Capital, los cuatro primeros obrando por su propio y personal derecho y la última en su carácter de administradora judicial de los bienes de la sucesión de don Bernardo Boeles, convienen lo siguiente: — Primero: A partir de la fecha 17 de setiembre de 1945 queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto explotar una Casa de Remates y Comisiones en esta Capital y Casas de Tiendas, Roperías y Anexos en el Interior. — A tal efecto la presente sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial en comandita que con los mismos ramos tuvo su sede central en la calle Rivadavia N.º 1164 de esta Ciudad, la que estuvo constituída por contrato privado de fecha 9 de Febrero de 1933 e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha 27 de Marzo de 1933 bajo el N.º 117 al folio 79 del Libro 35, de acuerdo a los valores del Balance General que se practica por separado con la firma de todos los contratantes. — Segundo: — La presente sociedad se formaliza por el término de veinte años a contarse desde la fecha constitutiva antes citada. — Tercero: — La sociedad se regirá bajo la razón social y denominación de "B. BOELES & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", amparándose los negocios que constituyen la cadena de tienda bajo la enseña comercial de "Grandes Tiendas La Chaqueña". — Cuarto: — La gerencia será desempeñada por el socio Angel Luis Mainetti, con todas las más amplias facultades del caso, incluso para contraer obligaciones, solicitar créditos en bancos oficiales y particulares, representar a la sociedad en todos sus actos jurídicos, otorgar escrituras conferir mandatos y cuantos recaudos sean necesarios a la marcha social. — La gerencia podrá adquirir para la sociedad los bienes inmuebles que se reputen necesarios y suscribir las pertinentes escrituras, así como vender tales inmuebles y gravarlos e hipotecarlos. — La firma social será usada exclusivamente por el socio gerente, quién firmará a nombre de la sociedad con su firma personal, siéndole prohibido comprometerla en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Quinto: — El capital social se fija en Cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda legal ($ 400.000.— m|l.) que se aportan en los valores del Balance antes citado en la siguiente — Continúa en el sello de $ 0.10, Nro. 533.832 — Continuación del sello de $ 0.10 Nro. 533.831 — proporción: Por don Víctor Bottazzini 110 (ciento diez) cuotas, por don Jacobo Aruguete 110 (ciento diez) cuotas, por don José Gatti 70 (setenta) cuotas; por don Angel Luis Mainetti 50 (cincuenta) cuotas y por la sucesión de don Bernardo Boeles (sesenta) 60 cuotas. — Las cuotas solamente podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad con el voto unánime de todos los socios. — En caso de fallecimiento de cualquiera de ellos, la sociedad incorporará como representante del fallecido a quien resultare designado administrador judicial en su sucesión. — Si el socio gerente quedara impedido será reemplazado por quien se designe con el voto unánime de todos los demás socios. — Para la aprobación de los Balances y todo asunto que importe la modificación del acto constitutivo será resuelto con el voto unánime de todos los socios; en la solución de los asuntos normales de la administración se requerirá la aprobación de tres socios que representen la mayoría simple del capital. — En los asuntos que requierran la unanimidad de los socios, habiendo divergencia, será resuelta ella en forma inapelable como arbitrador amigable componedor por el Gerente General de uno de los establecimientos bancarios con los cuales operare la sociedad al momento del conflicto, desinsaculado por sorteo en una reunión de socios especialmente convocada por el socio gerentes a ese efecto. — Sexto: — Cada año al día 31 de Agosto se practicará un Balance General; de las utilidades líquidas que éste arrojare se destinará un 10 o|o (diez por ciento) a Fondo de Reserva Legal hasta completar el treinta por ciento (30 o|o) del capital; el saldo de utilidades será distribuído en partes iguales para cada uno de los cinco socios si hubiere pérdidas serán soportadas en las misma proporción, en cualquier momento que se constatare en un ejercicio un quebranto del veinte por ciento (20 o'o) del capital, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad; si los demás resolvieren continuar con el negocio deberán pagar al renunciante su haber social, de acuerdo al último Balance, dentro de un plazo de ciento ochenta días de la fecha de la renuncia; contrariamente deberá resolverse la liquidación de la sociedad en los términos que establece el Código de Comercio al efecto. — Séptimo: — Para todo asunto no especialmente previsto en el presente, regirá supletoriamente las disposiciones de la Ley N.º 11.645. — Octavo: — La sede legal de la sociedad se fija en esta Capital y su domicilio en la calle Rivadavia N.º 1164, pudiendo éste último ser trasladado. — En un solo ejemplar que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, así lo otorgan y firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — S|R.: "ochenta". — Vale. — Jacobo Aruguete. — Víctor Bottazzini. — José Gatti. — A. L. Mainetti. — Cecilia G. de Boeles. — Cláusula adicional: A los fines de la explotación de la Casa de Remates y Comisiones a que se alude en el precedente contrato, queda facultada la Gerencia para, en cada caso, designar al profesional Martillero Público, que sea necesario para el desempeño de la actividad pertinente. — Jacobo Aruguete. — A. L. Mainetti. — Víctor Bottazzini. — José Gatti. — Cecilia G. de Boeles.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.23 oct.-N.º 1762-v.27 oct.

"MERBIL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1446. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores don Vicente D. Merlo, domiciliado en la calle Medrano número doscientos ochenta, don Israel Bil, con domicilio en la calle Griveo número dos mil novecientos setenta y siete, don Benedicto A. Rodríguez, domiciliado en la calle Córdoba número cuatro mil ciento cincuenta; don Carlos S. Alvarez, que tiene su domicilio en la calle Teodoro Vilardebó número dos mil novecientos veinte y dos; don Ermanno Ciappei, con domicilio en la calle Artigas número trescientos setenta y cuatro y don Federico Storani, con domicilio en la calle Nueva York número tres mil seiscientos noventa y nueve, los seis de estado casados, de este vecindario, de nacionalidad argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe y dicen: los cuatro primeros: Que por escritura otorgada con fecha veinte y tres de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, al folio seiscientos treinta y cinco vuelto de este Registro, formalizaron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira bajo el rubro de "Merlo Bil y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, y aportado por los socios por partes iguales, la que tiene su domicilio en esta Capital y se dedica a la industrialización y venta de minerales, en la cual los cuatro socios son sus gerentes y bajo las demás condiciones consignadas en los trece artículos que rigen su contrato, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y dos de Julio siguiente, bajo el número seiscientos setenta y dos, al folio treinta y cinco del Libro siete de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto, y continúan diciendo: Que la Sociedad continúa sus negocios sociales con la admisión como socios de los otros dos comparecientes y con la modificación de la denominación, capital y otras convenciones, lo que hacen efectivo, determinan con sus nuevos consocios las cláusulas que han de regirla y a fin de dejarlo así establecido los seis comparecientes otorgan y declaran: Primero: A partir del primero del corriente mes y año, los seis exponentes continuarán los negocios de la expresada sociedad, con la denominación de "MERBIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Galicia números dos mil setecientos cincuenta y cuatro y dos mil setecientos sesenta y será por tiempo indeterminado, pudiendo después de transcurridos los siete primeros años, disolverse por mayoría de la voluntad de los socios. — Si un socio quisiera retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo a ésta por escrito, certificado o telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — La Sociedad se hará cargo de la parte correspondiente a dichos socios, liquidando de acuerdo al balance de situación practicado, a los noventa días de haber recibido la comunicación. — Esta liquidación se hará efectiva, después de dicho término en veinte y cuatro cuotas mensuales consecutivas, sin interés, de sumas iguales y proporcionales. — Dicho socio pierde el derecho a la dirección y administración u otro cargo que tenía en la Sociedad. — El socio que se retira pierde también el derecho a asistir a las reuniones de los directores de la Sociedad, pues la comunicación de retiro se considera como una renuncia legal al manejo de los destinos de al Sociedad. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la industrialización y venta de minerales, como ramo principal con el derecho de adoptar como anexo, cualquier otro ramo de comercio o industria. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales, ochenta cuotas de mil, pesos moneda legal cada una corresponden a los socios señores Vicente D. Merlo; Israel Bil; Benedicto A. Rodríguez y Carlos S. Alvarez, por partes iguales y se hallan totalmente integradas con el capital que tienen en la Sociedad, cuyo activo y pasivo pasa a ser de la nueva y está especificado en el inventario y balance general practicado en la fecha y del que un ejemplar se agrega a la presente, suscripto por las partes, veinte cuotas de un mil pesos cada una, al Señor Ermanno Ciappei, que las integra en efectivo y veinte cuotas de un mil pesos cada una, al Señor Federico Storani que asimismo las aporta en efectivo. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los seis socios, firmando dos de ellos conjuntamente pero con la excepción de que todos los actos, contratos, asuntos bancarios y demás obligaciones de la Sociedad, deberá hacerlo siempre el socio gerente, señor Alvarez, acompañando su firma la de cualquier de los otros cinco socios y lo hará así: Merbil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la firma de ambos. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros. — En caso de enfermedad o impedimentos del socio señor Alvarez, éste podrá delegar por poder sus atribuciones, en cualquiera de los otros cinco socios. — Sexto: El día treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, que será sometido a examen de los socios y aprobados por unanimidad dentro de los quince días y el saldo ganancial que resultare, previo el descuento del cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva, será adjudicada a cada uno de los socios por partes iguales. — Estas utilidades serán distribuídas inmediatamente entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas también por partes iguales. — En caso de que alcanzaran al veinte y cinco por ciento por capital social, la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación. — Séptimo: Los Señores Vicente D. Merlo, Israel Bil, Benedicto A. Rodríguez y Carlos S. Alvarez, percibirán una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda legal cada uno, y los Señores Ermanno Ciappei y Federico Storani, doscientos pesos de la misma moneda cada uno. — Todo con cargo a gastos generales. — Octavo: Los Señores Vicente D. Merlo e Israel Bil, transfieren a favor de la Sociedad, todos los derechos al contrato de compra venta que tienen formalizado con los Señores Mateo A. Luna y Ermengaudio Acosta por documento privado suscripto con fecha veinte y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres y el ampliatorio de fecha veinte y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, por cuya razón la sociedad toma a su cargo todas las obligaciones determinadas en ambos documentos. — Noveno: Para la buena marcha de la sociedad se establecen las obligaciones de cada socio en la siguiente forma: el Señor Merlo tendrá a su cargo todas las actividades de orden técnico químico, el señor Bil todo lo que ataño a la atención de Fábrica y movimiento de mercaderías, el señor Rodríguez tendrá dedicación de ventas, gestiones fiscales, etcétera, el Señor Alvarez la parte administrativa y contable y los Señores Chiappei y Storani tendrán a su cargo la parte técnica mecánica de la Sociedad. — Los socios deberán prestar a los negocios sociales la atención que los mismos requieran, propendiendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Ninguno de éllos podrá dedicarse a actividades que justifiquen competencia para la misma ni invertir en otras entidades que abarquen ramos similares aun cuando fueren accionistas o comanditarios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro. — El socio fallecido será representado por sus herederos universales y el incapacitado por su representante legal, asimilados en calidad de socios a la sociedad, sin que en ningún caso adquieran el derecho de administración y dirección de la Sociedad en

la dedicación que aquél tenía. — Tratándose de herederos estarán obligados a unificar la representación dentro de la Sociedad, designando un mandatario con poderes suficientes. — En el primer caso expresado al principio de este artículo los socios sobreviviente tendrán la opción de adquirir a sus herederos, siempre que éstos manifiesten su deseo de no seguir formando parte de la sociedad, al tiempo de disolverse o al lila proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en veinte y cuatro cuotas mensuales y consecutivas, sin interés. — Décimo Primero: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas en reuniones extraordinarias por mayoría de votos. — El Socio que presida no tendrá voto. — Décimo Segundo: Las diferencias que surjan entre los socios durante el curso de la Sociedad, el capital del mismo y quidarse se dirimirán en el primer caso de acuerdo al artículo décimo primero, y en los últimos por jueces arbitradores nombrados uno por cada parte y un tercero en caso de discordia elegido por éstos y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados, pues tendrá para ello la fuerza y el efecto de caso juzgada. — Décimo tercero: Para todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirán para la sociedad, las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables y las de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada. — En la forma expresada dejan celebrado el presente que se obligan a cumplir en todas sus partes. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto don Juan Mir y don César Rossi, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — V. D. Merlo. — Israel Bil. — B. A. Rodríguez. — C. S. Alvarez. — Ermanno Ciappei. — F. Storani. — Juan Mir. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo. — A la Sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números: novecientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho; novecientos setenta y ocho mil cincuenta y nueve; novecientos noventa mil seiscientos uno y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1813-v.27 oct.

FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1475. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don José Coppola, de cuarenta y ocho años de edad, italiano, naturalizado argentino, ingeniero civil, y doña Zenobia Barbalat de Coppola que firma "Zenobia Coppola" de treinta y ocho años de edad, rumana, ambos domiciliados en la calle Olazábal número tres mil quinientos ochenta y dos, personas hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad comercial, que ha de regirse por lo estipulado en los artículos siguientes: Primero: A partir del día de la fecha, queda contituída entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de: "FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Olazábal número tres mil quinientos ochenta y dos, y se constituye por el término de cinco años. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la explotación de una fábrica de tejidos en general. — Cuarto: El Capital lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, o sean quince cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, por cada parte. — Quinto: La Gerencia y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente para todos los actos, contratos, operaciones y asuntos bancarios de la misma. — A tal efecto y sin que esta enumeración sea limitativa, podrán emplearla en todos los negocios, actos de administración, transacciones, enajenaciones y disposición de bienes muebles e inmuebles, en que la sociedad esté interesada, inclusive los de conferir poderes y las determinadas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo en consecuencia firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren menester y representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de préstamo, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otras instituciones de créditos, oficiales o particulares, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, inclusive reparticiones autárquicas o no. — Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General del Impuesto a los Réditos, y Dirección General de Impuestos Internos. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos o negocios extraños a sus fines y objetos y menos en fianzas y garantías a terceros. — Sexto: El día treinta de Junio de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, que será sometido a examen de los socios y aprobado por ambos dentro de los quince días y el saldo ganancial que resultare, previo el descuento del cinco por ciento que se destinará a fondo de reserva y hasta alcanzar el máximo legal, será repartido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — En caso de que éstas alcanzaran al treinta por ciento del capital, la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación. — Séptimo: Cada uno de los socios percibirá una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, con cargo a gastos generales. — Octavo: Los socios deberán prestar a los negocios sociales toda la atención que los mismos requieran, propendiendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Noveno: Para todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirá para la sociedad las disposiciones del Código de Comercio, que le sean aplicables y las de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades de responsabilidad limitada. — En la forma expuesta dejan formalizado el presente que se obligan a cumplir y respetar en todas sus partes. — Y la señora Barbalat de Coppola deja expresa constancia de que por lo que respecta al capital de ella en la sociedad el dinero le pertenece, exclusivamente, por que es el producto de su trabajo personal como comisionista, lo que ratifica el otro contratante señor Coppola, en su carácter de cónyuge. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, con los testigos don Juan Mir don César Rossi, vecinos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — José Coppola. — Zenobia Coppola. — Juan Mir. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que se constituye expido el presente en dos sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números novecientos noventa y siete mil cuatrocientos diez y ocho y el presente que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1810-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el escribano don Mario Benítez Cruz, con fecha cinco de Octubre de 1945, el señor Julio Klein, cede y transfiere a don Guillermo Francisco Kersten las setenta y cinco cuotas que importan siete mil quinientos pesos que le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA HOLANDO ARGENTINA DE CARPINTERIA NAVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Octubre 18 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1904-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha aclarado la cláusula séptima del contrato social de la "COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 19 de Septiembre de 1945, bajo el N.° 1449, al folio 185, del libro 9 de Contratos de Sociedades Limitada, en el sentido de que los Gerentes, señores Pedro Antoni, Neli y Bautista Bigliardi, podrán actuar junta, separada, o alternativamente, según documento suscripto con fecha ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 oct.-N.° 1826-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Entre los señores Pablo Schmidberg, Jorge Federico Sella, Meilach Glocer y Mauricio Kiess, socios todos ellos de "SCHMIDBERG SELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital calle Doctor Luis Beláustegui 2647, se ha convenido por contrato privado de fecha dos de Octubre del corriente año, lo siguiente: 1) Los señores Meilach Glocer y Mauricio Kiess ceden y transfieren a los señores Pablo Schmidberg y Jorge Federico Sella las cuatrocientas cuotas que les corresponden como socios de "Schmidberg Sella y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2) Los señores Meilach Glocer y Mauricio Kiess realizan esta transferencia por la suma de Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Firmados: Pablo Schmidberg. — Jorge F. Sella. — M. Glocer. — Mauricio Kiess.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 oct.-N.° 1822-v.26 oct.

"PEIRANO LIMITADA"

(Construcciones e Instalaciones Electro-Mecánicas y Materiales Afines)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a un día del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, entre don Víctor Ismael Peirano, argentino, casado, don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, casado, don Antonio Calvete Otero, español, casado, don Ludovico Bozzoli, argentino, casado, y don Roque Larocca, argentino, casado, que forman la sociedad "PEIRANO LIMITADA" (CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRO-MECANICAS Y MATERIALES AFINES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituída según contrato del cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el día dieciocho del mismo mes y año, bajo el número mil doscientos nueve, al folio ciento noventa y tres del libro siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por contrato del treinta de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el mencionado Registro el día veintitrés de febrero del mismo año, bajo el número ciento noventa y tres, al folio trescientos veintitrés del libro ocho de los referidos contratos, y don Roberto Rossi, argentino, soltero, en representación de la sociedad colectiva "Adolfo H. Rossi & Hno.", con atribuciones suficientes para el fin perseguido, don Duilio D'Arsie, italiano, soltero, don Fidel Oscar Cosentino, argentino, casado, don Joaquín Rose Laguia, argentino, casado, don José Lagrave, francés, casado, don Vicente Scalisi, italiano, soltero, y don Cecilio Liborio Cosentino, argentino, casado, todos los nombrados mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle San Martín número ciento noventa y cinco, en esta ciudad, se resuelve lo siguiente, con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y como paso preliminar para la formación de una futura sociedad anónima: a) Incorporar en calidad de socios a los arriba nombrados "Adolfo H. Rossi & Hno.", don Duilio D'Arsie, don Fidel Oscar Cosentino, don Joaquín Rose Laguia, don José Lagrave, don Vicente Scalisi y don Cecilio Liborio Cosentino; b) Aumentar el capital actual de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, elevándolo hasta la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal; c) Modificar el Estatuto Social en las cláusulas pertinentes, a cuyo efecto se transcribe a continuación el texto rectificado y ordenado: Artículo primero): La sociedad se denomina "Peirano Limitada" (Construciones e Instalaciones Electro-Mecánicas y Materiales Afines) Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se dedicará al comercio y a la industria en los ramos de construcciones e instalaciones electro-mecánicas y generales, fabricación, compra, venta, importación y exportación de materiales, máquinas y artefactos afines, siendo este detalle simplemente enumerativo y no restrictivo, pues la sociedad podrá ampliar sus actividades a otros ramos de las finanzas, del comercio, la industria o la producción, a representaciones del o en el exterior o interior del país, y, en fin, a todo negocio lícito que convenga a los intereses sociales. — Artículo segundo): La sociedad se constituye por Dos Años, contados desde el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y podrá ser disuelta en cualquier momento, ampliada, reducida, transformada en distinto tipo jurídico, fusionada con otras entidades, vendida o modificada de cualquier manera por acuerdo de los socios, reunidos en asamblea en la forma prevista por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Si la sociedad entrara en liquidación, no podrá considerarse definitivamente disuelta mientras existan trabajos contratados pendientes de realización, entrega o aprobación. — Artículo tercero): La sociedad tiene su domicilio legal en la calle San Martín número ciento noventa y cinco, en esta ciudad, o donde posteriormente se resuelva, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, locales de ventas u oficinas en esta ciudad y en el interior y exterior del país. — Artículo cuarto): El capital social está constituído por la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en Ochocientas Cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal cada una, habiendo sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) Don Víctor Ismael Peirano, doscientas cincuenta cuotas; b) Don Héctor Eduardo Cóppola, cuarenta cuotas; c) Don Antonio Calvete Otero, noventa y cinco cuotas; d) Don Ludovico Bozzoli, noventa y cinco cuotas; e) Don Roque Larocca, cincuenta cuotas; f) "Adolfo H. Rossi & Hno.", cincuenta cuotas; g) Don Duilio D'Arsie, sesenta cuotas; h) Don Fidel Oscar Cosentino, cincuenta cuotas; i) Don Joaquín Rose Laguia, diez cuotas; j) Don José Lagrave, sesenta cuotas; k) Don Vicente Scalisi, diez cuotas; l) Don Cecilio Liborio Cosentino, treinta cuotas. — Artículo quinto): El capital suscripto es aportado por los socios en la siguiente forma: a) Los antiguos socios don Víctor Ismael Peirano, don Héctor Eduardo Cóppola, don Antonio Calvete Otero, don Ludovico Bozzoli y don Roque Larocca, con el importe de sus cuentas de capital más los respectivos complementos que se transfieren de sus cuentas personales en la sociedad que por este acto se reorganiza; b) Los nuevos socios "Adolfo H. Rossi & Hno.", don Duilio D'Arsie, don Fidel Oscar Cosentino, don Joaquín Rose Laguia, don José Lagrave, don Vicente Scalisi y don Cecilio Liborio Cosentino, con la capitalización de los respectivos importes, que se transfieren de sus cuentas corrientes en dicha sociedad, provenientes de entregas hechas a la misma antes de la presente ampliación y reorganización.

— Artículo sexto): Los saldos que por cualquier concepto puedan arrojar las cuentas personales de los socios devengarán intereses del Seis Por Ciento Anual, a liquidarse al finalizar cada ejercicio económico. Este interés podrá ser modificado o suprimido en cualquier momento por la asamblea de socios, teniendo en cuenta si tales importes son o no necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Artículo séptimo): El día Treinta Y Uno De Octubre de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero de la sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, el que dentro de los Sesenta Días siguientes será sometido por los Directores-Gerentes a la consideración de la asamblea de socios, la que resolverá lo pertinente y autorizará, en su caso, la distribución de las utilidades líquidas resultantes, previa imputación de las reservas para amortización de los rubros del activo que corespondan ser amortizados y para cubrir las indemnizaciones previstas por la ley número once mil setecientos veintinueve. — Artículo octavo): De los beneficios líquidos que arrojen los balances, después de imputadas las reservas citadas en el artículo septimo, se separará el Cinco Por Ciento para formar el fondo de reserva previsto por el artículo vigésimo de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Doce Y Medio Por Ciento por concepto de derechos de fundación, de los que corresponderá el Diez Por Ciento a don Víctor Ismael Peirano y el Dos y Medio Por Ciento a don Hector Eduardo Cóppola. — Artículo noveno): Las utilidades netas que resulten después de imputados los importes mencionados en los artículos séptimo y octavo, o bien el dividendo que fije la asamblea, serán distribuídos entre todos los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios. — Artículo décimo): En los casos de ampliación de capital en epocas que no coincidan con la fecha de iniciación de los ejercicios anuales, los nuevos aportes se computarán desde la fecha de ingreso a la sociedad, aunque las pertinentes modificaciones del contrato social se suscriban con posterioridad, y los beneficios que se distribuyan de acuerdo con el artículo noveno se prorratearán entre los capitales en relación al monto y al tiempo. — Artículo décimo primero): La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos, por Directores-Gerentes que podrán actuar conjunta separada, alternativa o indistintamente, quedando designados en tal carácter el Ingeniero don Víctor Ismael Peirano, argentino, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número seiscientos tres, y don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos setenta, en esta ciudad. En concepto de remuneración, por su trabajo personal los Directores-Gerentes percibirán, con cargo a los gastos generales de la sociedad, los sueldos, que la asamblea fije en su oportunidad, remuneración que podrá ser aumentada o disminuída en cualquier momento. Los Directores-Gerentes deberán consagrar todo su tiempo y capacidad a las funciones sociales, salvo las eventuales excepciones que resuelva la asamblea de socios. — Artículo décimo segundo): El uso de la firma social estará a cargo Indistinto de los Directores-Gerentes, quienes suscribirán con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, quedándoles prohibido usarla o comprometerla en asunto alguno ajeno a los negocios sociales. La correspondencia general y otros documentos que especifiquen los respectivos poderes o autorizaciones, podrán ser suscriptos por los apoderados o funcionarios autorizados que designen los Directores-Gerentes, con acuerdo de la asamblea de socios. Los cheques para extracción de fondos depositados en establecimientos bancarios serán suscriptos Conjuntamente por los dos Directores-Gerentes o bien por un Director-Gerente y uno de los socios don Ludovico Bozzoli, don Roque Larocca, don Roberto Rossi o don José Lagrave. — Artículo décimo tercero): Los Directores-Gerentes tendrán todas las facultades acordadas por la ley e indicadas a continuación: Dirigir y administrar todos los negocios sociales, ejecutar las resoluciones de las asambleas y ejercer los siguientes actos: a) Adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de mercaderías y bienes muebles, inmuebles y semovientes, derechos, acciones patentes de invención y marcas de fábrica, y enajenarlos a título oneroso, permutarlos, gravarlos con derechos reales de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando los precios y formas de pago, tomar y dar posesión; b) Contratar la ejecución de toda clase de trabajos u obras; c) Constituir sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza jurídica y tomar participación en sociedades ya constituídas o a constituirse, lo mismo que disolverlas o retirarse en cualquier momento; d) Efectuar todas las inversiones y gastos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales; e) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o particulares de esta República o del extranjero, con amplias facultades; f) Tomar y dar dinero en préstamo, de los socios, de establecimientos bancarios, financieros, comerciales o particulares, conviniendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; g) Librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros y cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar y a otros recursos o a pescripciones adquiridas; k) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; l) Conferir poderes generales o especiales y revocarios; m) Formular protestas y protestos; n) Efectuar tramitaciones administrativas y aduaneras de toda índole, en el país o en el extranjero, y suscribir las documentaciones pertinentes; ñ) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijando su retribución y normas de trabajo, quedando establecido que los funcionarios superiores serán nombrados o removidos con acuerdo de la asamblea de socios; o) Ejecutar todo acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales, siendo el detalle que antecede simplemente enumerativo y no restrictivo, pues los Directores-Gerentes tndrán las más amplias facultades de general y libre administración. — Artículo décimo cuarto): Los socios deberán reunirse en asamblea por lo menos una vez por mes para tomar conocimiento de la marcha de los negocios, para que los Directores-Gerentes informen sobre los trabajos en curso y nombramientos o remoción de funcionarios superiores, y, en fin, para toda deliberación de interés para la sociedad. — Artículo décimo quinto): Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la concurrencia de socios que representen por lo menos las Dos Terceras Partes del capital social, y todas sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría absoluta de votos presentes, salvo en los casos previstos en el artículo segundo del presente contrato y en aquellos en que la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco dispone otro quórum y|o mayoría. Todas las resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas y suscriptas por los socios presentes. — Artículo décimo sexto): En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. Artículo décimo séptimo): Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en el caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaran al Treinta por Ciento del capital y la asamblea no resolviera entrar en liquidación, pero los demás socios tendrán opción para hacerse cargo del remanente, de acuerdo a lo que resulte de la contabilidad, de la cuotas de aquél que desee retirarse, conviniéndose que el pago de dicho remanente será efectuado, salvo mejores condiciones acordadas por la asamblea, en la siguiente forma: Veinticinco por Ciento al contado y el resto en Tres Cuotas Anuales sucesivas y de igual importe, con más intereses sobre los saldos, calculados a la tasa de Seis Por Ciento anual y pagaderos por anualidad vencida. — Si los demás socios no hicieran uso de esta opción, se disminuirá el capital social con el valor nominal de las cuotas del que se retira, pasando dicho socio a ser acreedor común de la sociedad por el importe del remanente o valor residual de tales cuotas, pagadero en las condiciones estipuladas en este artículo. — Artículo décimo octavo): Si la sociedad fuere a la liquidación, ésta será practicada por los Directores-Gerentes, previo acuerdo de la asamblea, debiendo procederse en primer término a pagar las deudas sociales; después se distribuirán las utilidades, si las hubiera, y las reservas, si exitieran, en la forma y proporción establecidas en los artículos octavo y noveno; y luego se procederá a distribuir el capital, de acuerdo al monto aportado por cada socio. Si hubiere pérdidas, las soportará la sociedad con sus reservas y su capital, distribuyendose luego entre los socios el remanente, si existiera, en la misma forma precitada. — Artículo décimo noveno): Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios será resuelta en asamblea, dejándose constancia en acta y comprometiéndose los mismos a acatar las resoluciones de la mayoría. En caso de empate y siempre que no exista acuerdo unánime para la designación de un tercero que actúe como árbitro, esta función será desempeñada por el Presidente de la Unión Industrial Argentina. El fallo del árbitro será definitivo e inapelable. — Artículo vigésimo): Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato serán regidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular, y por las pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. — Bajo las veinte cláusulas que anteceden los contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente Estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en el lugar y fecha ut-supra, extendido en los sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos, serie E, números seiscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y seis al seiscientos setenta y seis mil setecientos noventa, cuya primera foja será habilitada con el sellado de ley. — Víctor Peirano. — H. Coppola. — Antonio Calvete. — L. Bozzoli. — Roque Larocca. — R. Rossi. — D. D'Arsié. — Fidel Oscar Cosentino. — J. Rosó. — J. Lagrave. — V Scalisi. — Cecilio Liborio Cosentino — Buenos Aires Octubre 15 de 1945 — Lucio R Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 oct.-N.° 1758-v.26 oct.

"NEXO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Primero: Entre los señores Don Nicolás Messuti Golia, uruguayo, casado, y Don Segundo Sureda, argentino, soltero, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Victoria quinientos treinta y cinco C; queda constituída una Sociedad que funcionará bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tendrá por objeto la compraventa de mercaderías; su importación y exportación; la compra-venta de inmuebles, las operaciones a consignación o representación y todo lo que corresponda a una Sociedad comercial financiera sin limitación alguna. — Tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su industria o comercio. Y su denominación será "NEXO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La duración de este contrato será por noventa nueve años a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; debiendo los socios con seis meses de anticipación darse aviso por telegrama colacionado en caso de retirarse de la Sociedad. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, aportados en dinero efectivo por partes iguales por ambos socios. — Cuarto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar, o de cualquier forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos o administrarlos para sí o para terceros; dar o tomar dinero prestado, aceptar u otorgar prendas e hipotecas, permutar, transar, formar sociedad con otras personas o sociedades, y financiarlas en sus actividades, contraer préstamos con o sin garantía hipotecaria en títulos o en dinero efectivo con el Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, o cualquier otro Banco oficial o particular, sea de la Capital Federal, o de cualquier parte de la República o del extranjero, sometiéndose a las leyes, decretos, reglamentos, o estatutos que los rijan y efectuar además toda clase de operaciones bancarias, para todo lo cual podrá por medio de las personas con uso de la firma social pactar todas las condiciones que crea conveniente, firmar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuentas corrientes o descubierto y suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fueran necesarios para los fines indicados sin limitación alguna. — Quinto: La voluntad social se expresa por medio de resoluciones tomadas por los socios y en proporción al número de éstos. — Dichas resoluciones solo tendrán validez legal asentadas y firmadas en el libro de actas rubricado, que debe llevar la Sociedad. — Sexto: El uso de la firma social la tendrán ambos socios en forma indistinta con todas las facultades y obligaciones que le asigna la Ley al Gerente, serán pues los ejecutores legales de todas las resoluciones tomadas por la voluntad social y no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al objeto de la Sociedad. — Séptimo: La Sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que deba realizar cuando cualquiera de los socios lo exija practicará inventario y balance general el día treinta y uno de Diciembre de cada año y las utilidades líquidas que resultaren, previa retención del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuidas en la siguiente forma: el 50 o|o como mínimo para aumento del Capital Social y el remanente en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción, sin que ello signifique obligación de reintegro. — Si de los balances practicados resultare que la Sociedad ha sufrido durante tres años consecutivos una pérdida anual equivalente al quince por ciento del capital social en cada período, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Octavo: Si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los o el socio hábil o sobreviviente practicará dentro de los quince días un balance e inventario general que será firmado por él y por los herederos o representantes legales del otro u otros. — En tal caso, él o los sobrevivientes o hábiles podrán optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo entonces éstos unificar su representación en la Sociedad, o entregar a éstos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda según el referido balance, al contado o en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas con el cinco por ciento de interés anual. — Noveno: Las cuestiones que susciten con motivo de este contrato o de la interpretación de sus cláusulas será resuelta por un árbitro dentro de los treinta días de producida; y no hallándose solución por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal a cuyo efecto las partes renuncian a otra jurisdicción que por derecho pudiera corresponderles. — Décimo: En cualquier caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de las personas o persona que designe la voluntad social, bajo el imperio de éste mismo contrato, con la misma denominación social y con el aditamento "en liquidación" y una vez saldadas todas las cuentas activas y pasivas, se repartirá el remanente en proporción a los capita-

les aportados. — Undécima: Para todo aquello que no se halla previsto en este contrato será de aplicación las disposiciones pertinentes que sobre la materia legisla la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — De conformidad firman el presente contrato extendido en dos sellos de un peso con cincuenta centavos, cada uno números novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cuatro y novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco, en Buenos Aires a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Nicolás Messuti Golia. — S. Edmundo Sureda. — Sobre raspado. — De conformidad firman el presente contrato — Vale. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.22 oct.-Nº 1766.-v.26 oct.

IMPRENTA Y EDITORIAL "MONTSERRAT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores: don Emilio Corte, casado, italiano, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Córdoba número seis mil veinte y nueve; los cónyuges casados en primeras nupcias don Raúl Pablo Morales, argentino, y doña Matilde Etcheverry De Morales, argentina, domiciliados en la calle Nazarre número tres mil trescientos treinta y seis; y don Orlando Ramallo, soltero, argentino, domiciliado en la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe; y dicen: Que por contrato privado de fecha veinte y uno de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, los señores don Emilio Corte, doña Matilde Etcheverry de Morales y don Raúl Pablo Morales, constituyeron una Sociedad Mercantil Colectiva con la denominación de "Talleres Contagraf" y bajo la razón social de "Corte y Morales", con el objeto de dedicarse a la fabricación y comercialización de libros de contabilidad, impresiones generales y de todo trabajo que tenga relación con el ramo de imprenta, por el plazo de dos años a contar desde aquella fecha, prorrogables por dos años más, y con domicilio constituído en la calle San Juan número tres mil novecientos ochenta y siete de esta Capital; Sociedad que se halla regida por las estipulaciones fijadas en dicho contrato privado, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número trescientos cincuenta y cuatro, al folio cuatrocientos ochenta y uno del Libro cuarenta y cinco de Contratos Privados. — Que habiendo dichos socios resuelto disolver la citada Sociedad, transfiriendo todo su activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este mismo acto se constituye; los señores Emilio Corte, Raúl Pablo Morales y Matilde Etcheverry de Morales, otorgan y declaran: Que venden, ceden y transfieren a favor de la Sociedad "Imprenta y Editorial "Montserrat" Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo el activo y pasivo de la Sociedad denominada "Talleres-Contagraf" razón social "Corte y Morales", representado en máquinas, muebles, útiles, efectos, mercaderías, materias primas y demás elementos y cuentas a cobrar, todo de acuerdo con los justos valores que se han estimado y están precisados en las operaciones de inventario practicado por las partes el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y del balance general practicado en la misma fecha el que en un ejemplar se agrega a la presente; por el precio de veinte y nueve mil ochocientos catorce pesos con once centavos moneda nacional; de los cuales el socio señor Corte declara haber recibido antes de ahora la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, suma a que asciende su haber por capital y utilidades hasta dicha fecha; y el resto de veinte y cuatro mil ochocientos catorce pesos con once centavos de la misma moneda que pertenecen a los socios don Raúl Pablo Morales y doña Matilde Etcheverry de Morales, en la proporción de doce mil trescientos catorce pesos con once centavos para el primero, y de doce mil quinientos pesos para la última, también por sus haberes de capital y utilidades, lo pasan a la Sociedad adquirente como sus aportes en virtud de ser socios de la misma. — Que habiendo los señores don Raúl Pablo Morales, doña Matilde Etcheverry de Morales, y don Orlando Ramallo, resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en base al negocio adquirido por este acto, la dejan formalizada por el siguiente contrato: Primera: Entre los otorgantes don Raúl Pablo Morales, doña Matilde Etcheverry de Morales y don Orlando Ramallo, queda constituída en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fabricación y comercialización de libros de contabilidad, impresiones generales y todo trabajo relacionado con el ramo de imprenta; sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de esa naturaleza que por este acto adquieren de la Sociedad "Corte y Morales", que queda transferido a la Sociedad que por este acto se constituye, con su activo y pasivo. — La Sociedad en el ramo e industria ya expresados, podrá hacer trabajos y editar libros por cuenta propia y de terceros. — Segunda: El domicilio de la Sociedad lo será en esta Capital, actualmente en la calle Córdoba número seis mil cincuenta y uno. — Tercera: El presente contrato regirá desde el día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, bajo la razón social de "IMPRENTA Y EDITORIAL "MONTSERRAT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el plazo de duración será el de cinco años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, que han suscripto enteramente los socios, en la proporción de: cincuenta cuotas o sean veinte y cinco mil pesos don Orlando Ramallo; veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos don Raúl Pablo Morales; y veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos doña Matilde Etcheverry de Morales. — Las cantidades de capital suscriptas por los socios son aportadas así: don Orlando Ramallo en el crédito que por dicha cantidad de veinte y cinco mil pesos tiene contra la Sociedad "Corte y Morales" como así consta en el balance de dicha Sociedad, el que en un ejemplar se agrega a la presente; doña Matilde Etcheverry de Morales con su haber que le corresponde por dicha cantidad de doce mil quinientos pesos en la citada Sociedad "Corte y Morales", y constituído por la diferencia y líquido que resulta entre el activo y pasivo de la misma, representado en máquinas, muebles, útiles, efectos, mercaderías, materias primas y demás elementos, y cuentas a cobrar, todo de acuerdo con los justos valores que se han estimado y están precisados en las operaciones de inventario practicado por los socios el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y del balance general practicado en la misma fecha el que en un ejemplar se agrega a la presente cuyo negocio queda transferido por este acto a favor de la Sociedad con la fecha precindicada, tomando la Sociedad a su cargo el activo y pasivo de la misma; y don Raúl Pablo Morales aporta los doce mil quinientos pesos, con la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional en efectivo, y el resto de doce mil trescientos catorce pesos, con once centavos con su haber que le corresponde en la Sociedad "Corte y Morales", constituído en la misma forma expresada en esta cláusula para la señora Etcheverry de Morales. — Quinta: La Sociedad será Administrada por los socios señores Orlando Ramallo y Raúl Pablo Morales, indistintamente, con el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en operaciones o como garante o fiadora de los socios o de terceras personas; comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a): Realizar las ventas, compras, permutas, cesiones, daciones en pago de toda clase de bienes, mercaderías o productos, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, ya sea al contado o a plazos con o sin garantía real de prenda comercial, industrial, civil o agraria o cualquier otro derecho real; b): Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de la Nación Argentina Central, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional de Crédito Industrial Argentino, o en cualquier otro Banco Particular o Institución de crédito que existan o se constituyan en lo futuro, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato: — c): Tomar dinero prestado, a interés, de los mismos Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, o de cualquier otra Institución bancaria o comercial, o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de intereses. — d): Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e): Hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas. — f): Cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente, todas las sumas de dinero que se adeuden a la Sociedad, otorgando los recibos, cartas de pago y demás resguardos. — g): Formular protestos y protestas. — h): Constituir y aceptar derechos reales, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — i): Celebrar contratos de locación de inmuebles y de servicios, ajustando en cada caso los precios, plazos y demás condiciones de práctica. — j): Representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales administrativos o contencioso-administrativos, con facultad de comparecer ante las autoridades respectivas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, o ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, con escritos, escrituras, documentos, testigos, y toda clase de justificativos, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transar, apelar, desistir y realizar todo otro acto, gestión o diligencia que fueren conducentes y necesarios al mejor desempeño de su representación. — k): Conferir poderes generales o especiales, y revocarlos. — l): Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados precedentemente, o relacionados con la administración social. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Mayo de cada año, se practicará un balance general del giro social, además de los balances de simple comprobación de saldos que deberán hacerse trimestralmente. — Los balances se aprobarán por todos los socios quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — Séptima: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando ésta obligación cuando éste fondo alcance el diez por ciento del capital; y el resto o saldo de utilidades, será distribuído así: cincuenta por ciento para el socio señor Orlando Ramallo, veinte y cinco por ciento para el señor Raúl Pablo Morales, y veinticinco por ciento para la socia señora Matilde Etcheverry de Morales; las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Octava: Los socios podrán retirar de la Caja social, para sus gastos personales, mensualmente, la cantidad de doscientos cincuenta pesos cada uno, que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos legítimos o sus representantes legales, podrán: a): Continuar en la Sociedad previa unificación de la representación para sus relaciones con la Sociedad. — b): Retirar el haber del socio fallecido o incapacitado, de conformidad al balance e inventario que se practicará al día del deceso o declaración de incapacidad siempre que él fuera posible y no interrumpa o perturbe las operaciones sociales, o dentro de los diez días siguientes a más tardar. — En el balance no se asignará ningún valor, al rubro "llave" del negocio, marca, crédito o prestigio de la Sociedad. — El valor de los bienes muebles o mercaderías se calculará por los precios de factura, si no hubiera depreciaciones de importancia, y en el caso que las hubiera, por la cotización corriente en plaza. — Las instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, medios de transporte, por el que resulte del balance inmediato anterior, menos el veinte por ciento, y los que fueran adquiridos después del balance, por el precio de costo, según factura, menos el veinte por ciento. — Los créditos a favor de la Sociedad por su valor, menos una quita del diez por ciento para posibles quebrantos. — Está última quita será provisoria y estará condicionada al reajuste que se hará al año del fallecimiento o incapacidad. — El capital así determinado será abonado a los herederos o representantes del incapaz en ocho cuotas iguales y trimestrales, con más el interés del cinco por ciento anual, venciendo la primera cuota a los tres meses vencidos de la aprobación del balance. — Décima: La cuota no podrá ser vendida o cedida a terceras personas extrañas a la Sociedad. — Cuando un socio desearé vender o ceder todo o parte de sus cuotas, deberá informarlo por escrito a la Sociedad indicando expresamente cuanto de sus cuotas desea vender o ceder, como asimismo el nombre y domicilio del comprador, su profesión y el precio y condiciones de pago que pretende o se le ofrecen. — Los demás socios gozarán del término de quince días a contar de la recepción del informe anterior, para decidir si ellos optan por la compra de las cuotas en las condiciones ofrecidas. — En ningún caso se abonará por las cuotas más del valor nominal. — Los herederos del socio muerto, previa unificación de la representación, deberán pedir su incorporación a la Sociedad, a la que se entenderán incorporados con la conformidad expresa de los demás socios; u ofrecer en venta a los socios las cuotas, en la forma establecida en este artículo. — Undécimo: En caso de que los socios por unanimidad resolvieran la disolución anticipada de la Sociedad y de que ninguno de los mismos quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo de la misma, en la forma precisada en la cláusula novena, se procederá a su liquidación, por el socio que determine la mayoría y observándose las reglas prescriptas por la ley. — Décima segunda: Los socios se obligan a no dedicarse a actividades similares a la de la presente sociedad que se constituye por este acto — Décima tercera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverla, liquidarse o dividirse el caudal social, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto por tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del plazo de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de Un mil pesos en favor de los otros socios, cada consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décima cuarta: En todas las cuestiones que no se hayan previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que sean aplicables. — En este estado, el Escribano autorizante hace constar que a los fines de la transferencia del negocio de que se trata se han hecho las publicaciones correspondientes en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Noticioso", sin que se haya formulado oposición alguna; y que dicho negocio no adeuda impuesto municipal alguno, según consta en el certificado respectivo que se agrega a la presente. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, què firman como acostumbran hacerlo, junto con los testigos del acto, don Horacio S. Rebasa y don Rodolfo E. Vivanco, ambos vecinos, hábiles y mayores de edad. — Emilio Corte. — R. P. Morales. — Matilde E. de Morales. — Orlando Ramallo. — Tgo.: H. S. Rebasa. — Tgo.: Rodolfo E. Vivanco. Está mi sello. Ante mí: Héctor E. Gotusso... Concuerda con su matriz número cuatrocientos treinta y cuatro que pasó ante mí al folio ochocientos veinte y dos del Registro ciento veinte y seis, de mi adscripción — Para la Sociedad expido éste primer testimonio en seis sellos valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: del ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y nueve al ochocientos cuarenta y dos mil ciento

cuarenta y dos inclusive, y ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y uno, y el presente, todos Serie E.; que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: y-el-un. Sobre raspado: cinco balance - general todas - daciones - extraer - u - representación - cinco - caso - veinte - el conflicto - hayan - Todo - Vale. — Hay un sello. — Héctor E. Gotusso. — Buenos Aires, Octubre quince de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 oct.-N.º 1.753-v.26 oct.

GONZALEZ Y MONTALBAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.426 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen doña María Agueda García Iribarne de González García, que firma: «Ma. Agueda García de González», viuda de don Eduardo González García, argentina; don Ramón María González García, que firma: «Ramón González García», soltero, argentino, don Jesús Alejandro Montalban, casado en primeras nupcias que firma «Jesús Montalban», argentino naturalizado; doña Joaquina González García, que firma igual, soltera, argentina, doña María de Lourdes González García que firma «Mia. de Lourdes González», soltera, española y don Carlos José González García, que firma igual, soltero, español, todos domiciliados en la calle Sarmiento número cuatrocientos setenta, de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que por medio de esta escritura formalizan un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con arreglo a las estipulaciones que pasan a pactar en el articulado siguiente: Primero: Entre los comparecientes, se declara constituída una sociedad Civil y Comercial, que girará y tendrá su domicilio en esta Capital, bajo la razón social de «GONZALEZ Y MONTALBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por el término de dos años, contados a partir de la fecha de su inscripción legal. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la construcción y refecciones de edificios por cuenta propia o ajena, explotaciones ganaderas o agrícolas, financiaciones, administraciones, comisiones, mandatos, representaciones, la adquisición, cesión o concesión de préstamos hipotecarios y en general toda clase de operaciones que guarden afinidad con las expresadas. — Tercero: La Gerencia y Administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios don Ramón María González García y don Jesús Alejandro Montalban, de modo que cada uno de ellos hará uso de la firma social adoptada, seguida de su firma personal, en todas y cada una de las operaciones comprendidas en el objeto social, pero no en las que sean ajenas a su giro, ni en garantía para terceros. — Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, y queda suscripto en la proporción de: Cincuenta mil pesos moneda legal para la señora García Iribarne de González García; ciento cuarenta mil pesos moneda nacional por don Ramón María González García, treinta mil pesos nacionales, por doña Joaquina González García, treinta mil pesos moneda nacional, por doña María de Lourdes González García, veinte y cinco mil pesos moneda legal, por don Carlos José González García, y Veinte y cinco mil pesos de la misma moneda, por don Jesús Alejandro Montalban. — Del importe total del capital, que integrado su cincuenta por ciento, aportado en dinero efectivo, y en iguales proporciones por los socios suscriptos, el que se depositará de inmediato a nombre de la sociedad, en el Banco de la Nación Argentina. — Por decisión de todos los socios, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de Quinientos mil pesos moneda legal, y suscripto en la proporción que en su oportunidad lo determinen, otorgando para ello la competente escritura, que será publicada e inscripta. — Quinto: Anualmente, y al día treinta de Septiembre se practicará un inventario y balance general, del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de los libros, que se resolviese realizar periódicamente, y en el cual se determinarán las ganancias o las pérdidas, y será sometido a examen de los socios, a quienes si fuere necesario, se les entregará copia del mismo, con constancia del hecho. Transcurridos diez días a partir de la última entrega, dicho balance e inventario quedará aprobado si se ha obtenido la conformidad de socios que representen el cincuenta y cinco por ciento del capital, y el silencio guardado implicará conformidad, computándose como favorable a la aprobación. — De las utilidades realizadas y líquidas, será separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social; un veinte por ciento será destinado y distribuído en partes iguales entre los socios gerentes; y el remanente entre todos los socios en proporción a sus aportes, todo lo que podrá ser retirado por sus titulares si hubiere efectivo disponible y en el término de noventa días. — Las pérdidas serán soportadas por el capital proporcionalmente a sus aportes, y si llegaren a un veinte por ciento, se podrá decidir la liquidación social. — Sexto: Con cargo a gastos generales se fija al socio gerente, don Jesús Alejandro Montalban, una remuneración mensual de setecientos pesos moneda nacional de curso legal. — Séptimo: Para cumplir con los fines a que responde la constitución de la sociedad ésta podrá: a) Adquirir por compra toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazos, con o sin garantía hipotecaria y aceptación de las preexistentes o por otra clase de título y aceptarlos en pago de lo que se le llegue a adeudar, como garantía de hipoteca, todos los que, cualquiera sea la causa de esa adquisición, podrá ceder, transferir, arrendar, permutar y de cualquier otra manera enajenarlos, transferirlos o gravarlos, ya sea a favor de sociedades, particulares, Banco Central, de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a su carta orgánica o cualquier otro por los precios, plazos, cantidades, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que conviniere. — b) Constituir y aceptar transferencias, arrendamientos, hipotecas, permutas, retroventas, garantías prendarias, prendas agrarias y celebrar contratos de cualquier naturaleza que se refieran a la constitución, extinción, modificación o pérdida de bienes inmuebles o derechos reales. — c) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario, particular u oficial, incluso el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y sus respectivas sucursales o agencias, retirar esos depósitos, como así también cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie que se depositaren a nombre o a la orden de la misma, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos y descuentos de dichos establecimientos, firmando letras, vales, pagarés, giros y cualquier otro documento, como girante, aceptante, endosante, girar hasta las sumas acordadas o en descubierto. — d) Conferir los poderes generales o especiales que fueran necesarios en sus asuntos administrativos o judiciales, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración social, haciendo uso además de todas las facultades comprendidas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Octavo: Decidida la liquidación de la sociedad por expiración del término fijado para su duración o cualquier otra circunstancia, los gerentes en ejercicio y separadamente o conjuntamente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción de sus aportes y a lo dispuesto en el artículo quinto para la distribución de los beneficios. — Noveno: Toda divergencia o duda acerca de la interpretación de este contrato que ocurra entre los socios, y sus representantes legales o sus sucesores, durante la existencia de la sociedad y hasta su expiración, será resuelta y dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio, o grupo de socios que constituyen sus distintas pretensiones, los que antes de laudar nombrarán un tercero y único para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable y deberá ser acatado por las partes, sin que pueda recurrirse de él, ante la administración de justicia. — Décimo: De las resoluciones que se adopten en reunión de socios, en todo lo que atañe al interés social, se dejará constancia en un libro de actas con la firma de todos los concurrentes o representantes en su caso. — Décimo Primero: en todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco subsidiariamente las de los Códigos Civil y Comercial, que se conformen con su naturaleza jurídica. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato que se obligan a cumplir y respetar en un todo, conforme a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí con los testigos del acto que lo fueron don Juan Mir, y don Oscar Moreira, vecinos, mayores, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Ma. Agueda García de González. — Ramón González García. — Jesús Montalban. — Joaquina González García. — Mia. de Lourdes González. — Carlos José González García. — Juan Mir. — O. Moreira. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que se constituyo expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno números novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco; novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis, y el presente, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 22 oct.-Nº 1757-v. 26 oct.

SINTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Doscientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen los señores Don Alfredo Arturo Kolliker Frers, que firma A. Kolliker Frers, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, domiciliado en la Avenida Alvear número cuatro mil cuatrocientos noventa; y Don Walter Rapp, que firma igual, de nacionalidad argentino, de treinta y dos años de edad, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón número setecientos nueve; siendo en esta ciudad los domicilios indicados y ambos comparecientes hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: — Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: — La sociedad se denominará SINTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: — La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, a contar de esta fecha, pero ninguno de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad antes del plazo de quince años, salvo el caso previsto en la cláusula octava. — Pasado ese plazo, el socio que desee disolver la sociedad comunicará su voluntad al otro socio por telegrama colacionado, dentro de los dos meses posteriores al cierre del ejercicio anual y la sociedad entrará inmediatamente en liquidación. — En este caso el otro socio podrá optar por liquidar la sociedad o hacerse cargo del Activo y Pasivo de la misma, abonando al socio saliente el valor total que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo al último balance. — Tercera: — La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de productos industriales y comerciales, pudiendo ejercer toda clase de representaciones y realizar todos los negocios y actos de comercio lícitos, que los Gerentes creyeren convenientes. — Podrá formar parte de otras sociedades comerciales, cualquiera sea su naturaleza, incluso las de responsabilidad limitada y/o anónimas, pudiendo ejercer la administración, gerencia o dirección por intermedio de cualquiera de sus Gerentes. — Cuarta: — El capital de la sociedad es de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cien cuotas de participación de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: mil cuotas el señor Kolliker Frers o sean cien mil pesos moneda nacional; y cien cuotas el señor Rapp o sean diez mil pesos moneda nacional, de las que los socios han integrado el cincuenta por ciento, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y se comprometen a integrar el cincuenta por ciento restante, también en dinero efectivo, dentro de los treinta días de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta: — La sociedad será administrada indistintamente por ambos socios señores Kolliker Frers y Rapp, quienes desempeñarán el cargo de Gerentes, con amplitud de facultades, incluso las de otorgar y firmar todo género de escrituras, poderes y contratos, estar en juicio y hacer uso del crédito bancario y de particulares. — Sexta: — El señor Walter Rapp percibirá como retribución especial una habilitación del veinticinco por ciento sobre las utilidades líquidas y realizadas que le será liquidada una vez aprobado el balance anual. — Séptima: — Anualmente, el treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la integración del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del capital social. — El remanente de las utilidades será repartido entre los socios a prorrata de sus cuotas de participación, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: — En cualquier momento que las pérdidas de la sociedad llegaran al treinta y cinco por ciento del capital social, los socios podrán resolver, por mayoría de capital, la disolución de la sociedad y su inmediata liquidación. — Novena: — Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de Gerente y demás resoluciones que interesen a la sociedad se requerirá la conformidad de todos los socios y en caso de no existir unanimidad se someterá el caso a resolución del Presidente de la Cámara de Comercio de ésta Capital, o de la persona que éste designe, y su fallo que deberá ser dictado dentro de los treinta días siguientes, será inapelable. — Décima: — En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por los Gerentes, no pudiendo hacerse ninguna distribución entre los socios, mientras no esté cancelado el pasivo social. — En consecuencia los exponentes dejan constituída la sociedad en la forma expresada y se obligan a su cumplimiento conforme a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron juntamente con los testigos don Ismael Berllés y don Luis M. Arata, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — A. Kolliker Frers. — Walter Rapp. — Tgo.: Ismael Berllés. — Tgo.: Luis M. Arata. — Hay un sello. — Ante mí: Luis F. Catalá. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos veintinueve y queda en el Registro trece, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Sintec", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido esta primera copia en dos sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete y siguiente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. (firmado) Luis F. Catalá. — Honorarios $ 792 m/n. — Dec. Ley N.º 30.440|44. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.20 oct.-N.º 1752-v.25 oct.

"LA TOALLERA ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Don Samuel Lirman, por una parte, de nacionalidad Argentino, con domicilio en la calle Vidt mil novecientos ochenta y dos; Don Moisés Fraiman, por otra parte, de nacionalidad ruso, con domicilio en la calle Potosí tres mil setecientos cincuenta y ocho; Don Salomón Urinovsky, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Cangallo tres mil novecientos cincuenta y siete, por otra parte; y Don Simón Alpersohn por otra parte, de nacionalidad Argentino, con domicilio en la calle Vidt dos mil cincuenta y dos, y siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen de común acuerdo en la celebración del pre-

sente contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se establecen: Primero: Queda desde la fecha constituída entre los cuatro contratantes como únicos componentes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "LA TOALLERA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en esta Capital Federal, estando actualmente su sede en la calle Potosí tres mil setecientos cincuenta y ocho y pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro punto del interior o exterior del país. — Tercero: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación del comercio de provisión de ropa, lavado y planchado y afines. — Cuarto: La duración de la Sociedad queda fijada en Cinco años a partir del primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Sin embargo, la Sociedad quedará prorrogada automáticamente por Cinco Años más, si tres meses antes del vencimiento de este contrato, ninguno de los socios preavisara a los otros, por telegrama colacionado, su voluntad en contrario. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Trescientas Treinta cuotas de Quinientos Pesos Moneda Nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en mercaderías, muebles y útiles, rodados, materiales en ropa, mercaderías depositadas en poder de terceros, clientela, de acuerdo al inventario que por separado se practica y en la siguiente forma: El Socio Señor Samuel Lirman, Ciento diez cuotas que importan la cantidad de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional; el Socio Señor Moisés Fraiman, ciento cinco cuotas que importan la cantidad de Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional; el Socio Señor Salomón Urinovsky, cincuenta y cinco cuotas que importan Veinte y Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional y el socio Simón Alpersohn, sesenta cuotas que importan Treinta Mil Pesos Moneda Nacional. — Cada socio es responsable del valor de los bienes que aporta en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: La dirección y administración y uso de la firma social queda a cargo de dos cualesquiera de los tres socios primeramente nombrados, o sean dos de los siguientes socios: Samuel Lirman; Moisés Fraiman y Salomón Urinovsky, quienes deberán firmar con sus nombres particulares, anteponiéndoles el de la razón social adoptada y pudiendo esta última ser colocada con un sello. — La firma social así otorgada, lo es con las facultades más amplias, inclusive las de comprar, vender, hipotecar y gravar en cualquier otra forma, bienes muebles o inmuebles, contraer préstamos con establecimientos bancarios sean oficiales o particulares e inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires. — Sin embargo a los efectos de cualquier gestión administrativa o judicial, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios. — Séptimo: Los socios Señores Moisés Fraiman y Salomón Urinovsky, no podrán dedicarse a otras actividades en tanto el Señor Samuel Lirman lo podrá hacer, quedando facultado expresamente para ello y declaran los otros socios que consienten y saben que el Señor Samuel Lirman se dedica a actividades similares a las del objeto de este contrato. — El socio Señor Simón Alpersohn podrá dedicarse a otras actividades, pero no a la provisión y lavado de ropa por cuenta propia. — Los tres socios con uso de la firma social, que adquieren el carácter de gerentes percibirán un sueldo mensual de Trescientos Pesos, moneda nacional, cada uno, que se imputará a gastos generales. — Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán de acuerdo al capital aportado, previa la deducción del cinco por ciento para la reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, y toda otra reserva que los socios consideren conveniente hacer. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual forma y proporción que las utilidades. — Noveno: Para la transferencia de las cuotas sociales se requiere la conformidad expresa de los otros contratantes. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno o más de los contratantes los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación y ocuparán el lugar del socio fallecido, pero pueden también optar por el que se les abone el capital y reservas que correspondan al causante en las condiciones que convengan con el o los socios sobrevivientes. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al término de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia y con facultades para designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo: Todo lo que no estuviera previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, de conformidad a la cual se constituye el presente. — Décimo Tercero: Queda expresamente autorizado el Doctor Jacobo Ravinovich, Argentino, Abogado, domiciliado en la calle Lavalle 1494, piso B, para realizar todos los trámites necesarios a los efectos de la inscripción del presente en Registro Público de Comercio y retirar de dicha oficina los testimonios respectivos. — Bajo los trece artículos que preceden las partes dan por celebrado el presente contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Toallera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, consintiendo en que se inscriba a sus efectos en el Registro Público de Comercio de esta Capital y firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Fdo): S. Lirman. — S. Alpersohn. — M. Fraiman. — S. Urinovsky.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.19 oct.-N.º 1705-v.24 oct.

"BEMANT Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barreotaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los Sres. Carlos Andrés Bemant, que firma Charles A. Bemant, francés, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu N.º 1312 y Arthur Sidney Abeles (hijo) estadounidense, que firma Arthur S. Abeles Jr., casado, domiciliado en Junín 2175, ambos mayores de edad, se ha convenido en constituir una Sociedad Comercial de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada que adopta como denominación a la vez que razón social la de "BEMANT Y CIA." cuyo nombre será registrado oportunamente como marca de comercio, la que tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Avenida de Mayo 580, 3er. piso donde tendrá instalada sus oficinas, sin perjuicio de las sucursales y agencias que podrá establecer en el Interior o en el Extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá como objeto principal los negocios de importación y exportación, representaciones, concesiones, mandatos como así también cualquier otra actividad comercial a que los socios decidan dedicarse tanto para negocios en el país como en el Exterior. — Tercera: El plazo de duración de esta Sociedad será de diez años, a contar desde la fecha. — Sin perjuicio de ello en cualquier momento de común acuerdo, los socios podrán pedir su disolución, liquidarla, ampliar su capital o transformarla. — Cuarta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes a su vez tendrán el carácter de gerentes y quedan por este contrato designados para ese cargo. — Ambos tendrán indistintamente el uso de la firma social la que también podrá hacerse con el nombre de "Bemant y Cía., S. R. L." impreso o en sello y la firma personal de cualquiera de los gerentes. — En tal sentido podrán especialmente constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, en cuenta corriente o plazo fijo o en cualquier otra forma, y extraer total o parcialmente dichos fondos. Concertar operaciones de crédito o bancarias que fueren necesarias. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, percibir, dar recibos y cartas de pago. — Queda entendido que la firma social no podrá ser comprometida en negociaciones ajenas al giro del comercio ni en prestaciones gratuitas, ni en garantías ni fianzas personales aunque sean de los socios. — De común acuerdo, los gerentes podrán: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, enajenarlos, gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda o anticresis o cualquier otro derecho real, pactando para cada caso el precio y la forma de pago y los intereses, podrán dar o tomar posesiones, constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogar, transferir o cancelarlos total o parcialmente. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — Conferir, otorgar poderes especiales o generales, revocarlos; formular protestos y protestas. — Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Pedir la quiebra de sus deudores morosos, intervenir en los juicios de convocatorias y quiebras o liquidación sin quiebra de los mismos y aceptar el pago de liquidaciones en dichos juicios. — Quinta: El Sr. Carlos A. Bemant, tendrá una retribución mensual de un mil quinientos pesos durante todo el tiempo que dure la Sociedad y cuyo importe se cargará a la cuenta de gastos generales. — Por ello se obliga a dedicar todo su esfuerzo en forma exclusiva para el mejor éxito del presente negocio. — Sexta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una que se obligan a aportar de la siguiente manera. — Ciento noventa y ocho cuotas o sean noventa y nueve mil pesos el Sr. Abeles y dos cuotas o sean un mil pesos el Sr. Bemant, quedando integrado en este acto el cincuenta por ciento del mismo como se comprobará con la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina extendida a nombre de la Sociedad que se constituye. — Séptima: Anualmente se practicará un balance e inventario general que demuestre detalladamente el estado de la Sociedad al día 30 de Septiembre y dentro de los cuarenta y cinco días siguientes se realizará una reunión de socios a efectos de considerar la memoria y balance general presentado por los Gerentes, los cuales se enviarán a cada socio por carta certificada y se los considerará aprobados si dentro de ese plazo no fueran observados por uno de los socios. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas obtenidas se distribuirán de la siguiente manera: en primer lugar se deducirá un cinco por ciento de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento prescripto por la Ley. — El resto se distribuirá el sesenta por ciento para el Sr. Abeles y el cuarenta por ciento para el señor Bemant, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Novena: El Sr. Abeles se obliga a venderle al Sr. Bemant hasta setenta y ocho cuotas a la par de las que suscribe como capital hasta que quede un aporte de sesenta y cuarenta mil pesos respectivamente. — El Sr. Bemant por su parte se obliga a comprar las referidas setenta y ocho cuotas en la forma que estime conveniente, pero con un mínimo del setenta y cinco por ciento de lo que le corresponda en la distribución de utilidades. — El capital que representan estas setenta y ocho cuotas mientras no sean adquiridas por el Sr. Bemant devengarán un interés del seis por ciento anual pagaderos previamente a la distribución de utilidades que marca la cláusula octava. — Décima: Los socios no podrán ceder su cuota social a terceros extraños a la Sociedad, si no cuentan con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital, teniendo opción los demás socios para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas al socio que pretendiera ceder sus cuotas, todo lo que deberá hacerse por escrito y con seis meses de anticipación. — Undécima: De toda resolución que interese a la Sociedad se dejará constancia en un libro de actas que se llevará rubricado. — Duodécima: Los socios que lo deseen podrán hacerse representar en el seno de la Sociedad por otros socios o bien por extraños en cuyo caso se requerirá instrumento público. — Décima Tercera: La remoción y nombramiento de gerentes se hará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley. — Décima Cuarta: La disolución de la Sociedad no se producirá en los casos que marca el artículo 22 de la referida ley 11.645. — Si durante la vigencia de este contrato se produjera el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes de éstos que en todos los casos deberán unificar su representación podrán optar: a) vender su parte al otro socio de acuerdo a los valores que represente el último balance o el que se resolviere practicar de inmediato, o b) continuar con un gerente designado de acuerdo a la ley. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento de los gerentes sus sobrevivientes percibirán en concepto de sueldos el cincuenta por ciento de lo que percibieran los mismos hasta finalizar un ejercicio comercial. — Décima Sexta: Para toda cuestión o diferencia que llegara a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la Sociedad o su liquidación o disolución se nombrarán árbitros amigables componedores que nombrarán uno por cada parte en dicidencia. — Los árbitros resolverán cualquier cuestión entre los socios o emergentes del presente contrato, pero antes de adoptar cualquier resolución designarán un tercero que resolverá en definitiva en caso de disidencia. — El laudo que se dicte será aceptado y cumplido por los interesados sin reclamación ni recurso alguno. — Décima Séptima: En todo lo no previsto regirán las disposiciones de la ley 11.645 y subsidiariamente los Códigos de Comercio y Civil. — Sobre las bases consignadas se deja concluído el presente contrato que se firma en el lugar y fecha establecidos más arriba. — Charles A. Bemant. — Arthur S. Abeles. — En este estado se hace constar que la denominación completa de la Sociedad que se constituye es la de "Bemant Y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con lo que queda aclarada la cláusula primera. — Charles A. Bemant. — Arthur S. Abeles Jr.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.19 oct.-N.º 1693-v.24 oct.

TORTOSA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Juan Illa, Escribano Público, comparecen la Señora María Vitale de Tortosa, viuda de primeras nupcias de don Manuel Tortosa; los Señores Juan José Ghisalberti, casado, en primeras nupcias con la Señora María Luisa Bartolomé; Manuel Rodolfo Tortosa, casado en primeras nupcias con la Señora María Marta Eudosia Blache; Marcelo Ghisalberti, casado en primeras nupcias con la Señora María Galuzzi; Marco Aurelio Ghisalberti, casado en primeras nupcias con la señora Amalia Marín; Héctor Tortosa, casado en primeras nupcias con la señora Alina Victorina Martínez Aguiar; Jorge Arístides Ghisalberti, soltero; las señoras Josefa Luján Tortosa de Adair, casada en primeras nupcias con el señor Guillermo Jorge Adair; Concepción Tortosa de Ga-

dano, casada en primeras nupcias con el señor Héctor Angel Gadano y Nélida Esther Tortosa de Fallace, casada en primeras nupcias con el señor Fernándo Luis Fallace y las señoritas Luisa Rosa Tortosa y Delia Tortosa, ambas solteras, todos argentinos y domiciliados en esta Capital Federal, la primera y octava en la calle Virrey Loreto número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho; el segundo y séptimo en la calle Ciudad de La Paz número trescientos treinta y dos; el tercero en la calle Charcas número tres mil doscientos setenta y dos; el cuarto en la calle Almirante Brown número setecientos setenta y siete; el quinto en la calle Teniente Benjamín Matienzo número dos mil quinientos cincuenta y nueve; el sexto en la calle Virrey Loreto número dos mil doscientos noventa y uno; la novena, undécima y duodécima en la calle Olleros número dos mil trescientos treinta y tres y la décima en la calle Santa Fe número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, todos por sí y el Señor Héctor Tortosa Además en representación de su señor padre don Eduardo Tortosa, argentino, casado en primeras nupcias con la Señora Concepción Vitale, que tiene su domicilio en la expresada calle Olleros número dos mil trescientos treinta y tres, cuya personería se justifica con el poder especial que se agrega y transcribirá al final de la presente. — Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, para contratar y de mi conocimiento, de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen: la señora María Vitale de Tortosa y los Señores Juan José Ghisalberti y Héctor Tortosa, éste como mandatario del señor Eduardo Tortosa: Que como resulta de las escrituras formalizadas en esta Capital el veinte y siete de abril de mil novecientos catorce, el siete de abril de mil novecientos veinte y cuatro, el nueve de marzo de mil novecientos treinta y tres y el catorce de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, la primera y tercera ante los escribanos señores Adolfo Silvano y doctor Mario Novaro y las otras dos ante mí, que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo los números ciento sesenta y cinco, doscientos setenta, doscientos cuarenta y cuatro y ciento treinta y siete, a los folios doscientos ochenta y tres, cuatrocientos treinta y tres, cincuenta y siete y noventa y uno, los dos primeros y el último de los libros ciento cuarenta y seis, ciento ochenta y ocho y doscientos veinte y siete, respectivamente, para la inscripción de contratos públicos y el tercero del libro treinta y cinco de disoluciones, que tengo a la vista y se hallan íntegramente transcriptas en la escritura otorgada ante mí el día veinte y siete de junio de mil novecientos cuarenta y tres y al folio doscientos setenta y seis de este Registro, los hermanos señores Manuel Tortosa y Eduardo Tortosa y su hermanastro el señor Juan José Ghisalberti, constituyeron por tiempo indeterminado, modificaron y ampliaron la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "Tortosa Hermanos", con domicilio en esta Capital, la cual tiene por objeto la explotación de los ramos de carpintería, corralón de maderas y materiales para la construcción, herrería, importación y construcciones de toda clase y cuyo capital fijado en la segunda de aquéllas escrituras en cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, se estableció en la tercera que pertenecía a los tres socios por partes iguales, todo subordinado a las demás estipulaciones consignadas en dichas escrituras, reconociéndose en la cláusula duodécima de las condiciones que rigen la sociedad, al prever el fallecimiento de alguno de los socios, el derecho de sus herederos de continuar en la Sociedad mediante acuerdo con los sobrevivientes. — Que el señor Manuel Tortosa falleció ab-intestato, en esta Capital el día once de abril de mil novecientos cuarenta y tres, e iniciado su juicio sucesorio ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número uno a cargo del doctor Horacio H. Dobranich y Secretaría número cuatro del Escribano don Pascual Greco Plois, previo los trámites legales y en virtud de haber renunciado la herencia los hijos del causante: las señoras Josefa Luján Tortosa de Adair, y Nélida Esther Tortosa de Fallace y el señor Manuel Rodolfo Tortosa, como resulta de la escritura otorgada el diez y seis del expresado mes de abril, ante mí y al folio ciento setenta y tres de este Registro, que en su matriz tengo a la vista de que doy fe, por los autos dictados a fojas cuarenta y seis vuelta y fojas cincuenta y ocho, se declaró que el causante, cuyo verdadero nombre era Manuel Baltasar Melchor Juan Tortosa, como lo estableció el Juzgado en el auto de fecha treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres, le heredaba su esposa la compareciente señora María Vitale de Tortosa. — Que denunciados en dicho juicio sucesorio, entre otros bienes, los haberes que el causante tenía en la Sociedad "Tortosa Hermanos" y satisfecho el impuesto escolar con los sellos agregados desde fojas ochenta y seis a fojas noventa y cuatro, de diez mil, cinco mil, mil, quinientos, doscientos, cincuenta, veinte y dos pesos números cuarenta y dos, cincuenta y siete, ciento treinta y uno, doscientos cuarenta, mil cincuenta y tres, mil trescientos ochenta y uno, dos mil quinientos treinta y uno y dos mil setenta y seis respectivamente y diez centavos número mil novecientos cincuenta y cinco, o sea por un valor total de diez y seis mil setecientos setenta y dos pesos diez centavos moneda nacional de curso legal, se declaró satisfecho dicho impuesto y a la señora viuda en posesión de la herencia, por los autos de fojas noventa y cinco y noventa y siete de que certifico. — Que en virtud de lo relacionado anteriormente y estando de completo acuerdo, la señora de Tortosa como subrogada en los derechos de su esposo y los socios sobrevivientes, señores Eduardo Tortosa y Juan José Ghisalberti, han continuado las operaciones sociales en un todo de conformidad con lo establecido en los instrumentos mencionados al principio, de lo que dejan constancia en este acto, ratificando y confirmando cuanto ha efectuado la Sociedad hasta la fecha. — Agregan la señora de Tortosa y los señores Juan José Ghisalberti y Héctor Tortosa, que haciendo uso del derecho que acuerda el artículo veinte y tres de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, han resuelto los dos primeros y el señor Eduardo Tortosa, como resulta del poder que se transcribirá, transformar la expresada Sociedad comercial colectiva "Tortosa Hermanos" en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de terceros, conforme a las disposiciones de dicha ley y a las estipulaciones que se consignarán, y al efecto, admitir en ella a los demás comparecientes como socios y en consecuencia, poniéndolo en ejecución conjuntamente con éstos señores establecen en este instrumento las bases sobre las cuales continuará girando, en la forma siguiente: Artículo Primero: — Denominación de la sociedad y domicilio. — La sociedad "TORTOSA HERMANOS", transformada en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", girará bajo la misma razón social de "Tortosa Hermanos" seguida del aditamento "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, en el lugar donde estén establecidos sus escritorios principales, actualmente en la calle Charcas número dos mil novecientos cuarenta al cincuenta, pudiendo establecer sucursales o agencias, con o sin determinación de capital y|o representaciones en cualquier parte de esta República o del extranjero. — Artículo Segundo: — Duración: La duración se fija en noventa y nueve años a contar del treinta de junio próximo pasado, fecha del último Inventario y Balance General, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, venciendo por consiguiente el treinta de junio del año dos mil cuarenta y cuatro. — Artículo Tercero: — Objeto: El objeto de la Sociedad es la explotación de los ramos de carpintería, y herrería, corralón de maderas y materiales para la construcción, construcciones de toda clase urbanas o rurales prefabricadas o no en terrenos propios o ajenos, importación y exportación de toda clase de artículos y mercaderías, representaciones, mandatos y comisiones, administración de toda clase de bienes y compra y venta de propiedades continuando las actividades ejercidas hasta la fecha por la Sociedad que se transforma. — Podrá por lo tanto la sociedad realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, con excepción de las de Bancos, seguros, capitalización o ahorro, prohibidas por el artículo tercero de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente: a) Adquirir y enajenar por cualquier título bienes inmuebles, rurales o urbanos en cualquier parte de la República o extranjero, así como maquinarias, herramientas, vehículos, muebles, semovientes de toda especie, productos, mercaderías y toda clase de bienes o derechos y acciones. — b) Constituir o aceptar, modificar y extinguir o cancelar derechos reales de hipoteca, prenda, anticresis, usufructo, uso, habitación, servidumbres activas u otros. — c) Ejercer por intermedio de cualquiera de sus gerentes los mandatos que se confieran a la Sociedad. — d) Adquirir total o parcialmente el activo y pasivo o uno u otro de cualquier persona o entidad que explote objetos iguales o afines, o constituir sociedades para actividades semejantes. — e) Solicitar y tomar dinero prestado de Bancos oficiales o privados, sociedades o particulares, incluso de los Bancos Central de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de cualesquiera otros nacionales, provinciales o extranjeros ya establecidos o que en adelante se establezcan, sometiéndose a sus leyes, cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, ya sea en efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros documentos de crédito, y f) Ejecutar todos los demás actos relativos a las actividades sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Cuarto. — Del capital social y su integración. — El capital social es de Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una y lo constituye el activo de la sociedad que se transforma en este acto, de acuerdo con los valores resultantes del Inventario y Balance General practicado el treinta de Junio último, del que se agrega una copia a la presente firmada por todos los comparecientes y los aportes en efectivo que efectúan y que quedan obligados a efectuar algunos de los nuevos socios. — Las cuotas son suscriptas por los socios en la siguiente forma: por la señora María Vitale de Tortosa y los Señores Eduardo Tortosa y Juan José Ghisalberti, cuatrocientas cincuenta cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos cada uno y por los señores Manuel Rodolfo Tortosa, Marcelo Ghisalberti, Marco Aurelio Ghisalberti, Héctor Tortosa y Jorge Arístides, Ghisalberti, las señoras Josefa Luján Tortosa de Adair, Concepción Tortosa de Gadano y Nélida Esther Tortosa de Fallace y las señoritas Luisa Rosa Tortosa y Delia Tortosa, treinta cuotas o sean treinta mil pesos cada uno. — La integración de las citadas cuotas se efectúa en la forma siguiente: a) En cuanto a los tres primeros con las sumas que cada uno ha dejado como capital en la Sociedad que se transforma por este acto; b) Con respecto a los socios señores Manuel Rodolfo Tortosa, Marcelo Ghisalberti, Marco Aurelio Ghisalberti, Héctor Tortosa y Jorge Arístides Ghisalberti, con las sumas del crédito que tienen contra la misma sociedad, según el expresado inventario y la oblación que hacen en este acto los señores Manuel Rodolfo y Héctor Tortosa y Marcelo y Marco Aurelio Ghisalberti de las sumas de ciento cuarenta y ocho pesos ochenta y ocho centavos, doscientos sesenta y nueve pesos, ochenta y ocho centavos, ochenta y cuatro pesos cincuenta y seis centavos y ciento cincuenta y nueve pesos ochenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal, respectivamente. — c) Las Señoras de Adair, de Gadano y de Fallace y las señoritas Tortosa, integran en efectivo en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por ellas o sea quince mil pesos moneda nacional cada una, quedando obligadas a integrar el cincuenta por ciento restante de acuerdo con lo que establece el artículo décimo de este contrato, sin perjuicio de realizar entregas a cuenta en cualquier momento. — Artículo Quinto. — Organización de la Administración. — Los Gerentes. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señora María Vitale de Tortosa y señores Eduardo Tortosa, Juan José Ghisalberti, Manuel Rodolfo Tortosa, Marcelo Ghisalberti, Marco Aurelio Ghisalberti y Héctor Tortosa, quienes quedan en este acto nombrados Gerentes de la sociedad y en ese carácter harán uso individual e indistintamente de la firma social adoptada de "Tortosa Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", anteponiendo esta fórmula a sus firmas personales, no pudiendo comprometerla en nada extraño a la sociedad ni en fianzas u obligaciones de terceros. — Los socios gerentes, en la forma expresada anteriormente y en los términos que expresa el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán llenar totalmente el objeto de los negocios sociales y ejecutar los actos enumerados en el artículo tercero de este contrato, quedando además expresamente facultados para: a) Gestionar, contratar, licitar, ante y con los poderes públicos nacionales y provinciales, municipalidades y demás reparticiones públicas toda clase de obras. — b) Solicitar de los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino u otros Bancos Nacionales o Provinciales, oficiales o particulares, nacionales o extranjeros y de sus sucursales, creados o que se crearen, anticipos y descuentos, suscribiendo al efecto letras de cambio, pagarés a la orden vales, ordenes de pago y demás documentos de crédito que se requieran como libradores, aceptantes o endosantes y retirar de los mismos establecimientos las sumas de dinero y demás valores que se hallen depositados o se depositen en lo sucesivo a nombre de la Sociedad o a su orden y a nombre de otras personas, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en caja de ahorros o en cualquier otra forma; establecer cuentas corrientes o especiales y girar cheques contra esos fondos o en descubierto. — c) Administrar libremente los establecimientos y bienes sociales y|o de terceros, tomar el personal que estimaran necesario y removerlo y despedirlo en los casos que corresponda y fijarles sus sueldos y salarios, celebrar todos los contratos de compra-venta, permuta, división de condominio, construcción, mutuo, de locación o arrendamiento por más o menos de seis años, locación de servicios, constitución de derechos reales y cualesquiera otros por los plazos, precios, forma de pago y bajo las condiciones que estimen convenientes. — d) Cobrar, percibir, demandar y ejecutar a deudores, hacer novaciones, remisiones y quitas, pedir quiebras y declaraciones de concurso civil, asistir a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos, deducir acciones judiciales, reales y personales, estar en juicio, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en juicios de árbitros o arbitradores con o sin terceros en discordia, renunciar recursos, desistir, transigir, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y su levantamiento, prestar juramentos y cauciones juratorias. — e) Entender en todo lo referente al ramo de Aduana y Marina, presentar escritos, solicitudes, parciales, conocimientos y manifiestos, recibir las mercaderías que viniesen consignadas a la Sociedad o en sociedad con otros, firmar en caso necesario letras, pagarés u otros documentos a favor de cualesquiera Aduana y celebrar contratos de seguros y fletamentos. — f) Retirar de las oficinas de Correos, mensajerías o agencias de transportes, todas las cartas simples o certificadas, encomiendas y demás documentos o valores que vinieran consignados a nombre o a orden de la sociedad. — g) Confirmar, modificar o rescindir contratos públicos o privados, conceder prórrogas o aceptarlas, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos y suscribir los documentos públicos o privados que se requieran, con los requisitos y formalidades legales. — h) y finalmente realizar todos los actos para los cuales las leyes de fondo y forma exijan poderes especiales, pues la reseña de las facultades, que preceden es demostrativa y no taxativa. — Artículo Sexto. — Libro de actas. — Además de los libros que la sociedad está obligada a llevar según las disposiciones del Código de Comercio, llevará uno rubricado llamado Libro de Actas, en el que se asentarán todos los acuerdos que tome o adopte la sociedad. — También se asentarán en el mismo libro los acuerdos y resoluciones de interés especial que tomen o adopten los gerentes. En el primer caso, en cada reunión se designará a tres socios para suscribir las actas y en el segundo a dos gerentes. — Artículo Séptimo. — De la expresión de la voluntad de los socios. — Los socios

expresarán su voluntad en las reuniones que se celebrarán anualmente para la aprobación de los balances y distribución de utilidades o en las que en cualquier circunstancia efectúe la sociedad a instancia de dos gerentes o de tres socios no gerentes como mínimo. — En casos especiales podrán también expresar su voluntad por carta o telegrama. — El socio que deseara retirarse de la sociedad o transferir la totalidad o parte de sus cuotas a un tercero o a otro socio, deberá dar aviso a la sociedad por carta o telegrama, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha del próximo Balance. — Cuando se requieran resoluciones por unanimidad, los socios ausentes y sin representación en las reuniones respectivas, deberán manifestar su voluntad por escrito, la cual les será requerida por los gerentes por carta o telegrama. — Los socios en sus relaciones con la sociedad y en todos los actos de la misma, solo podrán ser representados por otro socio, salvo los casos contemplados en el artículo undécimo. — Bastará para ello una autorización por carta o telegrama. — En consecuencia, cuando se menciona en el artículo octavo a los socios presentes, se entiende que el concepto incluye a los representados. — Artículo Octavo. — De las reuniones. — a) Citaciones: Todas las citaciones, con excepción de la que se señala en el artículo décimo quinto, para la liquidación de la sociedad, se harán por parte de los gerentes a los socios en sus respectivos domicilios, por carta o telegrama, con una anticipación no menor de quince días. — No obtenido el quórum necesario en la primera citación, se citará nuevamente con una anticipación no menor de cinco días, y si en este nuevo llamado tampoco se lograra, se requerirá la voluntad de los socios en la misma forma indicada para las citaciones. — Para las contestaciones que deberán ser por carta o telegrama, se abrirá un plazo de cinco días contados desde la fecha de la emisión del aviso y no obteniéndose respuesta, los gerentes podrán resolver a su criterio por mayoría salvo los casos expresamente señalados en el inciso c) de este mismo artículo. — b) Quórum. — Las reuniones quedarán integradas con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital como mínimo, salvo en los casos de fallecimiento, incapacidad, o quiebra, en los que se deducirán para el cómputo, los capitales afectados. — c) Mayorías. — Las cuestiones que se suscitarán se considerarán definitivamente aprobadas con el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital como mínimo, salvo las que se refieren al nombramiento y remoción de los gerentes y las relativas al fallecimiento, incapacidad o quiebra de los socios en cuyos casos decidirá una mayoría representativa del setenta y cinco por ciento del capital, excluyéndose los capitales de los socios fallecidos, incapaces o fallidos, así como las que se refieran a cesión de cuotas a terceros extraños, cambio de objeto de la sociedad, aumento de capital y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, para las que se requerirán unanimidad de votos. — En estos últimos casos las reuniones también quedarán integradas con el quórum indicado en el inciso b) y si entre los socios presentes se lograra unanimidad, se requerirá la decisión de los ausentes por carta o telegrama, pudiendo los socios expedirse por los mismos medios. — El silencio del socio requerido se interpretará como disconformidad con lo resuelto. — Artículo Noveno. — Bases para la formación de los Balances y su aprobación. — Anualmente se practicará un Inventario y Balance General de acuerdo a las normas acostumbradas en el comercio y a las que se indican a continuación: Al efectuarse el recuento e inventario de las existencias, los gerentes estipularán los valores en la siguiente forma: Mercaderías adquiridas para la venta; productos elaborados; materias primas y materiales diversos al valor de costo o costo en plaza (el que sea menor a la fecha del cierre del Ejercicio, salvo aquellos que por cualquier causa debieran soportar una depreciación). — Para la asignación del valor de las instalaciones, maquinarias, materiales, inmuebles y útiles, se tomará como base el saldo con que figuran en los libros, efectuándose las amortizaciones que se creyeran convenientes, preferentemente de acuerdo a los porcentajes autorizados por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Igualmente se depurarán todos los malos créditos, cuyo castigo se cargará directamente a la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Practicado el Balance anual se hará conocer a los socios en una reunión especial convocada al efecto. — El Balance quedará a consideración de los socios por el término de diez días hábiles, transcurridos los cuales sin haberse formulado observación alguna, quedará definitivamente aprobado. — De lo contrario se tratarán las observaciones en otra reunión convocada para tal fin. — Una vez aprobados los balances, se remitirá a cada socio, por duplicado, un resumen de Activo y Pasivo y un estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Los socios deberán devolver firmado un ejemplar de cada uno de ellos. — Artículo Décimo. — Distribución y retiro de las utilidades. — De la forma de contribuir a las pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada Ejercicio, con arreglo a las normas expresadas en el artículo anterior, se destinará: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — b) El porcentaje variable que se fije anualmente en la reunión convocada para la aprobación de los balances, con destino a habilitaciones, gratificaciones voluntarias al personal y para formar reservas facultativas que cubran principalmente: indemnizaciones por despido, accidentes del trabajo, pago de intereses e imprevistos, nivelación de pérdidas etcétera. — La reunión solo fijará y aprobará el porcentaje, quedando su administración a cargo de los gerentes, quienes fijarán las proporciones en que convenga distribuirlos dentro de los destinos señalados. — c) El saldo que resulte se distribuirá entre los socios, en proporción a sus aportes, quedando supeditado el retiro de las utilidades realizadas y líquidas de cada Ejercicio a las conveniencias de la sociedad y no pudiendo ninguno de los socios exigir su entrega inmediata. — Siempre que las circunstancias lo permitan, el retiro de las utilidades se hará efectivo de una sola vez o en cuotas que no excedan del año siguiente al cierre del Ejercicio, sin intereses. — Los socios que por este contrato no hayan integrado la totalidad de sus aportes, condición que habrá de cumplirse antes del treinta de junio de mil novecientos cincuenta, se obligan a destinar, hasta completar su integración y a tal efecto, la totalidad de las utilidades que pudieran corresponderles. — Las utilidades que correspondan a cada socio serán acreditadas en las cuentas particulares de cada uno de ellos. — Si por cualquier circunstancia no fuera conveniente el retiro de las utilidades en los plazos expresados en este artículo, se convendrá entre los socios la forma en que deberá procederse. — Los socios con capital menor de cincuenta mil pesos están obligados a mantener en la caja social la diferencia entre su capital integrado y aquella cantidad, que se acreditará en sus cuentas especiales, sin devengar intereses y quedará afectada a la adquisición de otras cuotas de capital, si éste fuera aumentado, o a la de cuotas de socios o de herederos de socios no admitidos en la sociedad. — La integración de esa suma de efectuará con el cincuenta por ciento de las primeras utilidades en cuanto a los que tienen integrado sus aportes y una vez integrados éstos, con respecto a los demás. — La expresada diferencia podrá también integrarse en cualquier otra forma y tiempo. — Las pérdidas serán cubiertas por el fondo de reserva especial y por los beneficios que se obtuvieran en los ejercicios siguientes. — De haberlas al liquidarse la sociedad, serán soportadas por los socios en la proporción de las cuotas que tuvieran entonces en la sociedad y hasta el límite de las mismas. — Artículo Undécimo. — Fallecimiento, incapacidad o quiebra de los socios. — Los herederos y representantes. — En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios señores Eduardo Tortosa o Juan José Ghisalberti, sus respectivas esposas, señoras Concepción Vitale y María Luisa Bartolomé, intervendrán en la sociedad con los mismos derechos, prerrogativas y obligaciones de aquellos que fueran compatibles con su condición de sucesoras o representantes. — Salvo esta disposición, producido el fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, si sus herederos o representantes no fueran ya socios, los restantes tendrán el derecho de adquirir para sí, total o parcialmente por partes iguales o como convinieran entre ellos, o para la sociedad con las utilidades realizadas y líquidas, las cuotas correspondientes al socio fallecido, incapaz o fallido, abonando a quien corresponda por cada una de ellas, la suma de mil pesos, con más la de una utilidad calculada por los meses del ejercicio en curso, transcurridos íntegramente a la fecha del deceso o de los autos que declaran la incapacidad o falencia, tomando el promedio por mes de las obtenidas en los cinco ejercicios anteriores. — Herederos: Si al ser determinados en el juicio sucesorio los herederos del socio fallecido, hubieren entre ellos personas que no fueran socios, será facultativo de los socios sobrevivientes mediante una mayoría que represente el setenta y cinco por ciento del capital, deducida a ese efecto la parte que correspondía al socio fallecido, aceptar la incorporación de la totalidad o parte de los mismos a la sociedad. — En caso de sucesión y mientras dure la indivisión, los herederos deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad. — Representantes: Será siempre facultativo de los socios aceptar a los representantes de los socios incapaces o fallidos, como a los que se nombraran posteriormente en su reemplazo, salvo que dichos nombramientos recayeran en un socio. — Artículo Décimo Segundo: — De la transferencia de cuotas. — Siendo el propósito de los componentes de la sociedad que las cuotas representativas del capital correspondan preferentemente a sus familiares, no se reconocerá transferencia de cuota alguna en favor de terceros, que no hubiera sido autorizada por la totalidad de los socios, renunciando expresamente los socios a toda acción que pudiera intentarse contra esta estipulación, todo sin perjuicio de retirarse de la sociedad en las condiciones y tiempo que se establecen en el artículo siguiente. — En cuanto a la transferencia de cuotas entre los socios, esta queda librada a la voluntad de los mismos, previa notificación a la sociedad, como se expresa en el artículo séptimo. — Llenadas las formalidades para dicho acto, las transferencias serán efectivas para la sociedad en oportunidad de cada balance anual a los efectos de delimitar la posición en la misma de cada uno de los socios. — Artículo Décima Tercero: — Del retiro de los socios: — Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes del treinta de junio de mil novecientos cincuenta ni en el curso de los ejercicios siguientes y el que deseara hacerlo en aquella fecha o después, deberá comunicarlo a la sociedad, en la forma expresada en el artículo séptimo. — Las ganancias que pudieran corresponderle le serán abonadas conforme a lo dispuesto en este contrato para la distribución de las utilidades, en el artículo décimo. — Artículo Décimo Cuarto: — Del reembolso y pago de las cuotas de capital. — En todos los casos, el importe de las cuotas será abonado mediante amortizaciones semestrales iguales, que no podrán exceder de diez, documentadas, si se deseara, con pagarés, en los de quiebra o retiro, sin interés, y en lo de muerte o incapacidad con el cinco por ciento de interés anual, pagadero por semestres vencidos a partir del primero del mes en curso en la fecha del deceso o de los autos que declaren la incapacidad. — Cuando la adquisición de las cuotas se efectúe directamente por los socios y no tuvieran éstos en la caja social fondos disponibles para el pago, quedarán afectadas las utilidades que pudieran corresponderles, hasta completar las sumas a que se hubiera obligado. — Artículo Décimo Quinto: — De las bases para la liquidación y partición: — Después del día treinta de junio de mil novecientos cincuenta o en cualquier momento que se constatara la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, los socios que representen una mayoría superior del cincuenta por ciento del capital social, podrán pedir la liquidación de la sociedad en una reunión especial convocada al efecto, con treinta días de anticipación, mediante citaciones por parte de los gerentes a los socios, en sus respectivos domicilios por carta o telegrama. — La fecha en que entraría la sociedad en liquidación será determinada por una mayoría representativa del setenta y cinco por ciento del capital. — Los liquidadores serán los gerentes, facultándoselos a obrar en la forma establecida en el artículo quinto de este contrato y munidos de las facultades determinadas en el mismo. Expresamente quedan facultados los gerentes para enajenar los bienes muebles e inmuebles, establecimientos mercantiles o industriales, pudiendo hacer las enajenaciones por entero o en lotes, al contado o a plazos, en remate o particularmente, hipotecar bienes por cualquier plazo para facilitar su venta, deducir acciones judiciales, reales y personales, demandar y ejecutar a deudores, hacer quitas, cobrar, percibir, cancelar derechos reales, ceder y transferir derechos y créditos, conferir mandatos y revocarlos y otorgar y firmar la documentación pública y privada que se ofrezca. — También podrán hacer renovaciones y amortizaciones y contraer las nuevas obligaciones que reputen necesarias para facilitar la liquidación, firmar como libradores, aceptantes, garantes, avalistas o endosantes de letras de cambio, pagarés a la orden, vales y avales, usando la firma con el aditamento "en liquidación". — En reunión de socios se acordará el plazo en que deba quedar terminada la liquidación, contemplando las conveniencias sociales y el estado económico de la plaza en aquella sazón. — Finalizada la liquidación, el o los gerentes liquidadores efectuarán la partición proporcional a las cuotas de capitales. — Artículo Décimo Sexto: — De la forma de dirimir dudas o divergencias: — Cualquier duda o divergencia respecto a la interpretación de este contrato, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente. — Al aceptar el cargo los arbitradores deberán designar un tercero para actuar solamente en caso de discordia; de no mediar acuerdo sobre la designación del arbitrador tercero, éste será nombrado por la persona que desempeñe entonces el cargo de Presidente de la Bolsa de Comercio. — En cualquier caso el fallo que se dicte, de acuerdo a lo que dispone el título respectivo del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de esta Capital, será inapelable y las costas serán a cargo de la parte vencida. — Artículo Décimo Séptimo: — En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y Código Civil, en el orden de prelación expresado. — En esta forma los otorgantes declaran formalizado este contrato, que es el estatuto a que se sujetan, obligándose a respetarlo y cumplirlo en todas sus partes y consintiendo, que sin perjuicio de las copias a que tienen derecho cada uno de ellos, expida para la sociedad cuantas se soliciten, se inscriba cualquiera de ellas en el Registro Público de Comercio y también en el Registro de la Propiedad, con relación a los inmuebles que la sociedad posee y se pongan dondo proceda las correspondientes anotaciones. — El poder otorgado por el Señor Eduardo Tortosa, la parte pertinente de los instrumentos relacionados al principio, que pudieran considerarse documentos habilitantes y los autos que se han mencionado, son del tenor siguiente: (Siguen las transcripciones). — Leída esta escritura por mí, el Escribano autorizante a los otorgantes y testigos, los primeros se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran con los últimos, señores Emilio Picasso Larco y Federico G. Lukhaus mayores de edad, hábiles, domiciliados en esta Capital y de mi conocimiento de que doy fe. — María V. de Tortosa. — J. J. Ghisalberti. — M. R. Tortosa. — Marcelo Ghisalberti. — M. A. Ghisalberti. — Héctor Tortosa. — Jorge A. Ghisalberti. — J. L. Tortosa de Adair. — C. T. de Gadano. — Nélida E. T. de Fallace. — Luisa R. Tortosa. — Delia Tortosa. — Emilio Picasso Larco. — Federico G. Luckhaus. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Illa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y seis del Registro trescientos diez y ocho a mi cargo. — De pedimento de la Señora María Vitale de Tortosa, expido el

presente en diez y ocho sellos de un peso cincuenta centavos numerados correlativamente del seiscientos noventa y seis mil novecientos setenta y tres al seiscientos noventa y seis mil novecientos noventa E, que sello y firmo en Buenos Aires, el veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Hay un sello. — Juan Illa. — Enmendado: — comparecen — instrumento — cuanto — bases — Responsabilidad — por más — cauciones — menciona — desde — nivelación — incapacidad — fallidos — anual — sazón — Vale. — Entre líneas: — y — conjuntamente — no — menor — contados — formar — los — once — Vale. — Testado: — y — No vale.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.19 oct.-N.° 1631-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que el señor Héctor Soto Reynoso, ha cedido las cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, que le correspondía en la Sociedad «FOLKE, BROSTROM Y Cía. SOC. DE RESP. Ltda.» a los señores Folke Bröstrom, Hedilberto Triveros y Bernardo Fainberg, según documento de fecha 9 de Octubre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 20 oct.-Nº 1763-v. 25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que don Félix Marchese vende tres cuotas a don Juan Maczak y don Antonio Girola a don Arnaldo Girola tres cuotas de mil pesos que tenían en la sociedad ANTIGUA CASA ZATUSZEK Y MACZAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura otorgada ante el Escribano Alvaro P. Leiguarda con fecha veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.20 oct.-Nº 1778-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio José M. Saúrez Caviglia, se hace saber por cinco días que por contrato del seis de septiembre pasado don Procolo Ghirardi ha cedido las veinte cuotas por valor de veinte mil pesos moneda nacional que tenía en «MABYM» (MANUFACTURA ARGENTINA BOLSAS Y MAQUINAS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliado en calle Uspallata dos mil novecientos cuarenta y cuatro, a sus consocios en la siguiente proporción: Juan Fusero, dos cuotas; Roberto Domingo Morella, dos cuotas; Abraham Ajmechet, ocho cuotas y Venancio Fernández, ocho cuotas. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 20 oct.-Nº 1797-v. 25 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que el Señor Héctor Soto Reynoso ha cedido las quince cuotas de quinientos pesos cada una, que le correspondían en la Sociedad que gira bajo el rubro de BROSTROM, MOOR DAVIE Y CIA., Soc. de Resp. Ltda., a los señores Folke Brostrom, Hedilberto Triveros y Bernardo Eainberg, según documento de fecha 9 de Octubre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.20 oct.-N.° 1764-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Octubre de 1945, entre los señores Israel Galperín, domiciliado en la calle Lácar 2160, Jaime Bernardo Galperín, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 4514, y Calko Baskin, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1988, siendo todos casados, polacos, mayores de edad y hábiles para este acto, han resuelto: Primero: En su carácter de únicos componentes de la sociedad «ZELBAS Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» cuyo contrato vence el 15 de Octubre de 1945 y está inscripto con fecha 22 de Noviembre de 1943, en el libro 7 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el Nº 1222, folio 197, y su modificación inscripta el 4 de Abril de 1945 al libro 8, folio 376, Nº 384, resuelven, continuar la misma sociedad, bajo el mismo nombre, por un plazo de tres años, que se prorrogará automáticamente por otros dos si no mediare oposición manifestada con anticipación de tres meses a la expiración del primer término. — Segundo: El capital social es de ochenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Quedan subsistentes todas las cláusulas de los dos contratos mencionados anteriormente, con excepción de la décima del celebrado el 15 de Octubre de 1943, ya que todos los socios deberán dedicar todas sus actividades a los negocios sociales. De conformidad se firma por triplicado en el lugar y fecha indicados. — I. Galperín. — B. Galperín. — C. Baskin». — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 20 oct.-Nº 1788-v. 25 oct.

"CA. DE. N. A. C. I." "CADENA" DE NEGOCIOS ARTICULOS COLEGIALES IMPORTACIONES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, hace saber por cinco días que ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio le escritura N.° 254 otorgada con fecha 17 de Septiembre de 1945, ante el Escribano de esta Capital don Marcos Estrin, al folio 593 vto., del Registro 217, por la cual don Enrique Minyersky, vendió, cedió y transfirió a favor de don Isaac Bleger, casado, argentino naturalizado, don Leon Goldvarg, casado, argentino don Natalio Bril, soltero, argentino, don José Guerschanik, casado, ruso, y don Saúl Goldenstein, casado, argentino, todos domiciliados en la calle Corrientes 3183, treinta cuotas del capital social que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CA. DE. N. A. C. I. " "CADENA DE NEGOCIOS ARTICULOS COLEGIALES IMPORTACIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando el Sr. Enrique Minyersky a desempeño del cargo de Gerente. — Además los nombrados cesionarios en sus caracteres de únicos componentes de dicha sociedad, aumentaron el capital social de $ 60.000 m|n a $ 160.000 m|n, modificaron el desempeño de la Gerencia y la proporción establecida para la distribución de las utilidades y pérdidas, suprimieron las cláusulas 7a., y 8a., del contrato social, modificaron las cláusulas 4a. 5a. y 6a. y agregaron una cláusula nueva, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 160.000 m|n de c|l, dividido en 160 cuotas de $ 1.000 cada una, que se encuentran totalmente integradas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción; don Isaac Bleger aumenta su aporte de 30 cuotas a 147 cuotas, o sean $ 147.000; don León Goldvarg, aporta las 4 cuotas cedidas, o sean $ 4.000; don Natalio Bril, las 4 cuotas cedidas, o sean $ 4.000; don José Guerschanik, una cuota cedida, o sea $ 1.000; don Saúl Goldenstein; 4 cuotas cedidas, o sean $4.000, todo de la indicada moneda nacional. — Quinta: Las ganacias o pérdidas que resultaren, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 45 % para don Isaac Bleger; 30 %, para don León Goldvarg; 15%, para don Natalio Bril, 5 o|o, para don José Guerschanik; y el 5 o|o restante, para don Saúl Goldenstein. — Sexta: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, teniendo el uso de la firma social don Isaac Bleger individualmente, o dos cualesquiera de los demás socios conjuntamente, debiendo firmar con sus nombres personales y anteponer la denominación de la sociedad para todos los actos contratos, asuntos y negocios sociales. El Gerente señor Bleger podrá hacerse representar en el ejercicio de la Gerencia de la sociedad por otra persona, socio o nó, de la misma. Cláusula Nueva: La aprobación de dos balances, nombramiento y remoción de los Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad se resolverán por simple mayoría de capital. —

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.—J Lucio R. Meléndez 2°. Jefe.

e.19 oct.-N.° 1694-v.24 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CIRIACO del ROSARIO CASTRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.° 939-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMÉRICO LUIS RINALDI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.° 937-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SIXTO PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.° 938-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE SANTARCANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.20 oct.-N.° 935-v.24 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don VICENTE CORAZZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.20 oct.-N.° 936-v.24 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MANUEL SAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 929-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don REYNALDO BARRIONUEVO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 930-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CIRILO BAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 928-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don LUIS MARIA BENEDETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16, de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 931-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSE ERNESTO ARTAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 932-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MARTIN EUSEBIO DURAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a quo hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 933-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO ABRAHAM REVETRIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 934-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Viola, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 885-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Ehren Reich, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 884-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSVALDO OBREQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.° 908-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera, doña OLINDA VICENTA SAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.1º oct.-Nº 898-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Martín Miraglia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 891-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS DOMINGO MARTINEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-Nº 910-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO ELICAGARAY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.° 912-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Federico Delgado, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 892-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Rogelio Manin, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 893-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Antonio Miguel Cantano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 889-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Basilio D'Ameglio, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 890-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don AMADO MEMA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.

e.2 oct.-Nº 902-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEOGRACIO CATALINO LUCERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.° 913-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN LEONIDA GARINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.° 904-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Eugenio Monzón, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 883-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CAYETANO FALCIGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.° 906-v.8 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Alonso, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.4 oct.-N.° 907-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.° 921-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Miguel Rossiello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 887-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Blas Dornell, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 886-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL MANCINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.° 922-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO G. AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.° 917-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO MADUROTTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.° 918-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GINO MATTELIE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.° 919-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS SANTOS VENTECOL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.° 920-v.17 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DANTE S. MARAI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-Nº 925-v.19 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RODOLFO NUNVAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-Nº 924-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO BALMACEDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 903-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PEDRO MARCELINO GALVAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Agustín J. Marsano, Pro-secretario.

e.1º oct.-Nº 900-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Octubre 6 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.9 oct.-N.º 916-v.14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE VARTOLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-N.º 923-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Florencio Nicanor Tarquia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 888-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Gerardo Severo Sosa, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 897-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JULIAN CORONEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-Nº 911-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO CIRILO ARAGON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 926-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLAS LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 927-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE SANTANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 881-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN DOMINGO PERFUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 873-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MARIA MAC CARRONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 874-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO PERSOGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 875-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO O. CALLEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 876-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 877-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JORGE JURECKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.

e.2 oct.-Nº 901-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Marticorena, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 894-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BRIGIDO BRANDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 914-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DIONISIO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 915-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Víctor Speranza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 896-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AGUSTIN ROBERTO DIEGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 905-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PLASCENCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 878-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO MANGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.1º oct.-Nº 899-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Médica, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 895-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PACIFICO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 880-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ANTONIO TROTTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 sep.-N.º 882-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN CAPANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 909-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 879-v.27 oct.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 266.819

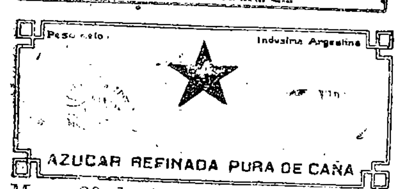


Abril 13 de 1945. — Búffalo Bolt Company de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir tornillos y tuercas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 154.977. — Aviso número 135.

v.27 oct.

Acta N.° 268.035

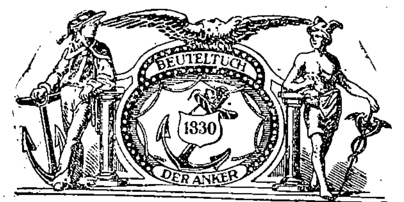
COMPAÑIA AZUCARERA
CONCEPCION S.A.



Mayo 29 de 1945. — Compañía Azucarera, Concepción Sociedad Anónima. — Para distinguir azúcar refinada pura de caña, de la clase 22. — Renovación de la N.° 156.700. — Aviso N.° 1417.

v.27 oct.

Acta N.° 268.614



Junio 13 de 1945. — Zuricher Beuteltuchfabrik, A. G. de Zurich, Suiza. — Para distinguir tela para zaranda y cernidores, únicamente, de la clase 15. — Renovación de la N.° 158.572. — Aviso N.° 1643.

v.27 oct.

Acta N.° 268.691

DECOR

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 154.947. — Aviso N.° 2008.

v.27 oct.

Acta N.° 269.194

ACTIBRON'

Julio 5 de 1945. — Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 155.390. — Aviso N.° 2531.

v.27 oct.

Acta N.° 269.327

"PALERMO"

Julio 12 de 1945. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 157.138. — Aviso N.° 2636.

v.27 oct.

Acta N.° 271.167

TOMÉ FÉTEIRA

Septiembre 12 de 1945. — Empresa de Limas Uniao Tome Feteira Limitada. — Para distinguir limas en general, de la clase 10. — Corregida en Octubre 16 de 1945. — Renovación de la N.° 156.568. — Aviso N.° 4500.

v.27 oct.

Acta N.° 268.693

OLIVERA

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir alambres, fierro, canaleta, caños, tanques y toneles, especialmente tejidos de alambre, de la clase 4. — Renovación de la N.° 154.946. — Aviso N.° 2006.

v.27 oct.

Acta N.° 269.403

DAIRYCO

Julio 13 de 1945. — River Plate Dairy Co., S. A. Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 155.907. — Aviso N.° 2667.

v.27 oct.

Acta N.° 271.128

BLAKE
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 11 de 1945. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir maquinaria empleada en la fabricación de calzados y partes y accesorios de dicha maquinaria, de la clase 5. — Corregida en Octubre 16 de 1945. — Renovación de la N.° 156.662. — Aviso N.° 4460.

v.27 oct.

Acta N.° 271.711

REVUE

Septiembre 28 de 1945. — Thommens Uhrenfabriken A. G. de (Cantón de bale Campagne), Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 055.

v.27 oct.

Acta N.° 271.785

SPONTEX

Octubre 2 de 1945. — Société de la Viscose Française, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 181.

v.27 oct.

Acta N.° 271.795



Octubre 2 de 1945. — Silvio I. Hill. — Para distinguir una pomada para calzado, de la clase 14. — Aviso N.° 137.

v.27 oct.

Acta N.° 271.956

FADMYM
Industria Argentina

Octubre 5 de 1945. — "Fábrica Argentina de Motores y Máquinas", F. A. D. M. Y. M., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 021.

v.27 oct.

Acta N.° 271.978

MARLENE

Octubre 8 de 1945. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos; calzado en general. — Renovación de la N.° 158.471. — Aviso N.° 293.

v.27 oct.

Acta N.° 271.979

DORALDINA

Octubre 8 de 1945. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 294.

v.27 oct.

Acta N.° 271.980

DROXIN

Octubre 8 de 1945. — "Instituto Sidus", Grau, Gusano Argüelles y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 319.

v.27 oct.

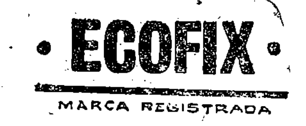
Acta N.° 271.982

PROMOTOR

Octubre 8 de 1945. — "Promotor-Berger y Moy". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 209.

v.27 oct.

Acta N.° 271.984



Octubre 8 de 1945. — Ecofix Limited, de Camberley, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 269.

v.27 oct.

Acta N.° 271.983

VITA EISKREM

Octubre 8 de 1945. — "Cosmos", Instituto y Laboratorios de Investigaciones Científicas e Industriales, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.445. — Aviso N.° 292.

v.27 oct.

Acta N.° 271.981

ARCO IRIS

Octubre 8 de 1945. — Isidro Purificación López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 321.

v.27 oct.

Acta N.° 271.985

EL SERENO

Octubre 8 de 1945. — Pedro Giordani y José A. Rossi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 316.

v.27 oct.

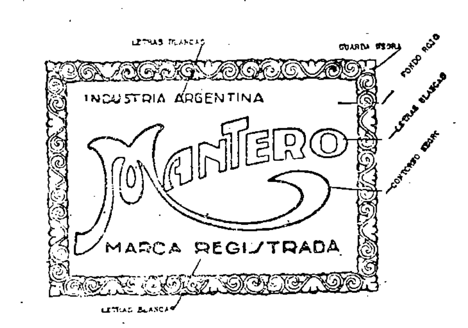
Acta N.° 271.986

ALBOR

Octubre 8 de 1945. — Ameglio y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 156.899. — Aviso número 268.

v.27 oct.

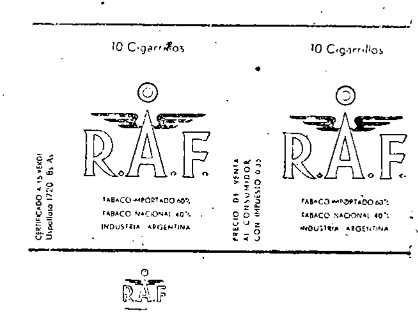
Acta N.° 271.987



Octubre 9 de 1945. — Sociedad Anónima J. Mantero y Balza, Limitada, Fábrica de Fósforos. — Para distinguir fósforos en general comprendidos en la clase 21. — Renovación de la número 156.966. — Aviso número 325.

v.27 oct.

Acta N.° 271.988



Octubre 9 de 1945. — Sociedad Anónima Manufacturera de Tabacos, Piccardo y Cía., Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 3429.

v.27 oct.

Acta N.° 271.989

BIOFERM

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L., Corporación Suizo-Argentina Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 326.

v.27 oct.

Acta N.° 271.990

BRITEX

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrisivas, de la clase 1. — Aviso número 327.

v.27 oct.

Acta N.° 271.991

FRESCOFIL

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000 m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 330.

v.27 oct.

Acta N.° 271.992

HIDROSTABLE

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 328.

v.27 oct.

Acta N.° 271.994

MODA DE VOSOTRAS

Octubre 9 de 1945. — Buenaventura Bertrán, Luis Rubli y Julio Korn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, fotografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 344.

v.27 oct.

Acta N.° 271.995

HIGOR

Octubre 9 de 1945. — De Miguel González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 324.

v.27 oct.

Acta N.° 271.996



Octubre 9 de 1945. — M. Roiter y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 349.

v.27 oct.

Acta N.° 271.998

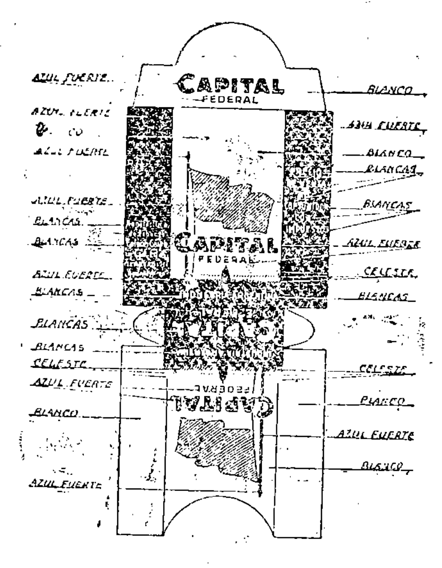


CELESTIAL

Octubre 9 de 1945. — Ances Majdalany. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 157.097. — Aviso número 352.

v.27 oct.

Acta N.° 271.997



Octubre 9 de 1945. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 158.378. — Aviso número 351.

v.27 oct.

Acta N.° 271.999

EVEREST
Marca Registrada

Octubre 9 de 1945. — M. Roiter y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 350.

v.27 oct.

Acta N.° 272.000

CALYPSO

Octubre 9 de 1945. — Société d'Etudes d'Expansión de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 347.

v.27 oct.

Acta N.° 272.001

STACCATI

Octubre 9 de 1945. — Société d'Etudes d'Expansión de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 346.

v.27 oct.

Acta N.° 272.002

COHAMA

Octubre 9 de 1945. — Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 348.

v.27 oct.

Acta N.° 272.003

DON FAUSTINO

Octubre 9 de 1945. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 331.

v.27 oct.

Acta N.° 272.004

CARLOMAGNO

Octubre 9 de 1945. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 332.

v.27 oct.

Acta N.° 272.005

PRESIDENTE

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 333.

v.27 oct.

Acta N.° 272.006

ARTCRAFITA

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir lapiceras fuentes, lápices mecánicos, juegos de escritorio y tinta estilográfica, de la clase 18. — Aviso número 334.

v.27 oct.

Acta N.° 272.007

CALAMAR

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 335.

v.27 oct.

Acta N.° 271.343



Septiembre 18 de 1945. — F. Bagliani & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 650.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.918. — Aviso N.° 4707.

v.27 oct.

Acta N.° 272.010

MASSONE
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, ferretería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.913. — Aviso N.° 338.

v.27 oct.

Acta N.° 272.012



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.236. — Aviso N.° 340.

v.27 oct.

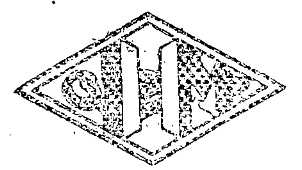
Acta N.° 272.011



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.235. — Aviso N.° 339.

v.27 oct.

Acta N.° 272.013



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.237. — Aviso N.° 341.

v.27 oct.

Acta N.° 272.014



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.238. — Aviso N.° 342.

v.27 oct.

Acta N.° 272.015

LAXCAOL

Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos aceites de ricino. — Renovación de la número 159.531. — Aviso N.° 343.

v.27 oct.

Acta N.° 272.016



Octubre 9 de 1945. — Aktiebolaget Molnbacka, Trusil, de Forshaga, Suecia. — Para distinguir celulosa en general, de la clase 3. — Aviso N.° 357.

v.27 oct.

Acta N.° 272.017

SANDALO

Octubre 9 de 1945. — Clausolles Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 358.

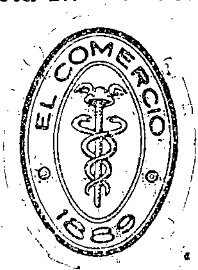
v.27 oct.

Acta N.° 272.022



Octubre 9 de 1945. — Crisanto María Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 271.
v.27 oct.

Acta N.° 272.024



Octubre 9 de 1945. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones de la clase 18, especialmente pólizas de seguros. — Renovación de la N.° 160.611. — Aviso N.° 318.
v.27 oct.

Acta N.° 272.025



Octubre 9 de 1945. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones de la clase 18. — Renovación de la N.° 160.612. — Aviso N.° 317.
v.27 oct.

Acta N.° 272.027



Octubre 9 de 1945. — Molino Osiris, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 270.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 354.
v.27 oct.

Acta N.° 272.028

IMPERPHO

Octubre 9 de 1945. — Raúl O. Toscani y Jorge Calvo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 322.
v.27 oct.

Acta N.° 272.029

GEMA

Octubre 10 de 1945. — Julio Lacoste. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 426.
v.27 oct.

Acta N.° 272.030

GEMA

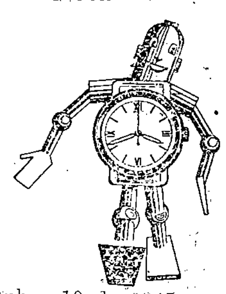
Octubre 10 de 1945. — Julio Lacoste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 427.
v.27 oct.

Acta N.° 272.031

MONSEÑOR

Octubre 10 de 1945. — Crespi Hermanos & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 435.
v.27 oct.

Acta N.° 272.032



Octubre 10 de 1945. — Miguel Pirolli. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 430.
v.27 oct.

Acta N.° 272.033

MULTI-CENTERCHRONO

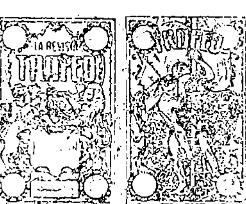
Octubre 10 de 1945. — Miguel Pirolli. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 429.
v.27 oct.

Acta N.° 272.034



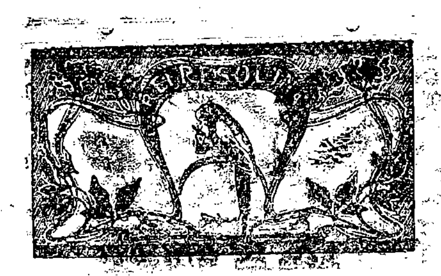
Octubre 10 de 1945. — N. J. Balaciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 431.
v.27 oct.

Acta N.° 272.035



Octubre 10 de 1945. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 157.801. — Aviso número 434.
v.27 oct.

Acta N.° 272.038



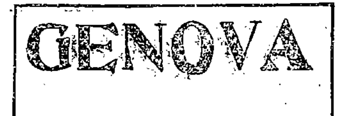
Octubre 10 de 1945. — Helvecia Barioni de Conte Grand. — Para distinguir un polvo efervescente para la fabricación instantánea de una bebida, de la clase 2. — Renovación de la número 157.006. — Aviso N.° 359.
v.27 oct.

Acta N.° 272.037

NEUTRAL

Octubre 10 de 1945. — Helvecia Barioni deConte Grand. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 157.095. — Aviso N.° 360.
v.27 oct.

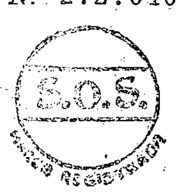
Acta N.° 272.039



MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 10 de 1945. — Fernández & Sust Tabacos Colón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 700.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 437.
v.27 oct.

Acta N.° 272.040



Octubre 10 de 1945. — E. Montagnac Ltda., Cuchillería y Orfebrería, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 160.153. — Aviso N.° 436.
v.27 oct.

Acta N.° 272.041

BEPERMINA

Octubre 10 de 1945. — La Química "Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 157.005. — Aviso número 393.
v.27 oct.

Acta N.° 272.042

VIGOVAN

Octubre 10 de 1945. — Victoria Goncarova de Del Rosario, de Lima, Perú. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 392.
v.27 oct.

Acta N.° 272.043

PAA—GUA

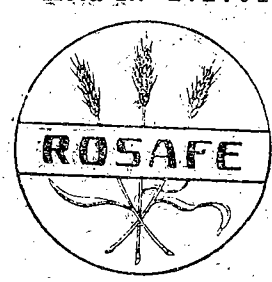
Octubre 10 de 1945. — Eduardo Gustavo Bunge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 157.208. — Aviso número 439.
v.27 oct.

Acta N.° 272.044



Octubre 10 de 1945. — Remonda, Monserrat & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 442.
v.27 oct.

Acta N.° 272.045



Octubre 10 de 1945. — Remonda, Monserrat & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 441.
v.27 oct.

Acta N.° 272.046



Octubre 10 de 1945. — Monti y Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 438.
v.27 oct.

Acta N.° 272.047

LEDER—VIT

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 415.
v.27 oct.

Acta N.° 272.048

LEDERSON

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 416.
v.27 oct.

Acta N.° 272.049

CELODIAZINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 417.
v.27 oct.

Acta N.° 272.050

LEDERCILINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 418.
v.27 oct.

Acta N.° 272.051

VETICILINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 419.
v.27 oct.

Acta N.° 272.052

PAXANINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 420.

v.27 oct.

Acta N.° 272.053

MALARQUINA

Octubre 10 de 1945. — Voronquier & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 403.

v.27 oct.

Acta N.° 272.054



Octubre 10 de 1945. — J. P. Bonello, Bai & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 404.

v.27 oct.

Acta N.° 272.055

TETRAIRADOL

Octubre 10 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 405.

v.27 oct.

Acta N.° 272.058

ANTARA

Octubre 10 de 1945. — General Aniline & Film Corporation de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 408.

v.27 oct.

Acta N.° 272.060



Octubre 10 de 1945. — Viña Cusiño Macul, de Santiago de Chile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 410.

v.27 oct.

Acta N.° 272.061

CLARIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 388.

v.27 oct.

Acta N.° 272.062

PURIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 389.

v.27 oct.

Acta N.° 272.063

FILTRIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 391.

v.27 oct.

Acta N.° 272.064

BRILLANTIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 390.

v.27 oct.

Acta N.° 272.065

DARAMA

Octubre 10 de 1945. — Dharam Singh. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 387.

v.27 oct.

Acta N.° 272.066

BALFALLOY

Octubre 10 de 1945. — Arthur Balfour & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 400.000 m|n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 356.

v.27 oct.

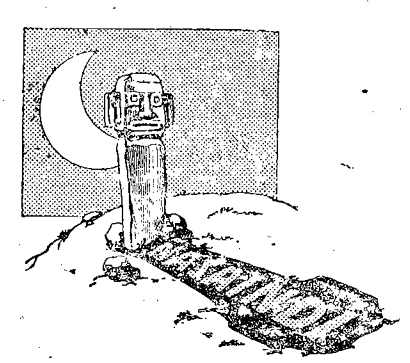
Acta N.° 272.067

COLEX

Octubre 10 de 1945. — La Química Industrial de Argentina, S. A. — Para distinguir colas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 160.948. — Aviso número 320.

v.27 oct.

Acta N.° 272.068



Octubre 10 de 1945. — Eduardo Santiago Cazalá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 128.

v.27 oct.

Acta N.° 272.069

FERRARIS

Octubre 10 de 1945. — Guillermo Segundo Fabroni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso Nº 421.

v.27 oct.

Acta N.° 272.070

GLUCAMINOL

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2912.

v.27 oct.

Acta N.° 272.071

DEXTRAMINOL

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2911.

v.27 oct.

Acta N.° 272.072

GLUCAMINADO

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2910.

v.27 oct.

Acta N.° 272.073

DULFACON

Octubre 10 de 1945. — Israel Rucik & Erico Muller. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 423.

v.27 oct.

Acta N.° 272.074

LABRADOR

Octubre 10 de 1945. — Marré y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 159.722. — Aviso Nº 444.

v.27 oct.

Acta N.° 272.075



Octubre 10 de 1945.—La Plata Cereal, Co. S. A.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 184.

v.27 oct.

Acta N.° 272.076



Octubre 10 de 1945. — Sociedad Anónima F. Krauch & Cía., de la Ciudad de Asunción del Paraguay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 445.

v.27 oct.

Acta N.° 272.077

MULTIDISC

Octubre 10 de 1945. — E. Paillard y Cía. (Société Anonime), de Ste Croix, Suiza. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 443.

v.27 oct.

Acta N.° 272.078



-MARCA REGISTRADA-

Octubre 10 de 1945. — Rosario Galeano Vda. de Poujade. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 422.

v.27 oct.

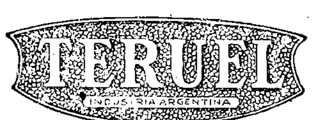
Acta N.° 272.079

CULTURA

Octubre 10 de 1945. — Rancaño & Castares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 425.

v.27 oct.

Acta N.° 272.080



Octubre 10 de 1945. — Rancaño & Castares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 424.

v.27 oct.

Acta N.° 272.081

INDUSTRIA ARGENTINA



MARCA REGISTRADA

Octubre 10 de 1945. — «Acme Agency», Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 155.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 411.

v.27 oct.

Acta N.° 272.082

LA VALENCIANA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 158.139. — Aviso Nº 412.

v.27 oct.

Acta N.° 272.083

LA MADRILEÑA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 158.148. — Aviso Nº 413.

v.27 oct.

Acta N.° 272.084

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 158.485. — Aviso Nº 414.

v.27 oct.

Acta N.° 272.085

SANTA JULIA

Octubre 11 de 1945. — Areta, Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 482.

v.27 oct.

Acta N.° 272.086

SANTA JULIA

Octubre 11 de 1945. — Areta, Alvarez & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 483.

v.27 oct.

Acta N.° 272.087



FRIEDR. WITTE

Octubre 11 de 1945. — Laboratorios Pierre Bardin, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir Peptonas, pepsinas, papainas, hemoglobinas, extractos blandos, líquidos y secos, albúminas, glucosas, podofilinas, resinas, escamoneas, ácidos, benzoatos, lecitinas, cuajos, pancreatinas y jalapa, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.292. — Aviso N.° 484.

v.27 oct.

Acta N.° 272.088



Octubre 11 de 1945. — Oscar Efraín Godoy, Abel Ignacio Puldain y Juan Collado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 477.

v.27 oct.

Acta N.° 272.089

BIOLARGINE

Octubre 11 de 1945. — Instituto Biológico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 480.

v.27 oct.

Acta N.° 272.092



Octubre 11 de 1945. — Alberto J. Labourdette. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 478.

v.27 oct.

Acta N.° 272.091



Octubre 11 de 1945. — Germán Ladenheim. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 481.

v.27 oct.

Acta N.° 272.090

BIARGINE

Octubre 11 de 1945. — Instituto Biológico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 479.

v.27 oct.

Acta N.° 272.093

BUTAPRENE

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2892.

v.27 oct.

Acta N.° 272.094

ROCK GRIP

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas subtancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2893.

v.27 oct.

Acta N.° 272.095

EARTH MOVER

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas subtancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2894.

v.27 oct.

Acta N.° 272.096

AIR CHIEF

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2895.

v.27 oct.

Acta N.° 272.098

FIRESTONE SAFTI—SURED

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2897.

v.27 oct.

Acta N.° 272.111



Octubre 11 de 1945. — Sucesión Edberto González de la Vega. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 460.

v.27 oct.

Acta N.° 272.101

SPADE GRIP

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2900.

v.27 oct.

Acta N.° 272.102

HIGH SPEED

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2901.

v.27 oct.

Acta N.° 272.103

THE TIRE WITHIN A TIRE

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2902.

v.27 oct.

Acta N.° 272.104

REMILE

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2903.

v.27 oct.

Acta N.° 272.105

MUTAC

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2904.

v.27 oct.

Acta N.° 272.107

VELOFILM

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2907.

v.27 oct.

Acta N.° 272.118



Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 465.

v.27 oct.

Acta N.° 272.109

CARGO

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso número 2906.

v.27 oct.

Acta N.° 272.112

LENIS

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 471.

v.27 oct.

Acta N.° 272.113

FLORIS

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 470.

v.27 oct.

Acta N.° 272.114

MAGAPON

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 469.

v.27 oct.

Acta N.° 272.115

PIORA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 468.

v.27 oct.

Acta N.° 272.116

NIAXA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 467.

v.27 oct.

Acta N.° 272.117

AMBRA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 466.

v.27 oct.

Acta N.° 272.119

ZEPHYR

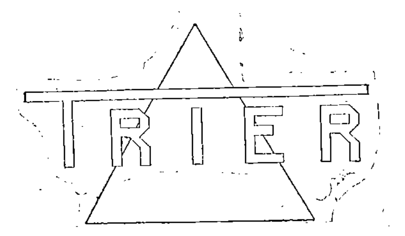
Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 464.
v.27 oct.

Acta N.° 272.121

MAYA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 462.
v.27 oct.

Acta N.° 272.122



Octubre 11 de 1945. — Ramón Rodríguez Amieva. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 457.
v.27 oct.

Acta N.° 272.120

ZEPHYR

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos y demás materiales usados en conexión con la prótesis dental, de la clase 25. — Aviso N.° 463.
v.27 oct.

Acta N.° 272.123

MIRE

Octubre 11 de 1945. — Miguel Sans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 158.781. — Aviso N.° 459.
v.27 oct.

Acta N.° 272.124

TEMPO

Octubre 11 de 1945. — Tasco Import, Soc. de Resp. Ltda., Capital, $ 200.000 m/n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 458.
v.27 oct.

Acta N.° 272.128

McKESSON'S

Octubre 11 de 1945. — McKesson & Robbins, Incorporated, de Fairfield, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 450.
v.27 oct.

Acta N.° 272.125

OYAM

Octubre 11 de 1945. — Salvador Zara. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 461.
v.27 oct.

Acta N.° 272.126

DIN

Octubre 11 de 1945. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 156.997. — Aviso número 456.
v.27 oct.

Acta N.° 272.127

NEOCEROBIL

Octubre 11 de 1945. — Federico Pena Belsola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: Analgésicos. — Aviso N.° 449.
v.27 oct.

Acta N.° 272.135

TULIVEL

Octubre 11 de 1945. — Gilberto Esteban Burgueño y José Cándido Laterza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 474.
v.27 oct.

Acta N.° 272.130

HAMOLVIT

Octubre 11 de 1945. — Inter-Hamol, S. A., de Berna, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: desodorantes y antisudorales. — Aviso N.° 452.
v.27 oct.

Acta N.° 272.131

DURLIN

Octubre 11 de 1945. — The Durlin Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 453.
v.27 oct.

Acta N.° 272.132

ARGONIT

Octubre 11 de 1945. — Sociedad Anónima Compañía Sud-Americana de Minas (South American Mining Company). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 454.
v.27 oct.

Acta N.° 272.133

ARGONIT

Octubre 11 de 1945. — Sociedad Anónima Compañía Sud-Americana de Minas (South American Mining Company). — Para distinguir substancias vegetales, animales y naturales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 455.
v.27 oct.

Acta N.° 272.129

IBATH

Octubre 11 de 1945. — McKesson & Robbins, incorporated, de Brigeport, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 451.
v.27 oct.

Acta N.° 272.134

BALFALLOY

Octubre 11 de 1945. — Arthur Balfour & Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabayería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 355.
v.27 oct.

Acta N.° 272.146

CAPA NEGRA

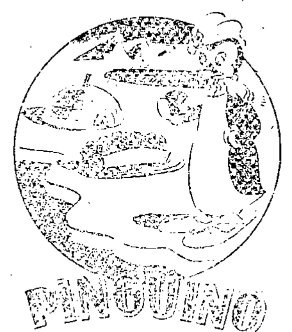
Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 487.
v.27 oct.

Acta N.° 272.147

TRONCO VIEJO

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 488.
v.27 oct.

Acta N.° 272.148



Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. — Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 485.
v.27 oct.

Acta N.° 272.150

Toledo
MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1945. — Compañía Comercial de Ultramar, Eduardo Alvarez de Toledo & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 509.
v.27 oct.

Acta N.° 272.151



Octubre 13 de 1945. — Compañía Comercial de Ultramar, Alvarez de Toledo & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. Aviso N.° 510.
v.27 oct.

Acta N.° 272.152

MAUVER

Octubre 13 de 1945. — José Patuna y Luis Feliciano Santos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 511.
v.27 oct.

Acta N.° 272.153

KOSCHER

Octubre 13 de 1945. — "Iweco", Isidoro Weil & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 512.
v.27 oct.

Acta N.° 272.154

BREMONT

Octubre 13 de 1945. — Pedro J. Preioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.109. — Aviso número 537.
v.27 oct.

Acta N.° 272.155

"Bourda"
MARCA REGISTRADA

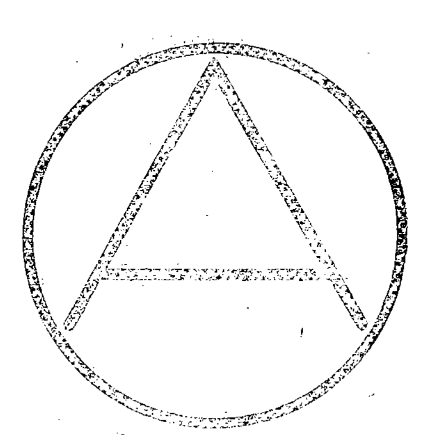
Octubre 13 de 1945. — Eduardo María Bourda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 525.
v.27 oct.

Acta N.° 272.156

MEKACE

Octubre 13 de 1945. — Eugenio Angel Calcagno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 526.
v.27 oct.

Acta N.° 272.158



Octubre 13 de 1945. — Axelson Manufacturing Company, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir válvulas, de la clase 4. Aviso N.° 497.
v.27 oct.

Acta N.° 272.159

Creamettes

Octubre 13 de 1945. — The Creamette Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 498.
v.27 oct.

Acta N.° 272.160

LUDION

Octubre 13 de 1945. — Mateo Ribot. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 494.

v.27 oct.

Acta N.° 272.161

TRIBUNA COMERCIAL

Octubre 13 de 1945. — Eduardo Esteves. — Para distinguir impresiones, reproducciones, publicaciones y publicidad en general, de la clase 18. — Aviso número 493.

v.27 oct.

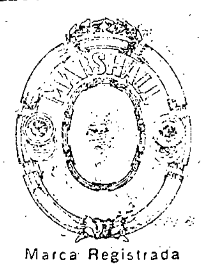
Acta N.° 272.162

DIARGRIS

Octubre 13 de 1945. — La Papelera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 158.965. — Aviso N.° 536.

v.27 oct.

Acta N.° 272.163



Marca Registrada

Octubre 13 de 1945. — María Antonia Cazenave de Olinhaus. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 524.

v.27 oct.

Acta N.° 272.164

VERACOLATE

Octubre 13 de 1945. — William A. Warner & Co., Inc., de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.067. — Aviso número 475.

v.27 oct.

Acta N.° 272.165

"1 1 5"

Octubre 13 de 1945. — José Alberto Guillermo Bruchmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 499.

v.27 oct.

Acta N.° 272.167



Octubre 13 de 1945. — Wembley Inc., de New Orleans, Luisiana, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 501.

v.27 oct.

Acta N.° 272.166

CLARAVOZ

Octubre 13 de 1945. — Noel & Cía., Ltda., Soc. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.303. — Aviso N.° 500.

v.27 oct.

Acta N.° 272.168



Octubre 13 de 1945. — The Federal Bearings, C.° Inc. de Poughkeepsie, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 502.

v.27 oct.

Acta N.° 272.169

PEARL-WICK

Octubre 13 de 1945. — Gleitsman'S, Inc., de Astoria, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 503.

v.27 oct.

Acta N.° 272.170

PERMUTIT

Octubre 13 de 1945. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 157.387. — Aviso N.° 504.

v.27 oct.

Acta N.° 272.171

CAMPANARIO

Octubre 13 de 1945. — Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 157.071. — Aviso N.° 505.

v.27 oct.

Acta N.° 272.172

ANGLO

Octubre 13 de 1945. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etc., de la clase 10 — Menos: artículos para uso doméstico y culinario hecho de hojalata, fierro y acero enlozado y esmaltado. — Renovación de la N.° 157.072. — Aviso N.° 506.

v.27 oct.

Acta N.° 272.174

PESTROY

Octubre 13 de 1945. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 518.

v.27 oct.

Acta N.° 272.175

VIDA ARGENTINA

Octubre 13 de 1945. — Clodomiro Caprini. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, — Aviso N.° 530.

v.27 oct.

Acta N.° 272.176

ENOPLAT

Octubre 13 de 1945. — Pablo Talpone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 517.

v.27 oct.

Acta N.° 272.177

CHAUMOCAL

Octubre 13 de 1945. — Savelio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 544.

v.27 oct.

Acta N.° 272.178

ATALAYA

Octubre 13 de 1945. — Narciso Tapparelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, únicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 532.

v.27 oct.

Acta N.° 272.179

MAGNUS

Octubre 13 de 1945. — José Reidel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 158.487. — Aviso N.° 534.

v.27 oct.

Acta N.° 272.180

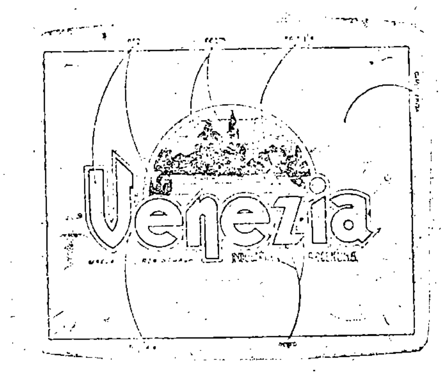


Romaró

Octubre 13 de 1945. — Roberto Royeda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 535.

v.27 oct.

Acta N.° 272.181



Octubre 13 de 1945. — Hijos de Antonio Bisutti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 156.994. — Aviso N.° 533.

v.27 oct.

Acta N.° 272.183

TROPEZON

Octubre 13 de 1945. — Fernández & Castaño. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.014. — Aviso N.° 492.

v.27 oct.

Acta N.° 272.186

TULIVEL

Octubre 11 de 1945. — Gisberto Esteban Burgueño y José Cándido Laterza. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 473.

v.27 oct.

Acta N.° 272.187

LE DEBUT

Octubre 11 de 1945. — Richard Hudnut, Sociedad Mercantil, de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 476.

v.27 oct.

Acta N.° 272.188



Octubre 13 de 1945. — Carlos Werner Eduardo Schulz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 523.

v.27 oct.

Acta N.° 272.173

PESTROY

Octubre 13 de 1945. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland Ohío, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 507.

v.27 oct.

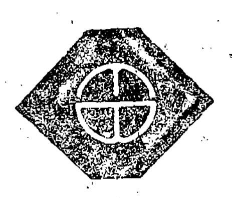
Acta N.° 272.182

TROPEZON

Octubre 13 de 1945. — Fernández & Castaño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 157.015. — Aviso N.° 491.

v.27 oct.

Acta N.° 272.140



Octubre 13 de 1945. — Societe Anonyme "Eternit", de Cappelle-au-Bois, Bélgica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 156.983. — Aviso N.° 522.

v.27 oct.

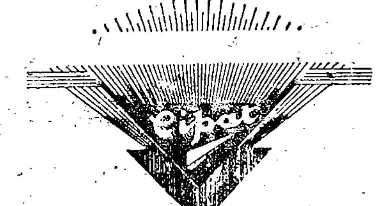
Acta N.° 272.142

ELVA

Octubre 13 de 1945. — Juan C. Mottola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 516.

v.27 oct.

Acta N.° 272.143



Octubre 13 de 1945. — Guillermo Neumann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 490.

v.27 oct.

Acta N.° 272.144

EL CHARRO

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 489.

v.27 oct.

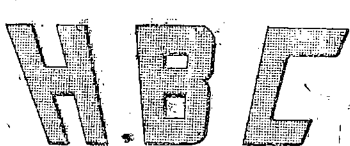
Acta N.° 272.145

CAPA BLANCA

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 486.

v.27 oct.

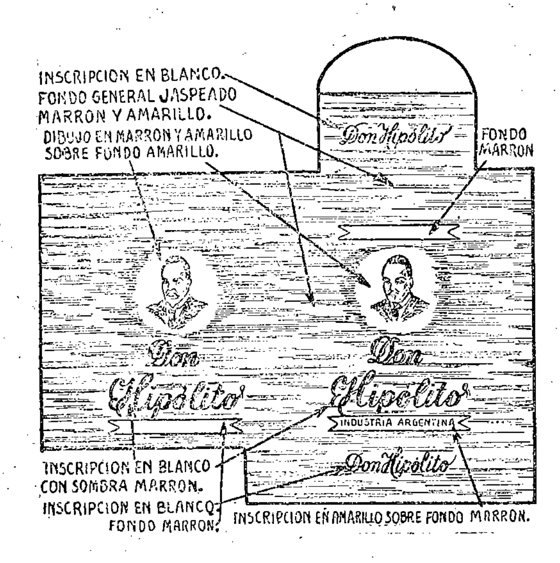
Acta N.° 272.141



Octubre 13 de 1945. — José María Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 448.

v.27 oct.

Acta N.° 272.056



Octubre 10 de 1945. — Felipe Larran y Ernesto D. Cambra. — Para distinguir Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 406.

v.27 oct.

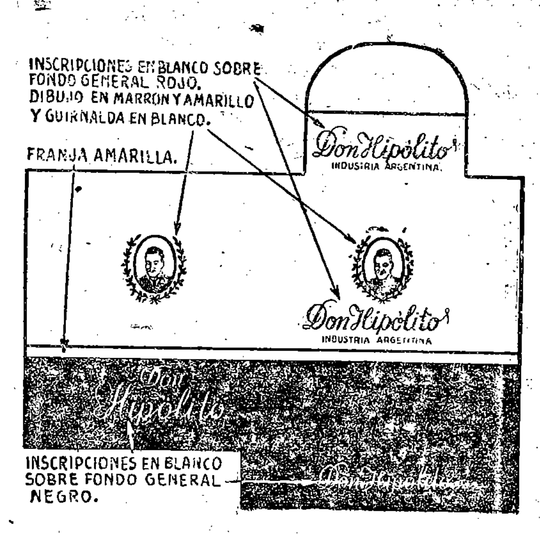
Acta N.° 272.139



Octubre 13 de 1945. — José Mario Escazola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 323.

v.27 oct.

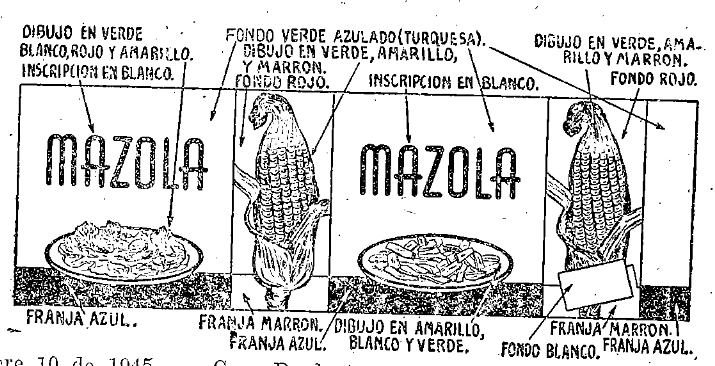
Acta N.° 272.057



Octubre 10 de 1945. — Felipe Larran y Ernesto D. Cambra. — Para distinguir Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 407.

v.27 oct.

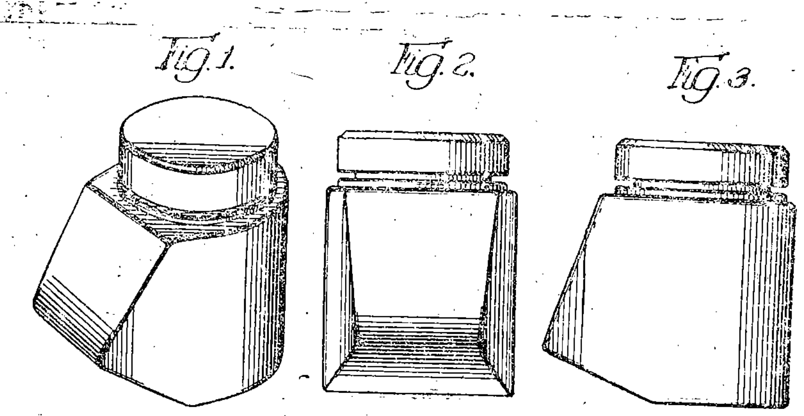
Acta N.° 272.059



Octubre 10 de 1945. — Corn Products Refining Co., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 409.

v.27 oct.

Acta N.° 272.157



Octubre 13 de 1945. — Eversharp, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Envase. — Aviso N.° 362.

v.27 oct.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maidana (Secretario).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 8

197.280—El Disco. Prop.: Carlos A. Gerlero y Eduardo L. Paats. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.281—El Demócrata. Prop.: Tomá Manuel Serves. Agosto de 1945. Partido de Quilmes.

197.285—Medicina. Prop.: Alfredo Lanari — O. Fustinoni. Julio de 1945. Capital Federal.

197.286—La Escuela. Prop.: Escuela número 140. Septiembre de 1945. Villa Angela (Chaco).

197.287—Monserrat. Prop.: Rev. P. Francisco Pez Pasionista. Septiembre de 1945. Colonia Caroya (Colón).

197.288—Aromas. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Juan Prizzo. Editor: Trombini. Rosario, 22 Septiembre 1945.

197.289—Aquel sueño. 2 páginas. Vals. Música de José F. Traviglia y Vicente Vullo. Rosario, 10-5-1945.

197.290—Aquel sueño. 2 páginas. Vals. Letra de José F. Traviglia y Vicente Vullo. Rosario, 10-5-1945.

197.291—El Radical. Prop.: Augusto César Acuña. Septiembre de 1945. Catamarca.

197.295—Azzaubaha. El Ciclón. Prop.: Antonio Saadeh. Agosto 1945. Capital Federal.

197.297—Alemán básico. Dos volúmenes 184 y 208 páginas. Autor: Fragri. Editor: Academia Griese. Buenos Aires. 15 de Octubre de 1945.

197.299—Bailando conga. 2 páginas. Conga. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.300—Bailando conga. 2 páginas. Conga. Letra de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre 1945.

197.301—Eu quero bailar. 2 páginas. Batuque. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.302—Dime que sí, amor. 2 páginas. Fox trot. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.303—Capullito de clavel. 2 páginas. Rumba. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.304—Quiero mirarte. 2 páginas. Fox trot. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.305—Quiero mirarte. 2 páginas. Fox trot. Letra de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.306—Yunque. Prop.: Cámara Regional Comercial Agrícola e Industrial. Septiembre 1945. Pres. R. Sáenz Peña (Chaco).

197.314—Siempre lo mismo. 2 páginas. Tango. Música de Eugenio de Briganti. Editor: Mangione. San Pablo, Brasil, año 1944.

197.316—Un candado limado. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 14 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.317—La muerte en un taxi. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 14 Septiembre 45. Declaración de reimpresión.

197.318—Boca cerrada. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 27 de Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.319—El veneno del engaño. 96 páginas. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Traduc.: Anónimo. Editorial Tor. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1945.

197.320—La inexplicable atracción. 96 páginas. Autor: Serie Delly. Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. Declaración de reimpresión.

197.321—Prueba de fuego. 96 páginas. Serie Delly. Editorial Tor. Buenos Aires, 6 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.322—Sangre en todas partes. 80 páginas. Autor Orig.: y Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires, 22 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.323—El despeñadero de la muerte. 80 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires 8 de Septiembre de 1945. Declaración de reimpresión.

197.324—Amores y odios de sangre. 96 páginas. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Traduc.: Anónimo. Editor: Tor. Buenos Aires, 26 Septiembre 1945.

197.325—Gitana de perdición. 93 páginas. Traduc.: Anónimo. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14-9-45.

197.326—Estancia Los Milagros. A escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.327—Paso naranjito. A escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.329—San Jaime. A escala 1: 100.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.331—Organización y cálculo de afustes y frenos de artillería. 460 páginas. Autor: Gualterio Enrique Ahrens. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 30-6-45.

197.332—Temas tácticos. Regimiento de infantería y de caballería reforzada destacamento de división de ejército. 248 páginas. Autor: Martín Suárez. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 31-7-45.

197.334—Auña. A escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.337—El amor brujo. Música. 40 páginas. Autor: Manuel de Falla. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.338—El retablo de maese Pedro. Música. 68 páginas. Autor: Manuel de Falla. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.339—El sombrero de tres picos. Ballet para música. Autor: Manuel de Falla. 78 páginas. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.340—Vals. Op. 34. N.° 2. Música. 4 páginas. Revisión de Emilio Ludovici. Autor Orig.: Federico Chopin. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.341—Canción del trovero Pedro de Vidal. Del ballet. "Cuento de Abril". Música. 4 páginas. Autor: Arnaldo D' Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.

197.342—Canción del trovero Pedro de Vidal. Del ballet "Cuento de Abril". Letra. 4 páginas. Autor: Arnaldo D' Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.

197.343—Los motores al día. 282 páginas. Traductor: Marcelo Reijenstein. Autor Orig.: J. Harrison. Editor: Editorial Nova. Buenos Aires, 21-9-45.

197.345—Patagonia. Coro a cuatro voces mixtas. Partitura. Letra. Autor: Sara B. de Scaramuzza. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.346—Patagonia. Coro a cuatro voces mixtas. Partitura. Música. Autor: Sara B. de Scaramuzza. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.347—Tú . . . sólo tú. Vals. Canción Música: Haydeé Villanueva. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 26-9-45.

197.348—Historia de los caminos del Nuevo Mundo. 566 páginas. Autor: Ricardo Carrasco. Editor: Librería y Editorial: El Ateneo. Buenos Aires, 20-9-45.

197.349—Tú . . . sólo tú. Vals. Canción. Letra. Autor Haydeé Villanueva. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 26-9-45.

197.350—Eritrosedimentación y proteínas del plasma sanguíneo. 55 páginas. Autor: Dora Kleimans de Litter. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 20-9-45.

197.351—Cuatro años de presidencia en el Instituto Argentino - Brasileño de Cultura. 117 páginas. Autor: César Viale. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.

197.352—Mis recuerdos. Chacarera. Música. Autor: Lucero Aníbal. Editor: el autor. Buenos Aires, 12-9-45.

e.13 oct.-v.24 oct.

OCTUBRE 9

197.357—Sembrando. Prop.: Ing. Agro. Pedro Mollura. — Antonio F. Piñeiro Octubre 1945. Capital Federal.

197.358—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble, canción. Música de Ignacio Calvo Miravalles. Editor: Música "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.

197.359—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble, canción. Letra de Ignacio Calvo Miravalles. Editorial Musical "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.

197.360—Logroño. 2 páginas. Jota. Música de Ceferino Nucifor. Editor: C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.361—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Música de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.362—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Letra de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.363—Por qué te apenas. Tango. Letra de 2 páginas. Autor: José Sassone. Editorial Musical "Santa Teresita". Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

197.365—Gerifaltes de antaño. 158 páginas. Autor: Ramón del Valle Inclán. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 8 Septiembre de 1945.

197.366—El amor de los amores. 224 páginas. Autor: Ricardo León. Editora: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1945.

197.367—Maquiavelo. La escuela del poder. 255 páginas. Autor Orig.: Valeriu Marcú. Traduc.: José Luis de Izquierdo. Editora: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 de Agosto de 1945.

197.368—España y los españoles hace dos mil años. 302 páginas. Autor: Antonio García y Bellido. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.369—El secreto de los grandes inventos. 213 páginas. Autor Orig.: Cap. Burr Leyson. Traduc.: Manuel Barbera. Editorial Caballero. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

197.375—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Música de Antonio Buglione, Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

197.376—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Letra de Antonio Buglione, Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

197.377—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Música de Rafael del Giúdice. Editor: Antonio Galiana. Ediciones Musicales Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.378—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Letra de Ricardo Duc y Tine. Editorial Musical Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.379—Hígado, vías biliares, pancrea, Bazo. 144 págs. Autor: I. M. Ariel, J. C. Abels y otros. Editorial Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.380—Endo crinología nutrición. 160 páginas. Autor: I. Abelin, J. B. Andosca y otros. Editor: Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.381—Intestino - peritóneo - abdómen. 192 páginas. Autor: W. C. Alvarez, J. Garrido Aparicio y otros. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.382—Pulmón, pleuras, mediastino. 208 páginas. Autor: S. Abramson. W. E. Adams y otros. Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.383—Boca, faringe, esófago, estómago y duodeno. 160 páginas. Autor: O. P. Pollak, J. Radosa Gaspar y otros.

197.384—Anuario argentino de medicina y cirugía prácticas. — 1945. 464 páginas. Autor: Lidio G. Mosca. Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires Octubre 3 de 1945.

197.385—Verdad y Vida. Prop.: Luis Parola. Julio 1945. San Miguel, F. C. P.

197.386—El Hombre. Prop.: Alejandro Rafael. Septiembre 1945. Avellaneda.

197.389—Devocionario de la virgen coronada de Nueva Pompeya. 455 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Padres Capuchinos de Nueva Pompeya. Buenos Aires, 1 Octubre 1944.

197.393—Revista de las américas. 14 páginas. Autor: William H. Thomas. Editor: el autor. Declara bajo juramento que esta obra ha sido propalada por Radio El Mundo el 2 de Septiembre de 1945.

197.394—Niebla. 2 páginas. Tango. Música de Francisco Canaro y Marianito Mores. Editorial —Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-45.

197.395—Niebla. 2 páginas. Tango. Letra de Ivo Pelay. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-1945.

197.396—Este es tu tango. — 2 págs. Tango. Letra de Reynaldo Yiso. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6-10-1945.

197.397—Este es tu tango. 2 páginas. Tango. Música de Enrique F. Mora. Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 6-10-1945.

197.398—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Letra de Eugenio Cárdenas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.

197.399—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Música de Rafael Rossi. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.

197.401—Negrita cruel .2 páginas. Milonga. Música para piano. Autor: Alejandro Michetti. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre 1945.

197.402—Negrita cruel. 2 páginas. Milonga. Letra para piano. Autor: Emilio Porcelli y Alejandro Michetti. Editor Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.403—Así es mi zamba. Zamba. Música para piano. 2 páginas. Autor: José Dames. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.404—Así es mi zamba. Zamba. Letra para piano. 2 páginas. Autor Carlos Lucero. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.405—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Música de Raúl Rodríguez. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.406—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Letra de Catulo Castillo. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.411—Carne viva. 142 páginas. Autor Orig.: Georges Duhamel. Traduc.: Clemente Cimorra. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.

197.412—Chiang Kai - Shek. 429 páginas. Autor Orig.: H. H. Chang. Traducción Amilibia, Eufasio. Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945.

197.413—Hay otro cielo en el Sur. 240 páginas. Autor: Miguel Angel Torres Fernández. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.

197.414—Venezuela. 261 páginas. Autor Orig.: Allen J. Henry. Traduc.: Eloy Lorenzo Rébora. Editorial Claridad. Buenos Aires, 19 Septiembre 1945.

197.415—Manual del hogar moderno. 240 páginas. Autor: Jorge A. Duclout Editor: el autor. Capital Federal, 19 Junio de 1945.

197.416—El Interplanetario atómico. 227 páginas. Autor: Alberto Brun. Editor: Jorge A. Duclout. Capital Federal, 6 Octubre 1945.

197.419—Honorarios de abogados y procuradores en las sucesiones. Setenta y cinco páginas. Autor: Salvador Alterachi. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945.

197.421—La Razón. Prop.: S. A. La Razón. Octubre 1945. Capital Federal.

197.422—Aparición de la Purísima Virgen María. 24 páginas. Autor: Pedro Bordenave Tisnes. Editor: el autor. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

197.423—Revista del Instituto Argentino de Seguridad. Prop.: Instituto Argentino de Seguridad. Septiembre de 1945. Buenos Aires.

197.425—Acción del Magisterio. Prop.: Luisa F. C. de Sá, Elbio Sá y Spencer Alberto Sá. Septiembre de 1945. Capital Federal.

197.426—Mientras tanto. Poesía. 87 páginas. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Buenos Aires, 31 Agosto 1945.

e.15 oct.-v.25 oct.

OCTUBRE 10

197.461—Canta mi vida, por tu vida. 2 páginas. Fox Trot, Letra de Enrique Widman. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.465—Patoruzito. Prop.: Dante Raúl Quinterno. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.471—Manual gráfico y técnico de la pintura. 320 páginas. Autor Orig.: Arturo Zaindenberg. Traduc. de Elvira Uriburu. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Septiembre 1945.

197.472—Las bases de la danza clásica. 300 páginas. Autor Orig.: Agripina Vaganova. Traduc.: Miguel Ourvantzoff. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 3 de Junio de 1945.

197.473—Ensayo sobre especialización artística. 160 páginas. Autor Orig.: W. G. Constable. Traduc.: María Luisa Roth. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.474—Enciclopedia gráfica del mueble y la decoración. 672 páginas. Autor Orig.: J. Aronson. Traduc. de Bruno Guterbock. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 31 Marzo de 1945.

197.475—El mueble en América del Sur. 54 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.476—Historia universal de la música. 380 páginas. Autor: Kurt Pahlen. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1945.

197.484—El Eco. Prop.: Víctor De Benedictis. Octubre 1945. Burzaco. Pcia. de Buenos Aires.

197.488—Papirolas escolares. 1ra. cartilla 32 páginas. Autor: Dr. Vicente Solorzano Sagredo. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.490—No moriremos. 156 páginas. Autor Orig.: Ben-Zvi Kalischer. Traduc.: Noemí Mibashan. Editorial Israel. Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

197.492—Habanera de la ópera "Carmen", para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Bizet. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-45.

197.493—Largo para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Haendel. Arreglo Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 1-10-1945.

197.494—Tres preludios fáciles. Op. 28. N.º 4, 7 y 20 para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Chopin. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.495—Zapateado. Op. 23. N.º 2, para piano. 6 páginas. Autor Orig.: Sarasate. Arreglo Dehnow-Jonsson. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.501—Aquella serrana. 2 páginas. Autor F. García Gisbert. Tonada. Música. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 25-2-43.
197.526—Historia de la enseñanza naval en la Argentina. 156 páginas y 29 láminas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1944.
197.542—Diga un "no" triste. 20 páginas. Autor Anónimo. Traduc.: Anónima. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.
197.545—Vida y poesía de San Francisco de Asís. 180 páginas e índice. Autor María Chini. Editor: Soc.: Impresora Americana. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945.
e.16 oct.-v.26 oct.

OCTUBRE 11

197.591—Por una estrella. 2 páginas. Vals. Letra de Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. Buenos Aires, 20-12-944.
197.592—Anales del Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Prop.: Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Capital Federal. Año 1945.
197.593—Sangre vasos. 132 páginas. Autor: Adams. R. C., Alt. H. L., Ancon F. y otros. Editorial Mundi, S. R. Ltda. Bs. Aires, Octubre 6 de 1945.
197.594—Neurología Psiquiatría. 160 páginas. Autor: Adams D., Abbot C. E., Barbey E. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 6 de 1945.
197.595—Revista de Gendarmería Nacional. Prop.: Dirección General de Gendarmería Nacional. Septiembre de 1945. Capital Federal.
197.596—Barquitos de papel. Versos. Autor: Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. La Plata, Octubre de 1945.
197.602—Clarín. Prop.: Eusebio Alberdi. Septiembre de 1945. Necochea.
197.603—Politiquería. Humoradas. 86 páginas. Autor Manuel Gilberto Varas. Editor: el autor. San Juan, 1.º de Octubre de 1945.
197.605—Euskal - jai. Fiesta vasca. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 13 de 1945.
197.607—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Música de Sebastián Piana. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.608—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Letra de Catulo Castillo. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.609—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Letra de Yaraví. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.610—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Música de J. Landa. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.613—El sendero del ensueño. Libro de poesía. 111 páginas. Autor: Luis María Torres Queirel. Editor: el autor. Capital Federal, 4 Octubre de 1945.
197.614—Sorocabana. Prop.: Sorocabana, S. R. Ltda. Septiembre de 1945. Buenos Aires.
197.615—Boletín "Pacyc". Prop.: Enrique Becker. Octubre de 1945. Capital Federal.
197.616—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Letra de Julián de Charras. Editor: Romero Fernández, S. R. Limitada. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.
197.617—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Música de Ignacio Corsini. Editor: Romero Fernández, S. R. Ltda. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.
197.622—La inapetencia infantil. 2da. edición. 219 páginas. Autor: Florencio Escardó y Bernabé Cantlon. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 10 Septiembre 1945.
197.623—Manual del médico examinador para seguros de vida. 156 páginas. Autor: Rodolfo Kreutzer. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 4 Septiembre 1945.
197.624—Tratamiento actual de las heridas. 214 páginas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Capital Federal, 21 Agosto de 1945.
197.625—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Letra de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.
197.626—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Música de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.
197.630—Atlas Bíblico Ilustrado. 20 págs. Autor: Andrés Dossin. Editorial Heróica. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
197.631—La apendicitis en la primera infancia. 231 páginas. Autor: Dres. Jaime Damianovich y Alfredo Vidal Freyre. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 5 Septiembre de 1945.
197.632—Gina. 403 páginas. Autor Orig. María José Dupre. Traduc.: J. Fernández de Landa. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 1.º de Octubre 1945.
197.633—Zooparásitos y zooparasitosis humanas. Sexta edición. 874 páginas. Autor: Diego F. Greenway. Colaboración de Daniel J. Greenway (h.) Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 26 de Julio de 1945.
197.637—Ancora de salvación. Devocionario. 596 páginas. Autor: R. P. José Mach. Ediciones Eclesiásticas. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.638—Pintores y escultores que conocí. 1900 - 1942. 339 páginas. Autor Orig.: Michel Georges - Michel. Traducción Blanche F. Iribarren. Editorial Víctor Leru. Buenos Aires, 11 Octubre 1945.
197.649—Calculador americano. 220 páginas. Autor: Valdemar Olsen. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.
197.652—Una vida. 158 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Ediciones Universal. Buenos Aires, 30 Julio de 1945.
e.17 oct.-v.27 oct.

OCTUBRE 13

197.688—Revelaciones artísticas y autobiográficas. 427 páginas. Autor Orig.: Miguel Angel. Traduc. de Marcos Fingerit. Editorial: Elevación. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.
197.718—Fraudes espiritistas. 400 páginas. Autor: C. M. de S. J. Heredia. Editor: Mosca Hnos., Soc. Com. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, año 1945. Obra extranjera.
197.689—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-A, parte 1ra. 62 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.
197.690—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-B, parte 2a. 38 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945.
197.691—Cálculo de puentes para ferrocarril. 2da. edición. Texto 3212-A, parte 1a. 73 páginas. Autor Orig. y Traducción: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.692—Cálculo de puentes para carretera. 2da. edición. Texto 3211 - B, parte 2a. 62 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.693—Principios de radiocomunicación 3ra. edición. Texto 3901. 61 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 25 Septiembre de 1945.
197.694—Audiciones públicas. 1ra. edición. Texto 4056 - B, parte 2a. 140 páginas. Autor: Adolfo Di Marco. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945.
197.699—Don Bosco que ríe. 223 páginas. Autor: Luis J. Chiavarino. Editor Pía, Sociedad de San Pablo, Florida, F. C. C. A., 8 de Octubre de 1945.
197.700—Exhortaciones al Clero. 102 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc.: Don Ramón Platas, Pbro. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 Octubre de 1945.
197.701—Videte vocationem vestram. 137 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc. D. Germán Jiménez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 de Octubre de 1945.
197.702—Comulgad bien. 166 páginas. Autor Orig.: Luis J. Chiavarino. Traducción: R. P. Idelio Pérez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 7 Octubre de 1945.
197.703—Tobías. 84 páginas. Autor: Mons. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 20 de Julio de 1945.
197.704—Los santos evangelios de Nuestro Señor Jesucristo. 412 páginas. Autor. Orig.: San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan. Traduc. de Mons. Dr. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. 8 de Octubre de 1945. Florida.
197.705—La mejicanita. 2 páginas. Corrido. Música de Ernesto Nucci. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945.
197.707—Tus flores. 2 páginas. Paso doble. Bolero. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.
197.708—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.
197.710—Tus flores. 2 páginas. Paso doble, bolero. Letra de Enrique Fausto Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre de 1945.
197.711—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Letra de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre 1945.
197.717—Artigas. Prop.: Asoc. Carmelo. Septiembre de 1945. Capital Federal.
197.719—La princesa bella flor. 16 páginas. José Mallorquí Figuerola. Ilustraciones de Pili Blasco. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 de Mayo de 1945.
197.720—Huscin, el usurpador y otros. 32 páginas. Autor: Juan Alvarez — Eladio Casanova y otros. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 Septiembre de 1945.
197.721—Compendio de correspondencia mercantil. 148 páginas. Autor: Castor Hernando Pajares. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.
197.722—Preludio al amor. 112 páginas. Autor Orig.: Ruth Ban Ary. Traducción: Paul Charles Margren. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º Septiembre 1945.
197.723—Desterrada de Val-Argand. 111 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.
197.724—Esclavo de satanás. El horror de la ribera y otros. 79 páginas. Autor: Orig.: Hugh Ben Cave Arthur Leo Zagat y otros. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.
197.725—Al muerto le crece la barba. 79 páginas. Autor Orig.: Margaret Scherf. Traduc.: José Mallorquí Figuerola. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º Septiembre 1945.
197.726—El crimen de la cripta. 79 páginas. Autor Orig.: Maxwell Grant. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.
197.727—El angel del mar. 79 páginas. Autor Orig.: Kenneth Robeson. Traducción: Roberto Jaime Pauli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º de Septiembre 1945.
197.728—Años después . . . 126 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1945.
197.729—El hijo de la Tundra. 77 páginas. Autor Orig.: Edison Marshall. Traduc.: Manuel Vallvé. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.
197.732—La responsabilidad civil de los administradores de la sociedad anónima. 63 páginas. Autor: Roberto Goldschmidt. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.733—La legislación canónica y los delitos de falsedad. 62 páginas. Autor: Marcelo Finzi. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.736—Tratado práctico de construcción de muebles. 784 páginas. Autor Orig.: Jean Boison. Traducción de J. Martínez. Editor: Monteso. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.
e.18 oct.-v.29 oct.

OCTUBRE 15

197.737—El Eco de Pilar. — Prop.: Editorial La Razón. — Octubre de 1945. — Pilar.
197.791—Españolita. — 2 páginas. — Paso Doble, letra de Enrique Widman. — Editor el autor. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942.
197.793—Mensaje Luminoso. — Octubre 1945. — Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. — 1 hoja. — Autor David Cauchaner. — Editor: Devoto & Cauchaner, S. R. Ltda. — Cap. Federal, Octubre 10 de 1945.
197.797—Porque Eres Así. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Teddy Fregoso. — Interp.: Hugo Romani con Orq.: Américo y sus Caribes. — No Vale la Pena. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Orlando de La Rosa. — Interp. Idem Ant. — Disco Odeón N.º 70.314. — Buenos Aires, 1.º Septiembre 1945.
197.798—Arenita del Camino. — Faz "A". — Baguala del Valle Calchaquí. — Autor, letra y música de Atahualpa Yupanqui. — Interp.: Atahualpa Yupanqui, canto con acompañamiento de guitarras. — Zamba del Grillo. — Faz "B". — Danza tucumana, música de Atahualpa Yupanqui. — Interp.: Idem Ant. — Disco Odeón N.º 904. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.
197.800—Bien Hecho. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Dr. Róque Carbajo. — Interp.: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Mignón. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Tony Fergo. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 70.311. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.
197.801—Por eso no debes. — Faz "A". Bolero, letra y música de Margarita Lecuona. — Inter.: Marión Inclán con Orq. Américo y sus Caribes. — Si vieras. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Federico Baena. — Interp.: Marión Inclán con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón N.º 70.312. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.
197.802—Dos almas. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Don Fabián. — Interp.; Gregorio Barrios con Orq. Américo y sus Caribes. — Diez minutos más. — Faz "B". — Bolero, letra de José Antonio Zorrilla. — Música de Gabriel Ruiz. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 70.313. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.
197.803—Caracoli. — Faz "A". — Porro con canto, letra y música de Luis E. Bermúdez A. — Interp.: Eduardo Armani y su Orq. — Ciudad porteña. — Faz "B". — Porro con canto, letra y música de Luis Bermúdez A. — Interp.: Eduardo Armani y su Orq. típica. — Disco Odeón N.º 70.316. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre 1945.
197.804—Sólo tu. — Faz "A". — Vals peruano, letra y música de Javier González. — Interp.: Los Trovadores del Perú. Cantó con acompañamiento. — Al piano: Jorge Huirse y Miguel Paz. — Provinciano. — Faz "B". — Vals peruano, letra y música de Laureano Martínez Smart. — Interp. — Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 70.317. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre 1945.
197.805—No me quieras tanto. — Faz "A". — Zambra, letra de Antonio Quintero. — Rafael de León. — y Música de Manuel López Quiroga. — Interp.: Ascensión Pastor con Acomp. de Orq. Mtro. B. Terés. — La otra. — Faz "B". — Farruca, letra de Antonio Quintero. — Rafael de León. — y música de Manuel López Quiroga. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón

N.º 46.035. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre 1945.

197.806—29 de Septiembre. — Faz "A". — Polca paraguaya con estribillo, letra de Miguel G. Fariña y música de Ramón Reyes. — Interp.: Eladio Martínez y su Orq. Paraguaya. — Co'E Rerujha. — Faz "B". — Polca paraguaya con estribillo, letra de Miguel G. Fariña y música de Juan Farina. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 8.311. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.

197.807—Quien... más que yo...". — Faz "A". — Tango con estribillo, letra de Héctor Marcó y música de Mario Canaro. — Interp.: Francisco Canaro y su Orq. típica. — Duelo criollo. — Faz "B". — Tango con estribillo, letra de Lito Bayardo y música de Juan Rezzano. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 5.269. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre 1945.

197.808—Amor ciego. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Rafael Hernández. — Interp. Fernando Torres y Orq. Don Américo. — Ya no quiero sufrir. — Faz "B". — Bolero, letra: Liberato Ramírez y música: Pablo Beltrán Ruiz. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 46.036. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre 1945.

197.809—El boogie del pingüino. — Boogie-Woogie. — Faz "A". — Música de Raúl Fortunato-Luis Regis. — Interp.: Osvaldo Norton y su Quinteto de Jazz. — En la quietud de la noche. — Faz "B". — Fox Trot, música de Cole Porter. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 22.603. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.

197.810—El toro Prieto. — Faz "A". — Porro, letra y música de Jorge Antonio Camargo Quintana — Interp.: Orq. Emisora Atlántico Jazz Band-Canto por Castillita. — Ilusión. — Bolero, letra y música: Francisco Galán Blanco. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 71.055. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.

197.811—Cachi Cachiyta. — Faz "A". — Carnavalito popular jujeño, letra y música de Recop. y Arreglo de Roberto Máximo Bergonzi. — Interp.: Hnos. Abrodos y su Conj. con Gory Omar. — Bailecito Quebradeño. — Faz "B". — Bailecito, letra; José Ramón Luna y música de Manuel Aníbal Abrodos. — Interp.: Hnos. Abrodos y su Conj. — Disco Odeón N.º 10.612. — Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.

197.812—La niña. — Porro. — Faz "A". — Letra y música de Carlos Augusto Andrade H. — Interp.: Orq. Emisora Atlántico Jazz Band. — Canto por Castillita. — Nena. — Faz "B". — Bolero, letra: Jaime García Franco y música de Francisco Galán Blanco. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 71.054. — Buenos Aires, 1.º Septiembre 1945.

197.814.—Flores Marchitas. — 2 págs — Vals, música de Roberto Ortiz. — Editor: Roberto Ortiz. — Cap. Federal, Julio 2 de 1941.

197.815—Cavilando. — Tango, música, 2 págs. — Autor: Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Cap. Federal, Enero 1945.

197.816—Primaveral. — 2 págs. — Minuet, música de Roberto Ortiz. — Cap. Federal, Julio de 1945. — Editor: el autor. — Cap.

197.817—Noche Lunar. — 2 págs. — Serenata, música de Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Cap. Federal, Julio 1945.

197.818—Tarde de Sol. — 2 págs. — Bolero, música de Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Cap. Federal, Enero 19 de 1944.

197.819—Fué Nuestro Encuentro. — Faz "A". — Bolero con estribillo, letra y música de Orlando de la Rosa. — Interp. Eduardo Armani y su Orq. — Nochebuena. — Faz "B". — Porro con estribillo, letra y música de Luis E. Bermúdez A. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 70.315. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1945.

197.820—Sin Consuelo. — Faz "A". — Pasillo, letro de Elvirita Tamasi. — Música de José María de Hoyos. — Interp. Conj. America — canto guitarras y laudes. — Direc. José María de Hoyos. — Sentencia. — Bambuco, letra Carlos Marín y música de José María de Hoyos — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.º 70.318. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1945.

197.821—Porque tú lo Quieres. — Faz "A". — Rumba Guaracha con estribillo, letra y música de Miguel Mario Clavell. — Interp. Orq. Característica Continental. — Direc. Fortunato Del Giúdice. — Luis (Louise) Faz "B". — Fox Trot con estribillo, letra de Leo Robin-Du Fleuve y música de Richard Whiting. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón Nº 23.501. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1945.

197.822—Los Piratas de Sandokan. — 95 págs. — Autor Orig. Emilio Salgari. — Traduc. Anónima. — Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 3 de Sept. 1945. — Declaración de reimpresión.

197.823—Sandokan. — 96 págs. — Autor Orig. Emilio Salgari. — Traduc. de Anónima. — Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 3 Sept. 1945. — Declaración de reimpresión.

197.824—La Dama de las Camelias. — Feederico y Bernerette. — 256 págs. — Autor Orig. Alfred de Musset (Alejandro Dumas). — Traduc. Anónima. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

192.825—Fecundidad. — 192 páginas. — Autor Orig. Emilio Zola. — Traduc. J. L. Krohn. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.825—Freud y la Historia Femenina. 192 págs. — Autor J. Gómez Nerea. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.827—La Dama del Mar. — 192 págs. — Autor Orig. Enrique Ibsen. — Traduc. L. N. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

197.830—María... — 2 págs. — Tango, música de Aníbal Troilo (Pichuco). — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-10-45.

197.831—María... — 2 págs. — Tango letra de Cátulo Castillo. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-10-45

197.832—Tres... Seis... Diez. — Tango Milonga, música, 2 págs. — Autor: José Razzano y Cátulo Castillo. — Editorial Julio Korn. — A. U. R. A. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.833—Tres... Seis... Diez. — Tango. Milonga, letra, 2 págs. — Autor: José Razzano y Cátulo Castillo. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.834—Soy una Fiera. — 2 págs. — Milonga, letra de Francisco Martino. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 6-10-45.

197.835—Soy una Fiera. — 2 págs. — Milonga, música de Francisco Marino. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 6-10-45.

197.836—La Acción. — Prop. Eolo Alberto Sascaro. — Septiembre de 1945 — Ciudad de Vicente López.

197.845—I Promessi Sposi. — (Novela en Italiano). — 615 págs. — Autor: Alessandro Manzoni. — Editorial Coriafo. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.

197.846—El Poder Legislativo de la Nación Argentina. — Tomo V. — 992 págs. — Autor: Carlos Alberto Silva. — Editor Honorable Cámara de Diputados de la Nación. — Buenos Aires, 10 Ocvtubre de 1945.

e.20 oct.-v.2 nov.

OCTUBRE 16

197.886—Soledad de María. — Prop.: Luis Zarambuello. — Octubre de 1945. — Cap. Federal.

197.887—Agua amarga. — Versos. 102 páginas. Autor Julio R. César. — Editor el autor. Buenos Aires, 1.º de Octubre 1945.

197.894—Ya no quiero acordarme. — 2 páginas. Fox trot, música de Silvestre Carubia. — Editor Carubia. Falenza. — Rosario de Santa Fe, 6 Octubre de 1945.

197.895—Don Fabián. — Drama en tres actos. — 115 páginas. Autor Víctor M. Cáceres. Editorial Tribuna. La Rioja, Agosto 25 de 1945.

197.896—Tata. 2 páginas. Vals. música de José María García y Rosalía López de García. — Editor, Tall. Gráf. Julio Korn. — Rosario, 12 setiembre 1945.

197.897—El camionero. 2 páginas. Tango, música de José María García. — Editor, el autor. Rosario, 12 setiembre 1945.

197.898—Justicia Social. — Prop.: Monseñor José Weimann. — Octubre de 1945. — Santiago del Estero.

197.899—La Gaceta. — Prop.: Reynaldo R. Romero. Octubre de 1945. — Bahía Blanca y la zona.

197.900—Agencia Misional. — Prop.: Francisco M. Ledochwski Thun. Setiembre 1945. — Villa Calzada, F. C. S.

197.901—Serenatella mía. 2 páginas. — Canción napolitana, música de Luis Rossetti. — Editor, el autor. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

197.905—El Cronista Comercial. Prop.: Perrotta y Cía. — Octubre de 1945. — Capital Federal.

197.907—Otra vuelta de tuerca. — 210 páginas. Autor original Henry James. Traduc. José Bianco. — Emece Editores. Buenos Aires, 5 de Julio de 1945.

197.908—Extraña confesión. — 204 páginas. Autor original Antón Chejov. — Traduc. Manuel Peyrou. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 1945.

197.909—La muerte glacial. 240 páginas. Autor original Milward Kennedy. Traducción J. R. Wilcock. Emece Editores. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1945.

197.910—El cartero llama dos veces. — 161 páginas. Autor original James M. Cain. Traducción Federico López Cruz. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.911—Plan de evasión. — 187 páginas. Autor Adolfo Bioy Casares. — Emece Editores. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1945.

197.912—Pepita Jiménez, doña Luz. — 414 páginas. Autor Juan Valera. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1945.

197.913—Escritores de la Argentina. — 149 páginas. Autor Juan Pablo Echagüe. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.914—Las Mujeres de los Césares. — 241 páginas. Autor original Guillermo Febrero. Traducción: Mario Albano. Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 1945.

197.915—El asesino de Sueño. 251 páginas. Autor original Milward Kennedy. Traduc. Lucrecia Sanz. — Emece Editores. — Buenos Aires, 7 agosto de 1945.

197.916—Una larga sombra. 260 páginas. Autor original Anthony Gilbert. Traducción J. A. Cotta. — Emece Editores. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1945.

197.917—Pacto de sangre. — 160 páginas. Autor original Jamees M. Cain. Traducción Manuel Barbera. — Emece Editores. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.918—Asunto inconcluso. — La paz de Versalles. — 433 páginas. Autor original Stephen Bonsal. — Traducción Manuel Barbera. — Emece Editores. Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.919—Lincoln. — 127 páginas. Autor Enrique Campos Menéndez. Emece Editores. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945.

197.921—Solamente un beso. — 2 páginas. Vals, música de I. Bank. Editor Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.922—Solamente un beso. — 2 páginas. Autor Mario Battistella. — Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.923—Canto de fe. — 2 páginas. — Tango, letra de Miguel Angel Cárcano. Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

197.924—Canto de fe. — 2 páginas. — Tango, música de Roberto Maurano. — Est. Musical Neumann. — Buenos Aires. 5 Octubre de 1945.

197.925—Dios y la Filosofía. — 159 páginas. — Autor original Etienne Gilson. — Traducción Demetrio Náñez. — Emece Editores. — Buenos Aires, 28 de Agosto 1945.

197.928—Leyendas Americanas. — 114 páginas. Autor Fernán Silva Valdez. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1945.

197.929—Historia de María Antonieta. 482 páginas. Autor original Edmundo y Julio de Goncourt. — Traducción de Clara Campoamor. Emece Editores. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1945.

197.930—La vida de la célula. — 242 páginas. Autor original D. L. Thomson. — Traducción Hugo Chiodi. Emece Editores. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.931—El pirata. — 649 páginas. Autor original Walter Scott. — Traduc. Luisa Sofovich. — Editor Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1945.

197.935—Teatro Selecto. — "La señorita Julia" — "Acreedores" — "Padre" — "La danza macabra" — "El sueño". — 368 páginas. — Autor original: Juan Augusto Strimberg. — Traduc. C. Castro. — P. Palant. R. Diéguez. C. Mata y J. A. Ramos. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 20-9-1945.

197.936—Mientras dan las nueve. — 276 páginas. — Autor original Leo' Perutz. — Traducción D. I. Vogelmann. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.937—Vida pasional de seis genios. 172 páginas. — Autor original: Robert Neumann. Traducción D. I. Vogelmann. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 12-9-1945.

197.938—Historia de los Heterodoxos Españoles. (IV tomo). — 543 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.939—Historia de los Heterodoxos Españoles (III tomo). — 637 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1945.

197.940—Historia de los Heterodoxos Españoles. (II tomo). — 585 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

197.941—La acción del capital extranjero en el desarrollo económico de la América Latina. — 124 páginas. Autor Mauricio E. Greffier. — Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 18 de setiembre 1945.

197.942—Seguro Social en Gran Bretaña. — 216 páginas. Autor original Ministerio de Reconstrucción de Gran Bretaña. — Traduc. de Dr. José Arce. — Editorial Losada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1945.

197.944—La cultura de las ciudades. — 1020 páginas. — III tomos. Autor original Lewis Mumford. — Trad. de Carlos María Reyles. — Emece Editores. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

197.945—Elementos de genética. — 353 páginas. — Autor original Edward C. Colin. — Trad. Eduardo Braun Menéndez. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1945.

197.946—Paisajes del alma en guerra. Poesías. 125 páginas. — Autor José María Alonso Gamo. — Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1945.

197.947—(El Frente Químico). 251 páginas. — Autor original Williams Haynes. Traduc. Mariano de Alarcón. — Emece Editores. — Buenos Aires, Julio 27 de 1945.

197.949—Surco. — Prop.: Jorge Félix Crespi. — Octubre de 1945. — La Plata. — Buenos Aires.

197.950—Tribuna Comercial. — Prop.: Eduardo Esteves. — Octubre de 1945. Buenos Aires.

197.951—Abejitas. Texto de lectura para primer grado de la Escuela primaria. — 102 páginas. Autor Francisco Espinosa — Catalina B. Malatini de Gutiérrez — Rafael Gutiérrez. — Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1945.

197.952—Introducción a las Matemáticas. 273 páginas. Autor original A. N. Whitehead. — Traduc. Abel J. Cecí. — Emece Editores. — Buenos Aires, 14 marzo de 1945.

197.953—La bestia debe morir. — 240 páginas. Autor original Nicholas Blake. — Traduc. J. R. Wilcock. Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

197.954—Sartor Resartus. — 318 páginas. Autor original Thómas Carlyle. Traduc. Joaquín Ojeda. — Emece Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.955—Los viajes de Cartier al Canadá. — 156 páginas. Autor original Jacques Cartier. — Adap. Julián Pedrero. — Emece Editores. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

197.956—La Ciencia rehace nuestro Mundo. — 325 páginas. Autor original James Stokley. — Traduc. Hugo Chiodi. Editor Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

197.957—El Mayorazgo de Ballantrae. 306 págs. Autor original: Robert Louis

Balfour Stevenson. — Traduc. Julián Iriondo. — Emece Editores. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1945.

197.958—Il contributo militare dell'Italia alla guerra contro la Germania. — 39 páginas. — Autor anónimo. Editor Embajada de Italia. — Buenos Aires, setiembre de 1945.

197.959—Fisonomías de Santos. — 327 páginas. Autor original E. Hello. — Traduc. Juan Maragall. — Emece Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.960—Pragmatismo. — 222 páginas. Autor original William James. — Traducción Vicente P. Quintero. — Emece Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.961—Contribución militar de Italia en la guerra contra Alemania. — 39 páginas. Autor anónimo. — Editor, Embajada de Italia. — Buenos Aires, 12 setiembre 1945.

197.962—Las Cruzadas. — 398 páginas. Autor original Hilaire Belloc. Traducción Pedro de Olazábal. — Editor Emece Editores. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.963—Manual práctico sobre la cría del gusano de seda. — 2da. edición. 40 páginas. 28 grabados. Autor Esteban D. Pavloff. — Editor Cía. Arg. de Sericultura. — Buenos Aires, marzo de 1944.

197.965—Cuentos de la Tierra. — 196 páginas. Autor Emilia Pardo Bazán. Editor Emece Editores. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.966—Experiencias para servir a la Historia de la Generación de Animales y Plantas. — 413 páginas. Autor original Lázaro Spallanzani. — Traducción Fernando Barranco Díaz. — Emece Editores. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

197.967—Nuestra Juventud. — 239 páginas. — Autor original Charles Peguy. Traducción María Zoraida Villarroel. Emece, Editores. Buenos Aires, 26 de Abril de 1945.

197.968—El universo de luz. 292 págs. Autor Orig.: William H. Bragg. Traduc.: J. C. Fasciolo. Emecé, Editores. Buenos Aires, 6 de Junio de 1945.

197.969—Historia de la Villa Imperial de Potosí. — 524 páginas. Autor Nicolás de Mart'nez Arzanz y Vela. — Editor Fundación Universitaria Patiño. — Buenos Aires, Junio 22 de 1945. Declaración de reimpresión.

197.970—La Anunciación a María. — 257 páginas. — Autor original Paul Claudel. — Traduc. Angel J. Battistessa. — Emece Editores. — Buenos Aires, marzo 14 de 1945.

197.971—Estados Unidos. — 87 páginas. Autor Domingo Faustino Sarmiento. — Emece Editores. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.972—Por la cultura de Cuyo. — 359 páginas. Autor Edmundo Correas. — Editor M. Gleizer. — Buenos Aires, 11 mayo de 1945.

197.973—Vieja y Nueva Patria. 275 págs. Autor Theodor Herzl. — Editor M. Gleizer. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

197.974—Laura. — 254 páginas. Autor original Vera Caspary. — Traducción M. D. A. Derisbourg. Emece Editores. — Buenos Aires, Junio 12 de 1945.

197.275—Los conversadores. — 55 páginas. — Autor Luis M. Baudizzone. Emece Editores. — Buenos Aires, 16 Abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.976—Las pobres gentes. Probartchin. 296 páginas. — Autor original Fedor Dostoiewsky. Traducción Fernando B. Martos. — Emece Editores. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1945.

197.977—Viaje al Río de la Plata. 105 páginas. — Autor Ulrico Schmidl. — Emece, Editores. — Buenos Aires, 12 abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.978—Vida de los filósofos más ilustres. — Dos tomos 656 páginas. — Autor original Diógenes Laercio. Traducción de José Ortiz y Sanz. Emece Editores. — Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.981—Los anteojos negros. — 270 páginas. Autor original John Dickson Carr. — Traduc. Marta Acosta van Praet. — Emece Editores. — Buenos Aires, Abril 18 de 1945.

197.982.—Médicos, magos y curanderos. 91 páginas. — Autor Luis Gudiño Krämer. Emece Editores. — Buenos Aires, 20 Abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.983—Vida de Charlotte Bronte. — 572 páginas. — Autor original Elizabeth Gleghorn Gaskell. — Traducción Susana W. de Ferdkin. Emece Editores. Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

197.984—La Torre y la Muerte. — 292 páginas. Autor original Michael Innes. — Traduc. J. A. Cotta. Emece Editores. — Buenos Aires, 6 junio 1945.

197.985—El Egoísta. 564 páginas. Autor original George Meredith. — Traducción Eugenio Díaz del Castillo. — Editor Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

197.986—Digestión y salud. — 165 páginas. — Autor original Walter B. Cannon. Traducción José V. Pandra. Emece Editores. — Buenos Aires, 16 mayo de 1945.

197.987—Astronomía. — 248 páginas. — Autor original Arthur R. Hinks. Traducción Abel J. Ceci. — Emece Editores. — Buenos Aires, 26 abril de 1945.

197.988—La familia de Pascual Duarte. — 147 páginas. — Autor Cela Camilo José. — Emece Editores. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1945.

197.990—Informe para una academia. 43 páginas. Autor Orig.: Franz Kafka. Traduc. María Rosa Oliver. Emece Editores. Buenos Aires, 18 Abril de 1945.

197.991—Curso medio de estática gráfica. 445 páginas. Autor: Enrique Panseri. Editorial Construcciones Sudamericanas. Buenos Aires, 25 de Julio de 1945.

197.992—La humillación de los Northmore. 57 páginas. Autor Orig.: Henry James. Traduc. Haydée Lange. Emece Editores. Buenos Aires, 16 Mayo de 1945.

197.993—El velo negro. 48 páginas. Autor Orig.: Charles Dickens. Traduc. Guillermo Guerrero Estrella. Emece Editores. Buenos Aires, 18 Abril de 1945.

197.994—EL primer capellán del Chubut, canónigo Francisco Vivaldi. 96 páginas. Autor: Santiago Luis Copello. Emecé Editores. Buenos Aires, 26 Junio de 1945.

197.995—Españoles americanos y otros ensayos. 192 páginas. Autor: Benito Jerónimo Feijoo. Emece Editores. Buenos Aires, Enero 4 de 1945. Declaración de Reimpresión.

e.22 oct.-v.2 nov.

OCTUBRE 17

198.016—Hay momentos . . . 2 páginas. Tango. Letra: Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.018—Un rinconcito. Fox trot. Música: Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.019—Un rinconcito. Fox trot. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.020—Noches chaqueñas. 2 páginas. Polka. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.021—Noches chaqueñas. 2 páginas. Polka. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.022—Mi chiquita. 2 páginas. Rumba. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.023—Mi chiquita. 2 páginas. Rumba. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.024—Mi callejón. 2 páginas. Tango. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.025—Mi callejón. 2 páginas. Tango. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.027—Júrame . . . 2 páginas. Letra. Tango de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 Octubre de 1945.

198.028—Robin. 2 páginas. Tango. Letra de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

198.029—Olvidemos. 2 páginas. Letra. Vals de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 Octubre de 1945.

198.030—En mis sueños yo te amaba. 2 páginas. Letra. Vals de Diego Inclán. Editor: la autora. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

198.031—Esto es bien cierto. 2 páginas. Letra. Polka, corrido de Diego Inclán. Editor: la autora. Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

198.032—Boletín Informativo de la Asociación Mutual de Empleados de Escribanía. Prop.: Asoc. Mut. de Empleados de Escribanías. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.035—Duquesa Inés. 199 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.

198.036—Por el honor del nombre. 170 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.

198.037—El crisol del matrimonio. 186 páginas. Autor Orig.: Concordia Merrel. Traduc.: J. Gol. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 16 Septiembre de 1945.

198.038—Máximas, mínimas. 249 páginas. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

198.039—El libro del convaleciente. 287 páginas. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

198.040—La niña de Lusmela. 175 páginas. Autor: Concha Espina. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 18 Septiembre de 1945.

198.041—La emperatriz Eugenia. 306 ps. Autor orig. Erna Barschak, Trad. Carlos E. Foresti. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.

198.043—Recuerdos pampeanos. 2 páginas. Vidalita para guitarra. Música de Adolfo V. Luna. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.044—Canción de la primavera. 2 páginas. Para canto y piano. Letra de Eugenia de Oro. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1945.

198.045—Canción de la primavera. 2 páginas. Para canto y piano. Música de Arnaldo D'Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 Septiembre 1945.

198.046—Lucero. 2 páginas. Vals para guitarra de Antonio Sinópoli. Música. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.047—Viva sempre l'amor. (Viva siempre el amor). Vals característico. Letra de Lorenzo Lamedica. Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

198.048—Viva sempre l'amor. (Viva siempre el amor). Vals característico. Música de Lorenzo Lamedica. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

198.049—Vidalita. 2 páginas. Para piano. Música de Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, Octubre 4 de 1945.

198.050—Polonesa. Op. 40, N.° 1 en La mayor: Militar. Música. 10 páginas. Autor Orig.: Federico Chopin. Trad.: Pablo Carlos Redl. Ricordi Americana. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945.

198.052—Mariposa. 12 páginas. Música en arreglo para orquesta. Autor: P. V. Lambertucci. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.053—Tengo un cavaquinho. Choro. Música. 13 páginas. Autor: Ernesto Nazareth. Ediciones Internacionales. Fermata. Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.

198.054—Marga. 2 páginas. Fox trot. Música de Antonio Bonavena. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 24 Septiembre 1945.

198.055—Marga. 2 páginas. Fox trot. Letra de G. Policastro y Montenieve. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 24 Septiembre 1945.

198.056—Sangre morisca. 2 páginas. Paso doble. Música de Sergio de Karlo. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.057—Sangre morisca. 2 páginas. Paso doble. Letra de Sergio de Karlo. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.058—Fiestra brava. 2 páginas. Paso doble. Letra de Juan Antonio Pittaluga Magariños. Ediciones Rioplatense Trave. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.059—Fiesta brava. 2 páginas. Paso doble. Música de Quintín Castellanos. Ediciones Rioplatense Trave. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.060—Je pense (yo pienso) 2 páginas. Canción. Música de Paul Misraki. Ediciones Musicales París Mundial. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

198.061—Je pensé (yo pienso). 2 páginas. Canción. Letra de Paúl Misraki. Ediciones Musicales París Mundial. Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

198.068—Entre nosotros. Prop.: Héctor José Sola. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.070—Juventud. Prop.: Asoc. Cristiana de Jóvenes. Julio de 1945. Capital Federal.

NUEVA PUBLICACION DEL DIA 19 FEB. DE 1945

180.832—Lugano Tennis Club. Prop.: Lugano Tennis Club. Febrero de 1945. Buenos Aires.

e.23 oct.-v.3 nov.

OCTUBRE 19

198.110—Contigo en mis brazos. (2 páginas). Fox trot. Música de Enrique Lynch y Eduardo Rouco. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-45.

198.111—Ho mammy . . . Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.112—Fiquel Ronco. 2 páginas. Marchinha. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.113—Mi conguita. 2 páginas. Conga. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.114—Luna llena. 2 páginas. Full moon. Fox trot. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.115—Cariñosa. 2 páginas. Rumba. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.116—Vida de la mujer de Martín Fierro. (Conferencia). Autor: César Fernández Moreno. 46 páginas. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 15-10-1945.

198.117—San Martín. Conferencia. Autor: Samuel W. Medrano. 46 páginas. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 15-10-1945.

198.123—Delamerikai Magyarsag. Húngaros de Sudamérica. Prop.: Rodolfo Farago. Octubre de 1945. Buenos Aires.

198.124—Función social de la radiotelefonía. 161 páginas. Autor: Pedro de Paoli. Editor: el Ateneo. Buenos Aires, 20-10-1945.

198.125—El tiempo debe detenerse. 426 páginas. Autor Orig.: Aldous Huxley. Traduc.: Miguel de Hernani. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.126—El gaucho. 367 páginas. Autor: Emilio A. Coni. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.127—Cuadro histórico de las Indias. 1.043 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.128—Uno y el universo. 211 páginas. Autor: Ernesto Sabato. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.

198.129—Insectos útiles a la agricultura. 192 páginas. Autor: Ubaldo López Cristóbal. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.131—Antología. 269 páginas. Autor: Gaspar M. de Jovellanos. Introd. y notas de Roberto F. Giusti. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 30 de Julio de 1945.

198.132—Escritos satíricos y de crítica literaria. 335 páginas. Autor: Juan Bautista Alberdi (Figarillo). Pról. y notas por José A. Oria. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, Julio 24 de 1945.

198.133—Una cándida paloma. Comedia en tres actos de Tito Insausti y Arnaldo M. G. Malfatti. 80 hojas me-

canografiadas. Declara bajo juramento que dicha obra ha sido dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Odeón de Buenos Aires, el 6 de Septiembre de 1945.

198.134—Jacobowsky y el coronel. Comedia en seis cuadros de Franz Werfel y S. N. Beherman. Traduc. de Ramiro D. Azpeitía. 155 páginas mecanografiadas. Declara bajo juramento que dicha traducción se ha dado a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro El Nacional de Buenos Aires el 12 de Octubre de 1945.

198.142—Don Fulgencio. Prop.: Ediciones Lino Palacio, S. R. Ltda. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.155—Lágrimas de amor. 2 páginas. Vals. Música de José Perrone. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

198.156—Extractos de vida y actualidades. 156 páginas. Autor: Alfredo Fragueiro. Editor: el autor. Capital Federal, Octubre 15 de 1945.

198.158—Esto es bien cierto. 2 páginas. Polca - corrido. Música de Natty Norton. Editor: Américo A. Vivona. Capital Federal, 2 Octubre de 1945.

198.159—Robin. Tango. Música de Nelly E. Paredes. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Capital Federal, 2 de Octubre de 1945.

198.160—Olvidemos. 2 páginas. Vals. Música de Natty Norton. Editor: el autor. Capital Federal, 25 Agósto de 1945.

198.161—Júrame. 2 páginas. Tango. Música de Nelly Esther Paredes. Editor: el autor. Capital Federal, 25 Agosto de 1945.

OBRA CORRESPONDIENTE AL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1945 PARA PUBLICARLA POR HABERLA OMITIDO

198.017— Hay momentos. 2 páginas. Tango. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

e.24 oct.-v.5 nov.

SECCION BALANCES

1.619.

"LA FINANCIERA", S. A.

Compañía Inmobiliaria

San Martín 66 — Buenos Aires
Opera: Operaciones Inmobiliarias
Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Septiembre de 1903, bajo el N.° 39.

CAPITAL:

Autorizado . . . . . . $ 450.000.—

Suscripto . . . . . „ 90.825.—

Realizado . . . . . „ 90.825.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO	$	$
Activo fijo:		
Mobiliario		1.—
Activo circulante:		
Propiedades inmuebles (terrenos) . .		1.610.—
Activo disponible:		
Caja	3.024.08	
Bancos	1.507.75	4.531.83
Activo exigible:		
Deudores por compra de terrenos	841.672.40	
Deudores por préstamos hipotecarios . .	12.808.32	
Deudores varios	258.01	
Deudores por garantía de alquileres . .	840.—	
Impuesto a los réditos (a recobrar)	251.20	855.829.93
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos e impuestos		35.611.84
Cuentas dé orden:		
Acciones depositadas	5.000.—	
Títulos depositados	240.000.—	245.000.—
Total del Activo:		1.142.584.60

PASIVO	$	$
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	90.825.—	
Reservas estatutarias	9.082.50	
Fondo de previsión	15.879.10	
Fondo para futuros quebrantos	12.464.65	128.251.25
Pasivo exigible:		
Certificados debentures y debentures . .	61.181.47	
Acreedores con garantía real . . .	381.288.94	
Adelantos sobre créditos a cobrar . . .	59.952.67	502.423.08
Pasivo transitorio:		
Ganancias a percibir por terrenos vendidos en mensualidades		234.371.54
Cuenta de explotación		32.538.73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	5.000.—	
Depositantes de títulos	240.000.—	245.000.—
Total del Pasivo:		1.142.584.60

Ing.° Alberto J. Fernández, presidente. — José M. Garriga, auditor-contador. — Dr. Leopoldo M. Siches, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.22 oct.-N.° A-1803-s.p|p.-v.24 oct.

1622.

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "DON FEDERICO", S. A

Reconquista 480 — Buenos Aires
Autorizada con fecha 11 de Junio de 1941
Inscripta con fecha 26 de Julio de 1941

Capital autorizado . . . . . . m$n. 500.000.—
Capital suscripto . . . . . . m$n. 225.000.—
Capital realizado . . . . . . m$n. 225.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Campo "El Mate" . . .		1.168.381.34	
Edificios y Construcciones . . .		55.360.—	
Aguadas y Molinos		30.000.—	
Alambrados y Tranqueras . . .		50.000.—	
Máquinas Agrícolas		20.395.91	
Autos y tractores . . .		25.663.15	
Rodados y arneses		7.909.71	
Utiles e implementos . . .		8.098.90	
Muebles y Enseres	$ 7.197.55		
Muebles y Utiles administración . .	„ 250.—	7.447.55	
Instalaciones generales . . .		2.700.15	
Hacienda Yeguariza		18.965.80	1.394.922.51
Activo circulante:			
Hacienda vacuna . . .		622.025.72	
Siembras y Pastos		6.045.80	
Cueros y cerdas		1.652.—	
Materiales para construcción . . .		859.80	630.583.32
Activo disponible:			
Caja		200.36	
Bancos		46.849.70	47.050.06
Activo exigible:			
Hipotecas a cobrar		75.000.—	
Deudores varios	$ 120.—		
Contratistas	„ 1.310.05	1.430.05	76.430.05
Activo transitorio:			
Suspenso		7.940.74	
Direc. Gral. Imp. a los Réditos . . .		14.296.22	22.236.96
Activo nominal:			
Gastos de constitución		4.833.—	
Gastos Emisión Debentures . . .		7.634.—	12.467.—
Pérdidas:			
No existe.			
			2.183.689.90
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) . . .		3.000.—	
Aporte Fondo de Defensa Ganadera — Ley 11747 . .		10.024.02	13.024.02
			2.196.713.92

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	225.000.—	
Fondo de reserva legal 2 o|o	1.784.13	226.784.13
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	136.496.88	
Debentures 4 o|o 1939, con garantía flotante	1.400.000.—	
Obligaciones a pagar	300.000.—	1.836.493.88
Pasivo transitorio:		
Intereses s|Debentures a pagar . . .	14.000.—	
Reserva para amortizaciones	57.093.71	
Previsión para indemnización Personal — Ley 11729	1.200.—	
Cuentas a pagar	6.764.74	79.058.45
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior . . .	87.422.—	
Menos pérdida al 4.° trimestre de este Ejercicio . .	46.071.56	41.350.44
		2.183.689.90
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	3.000.—	
Fondo de Defensa Ganadera — Ley 11747	10.024.02	13.024.02
		2.196.713.92

Ricardo L. Seeber, presidente. — Belzor E. Astrada, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para

funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1800-s.p|p.-v.24 oct.

1670

"LA RECIPROCA", SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORRO ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Charcas 1840 — Capital Federal
Autorizada por el P. E.; el 16 de Junio de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio; el 14 Diciembre 1923.

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	„	806.500.—
Realizado	„	786.755.98

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 MAYO 1945, EJERCICIO 1944-1945

ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos
Activo Fijo:			
Panteón Social "Cta. Construcción"		64.787.73	
Muebles y Utiles	7.297.42		
Amortizado hasta la fecha	3.658.13	3.639.29	68.427.02
Activo Circulante:			
Títulos y Acciones		206.923.18	206.923.18
Activo Disponible:			
Caja		40.758.05	
Bco. Prov. Bs. As. Cta. Cte. Especial		5.046.63	
Bco. Prov. Bs. As. Caja de Ahorro		486.05	46.290.73
Activo Exigible:			
Deudores Varios		67.058.44	
Obligaciones a Cobrar Anteriores al Decreto 6754	915.187.66		
Ajustadas al Decreto 6754	400.907.10	1.316.094,76	
Deudores en Gestión		48.641.04	
Accionistas		19.744.02	1.451.538.26
Activo Transitorio:			
M. de la Vega, Adelanto Para Gastos		90.53	
Subsidio por Fallecimiento		116.250.—	
Subsidio por Enfermedad Continuada		678.—	
Subsidio Para Asistencia Médica		24.043.50	
Gastos Servicio de Garantía		1.410.67	
Ceniceros y Urnas "Panteón Social"		360.—	
Pagos Anticipados		169.35	
Depósito Judicial		2.139.89	145.141.99
Activo Nominal:			
No Existe.			
Pérdidas:			
Gastos Generales, Gastos Cobros Ejecutivos y Conserv. Panteón Social		48.655.64	48.655.64
			1.966.976.82
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía Directorio		5.000.—	
Bco. Prov. Bs. As. Títulos en Custodia		125.000.—	
Bco. Prov. Bs. As. Títulos en Caución		100.100.—	
Agente Judicial (Deu. en Perd. y Ganancias)		8.886.71	238.986.71
			2.205.963.53

PASIVO	Parciales	Totales por Capítulos
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	806.500.—	
Fondo Reserva Legal	40.116.86	
Fondo de Subsidios y Asistencia	257.195.98	
Fondo para Rescate de Acciones	3.000.—	
Fondo Reserva General	6.000.—	
Fondo Servicio de Garantía	21.091.81	
Ingreso Servicio de Garantía	7.113.50	
Multas Accionistas	5.60	
Moviliz. del Fondo para Panteón Social	32.550.99	
Fondo Ley 11.729	2.000.—	
Capital Rescatado	1.000.—	1.176.574.74
Pasivo Exigible:		
Acreedores Varios	4.137.07	
Fondo de Terceros	428.452.23	
Fondo de Terceros, Familia	207.121.21	
Bco. Prov. Bs. As. Cta. Corriente	17.794.97	657.505.48
Pasivo Transitorio:		
Anticipo del Fdo. de Subs. y Asistencia	32.236.74	32.236.74
Ganancias:		
Intereses, Multas, Préstamos, Dividendos e Intereses de Títulos y Acciones, y Contribución Gastos Administrativos y Eventuales	100.428.14	
Saldo del ejercicio anterior	231.72	100.659.86
		1.966.976.82
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Accs. en Gtía. Direc.	5.000.—	
Depósito de Títulos en Custodia	125.000.—	
Depósito de Títulos en Caución	100.100.—	
Agente Judicial (Créd. Posible Cobro)	8.886.71	238.986.71
		2.205.963.53

Hugo Roque, vicepresidente. — Salvador G. Morrone, secretario. — Pedro Casson, tesorero. — Francisco Nigro, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1806-s|p.p.-v.24 oct.

1517.

"LA CONTINENTAL"
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Avenida Corrientes N.° 645 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1931

CAPITAL:

Autorizado	$	2.000.000.— c|l.
Suscripto	„	1.250.000.— c|l.
Realizado	„	750.000.— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1945
(3er. TRIMESTRE DEL 14° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja		5.024.13
Bancos		421.870.90
Propiedades Inmuebles:		
Prop. Corrientes 655|665 en condominio		1.856.668.72
Títulos de Renta en cumplimiento de la Ley 11582 v$n. 8.054.900 al costo	7.279.690.09	
Otros Títulos de Renta: v$n. 14.617.550 al costo	13.872.571.55	21.152.261.64
Préstamos Hipotecarios		1.992.000.—
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		4.698.425.55
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	4.806.50	
Instalaciones	1.—	4.807.50
Dirección General del Impuesto a los Réditos		40.999.32
Deudores en Gestión		
Agentes e Inspectores		90.001.82
Adelantos para ejercicios futuros		40.055.30
Gastos de explotación		2.916.420.98
		33.718.535.86
Cuentas de Orden		178.450.—
		33.896.985.86

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital Suscripto		1.250.000.—
Reserva Legal		50.371.19
Reservas Matemáticas netas de Gastos de Producción		23.381.477.66
Reserva para Fluctuación de Valores		60.000.—
Reserva para Utilidades sobre Títulos Públicos		570.407.93
Fondo de Previsión (Art. 30, Regl. 16 Julio 1937)		542.682.08
Reserva		—.—
Reserva Ley 11729		79.417.58
Reserva para cuentas de Agentes e Inspectores		18.000.—
Reserva para Cuotas a Cobrar		313.720.40
Reserva para Gastos de Explotación		1.000.—
Beneficio Suscriptores Contratos de Capitalización (Deducido Impuesto a los Réditos)		587.958.34
Acreedores por Contratos de Capitalización:		
Por sorteos	2.500.—	
Por Rescates	279.045.06	281.545.06
Direc. Gen. del Impuesto a los Réditos — Retenciones Impuestos Internos y Sellado		14.854.40
Acreedores Varios		9.685.14
Agentes e Inspectores		34.651.99
Dividendos pendientes de pago		300.—
Cuenta explotación		6.427.889.76
Recargos sobre Cuotas a Cobrar		52.444.10
Ganancias y Pérdidas — Saldo ejercicio anterior		42.130.23
		33.718.535.86
Cuentas de Orden		178.450.—
		33.896.985.86

Buenos Aires, Marzo 28 de 1945

Federico G. Leltir, presidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente.
Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires 6 de Agosto de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1741-s|p.p.-v.24 oct.

1.627 —

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.

Avenida Corrientes 531 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1929.
Reforma de Estatutos autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 3 de Julio de 1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1936.

CAPITAL AUTORIZADO:

En Acciones Preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	12.500.000.—
En Acciones de 7 o|o acumulativo de 2ª Preferencia	»	30.000.000.—
En Acciones Ordinarias	»	65.000.000.—
	m$n.	107.500.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO:

En Acciones Preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	5.500.000.—
En Acciones Ordinarias	»	25.000.000.—
	m$n.	30.500.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (incluyendo obras hidráulicas, tales como diques, desarenadores, canal, túnel, cámara de carga, etc.)		22.802.246.89	
Maquinarias		10.762.015.87	
Redes		19.873.178.62	
Muebles y enseres	188.315.42		
Amortizaciones	67.936.74	120.378.68	
Utiles, herramientas y equipos de transporte	647.103.55		
Amortizaciones	368.872.72	278.230.83	
Sistema tranviario		5.946.010.60	
Trabajos en curso de ejecución		1.251.555.24	61.033.616.73
II — Activo Circulante:			
Almacenes		1.916.806.50	
Títulos y acciones		2.884.32	1.919.690.82
III — Activo Disponible:			
Caja		10.955.84	
Bancos		3.407.967.94	3.418.923.78
IV — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	401.748.43		
Consumidores: Particulares 257.439.82; Gobiernos 77.846.40; Municipalidades 778.361.32	1.113.647.54		
Obligaciones a cobrar	243.399.05		
	1.758.795.02		
Menos: Previsión para créditos morosos	667.245.25	1.091.549.77	
Deudores por depósitos especiales		495.306.98	1.586.856.75
V — Activo Transitorio:			
Impuestos, seguros y otros activos no vencidos		80.080.64	
Dividendos provisorios acordados por el Directorio:			
Sobre acciones preferidas de 7 o|o, correspondiente al 1er. trimestre de 1945	96.250.—		
Sobre acciones ordinarias	750.0000.—	846.250.—	926.330.64
VI — Activo Nominal:			
Concesiones	6.649.876.06		
Menos: Amortizado hasta el 31 de Diciembre de 1944 $ 4.064.880.60; Acumulado desde el 1º de Enero de 1945 para amortización 31.416.25	4.096.296.85	2.553.579.21	
Descuento y gastos sobre emisión de debentures	1.654.624.25		
Menos: Amortizado hasta el 31 de Diciembre de 1944 439.396.25; Amortizado desde el 1º de Enero de 1945 44.238.—	485.634.25	1.170.990.—	3.724.569.21
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses deudores y varios			3.946.924.57
			76.556.912.50
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		8.000.—	
Valores recibidos en garantía		6.100.—	
Boletas de impuestos municipales al cobro		848.940.87	
Intereses no realizados		793.696.17	
Valores entregados en custodia		10.755.—	
Depósitos efectuados en juicios pendientes y varias cuentas		233.113.51	1.900.605.55
			78.457.518.05

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto y realizado			30.500.000.—	
Reserva legal			3.050.000.—	
Fondo de renovaciones para:				
Inmuebles	3.077.374.67			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945	122.002.—	3.199.376.67		
Maquinarias	2.266.623.86			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945	97.500.—	2.364.123.86		
Redes	5.251.877.06			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945	211.500.—	5.463.377.06		
Sistema tranviario	1.718.019.12			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945	69.000.—	1.787.019.12		
Pérdidas sismo 15 Enero de 1944 prov. San Juan		403.010.17	13.216.906.88	
Reservas Varias:				
Reserva para mermas, roturas y desvalorizaciones de materiales:				
Saldo al 31 de Diciembre de 1944	141.784.31			
Más: Dotaciones del ejercicio: Con débito a Ganancias y Pérdidas 1.889.17; Con débito a Activo fijo 2.539.20	4.428.37			
	146.212.68			
Menos: Débito neto con crédito a Almacenes, diferencia entre valores de materiales faltantes y desvalorizados y valores de materiales sobrantes desde el 1º de Enero a la fecha	2.120.84	144.091.84		
Reserva para amortización valor instalaciones en el radio del Parque Gral. San Martín —Mendoza—, Ley 1299		24.844.26		
Reserva para incendios		308.657.89		
Reserva par indemnización al personal — Ley 11.729		85.970.31		
Reserva para juicios pendientes		16.095.10	579.659.40	47.346.566.28
II — Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			359.287.74	
Debentures 5½ o|o, Serie A., con Garantía Flotante, amortizables antes del 1º de Enero de 1968			14.677.300.—	15.036.587.74
III — Pasivo Transitorio:				
Impuestos acumulados			31.954.97	
Intereses acumulados			167.572.87	
Cobranza anticipada			13.538.—	
Dividendos a pagar			1.206.656.59	
Partidas en suspenso			27.989.27	
Provisión para honorarios			4.848.—	1.452.559.70
Ganancias:				
Utilidad: Saldo al 31 de Diciembre de 1944		9.005.478.61		
Menos: Destinado ejercicio 1944: 7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo 385.000.—; 8 o|o sobre acciones ordinarias 2.000.000.—		2.385.000.—	6.620.478.61	
Ingresos de explotación, intereses acreedores y varios			6.100.720.17	12.721.198.78
				76.556.912.50
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			8.000.—	
Depositantes de valores en garantía			6.100.—	
Municipalidades por boletas de impuestos entregadas al cobro			848.940.87	
Intereses en suspenso			793.696.17	
Depositantes de valores entregados en custodia			10.755.—	
Depósitos por juicios pendientes y varias cuentas			233.113.51	1.900.605.55
				78.457.518.05

William Asher Reece, presidente. — David H. Matson, director. — Alejandro Monteith Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster, Director General de Justicia.** e. 22 oct.-N.º A-1794-s.p|p.-v.24 oct.

1678.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres "La Unión"

Corrientes N.º 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital Autorizado . . . . $ 1.000.000.—
Capital Suscripto y Realizado . . . . „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1945

CUARTO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Terrenos Capital Federal	475.372.10		
Terrenos Pcia. de Bs. Aires	56.152.—	531.524.10	
Edificios	403.914.73		
Menos: Amortizaciones	254.268.93	149.645.80	
Maquinaria	375.839.35		
Menos: Amortizaciones	284.364.50	91.474.85	
Muebles y Utiles de oficina	21.026.50		
Menos: Amortizaciones	13.478.50	7.548.—	
Utiles e instalaciones de fábrica	247.687.35		
Menos: Amortizaciones	187.843.51	59.843.84	
Herramientas	34.584.43		
Menos: Amortizaciones	34.583.43	1.—	
Autos y camiones	12.085.—		
Menos: Amortizaciones	12.082.—	3.—	840.040.59
Activo circulante:			
Materias primas y materiales		259.274.34	
Productos elaborados y en consignación		450.470.29	
Productos en elaboración		262.213.42	971.958.05
Activo disponible:			
Caja		18.193.53	
Bancos		6.302.52	24.496.05
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	578.831.96		
Documentos a cobrar	21.584.62	600.416.58	
Menos: Reserva para deudores morosos	21.758.60		
Reserva para descuentos	18.257.78	40.016.38	560.400.20
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9.060.14
Activo nominal.			
No existe.			
			2.405.955.03
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			25.000.—
			2.430.955.03
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
Reserva legal		69.833.52	
Reserva general		200.000.—	
Reserva para fluctuaciones		205.000.—	1.474.833.52
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		160.751.14	
Bancos		45.150.28	
Debentures 1963		200.000.—	405.901.42
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		113.704.81	
Previsión Leyes Sociales		102.823.01	216.527.82
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia anterior		212.816.55	
Ganancia del trimestre		95.875.72	308.692.27
			2.405.955.03
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).			25.000.—
			2.430.955.03

A. E. Boadle, presidente. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.º A-1787 s|p.p.-v.24 oct.

1518.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Avenida Corrientes N.º 645 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.º de Septiembre de 1931

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 2.000.000.— c|l.
Suscripto . . . . „ 1.250.000.— c|l.
Realizado .. .. „ 625.000.— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1944

(2o. TRIMESTRE DEL 14.º EJERCICIO)

ACTIVO		m$n.
Accionistas		625.000.—
Caja		5.023.89
Bancos		619.628.98
Propiedades Inmuebles: Prop. Corrientes 635|665 en condominio		1.853.903.72
Títulos de Renta en cumplimiento de la Ley 11582 v$n. 8.054.900, al costo	7.279.690.09	
Otros Títulos de Renta: v$n. 13.923.400, al costo	13.179.775.92	20.459.466.01
Préstamos Hipotecarios		1.392.000.—
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		4.548.956.64
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	3.656.50	
Instalaciones	1.—	3.657.50
Dirección General del Impuesto a los Réditos		44.791.82
Deudores en Gestión		
Agentes e Inspectores		76.839.02
Adelantos para Ejercicios Futuros		33.200.22
Gastos de explotación		1.951.125.31
		31.613.593.11
Cuentas de Orden		151.950.—
		31.765.543.11
PASIVO		
Capital Suscripto		1.250.000.—
Reserva Legal		50.371.19
Reservas Matemáticas netas de Gastos de Producción		23.381.477.66
Reserva para Fluctuación de Valores		60.000.—
Reserva Utilidades sobre Títulos Públicos		570.407.93
Fondo de Previsión (Art. 30, Regl. 16 de Julio 1937)		542.682.08
Reserva para Integración de Capital		125.000.—
Reserva Ley 11729		79.417.58
Reserva para cuentas de Agentes e Inspectores		18.000.—
Reserva para Cuotas a Cobrar		313.720.40
Reserva para Gastos de Explotación		1.000.—
Beneficios Suscriptores Contratos de Capitalización (Deducido Impuesto a los Réditos)		587.958.34
Acreedorese por ontratos de Capitalización:		
Por sorteos	2.500.—	
Por Rescates	279.045.06	281.545.06
Direc. Gen. del Impuesto a los Réditos — Retenciones		16.73
Impuestos Internos y Sellado		16.403.94
Acreedores Varios		9.569.44
Agentes e Inspectores		39.413.29
Dividendos pendientes de pago		300.—
Cuentas, explotación		4.191.735.14
Recargos sobre Cuotas a Cobrar		52.444.10
Ganancias y Pérdidas — Saldo ejercicio anterior		42.130.23
		31.613.593.11
Cuentas de Orden		151.950.—
		31.765.543.11

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1944

Federico G. Leloir, presidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente.

Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 6 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.º A-1721 s|p.p.-v.24 oct.